	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. COP 207-2023 **Contratista:** CONSORCIO HORIZONTE

Contrato de Interventoría **No.** 1096 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO IKER 2022

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO:** sep-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	TENA		
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCIÓN**		7
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		11
2.1	Localización del proyecto		11
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		13
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		13
2.4	Características técnicas del proyecto		14
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		17
3.1	Información general del contrato		17
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		18
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		18
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		18
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		25
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	25
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	34
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	36
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	73
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	75
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	77
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	95
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1-IN-15-FR-14	99
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		102
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		104
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	104
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	104
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	106
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	NA
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		300
5.1	Información general del contrato		301
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		302
5.3	Informes de los Especialistas		335
	Informe Ambiental		336
	Informe de Especialista SST		360
	Informe Especialista de Calidad		410
	Informe de Gestión Social		522
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		470
5.5	Informe matriz de riesgos.		471
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		476
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		NA
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		477
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	477
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	479
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	485
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	487
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	509
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		513
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	NA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	515
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	515
7	**Conclusiones y recomendaciones**		521
8	**Anexos**		113
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		113
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		118
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No aplica	N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		121

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. CTO No. ICCU-128 DE 2022 - (LA CALERA)

Contratista: CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

Contrato de Interventoría **No.** 1096 de 2022

Interventoría: CONSORCIO IKER 2022

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL No. 24

MES O PERIODO: sep-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	LA CALERA		
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	3
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	135
1	**INTRODUCCIÓN**		7
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		142
2.1	Localización del Proyecto		142
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		144
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		144
2.4	Características técnicas del proyecto		145
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		149
3.1	Información general del contrato		149
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		149
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		150
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		150
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		151
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	151
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	156
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	187
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	199
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	201
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	203
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	205
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1-IN-15-FR-14	240
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		272
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	NA
	• Seguimiento Programa de Obra		274
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	279
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	279
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	286
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	290
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		300
5.1	Información general del contrato		301
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		302
5.3	Informes de los Especialistas		335
	Informe Ambiental		336
	Informe de Especialista SST		360
	Informe Especialista de Calidad		410
	Informe de Gestión Social		522
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		470
5.5	Informe matriz de riesgos.		471
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		476
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		NA
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		477
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	477
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	479
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	485
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	487
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	509
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		513
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	NA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	515
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	515
7	**Conclusiones y recomendaciones**		521
8	**Anexos**		291
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		291
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		295
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No aplica	N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		297

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. SVR 52155 del 11/Octubre/2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

TENA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** SEPTIEMBRE 2024

CONTRATO DE OBRA No.: COP-207-2023

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE

PLAZO INICIAL: 4 MESES
FECHA DE INICIO: 5/01/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/11/2024
PLAZO ACUMULADO: 10 MESES Y 25 DÍAS

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 5.379.082.784,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 5.379.082.784,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ML	5,495
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Box 2x2		
	filtro		
	Pontones		
Alcantarillas	Construcción	UN	1
	Reconstrucción	UN	10
Muros en Gavión	Construcción	M3	266,5
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML	150,00	1860,00
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Box 2x2			
	Filtro			
	Pontones			
Alcantarillas	Construcción	UN		
	Reconstrucción	UN		
Muros en Gavión	Construcción	M3	56	302
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL		

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 5.257.999.507,33		$ 5.257.999.507,33
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 55.298.167,24		$ 55.298.167
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 55.298.167,24	$ 10.504.942,00	$ 65.803.109
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD			$ -
			$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 5.368.595.842**		**$ 5.379.100.783,81**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 210.319.991,94		$ 210.319.991,94	$ 2.997.059.887,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -	
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD				
			$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	**$ 210.319.992**	**$ -**	**$ 210.319.992**	**$ 2.997.059.887,00**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 2.865.609.892,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 2.997.059.887,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 104,59%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 10
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 26
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 4
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **40**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

	FECHA	30/09/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



AVANCE PLACA HUELLA SECTOR PEÑA NEGRA, TERMINA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA 900 ML APROX.



AVANCE PLACA HUELLA SECTOR LA HONDA, FUNDIDA DE CONCRETO DE 3000 PSI DE CUNETAS



AVANCE PLACA HUELLA SECTOR LA HONDA, TERMINA CONSTRUCCIÓN DE MURO GAVIÓN.



AVANCE PLACA HUELLA SECTOR GUASIMAL, INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR



AVANCE PLACA HUELLA SECTOR LA HONDA, FUNDIDA DE CONCRETO DE 3000 PSI DE HUELLAS.



AVANCE PLACA HUELLA SECTOR LA HONDA, FUNDIDA DE CONCRETO DE 3000 PSI DE HUELLAS.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°24

IKER
CONSORCIO IKER 2022

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

PERÍODO:

DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

INFORME N°24

1. INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuró el programa Colombia Rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizó corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución.

De esta manera, con la suscripción de los convenios este proyecto va dirigido a los siguientes municipios del Departamento de Cundinamarca:

No.	MUNICIPIO	CONVENIO
01	YACOPI	1773-2021
02	GUASCA	1757-2021
03	CHOACHI	1835-2021
04	GUTIERREZ	1989-2021
05	GAMA	1990-2021
06	TOCAIMA	1988-2021

07	TENA	1954-2021
08	EL COLEGIO	1956-2021
09	LENGUAZAQUE	1922-2021
10	ZIPAQUIRA	1948-2021
11	LA CALERA	1321-2021

Tabla No 1. Convenios de los proyectos de los diferentes Municipios

El proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos garantizando la transitabilidad y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto. Beneficiará principalmente a toda la población que actualmente no cuentan con vías óptimas para su desplazamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El presente informe mensual N°24 resume las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2024, durante el desarrollo de las actividades contenidas en los siguientes Contratos de Obra:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO YACOPI – INVIAS	**1773-2021**
CONTRATO DE OBRA YACOPI:	YC-LP-268-2022
CONTRATISTA YACOPI:	CONSORCIO VIAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GUASCA – INVIAS	**1757-2021**
CONTRATO DE OBRA GUASCA:	COP-015-2022
CONTRATISTA GUASCA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO CHOACHI - INVIAS	**1835-2021**
CONTRATO DE OBRA CHOACHI:	119-2022

CONTRATISTA CHOACHI:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GUTIERREZ - INVIAS	**1989-2021**
CONTRATO DE OBRA GUTIERREZ:	COP-120 DE 2022
CONTRATISTA GUTIERREZ:	NAYIB BAYTER LISSA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GAMA – INVIAS	124 de 2022
CONTRATO DE OBRA GAMA:	N° PROCESO LIC 002 (por legalizar)
CONTRATISTA GAMA:	CONSORCIO FB
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO TOCAIMA - INVIAS	**1988-2021**
CONTRATO DE OBRA TOCAIMA:	193-23/08/2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO H&A TOCAIMA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO TENA – INVIAS	**1954-2021**
CONTRATO DE OBRA TENA:	COP-207-2023
CONTRATISTA TENA:	CONSORCIO HORIZONTE
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO EL COLEGIO - INVIAS	**1956-2021**
CONTRATO DE OBRA EL COLEGIO:	244-2022
CONTRATISTA EL COLEGIO:	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO LENGUAZAQUE - INVIAS	**1922-2021**
CONTRATO DE OBRA LENGUAZAQUE:	121-2022-AML-LP-001-2022
CONTRATISTA LENGUAZAQUE:	UNION TEMPORAL VIAL SAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO ZIPAQUIRA - INVIAS	**1948-2021**
CONTRATO DE OBRA ZIPAQUIRA:	679-2022
CONTRATISTA ZIPAQUIRA:	COLING CONTRUCTORES SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – INVIAS	**1321-2021**
CONTRATO DE OBRA LA CALERA:	ICCU 430-2024
CONTRATISTA LA CALERA:	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

Tabla No 2. Contratos de obra de los diferentes Municipios

Alcance del Proyecto

MUNICIPIO	LONGITUD (ml)	ACTIVIDAD
YACOPI	586	Construcción de placa huella
GUASCA	791	Construcción de placa huella
CHOACHÍ	2482	Construcción de 3 alcantarillas de 36". Construcción placa huella en concreto.
GUTIERREZ	702	Construcción de 1 box coulvert 2m x 2m Construcción placa huella en concreto
GAMA	581	Construcción de 2 alcantarillas Construcción de 1 gavión 11 m Construcción de placa huella
TOCAIMA	564	Construcción de placa huella
TENA	5515	Construcción de placa huella en cinco (05) sectores Construcción muro en gaviones (02) Construcción y reconstrucción de alcantarillas (11)

EL COLEGIO	209	Sección 1: actividades de mejoramiento Construcción de 2 alcantarillas de 36" 900mm. Construcción placa huella. Sección 2: actividades de mantenimiento periódico
LENGUAZAQUE	318	Construcción de placa huella.
ZIPAQUIRA	314	Construcción de 1 alcantarilla de 36" Construcción de placa huella.
LA CALERA	**2800**	Estructura de pavimento flexible

Tabla No 3. Alcance del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El Colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.

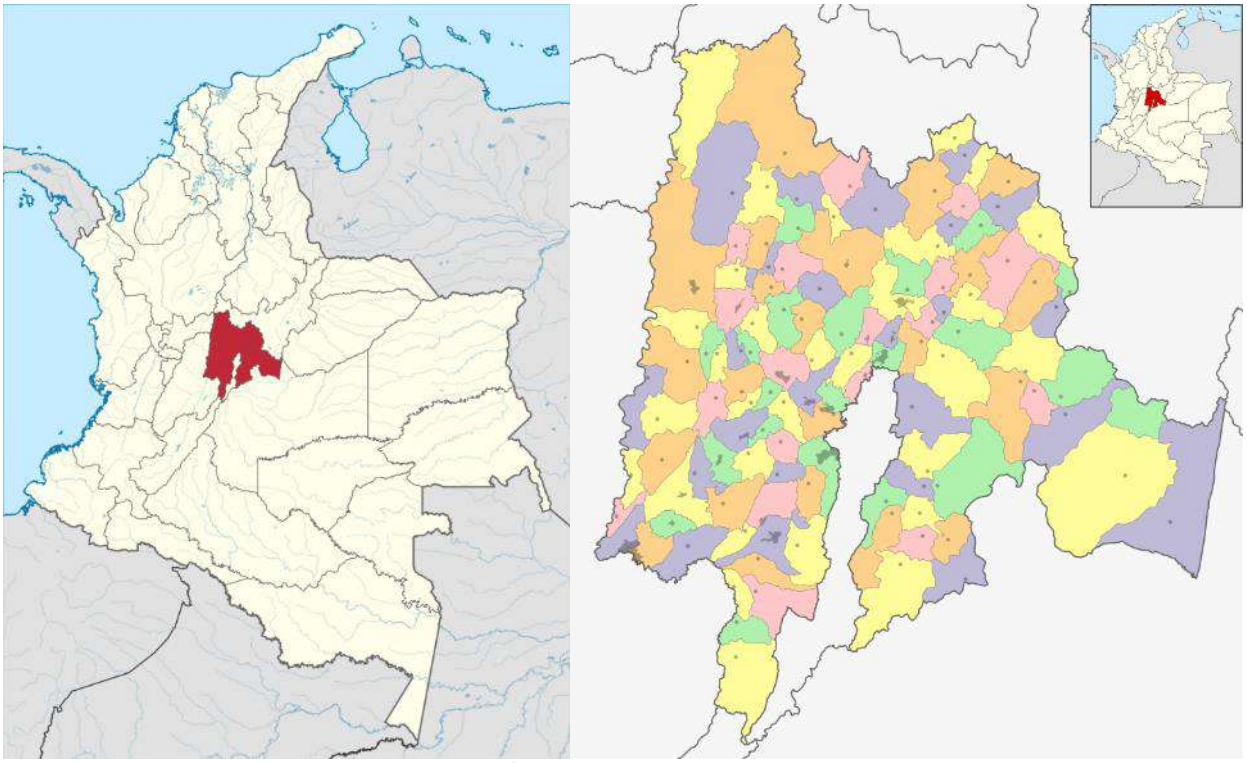


Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Tena

El municipio posee tres pisos térmicos: el frío, el templado y el caliente, y se encuentra ubicado en la Cordillera Oriental, el centro urbano se ubica a una altitud de 1.384 metros a una distancia de 42 kilómetros de la capital Bogotá. Por el costado Sur pasa el río Bogotá, y además cuenta con la quebrada La Honda, que cruza por el cerro Santo Domingo. Tena limita al norte con Bojacá, al Occidente con La Mesa, al Oriente con San Antonio del Tequendama y al sur con El Colegio.



Imagen No 2 – localización del proyecto municipio Tena.

2.2 Municipios en la Zona de Influencia y Beneficios de la ejecución del Proyecto

Los municipios que se encuentran en la zona de influencia de este proyecto son Zipaquirá, Gutiérrez, Tena, El Colegio, Tocaima, Choachí, La Calera, Guasca, Yacopí, Lenguazaque y Gama del Departamento de Cundinamarca; el proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos de los municipios, garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto, además al ser la principal fuente de ingresos de estos municipios las actividades agropecuarias, este proyecto impactará favorablemente la economía de estos municipios, ya que permitirá mejorar el acceso a las zonas productivas, permitiendo de esta manera, mejorar la dinámica comercial de la zona.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Actualmente las vías se encuentran, en su mayoría destapadas, con cobertura vegetal y en muy mal estado ya que no cuentan con características necesarias para una adecuada movilidad ni cuentan con un buen manejo de las aguas, lo que ha causado graves daños en épocas de

lluvia, agrietados y con huecos causados por la ausencia de obras de arte y la acción del tiempo, constituyendo un peligro para los usuarios de la vía en general.

Se hace necesaria la construcción de la vía para garantizar una adecuada movilidad que potencializará la comercialización de los productos agropecuarios de la región, reduciendo los tiempos de viaje y los altos costos de movilización entre las áreas rurales y urbanas de los municipios y fortalece el desarrollo económico de la región.

MUNICIPIO TENA



Fotografía 1-Estado inicial de la vía a intervenir con placa huella

2.4 Características Técnicas del Proyecto

EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA proyecto que consta en la construcción de placa huellas, pavimento flexible, con sus cunetas para el manejo de aguas lluvias donde sea necesario y la construcción de obras de artes, como se observa en el siguiente cuadro.

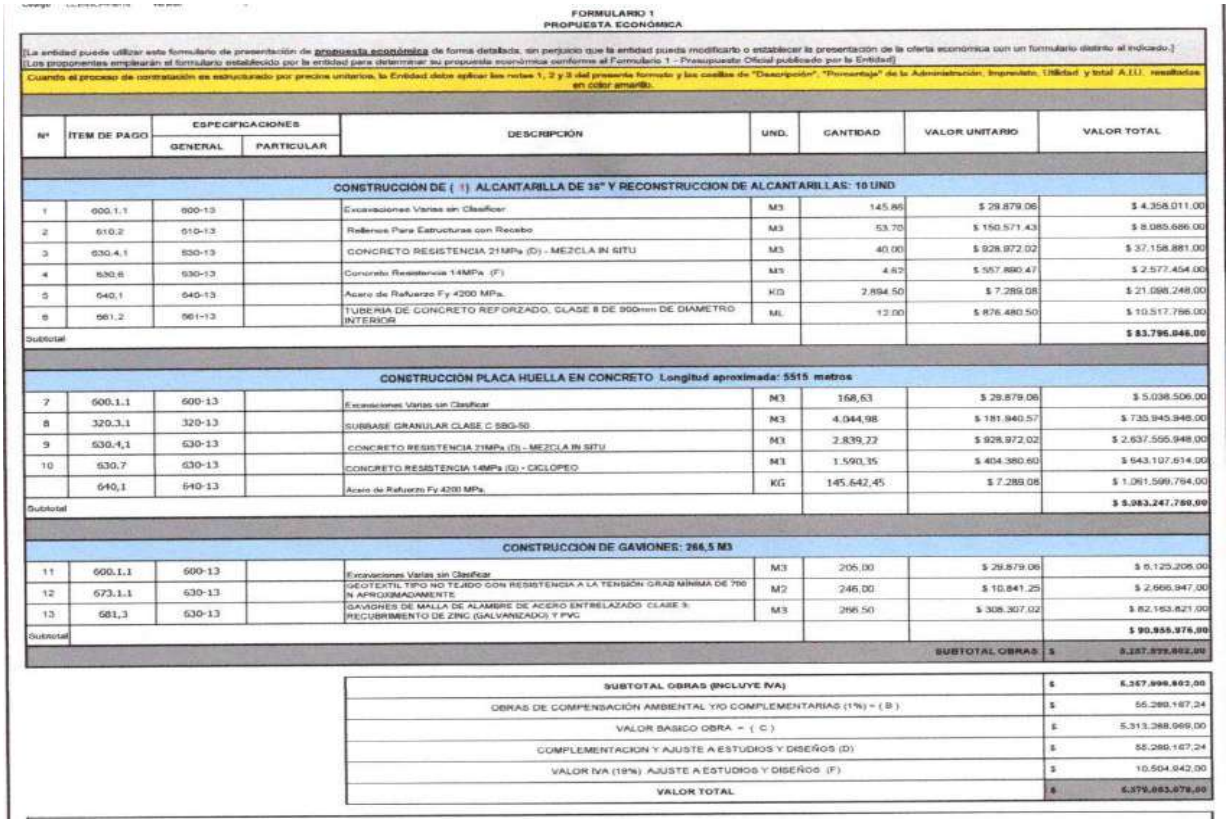
2.4.1 Alcance o Metas Físicas del proyecto.

MUNICIPIO	LONGITUD (ml)	ACTIVIDAD
TENA	5.515	Construcción de placa huella. Reconstrucción y construcción de alcantarillas. Muros en Gavión

Tabla No 1. Alcance del proyecto.

El proyecto que actualmente se está desarrollando consiste en las siguientes actividades contractuales para los diferentes municipios:

MUNICIPIO TENA



FORMULARIO 1
PROPUESTA ECONÓMICA

[La entidad puede utilizar este formulario de presentación de propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]
[Los proponentes emplearán el formulario establecido por la entidad para determinar su propuesta económica conforme al Formulario 1 - Presupuesto Oficial publicado por la Entidad]
Cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formato y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevistos, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				CONSTRUCCION DE (1) ALCANTARILLA DE 36" Y RECONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS: 10 UND				
1	600.1.1	600-13		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	145,86	$ 29.879,06	$ 4.358.011,00
2	610.2	610-13		Rellenos Para Estructuras con Recebo	M3	53,70	$ 150.571,43	$ 8.085.686,00
3	630.4.1	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	M3	40,00	$ 928.972,02	$ 37.158.881,00
4	630.6	630-13		Concreto Resistencia 14MPa (F)	M3	4,62	$ 557.890,47	$ 2.577.454,00
5	640,1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.	KG	2.894,50	$ 7.289,08	$ 21.098.248,00
6	661.2	661-13		TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	ML	12,00	$ 876.480,50	$ 10.517.766,00
Subtotal								**$ 83.796.046,00**
				CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud aproximada: 5515 metros				
7	600.1.1	600-13		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	168,63	$ 29.879,06	$ 5.038.506,00
8	320.3.1	320-13		SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	4.044,98	$ 181.940,57	$ 735.945.948,00
9	630.4,1	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	M3	2.839,22	$ 928.972,02	$ 2.637.595.948,00
10	630.7	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G) - CICLOPEO	M3	1.590,35	$ 404.380,60	$ 643.107.614,00
	640,1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.	KG	145.642,45	$ 7.289,08	$ 1.061.599.784,00
Subtotal								**$ 5.083.247.799,00**
				CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES: 266,5 M3				
11	600.1.1	600-13		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	206,00	$ 29.879,06	$ 6.125.206,00
12	673.1.1	630-13		GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MÍNIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	M2	246,00	$ 10.841,25	$ 2.666.947,00
13	681,3	630-13		GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 3, RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO) Y PVC	M3	266,50	$ 308.307,02	$ 82.163.821,00
Subtotal								**$ 90.955.976,00**
							SUBTOTAL OBRAS	$ 5.257.979.902,00

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 5.257.979.902,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	$ 55.289.167,24
VALOR BASICO OBRA = (C)	$ 5.313.269.069,00
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (D)	$ 55.289.167,24
VALOR IVA (19%) AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (F)	$ 10.504.942,00
VALOR TOTAL	$ 5.379.063.079,00

CONSTRUCCIÓN DE (1) ALCANTARILLA DE 36" Y RECONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS: 10 UND						
1	600.1.1	600-13		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	145,86
2	610.2	610-13		Rellenos Para Estructuras con Recebo	M3	53,70
3	630.4.1	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	M3	40,00
4	630,6	630-13		Concreto Resistencia 14MPa (F)	M3	4,62
5	640,1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.	KG	2894,5
6	661,2	661-13		TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	ML	12,00
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud aproximada: 5515 metros						
7	600.1.1	600-13		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	168,63
8	320.3.1	320-13		SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	4.044,98
9	630.4,1	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	M3	2.839,22
10	630.7	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G) - CICLÓPEO	M3	1.590,35
	640,1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.	KG	145.642,45
CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES: 266,5 M3						
11	600.1.1	600-13		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	205,00
12	673.1.1	630-13		GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MÍNIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	M2	246,00
13	681,3	630-13		GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 3; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO) Y PVC	M3	266,50

Imagen No 19. Oferta económica Municipio Tena.

Las actividades mencionadas se realizarán de acuerdo con las especificaciones exigidas en los Pliegos de Condiciones Definitivo del contrato y de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS vigentes.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

3.1.1 TENA

CONTRATO No:	COP-207-2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO HORIZONTE
CEDULA/NIT	901.748.171-0
REP. LEGAL:	LUIS CARLOS SILVA
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021
VALOR DEL CONTRATO:	$ 5.379.082.784
FECHA DE INICIO:	05 DE ENERO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	04 DE MAYO DE 2024
PRÓRROGA 1:	CUATRO (04) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 1:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PRÓRROGA 2:	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE NOVIEMBRE DE 2024

Tabla No.2 - Información General del contrato de obra Tena.

3.2 Descripción de las Actividades Ejecutadas en el mes

- La interventoría realizó visitas a los sitios de las obras para definir puntos de intervención de placa huella, así como tomar decisiones y establecer las condiciones técnicas de cada una de las obras.
- La Interventoría realizó comités de seguimiento de obra para analizar las diferentes problemáticas presentadas, en el avance del programa de trabajo y la programación de obra, en cada uno de los municipios.
- La Interventoría asistió a los comités de seguimiento del contrato de Interventoría y de cada uno de los convenios, convocados por el INVIAS.

3.3 Seguimiento de Ítems no previstos

- NA

3.4 Estado de Avance y Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

En el periodo del presente informe, correspondiente al periodo del 01 al 30 del mes de septiembre de 2024, se realizaron comités de obra con los diferentes contratistas en donde se han consignado los compromisos que la Interventoría ha exigido, para el cumplimiento de los tiempos contractuales. En estas reuniones se hizo énfasis en los atrasos presentados en varios de los cronogramas de obra de varios municipios que se encuentran en obra. Se están monitoreando cada compromiso que adquieren las contratitas para dar cierre a los hallazgos evidenciado por la interventoría.

TENA.

<u>Sector Peña Negra:</u>

Durante este periodo terminó la construcción de placa huella para un total aproximado de 900 ml, se hizo el realce de guarda-ruedas en alcantarillas, también se realizó la construcción de descole en alcantarillas en K0+410 y K0+733.

Total en este sector: 900 ml de placa huella, muro gavión en abscisa K0+000, muro gavión para contener talud en alcantarilla #2 abscisa K0+050, muro en gavión en abscisa K 0+600,

Se hizo el realce de guarda-ruedas en alcantarillas.

<u>Sector Cativa:</u>

Terminó la construcción de placa huella (en el mes de agosto) para un total aproximado de 292 ml y la construcción de muro en gavión en sector de Cativa abscisa K 0+000 a K 0+024.

Sector Betulia:

Terminó la construcción de placa huella (en el mes de agosto) de los tres primeros tramos de este sector para un total de 322 ml distribuidos de la siguiente manera: 96 ml en el primer tramo, 106 ml en el segundo tramo y 120 ml en el tercer tramo.

Sector La Honda:

Durante este periodo se construyeron 300 ml aproximadamente de placa huella.

Construcción de muro gavión en abscisa K0+498.

Se realiza la instalación de tubería para alcantarilla en abscisa K0+150.

Sector Guasimal:

Se realizó conformación de vía en los diferentes tramos a intervenir.

Instalación y compactación de subbase granular.

Inició construcción de placa huella en los tramos K4+136 y K4+546

Figurado de acero en los diferentes sectores activos de obra.

Se ha realizado transportes de material a los diferentes tramos activos de obra, para aprovisionamiento de materiales.

YACOPI

Se ejecutaron 650 ml en placa huella en total, se han presentado 2 acta parciales para completar el 80 % antes de la liquidación, el contratista cobro el 40 % del acta parcial 1 y 40 % del acta parcial 2, se encuentra en proceso de liquidación.

En proceso de liquidación, esperando información del acta del 20 %, a continuación, se relaciona información necesaria para liquidación y su estado:

Acta del 20%, no presentada.

Acta de recibo, pendiente.

Planos récord, pendiente.

Cierre social, en revisión.

Cierre ambiental, ok.

GUTIEREZ 1

Se ejecutaron 620 ml en placa huella en total, se ha presentado 1 acta parcial para completar el 90 % antes de la liquidación, el contratista cobro el 90 %, falta presentación del acta final del 10%.

En proceso de liquidación, esperando información del acta del 10 %, a continuación, se relaciona información necesaria para liquidación y su estado:

Acta del 10%, en revisión.

Acta de visita previa, ok.

Acta de recibo, ok.

Planos récord, ok

Cierre social, pendiente.

Cierre ambiental, ok.

GUTIEREZ 2

Se adjudico Nuevo contrato a C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS, dentro del convenio que nos compete, esperando documentación contractual por parte del Municipio de Gutiérrez.

Contrato 158 del 2024

El municipio Solicita no construir un muro y pasar estos recursos a la construcción de mas placa huella, además de mover los tramos a donde se hace necesario atender las solicitudes de la comunidad dentro de los corredores contractuales.

El contratista se encuentra en revisión de los ajustes y diseños.

Se contempla acta de inicio del 7 de octubre del 2024.

GAMA

Se construyeron 511,50 ml de placa huella, 2 muros de gaviones y 2 alcantarillas de 36 pulgadas. El contratista se encuentra enviando la documentación a la interventoría, para la liquidación del contrato.

El contratista de obra ya presentó la totalidad de la documentación para la liquidación, y la interventoría está haciendo el trámite del cierre social y ambiental.

GUASCA

Se ejecutaron 317,35 ml de Placa huella, el contratista no termino el contrato de obra, la interventoría solicita al municipio iniciar proceso de incumplimiento contra el contratista de obra. El municipio de Guasca cita reunión el 9 de agosto de 2024 por tema de incumplimiento del contrato de obra. El municipio de Guasca adelanta audiencias de proceso de incumplimiento.

LENGUAZAQUE

Se construyeron 311 ml de placa huella. El contratista cobro el acta 1 por el 90%.

En proceso de liquidación, esperando información acta del 10 %, a continuación, se relaciona información necesaria para liquidación y su estado:

Acta del 10%, no presentada.

Acta de recibo, pendiente.

Acta de visita Previa, ok.

Planos récord, ok.

Cierre social, en revisión.

Cierre ambiental, ok.

TOCAIMA

Se construyeron 350 ml de placa huella. El contratista paso el acta 1 por el 90%, el municipio le consigno $ 49.000.0000 menos del valor del acta descontando impuestos

En proceso de liquidación, a continuación, se relaciona información necesaria para liquidación y su estado:

Acta del 10%, ok.

Acta de visita previa, ok.

Acta de recibo, ok.

Planos récord, ok.

Cierre social, pendiente.

Cierre ambiental, ok.

En conversaciones con el municipio de Tocaima, informan que la cuenta del convenio se encuentra embargada por el ministerio de Vivienda y que ellos están haciendo las gestiones pertinentes para desembargar la cuenta.

MESITAS DEL COLEGIO

Construcción de placa huella de 181 ml y 17 ml de conformación. El contratista cobro el acta 1 por el 90%, el acta final del 10% se encuentra paga.

En proceso de liquidación, a continuación, se relaciona información necesaria para liquidación y su estado:

Acta del 10%, ok.

Acta de visita previa, ok.

Acta de recibo, ok.

Planos récord, ok.

Cierre social, ok.

Cierre ambiental, ok.

Se encuentra en gestiones para las consignaciones de los rendimientos financieros y la devolución del dinero sobrante del convenio a las cuentas del Tesoro Nacional.

CHOACHI

Construcción de placa huella de 2546 ml. El contratista ha cobrado actas por el 90%, el acta final del 10% se encuentra en trámite.

En proceso de liquidación, a continuación, se relaciona información necesaria para liquidación y su estado:

Acta del 10%, en trámite. En revisión

Acta de recibo, pendiente.

Cierre social, pendiente.

Cierre ambiental, pendiente.

Falta la Seguridad Social del personal contractual.

El contratista de obra no ha hecho entrega de los paz y salvos de pago del personal y de los proveedores.

LA CALERA

El nuevo proceso de licitación del Contrato de obra fue adjudicado al CONSORCIO JH CUNDINAMARCA, los cuales, después de hacer entrega de la documentación inicial a la interventoría y su posterior aprobación, se suscribió el acta de inicio el día 18 de septiembre de 2024. Actualmente el contrato se encuentra en la revisión de los Estudios y Diseños entregados por el Ente contratante que es el ICCU. El día 3 de octubre se realizó la reunión de socialización con la comunidad de La Calera en acompañamiento de los funcionarios del INVIAS, ICCU, Interventoría y el contratista de obra.

ZIPAQUIRA

Construcción de placa huella de 282 ml. El contratista ha cobrado actas por el 90%, el acta final del 10% se encuentra en trámite.

En proceso de liquidación, a continuación, se relaciona información necesaria para liquidación y su estado:

Acta del 10%, ok

Acta de visita previa, ok

Acta de recibo, ok.

Planos récord, ok.

Cierre social, ok.

Cierre ambiental, ok.

MUNICIPIO	CONVENIO No.	CONTRATO DE OBRA No.	OBJETO DEL CONVENIO	TIEMPO CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONVENIO	ESTADO DEL CONTRATO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PLAZO ACUMULADO	ESTADO DE LIQUIDACIÓN
YACOPI	1773-2021	YC-LP-268-2022	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DE VÍAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE YACOPI, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE YACOPI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL	4 MESES	10/11/2022	11/11/2022	30/03/2023	28/02/2024	Junio de 2024	llevan ejecutado 650 ml de placa huella	100,00%	100%	12 MESES	PENDIENTE ACTA DEL 20%, PENDIENTE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA EL CIERRE SOCIAL, PENDIENTE PLANOS RECORD, PENDIENTE INFORME FINAL.
GUASCA	1757-2021	COP-015-2022	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.	4 MESES	6/02/2023	1/03/2023	20/03/2023	31/12/2023	31/12/2024	Se ejecutaron 317,35 ml de Placa huella	100,00%	41,61%	10 MESES Y 4 DÍAS	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE MULTA DEFINITIVA POR INCUMPLIMIENTO, COMIENZO DE AUDIENCIA DE PROCESO DE INCUMPLIMIENTO.
CHOACHI	1835-2021	119 de 2022	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DE VÍAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE CHOACHI, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL	6 MESES	1/12/2022	N/A	N/A	31/03/2024	31/03/2024	2546 ml de placa huella	100,00%	100,00%	16 MESES	CONTRATO DE OBRA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
GUTIERREZ	1989-2021	COP-120 DE 2022	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCADEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	5 MESES	13/02/2023	27/07/2023	9/09/2023	29/10/2023	31/12/2024	Se han construido 621 ml	100,00%	100,00%	5 MESES	PENDIENTE CIERRE SOCIAL
GUTIERREZ	1989-2021	CONTRATO DE OBRA No. 158 DE 2024	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCADEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	4 MESES										REVISIÓN DE AJUSTE DISEÑOS
GAMA	1990-2021	124 DE 2022	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	3 MESES	13/04/2023	N/A	N/A	27/12/2023	31/12/2024	Se construyeron 516 ml de placa huella, 2 muros de gaviones y 2 alcantarillas de 36 pulgadas.	100,00%	100,00%	8 MESES Y 14 DÍAS	CONTRATO DE OBRA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
TOCAIMA	1988-2021	193-2022	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.	4 MESES	24/10/2022	Siete (7) de diciembre de 2022. Sesenta (60) días calendarios.	Seis (6) de febrero de 2023	30/06/2023	Junio de 2023	Construcción de 350 ml de placa huella	100,00%	100,00%	6 MESES	PENDIENTE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA EL CIERRE SOCIAL Y CIERRE SST, PENDIENTE PLANOS RECORD,PENDIENTE INFORME FINAL. PENDIENTE RESPUESTA DEL MUNICIPIO CON RESPECTO AL EMBARGO D ELA CUENTA DEL CONVENIO.
TENA	1954-2021	COP 207-2023	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL	4 MESES	5/01/2024	NO	NO	30/11/2024	31/12/2024	Se han construido 1860 ml de placa huella.	54,50%	57%	4 MESES	
LA CALERA	1321-2021	ICCU-430 DE 2024	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021	6 MESES	18/09/2024	NO	NO	31/12/2024	31/12/2024	Se encuentra en la etapa de revisión de estudios y diseños	0,51%	**0,51%**	6 MESES	Se encuentra en la etapa de revisión de estudios y diseños

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 23 (Numeración consecutiva) del 30/08/2024 al 5/09/2024 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud aproximada de 5495 ml.
•Construcción de alcantarilla: 1 und.
•Reconstrucción de alcantarillas: 10 und.
•Construcción de gaviones: 266.5 m3

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mantenimiento y mejoramiento en las vías: vía Tena-Cativa; vía Tena-Guasimal; vía Tena-La Honda; La Gran Vía-Guasimal y La Gran Vía-Escalante.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO HORIZONTE			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	COP-207-2023	VALOR INICIAL:	$ 5.379.082.784,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	5-ene-24	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 1.310.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5-may-24	VALOR ACUMULADO:	$ 5.379.082.784,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.531.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-sep-24		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.886.429.209	$ 600.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.257.999.802,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.552.304.666,23	67,56%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.865.609.892,09	54,50%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (686.694.774,14)	-13,06%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 52.579.998,02	1,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.552.304.666,23	67,56%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.918.189.890,11	55,50%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 634.114.776,12	-12,06%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 420.114.184,18	7,99%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 110.417.995,84	2,10%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FVE 2
PERIODO FACTURADO: 1Junio a 15 de julio
VALOR FACTURA: 913,035,355

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.151.714.827,65	85,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.126.906.821,40	84,02%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 1.518.857,53	0,06%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
	$ 12.657.146,05	0,50%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-24
VALOR FACTURA: $ 62.452.212,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 67,56% — Avance o Atraso Físico %: -12,06%
Meta Física Ejecutada %: 55,50%

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
	Estudios y diseños	GL	1			Prog	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	100,00%	100,00%
						Ejec	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	100,00%	100,00%
	Obras de Compensación Ambiental y/o Complementarias	GL	1			Prog							
						Ejec							
*	Construcción de Gaviones	M3	266,5			Prog	30,0%	50,00%	10,00%			90,00%	90,00%
						Ejec	30,00%	50,00%	10,00%			90,00%	90,00%
*	Placa Huella	ML	5495			Prog	20,00%	20%	10%		20%	70,00%	70,00%
						Ejec	20,00%	20%	10%		20%	70,00%	70,00%
*	Construcción y Reconstrucción de Alcantarillas	UND	11			Prog							
						Ejec							

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base — Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compresor portátil con martillo	1	
Retroexcavadora	1	1
Compactador manual	1	
Aspersor manual	1	
Vibrador de concreto	1	2
Mezcladora (2 bultos)	1	4
Carrotanque de agua	1	
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Heramienta menor	1	1

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector 1: Gran vía - Peña Negra
TRAMO Y/O SECTOR 2: Sector 2: Tena - Cativa
TRAMO Y/O SECTOR 3: Sector 3: Tena - La Honda
TRAMO Y/O SECTOR 4: Sector 4: Tena - Guasimal
TRAMO Y/O SECTOR 5: Sector 5: Gran Vía - Escalante (Betulia)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RUBEN GUEVARA OJEDA	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	Resolucion 0467 de 26/02/2014	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	
UBICACIÓN:	Interseccion entre la quebrada llano castro y el rio agua sal en el municipio de satatausa	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: PAGA APROBADO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	21	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	13	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 25

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ----------
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ----------
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar ----------

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Betulia

Terminó la construcción de placa huella en los primeros tres tramos.

Cativa

Terminó la construcción de placa huella en este sector.

Peña Negra
Frente 1:

Fundida de concreto ciclópeo central.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.

Fundida de concreto ciclópeo de sobreanchos.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras.

Instalación de acero y fundida de sobrancho reforzado en curva.

Frente 2:

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras.

Fundida de concreto ciclópeo de sobreanchos.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas.

Instalación de acero y fundida de concreto de acceso a viviendas.

La Honda

Armado de mallas de gavión.

Fundida de concreto ciclópeo central.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.

Fundida de concreto ciclópeo de sobreanchos.

Avance resumen:
Peña negra: 900 ml de placa huella aproximadamente de 900 ml
Cativa : 300 ml placa huella aproximadamente de 300 ml
Betulia: 310 ml de placa huella aproximadamente de 310 ml
Honda: 220 ml aprox. de placa huella de 500 ml
Gaviones Cativa 100%
Total Placa huella 1730 ml
Gaviones Peña Negra 100%
Gaviones La Honda 50%

La

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar construcción de placa huella en sector de Peña Negra.

Continuar construcción de placa huella en sector de La Honda.

Terminar construcción de muro gavión en el sector de La Honda.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Meta Física Programada %	**67,56%**
Meta Física Ejecutada %	**55,50%**
Avance o Atraso Físico %	**-12,06%**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Peña Negra: Frente 1, Fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras.



Peña Negra: Frente 2, Fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas.



Peña Negra: Frente 1, Instalación de acero de sobrancho reforzado en curva.



La Honda: Frente 1, Fundida de concreto ciclópeo central.



La Honda: Frente 1, Avance de obra.



La Honda: Frente 2, Construcción de muro gavión.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 12/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 24 (Numeración consecutiva) del 6/09/2024 al 12/09/2024 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud aproximada de 5495 ml.
•Construcción de alcantarilla: 1 und.
•Reconstrucción de alcantarillas: 10 und.
•Construcción de gaviones: 266.5 m3

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mantenimiento y mejoramiento en las vías: vía Tena-Cativa; vía Tena-Guasimal; vía Tena-La Honda; La Gran Vía-Guasimal y La Gran Vía-Escalante.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO HORIZONTE			
INTEGRANTES:				
CONTRATO No.	COP-207-2023	VALOR INICIAL:	$	5.379.082.784,00
FECHA DE INICIO:	5-ene-24	VALOR ADICIONES:	$	-
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5-may-24	VALOR ACUMULADO:	$	5.379.082.784,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-sep-24		$	-
			$	-
			$	-

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022			
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)			
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$	1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$	1.310.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$	2.531.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-24	VALOR ANTICIPO:	$	-
		VALOR AMORTIZADO:	$	-
		SALDO POR AMORTIZAR:	$	-

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.886.429.209	$ 600.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.257.999.802,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.967.686.650,59	75,46%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.891.899.891,10	55,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.075.786.759,49)	-20,46%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 52.579.998,02	1,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.967.686.650,59	75,46%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.944.479.889,12	56,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.023.206.761,47	-19,46%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 415.907.784,34	7,91%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 52.579.998,02	1,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FVE 3
PERIODO FACTURADO: Agosto
VALOR FACTURA: $ 991.551.192,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.166.903.402,90	85,60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.141.589.110,81	84,60%
INVERSIÓN	$ 1.518.857,53	0,06%
PROGRAMADA EN LA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.657.146,05	0,50%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-24
VALOR FACTURA: $ 62.452.212,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 75,46% — Avance o Atraso Físico %: -19,46%
Meta Física Ejecutada %: 56,00%

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
	Estudios y diseños	GL	1			Prog	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	100,00%	100,00%
						Ejec	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	100,00%	100,00%
	Obras de Compensación Ambiental y/o Complementarias	GL	1			Prog							
						Ejec							
*	Construcción de Gaviones	M3	266,5			Prog	30,0%	50,00%	10,00%			90,00%	90,00%
						Ejec	30,00%	50,00%	10,00%			90,00%	90,00%
*	Placa Huella	ML	5495			Prog	20,00%	20%	10%		20%	70,00%	70,00%
						Ejec	20,00%	20%	10%		20%	70,00%	70,00%
*	Construcción y Reconstrucción de Alcantarillas	UND	11			Prog							
						Ejec							

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base — Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compresor portátil con martillo	1	
Retroexcavadora	1	1
Compactador manual	1	
Aspersor manual	1	
Vibrador de concreto	1	2
Mezcladora (2 bultos)	1	4
Carrotanque de agua	1	
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Heramienta menor	1	1

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector 1: Gran vía - Peña Negra
TRAMO Y/O SECTOR 2: Sector 2: Tena - Cativa
TRAMO Y/O SECTOR 3: Sector 3: Tena - La Honda
TRAMO Y/O SECTOR 4: Sector 4: Tena - Guasimal
TRAMO Y/O SECTOR 5: Sector 5: Gran Vía - Escalante (Betulia)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RUBEN GUEVARA OJEDA	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	Resolucion 0467 de 26/02/2014	LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:	Interseccion entre la quebrada llano castro y el rio agua sal en el municipio de satatausa	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: PAGA APROBADO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	15	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	14	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Betulia

Terminó la construcción de placa huella en los primeros tres tramos.

Cativa

Terminó la construcción de placa huella en este sector.

Peña Negra

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras y empalme con placa huella existente.

Fundida de concreto de entradas a viviendas

Terminó la construcción de placa huella en este sector.

La Honda

Armado de mallas de gavión del tercer nivel.

Fundida de concreto ciclópeo central.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.

Fundida de concreto ciclópeo de sobreanchos.

Avance resumen:
Peña negra: 900 ml de placa huella aproximadamente de 900 ml
Cativa : 300 ml placa huella aproximadamente de 300 ml
Betulia: 310 ml de placa huella aproximadamente de 310 ml
La Honda: 250 ml aprox. de placa huella de 500 ml
Total Placa huella 1760 ml
Gaviones Cativa 100%
Gaviones Peña Negra 100%
Gaviones La Honda 75%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar construcción de placa huella en sector de La Honda.

Terminar construcción de muro gavión en el sector de La Honda.

Iniciar conformación de vía en sector Guasimal

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Meta Física Programada %	**75,46%**
Meta Física Ejecutada %	**56,00%**
Avance o Atraso Físico %	**-19,46%**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Peña Negra: Frente 2, Fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras, huellas y cunetas.



La Honda: 1, Figurado de acero para huellas.



La Honda: Frente 1, Fundida de concreto ciclópeo central.



La Honda: Frente 1, Instalación de formaleta y fundida de concreto ciclópeo de sobreanchos



La Honda: Frente 2, Construcción de muro gavión.



La Honda: Frente 2, Construcción de muro gavión.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 19/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 25 (Numeración consecutiva) del 13/08/2024 al 19/08/2024 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud aproximada de 5495 ml.
•Construcción de alcantarilla: 1 und.
•Reconstrucción de alcantarillas: 10 und.
•Construcción de gaviones: 266.5 m3

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mantenimiento y mejoramiento en las vías: vía Tena-Cativa; vía Tena-Guasimal; vía Tena-La Honda; La Gran Vía-Guasimal y La Gran Vía-Escalante.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO HORIZONTE			
INTEGRANTES:				
CONTRATO No.	COP-207-2023	VALOR INICIAL:	$	5.379.082.784,00
FECHA DE INICIO:	5-ene-24	VALOR ADICIONES:	$	-
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5-may-24	VALOR ACUMULADO:	$	5.379.082.784,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-nov-24		$	-
			$	-
			$	-

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022			
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)			
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$	1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$	1.310.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$	2.531.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-24	VALOR ANTICIPO:	$	-
		VALOR AMORTIZADO:	$	-
		SALDO POR AMORTIZAR:	$	-

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.886.429.209	$ 600.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.257.999.802,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.839.319.893,08	54,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.907.673.890,51	55,30%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 68.353.997,43	1,30%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 52.579.998,02	1,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.839.319.893,08	54,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.960.253.888,53	56,30%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (120.933.995,45)	2,30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 415.381.984,36	7,90%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 99.901.996,24	1,90%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FVE 3
PERIODO FACTURADO: Agosto
VALOR FACTURA: $ 991.551.192,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.177.029.119,74	86,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.156.777.686,07	85,20%
INVERSIÓN	$ 1.518.857,53	0,06%
PROGRAMADA EN LA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.657.146,05	0,50%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-24
VALOR FACTURA: $ 62.452.212,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 54,00% — Avance o Atraso Físico %: 2,30%
Meta Física Ejecutada %: 56,30%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
	Estudios y diseños	GL	1			Prog	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	100,00%	100,00%
						Ejec	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	100,00%	100,00%
	Obras de Compensación Ambiental y/o Complementarias	GL	1			Prog							
						Ejec							
*	Construcción de Gaviones	M3	266,5			Prog	30,0%	50,00%	10,00%			90,00%	90,00%
						Ejec	30,00%	50,00%	10,00%			90,00%	90,00%
*	Placa Huella	ML	5495			Prog	20,00%	20%	10%	2%	20%	72,00%	72,00%
						Ejec	20,00%	20%	10%	2%	20%	72,00%	72,00%
*	Construcción y Reconstrucción de Alcantarillas	UND	11			Prog							
						Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compresor portátil con martillo	1	
Retroexcavadora	1	1
Compactador manual	1	
Aspersor manual	1	
Vibrador de concreto	1	2
Mezcladora (2 bultos)	1	4
Carrotanque de agua	1	
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Heramienta menor	1	1

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector 1: Gran vía - Peña Negra
TRAMO Y/O SECTOR 2: Sector 2: Tena - Cativa
TRAMO Y/O SECTOR 3: Sector 3: Tena - La Honda
TRAMO Y/O SECTOR 4: Sector 4: Tena - Guasimal
TRAMO Y/O SECTOR 5: Sector 5: Gran Vía - Escalante (Betulia)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RUBEN GUEVARA OJEDA	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	Resolucion 0467 de 26/02/2014	LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:	Interseccion entre la quebrada llano castro y el rio agua sal en el municipio de satatausa	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: PAGA APROBADO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	28	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	20	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 32

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Betulia

Terminó la construcción de placa huella en los primeros tres tramos.

Cativa

Terminó la construcción de placa huella en este sector.

Peña Negra

Terminó la construcción de placa huella en este sector.

La Honda

Armado de mallas de gavión.

Fundida de concreto ciclópeo central.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.

Fundida de concreto ciclópeo de sobreanchos.

Intalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas.

Intalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras.

Guasimal

Inicia conformación de via con Motoniveladora y Vibrocompactador

Inicia instalación y compactación de material de Subbase Granular

Se realiza comité y recorrido de obra por los diferentes tramos activos del proyecto en compañía de Alcaldía Municipal, Contratista e Interventoría.

Avance resumen:
Peña negra: 900 ml de placa huella aproximadamente de 900 ml
Cativa : 300 ml placa huella aproximadamente de 300 ml
Betulia: 310 ml de placa huella aproximadamente de 310 ml
La Honda: 270 ml aprox. de placa huella de 500 ml
Total Placa huella 1780 ml
Gaviones Cativa 100%
Gaviones Peña Negra 100%
Gaviones La Honda 80%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar construcción de placa huella en sector de La Honda.

Continuar construcción de placa huella en sector de Peña Negra.

Iniciar construcción de placa huella en sector Guasimal

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Meta Física Programada %	**54,00%**
Meta Física Ejecutada %	**56,30%**
Avance o Atraso Físico %	**2,30%**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



La Honda: Frente 2, Armado de mallas de Gavión.



La Honda: Frente 2, Construcción muro gavión.



La Honda: Frente 1, Fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas.



Guasimal: Frente 1, Instalación de material de Subbase Granular.



Guasimal: Frente 1, Compactación de Subbase Granular.



Guasimal: Frente, Recorrido por los diferentes tramos de obra, en compañía de Alcaldía Municipal, Contratista e Interventoría.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Aval Prorroga 2 a 30 de noviembre de 2024	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 26/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 26 (Numeración consecutiva) del 20/09/2024 al 26/09/2024 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud aproximada de 5495 ml.
•Construcción de alcantarilla: 1 und.
•Reconstrucción de alcantarillas: 10 und.
•Construcción de gaviones: 266.5 m3

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mantenimiento y mejoramiento en las vías: vía Tena-Cativa; vía Tena-Guasimal; vía Tena-La Honda; La Gran Vía-Guasimal y La Gran Vía-Escalante.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO HORIZONTE			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	COP-207-2023	VALOR INICIAL:	$ 5.379.082.784,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	5-ene-24	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 1.310.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5-may-24	VALOR ACUMULADO:	$ 5.379.082.784,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.531.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-nov-24		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.886.429.209	$ 600.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.257.999.802,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.865.609.892,09	54,50%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.944.479.889,12	56,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 78.869.997,03	1,50%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 52.579.998,02	1,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.865.609.892,09	54,50%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.997.059.887,14	57,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (131.449.995,05)	2,50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 100.427.796,22	1,91%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 120.933.995,45	2,30%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FVE 3
PERIODO FACTURADO: Agosto
VALOR FACTURA: $ 991.551.192,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.192.217.694,99	86,60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.141.589.110,81	84,60%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 1.518.857,53	0,06%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
	$ 12.657.146,05	0,50%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-24
VALOR FACTURA: $ 62.452.212,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 54,50% — Avance o Atraso Físico %: 2,50%
Meta Física Ejecutada %: 57,00%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
	Estudios y diseños	GL	1			Prog	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	100,00%	100,00%
						Ejec	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	100,00%	100,00%
	Obras de Compensación Ambiental y/o Complementarias	GL	1			Prog							
						Ejec							
*	Construcción de Gaviones	M3	266,5			Prog	30,0%	50,00%	10,00%			90,00%	90,00%
						Ejec	30,00%	50,00%	10,00%			90,00%	90,00%
*	Placa Huella	ML	5495			Prog	20,00%	20%	10%		20%	70,00%	70,00%
						Ejec	20,00%	20%	10%		20%	70,00%	70,00%
*	Construcción y Reconstrucción de Alcantarillas	UND	11			Prog							
						Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compresor portátil con martillo	1	
Retroexcavadora	1	1
Compactador manual	1	
Aspersor manual	1	
Vibrador de concreto	1	2
Mezcladora (2 bultos)	1	4
Carrotanque de agua	1	
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Heramienta menor	1	1

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector 1: Gran vía - Peña Negra
TRAMO Y/O SECTOR 2: Sector 2: Tena - Cativa
TRAMO Y/O SECTOR 3: Sector 3: Tena - La Honda
TRAMO Y/O SECTOR 4: Sector 4: Tena - Guasimal
TRAMO Y/O SECTOR 5: Sector 5: Gran Vía - Escalante (Betulia)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RUBEN GUEVARA OJEDA	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
	Resolucion 0467 de 26/02/2014	LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:	Interseccion entre la quebrada llano castro y el rio agua sal en el municipio de satatausa	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: PAGA APROBADO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	33	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	25	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 37

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Betulia

Terminó la construcción de placa huella en los primeros tres tramos.

Cativa

Terminó la construcción de placa huella en este sector.

Peña Negra

Terminó la construcción de placa huella en este sector.

La Honda

Armado de mallas de gavión.

Fundida de concreto ciclópeo central.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.

Fundida de concreto ciclópeo de sobreanchos.

Intalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas.

Intalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras.

Guasimal

Inicia conformación de via con Motoniveladora y Vibrocompactador en todos los tramos a intervenir.

Instalación y compactación de material de Subbase Granular en todos los tramos a intervenir.

Frente 1:

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.

Fundida de concreto ciclópeo central.

Frente 2:

Fundida de concreto ciclópeo central.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.

Fundida de concreto ciclópeo de sobreanchos.

Avance resumen:
Peña negra: 900 ml de placa huella aproximadamente de 900 ml
Cativa : 300 ml placa huella aproximadamente de 300 ml
Betulia: 310 ml de placa huella aproximadamente de 310 ml
La Honda: 300 ml aprox. de placa huella de 500 ml
Guasimal: 50 ml aprox.
Total Placa huella 1860 ml
Gaviones Cativa 100%
Gaviones Peña Negra 100%
Gaviones La Honda 95%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar construcción de placa huella en sector de La Honda.

Continuar construcción de placa huella en sector de Guasimal.

Terminar construcción de Muro Gavión en sector La Honda.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Meta Física Programada %	**54,50%**
Meta Física Ejecutada %	**57,00%**
Avance o Atraso Físico %	**2,50%**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



La Honda: Frente 1, Fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas y vigas riostras.



La Honda: Frente 2, Construcción muro gavión.



Guasimal: Frente 3, Compactación de Subbase Granular.



Guasimal: Frente 2, Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.



Guasimal: Frente 1, Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.



Guasimal: Frente 1, Avance de obra frente 1.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación para cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2024

CONTRATO No. COP-207-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO HORIZONTE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO IKER 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Mezcladora		1 bulto de 50 Kg	Peña Negra	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Mezcladora		1 bulto de 50 Kg	Cativa	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Mezcladora		1 bulto de 50 Kg	Betulia	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Mezcladora		1 bulto de 50 Kg	La Honda	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Vibrador de concreto	FORTE	5.5 HP	Peña Negra	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Vibrador de concreto	FORTE	5.5 HP	Cativa	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Minicargador	BOBCAT S570		Peña Negra - Cativa - Betulia -	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Volqueta	DODGE	7 m3	Peña Negra - Cativa - Betulia -	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Volqueta	MACK	15 m3	Peña Negra - Cativa - Betulia -	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Tractomula	INTERNATIONAL	7 m3	Peña Negra - Betulia	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Retroexcavadora	CAT		La Honda	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I
Vibrocompactador	CASE		La Honda	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
			TOTAL ACTIVO	9	9	10	9	9	9	9	0	7	9	9	9	10	9	9	12	12	12	12	12	12	0	12	12	12	12	12	10	0	10	10
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	3	3	2	3	3	3	3	12	5	3	3	3	2	3	3	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	2	12	2	2

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	12	100.0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	9	77.42%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0.0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	3	22.58%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Los días donde la maquinaria se encuentra INACTIVA se debe a que ese día no se requirió su uso en obra, sin embargo se aclara que la maquinaria se encuentra disponible en obra al 100%

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No aplica

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS SILVA
Representante Legal
Matrícula Profesional No. cc. 79.062.535

Firma
Nombre: **FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01119-1006 SEP /09

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-6,** que se encuentra a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: COP-207-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO HORIZONTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	DANIELA ALEJANDRA SILVA RODRIGUEZ	1007155307	INSPECTOR	$2.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$2.400.000,00	$167.040	V	FAMISANAR	9470786875	$96.000	PORVENIR	9470786875	$384.000	$96.000	$0,00	$0,00	N/A
2	LUIS CARLOS SILVA ALFONSO	79065369	REPRESENTANTE ELGAL	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V	FAMISANAR	9470786875	$52.000	COLPENSIONES	9470786875	$208.000	$52.000	$0,00	$0,00	N/A
3	EDWAR YAMPIER MENDOZA BALLESTEROS	1003554960	INSPECTOR	$2.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$2.400.000,00	$167.040	V	SALUD TOTAL EPS	9470786875	$96.000	PORVENIR	9470786875	$384.000	$96.000	$0,00	$0,00	N/A
4	JHON ALEXANDER MANOTAS VALENCIA	1023886349	TOPÓGRAFO	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V	FAMISANAR	9470786875	$52.000	PORVENIR	9470786875	$208.000	$52.000	$0,00	$0,00	N/A
5	ALVARO ANDRES CAPERA ORTIZ	1072429582	INSPECTOR	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.600.000,00	$111.360	V	FAMISANAR	9470786875	$64.000	PORVENIR	9470786875	$256.000	$64.000	$0,00	$0,00	N/A
6	HUMBERTO GONZALEZ MOSQUERA	14233066	RESIDENTE DE OBRA	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V	SANITAS	9470786875	$52.000	PROTECCIÓN	9470786875	$208.000	$52.000	$0,00	$0,00	N/A
7	FERNANDO GUZMAN GOMEZ	79444861	DIRECTOR DE OBRA	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V	COMPENSAR	9470786875	$52.000	COLPENSIONES	9470786875	$208.000	$52.000	$0,00	$0,00	N/A
8	ANDREA KATHERYN PIÑEROS SANABRIA	1070324054	INGENIERA SST	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V	SANITAS	9470786875	$52.000	COLPENSIONES	9470786875	$208.000	$52.000	$0,00	$0,00	N/A
9	MARCELA BELTRAN SARMIENTO	52364071	ADMINISTRATIVO	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V	FAMISANAR	9470786875	$52.000	COLPENSIONES	9470786875	$208.000	$52.000	$0,00	$0,00	N/A
10	EDGAR GONZALEZ	79062535	ADMINISTRATIVO	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V	FAMISANAR	9470786875	$52.000	PORVENIR	9470786875	$208.000	$52.000	$0,00	$0,00	N/A
11	DANILO NOVOA RODRIGUEZ	80388039	MAESTRO	$1.300.000																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
12	BRAYAN DANILO NOVOA BELTRAN	1003530807	AYUDANTE	$1.300.000																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
14	WILSON CHIRINOS	6604516	AYUDANTE	$1.300.000																						X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
15	JUAN DE JESUS SACRISTAN	3197509	AYUDANTE	$1.300.000																						X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
16	YEISON FERNEY NIÑO CASTAÑEDA	1077920729	AYUDANTE	$1.300.000																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
18	DIEGO FERNANDO GUEVARA LEON	1077920653	AYUDANTE	$1.300.000																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
19	SNEIDLER ROMERO FIERRO	1073628610	MAESTRO	$1.300.000																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
20	JULIAN YAMIR ROMERO FIERRO	1073630077	AYUDANTE	$1.300.000																						X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
21	DAMIAN CAMILO PEDRAZA	1007509462	AYUDANTE	$1.300.000																							X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
22	LUIS FERNANDO GONZALEZ	1000783250	AYUDANTE	$1.300.000																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
24	JULIO BARRETO	79410822	AYUDANTE	$1.300.000																						X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
26	RONALD LADINO	1070328988	AYUDANTE	$1.300.000				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
27	ADRIAN STIVERS LADINO REYES	1070328413	AYUDANTE	$1.300.000				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
28	DAVID JARAMILLO	1022988751	AYUDANTE	$1.300.000				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
29	JULIAN DAVID ARIAS ALBARRACIN	1003494509	AYUDANTE	$1.300.000				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
30	EDWIN REY	1003494737	AYUDANTE	$1.300.000																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
31	OSCAR CASTILLO	80386483	MAESTRO	$1.300.000																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
36	JOHAN ROMERO	1070627945	AYUDANTE	$1.300.000				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
39	CARLOS ALEXANDER CARREÑO CAGUA	1070324896	OPERADOR MAQUINARIA	$1.300.000																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
40	EDIXON EVER GUTIERREZ IGUARAN	12432474	AYUDANTE	$1.300.000																						X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
41	JEISON STEVEN ROJAS SAAVEDRA	1003348208	AYUDANTE	$1.300.000																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
42	JHON FAVIAN PINEDA BAUTISTA	1106362686	AYUDANTE	$1.300.000																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

N/A

El contratista adjunta la certificación de fecha 5/09/2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS SILVA
Representante Legal
Matrícula Profesional No. CC. 79.062.535

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901748171	0	CONSORCIO HORIZONTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGAR GONZALEZ	CRA 69 D 4 28 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3165775621	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	1000000591	9472793211	E	2024/09/17	2024/09/05	BANCO DE BOGOTA	0	$4,021,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: EDGAR GONZALEZ (10 Afiliados)						$12,986,668	$2,078,000			$12,986,668	$519,600			$12,986,668	$519,600			$12,986,668	$904,300		$0	$0
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 2 (8 Afiliados)						$12,900,000	$2,064,000			$12,900,000	$516,000			$12,900,000	$516,000			$12,900,000	$898,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)						$12,900,000	$2,064,000			$12,900,000	$516,000			$12,900,000	$516,000			$12,900,000	$898,100		$0	$0
1	CC	1072429582	CAPERA ORTIZ ALVARO ANDRES	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS017	30	$1,600,000	$64,000	CCF22	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0
2	CC	14233066	GONZALEZ MOSQUERA HUMBERTO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
3	CC	79444861	GUZMAN GOMEZ FERNANDO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
4	CC	1023886349	MANOTAS VALENCIA JHON ALEXANDER	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
5	CC	1003554960	MENDOZA BALLESTEROS EDWARD YAMPIER	230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS002	30	$2,400,000	$96,000	CCF22	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	$167,100	30	$0	$0
6	CC	1070324054	PIÑEROS SANABRIA ANDREA KATHERYN	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
7	CC	1007155307	SILVA RODRIGUEZ DANIELA ALEJANDRA	230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS017	30	$2,400,000	$96,000	CCF22	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	$167,100	30	$0	$0
8	CC	79065369	SILVA ALFONSO LUIS CARLOS	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CONSORCIO HORIZONTE (2 Afiliados)						$86,668	$14,000			$86,668	$3,600			$86,668	$3,600			$86,668	$6,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						$86,668	$14,000			$86,668	$3,600			$86,668	$3,600			$86,668	$6,200		$0	$0
9	CC	52364071	BELTRAN SARMIENTO MARCELA DEL SOCORRO	25-14	1	$43,334	$7,000	EPS017	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
10	CC	79062535	GONZALEZ EDGAR	230301	1	$43,334	$7,000	EPS017	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
Total			**Afiliados(10)**			$12,986,668	$2,078,000			$12,986,668	$519,600			$12,986,668	$519,600			$12,986,668	$904,300		$0	$0

2024/09/05 04:32 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901748171	0	CONSORCIO HORIZONTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGAR GONZALEZ	CRA 69 D 4 28 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3165775621	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	1000000591	9472793211	E	2024/09/17	2024/09/05	BANCO DE BOGOTA	0	$4,021,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$2,078,000	$0	$0	$2,078,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$631,000	$0	$0	$631,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,239,000	$0	$0	$1,239,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$904,300	$0	$0	$904,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$904,300	$0	$0	$904,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$519,600	$0	$0	$519,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	10	$519,600	$0	$0	$519,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$519,600	$0	$0	$519,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$267,600	$0	$0	$267,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$96,000	$0	$0	$96,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$104,000	$0	$0	$104,000
TOTAL				**10**	**$4,021,500**	**$0**	**$0**	**$4,021,500**

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que ADOLFO PATIÑO GIRALDO identificado(a) con cédula de ciudadanía 80743528 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 18/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que ADRIAN STIVERS LADINO REYES identificado(a) con cédula de ciudadanía 1070328413 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 05/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que BRAYAN DANILO NOVOA BELTRAN identificado(a) con cédula de ciudadanía 1003530807 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 19/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que CARLOS ALEXANDER CARREÑO CAGUA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1070324896 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 18/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que DAMIAM CAMILO PEDRAZA CALDERON identificado(a) con cédula de ciudadanía 1007569462 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 25/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que DANILO NOVOA RODIRGUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 80388039 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 19/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que DIEGO FERNANDO GUEVARA LEON identificado(a) con cédula de ciudadanía 1077920653 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 19/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que EDIXON EVER GUTIERREZ IGUARAN identificado(a) con cédula de ciudadanía 1243292474 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 24/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que EDWIN RICARDO REY RODRIGUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 1003494737 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 18/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que HERMAN DAVID JARAMILLO TORRES identificado(a) con cédula de ciudadanía 1022988751 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 05/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JEISON STEVEN ROJAS SAAVEDRA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1003480208 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 18/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JHON FAVIAN PINEDA BAUTISTA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1106362686 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 19/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JOHAN YESID ROMERO CALDERON identificado(a) con cédula de ciudadanía 1070627945 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 05/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JUAN DE JESUS SACRISTAN DUARTE identificado(a) con cédula de ciudadanía 3197509 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 24/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JULIAN DAVID ARIAS ALBARRACIN identificado(a) con cédula de ciudadanía 1003494504 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 05/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JULIAN YAMIR ROMERO FIERRO identificado(a) con cédula de ciudadanía 1073630077 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 18/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JULIO ROBERTO BARRETO GOMEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 79410822 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 24/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que LUIS FERNANDO GONZALEZ LONDOÑO identificado(a) con cédula de ciudadanía 1000783250 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 18/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que OSCAR CASTILLO identificado(a) con cédula de ciudadanía 80386483 registra en nuestra base de datos como trabajador (a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 19/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que RONALD ASDRUBAL LADINO REYES identificado(a) con cédula de ciudadanía 1070328988 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 05/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que SNEYDLER ROMERO FIERRO identificado(a) con cédula de ciudadanía 1073628610 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 18/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que WILSON WILFREDO CHIRINOS identificado(a) con permiso prot temp 6604516 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 24/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que YEISON FERNEY NIÑO CASTAÑEDA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1077920729 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 19/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: F-003	
		VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1
	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	VIGENCIA:	

INSTRUCTOR: Kathreyn Pinzon. FIRMA: Andrea K Pinzon.

FECHA: 4 Septiembre 2024.

LUGAR: La Mondia.

DURACION: 30min

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Empresa	Cargo	Firma
1	Damian Camilo Pedraza.	1007564467			Damian Camilo P
2	Marcelino Lopez.	1002490814			Marcelino
3	Luis Fernando Gonzalez.	1000783280			
4	Julio Barreto.	74410927			
5	Dilan Romero.	1073630077.			Julian Romero
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

TEMAS TRATADOS:

- Manejo de Residuos de Obra.
- Pausas Activas. - Cuidado de ojos.

DOCUMENTOS CONSULTADOS O DE APOYO

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: F-001	
		VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1
	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	VIGENCIA:	

INSTRUCTOR: Katheryn Pinzon. FIRMA: Andrea K. Pinzon.

FECHA: 27 September 2024

LUGAR: Casimal - La Honda.

DURACION: 40 min.

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Empresa	Cargo	Firma
1	Julian David Arias M.	1003.494504			JAMA.
2	Edwin Ricardo Rey	1003494737			Edwin Rey
3	Esteban Mayorga.				
4	Carlos A Romero	7900498			Carlos A Romero
5	Jairo Camilo Gil	1125003887			
6	Adolfo Patiño Giraldo	80763578			
7	Ronald Larios Reyes	1070328756			
8	Oscar Castillo	80386483			
9	Johan Romero	1070627945			Johan Romero
10	ADRIAN LADINO REYES.	1.070328413			ADRIAN LADINO REYES
11	Jhan Freddy Vargas.				
12	Carlos Garcia.	2451901325			
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

TEMAS TRATADOS:

- Reinducción, Pausas Activas.
- Cuidado de ojos.

DOCUMENTOS CONSULTADOS O DE APOYO

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: F-003	
		VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1
	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	VIGENCIA:	

INSTRUCTOR: Kathreyn Pineros
FECHA: 14 Septiembre 2024
FIRMA: Andrea K. Pineros
LUGAR: Perro Negro
DURACION: 40 min.

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Empresa	Cargo	Firma
1	Miguel Angel martinez garcia	1.046.059.148		ayudante	Miguel Angel
2	Heiber Alejandro Villabona B	7767471		master	
3	Juan Sebastian Cardozo Torres	1.016.433.687		ayudante	
4	Jemmy Paola Sanabria Parra	1.073.241.260		ayudante	Paola Sanabria P.
5	Hector Juan Beltran	80387784		Maestro	
6	Cristian camilo Beltran Alarcon	1020824592		ayudante	cristian B-A
7	Emilio Arguna	1.124.492.301		ayudante	Emilio
8	Raul Antonio Pushe...	1192778562		ayudante	Raul P...
9	Antonio Manuel Alfonso	3197460		Ayudante	Manuel Alfonso
10	Alexander Beltran P	80387784		Oficial	
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

TEMAS TRATADOS:

Pausa activa, actos y condiciones inseguras
Cuidado de Ojos

DOCUMENTOS CONSULTADOS O DE APOYO

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

Ninguna

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: FR-SST-08
		VERSION: 01 | PAGINA: 1 de 1
	PREOPERACIONAL VIBRO DE CONCRETO	VIGENCIA:

SEMANA DEL 2 AL 7-04/24 MARCA Ubtman.

OPERADOR Oscar Castillo UBICACIÓN La Honda.

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO MECANICO	1. Condiciones de aseo y presentación.	X		X		X		X		X		X		X	
	2. Condicion general del cable eléctrico del vibrador.	X		X		X		X		X		X		X	
	3. Estado de enchufe, clavija.	X		X		X		X		X		X		X	
	4. Estado de acoples.	X		X		X		X		X		X		X	
	5. Estado de manguera.	X		X		X		X		X		X		X	
	6. Estado empalmes.	X		X		X		X		X		X		X	
	7. Estado de punta de manguera.	X		X		X		X		X		X		X	
	8. Fugas de aceite.	X		X		X		X		X		X		X	
FIRMA	FIRMA OPERADOR	Oscar		Oscar		Oscar		Oscar		Oscar		Oscar		Oscar	
	FIRMA SUPERVISOR SISO	ALDJ		ALDJ		ALDJ		ALDJ		ALDJ		ALDJ		ALDJ	

Si el estado del elemento o accesorio y es optimo marque B

Si el equipo cuenta con el elemento o accesorio pero su estado no es el ideal, marque M

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: FR-SST-09	
		VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1
	PREOPERACIONAL VIBRO DE CONCRETO	VIGENCIA:	

SEMANA DEL 9 AL 13/09-24 MARCA Uberman.

OPERADOR Oscar Castillo UBICACIÓN La Honda.

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO MECANICO	1. Condiciones de aseo y presentación.	X		X		X		X		X		X		X	
	2. Condicion general del cable eléctrico del vibrador.	X		X		X		X		X		X		X	
	3. Estado de enchufe, clavija.	X		X		X		X		X		X		X	
	4. Estado de acoples.	X		X		X		X		X		X		X	
	5. Estado de manguera.	X		X		X		X		X		X		X	
	6. Estado empalmes.	X		X		X		X		X		X		X	
	7. Estado de punta de manguera.	X		X		X		X		X		X		X	
	8. Fugas de aceite.	X		X		X		X		X		X		X	
FIRMA	FIRMA OPERADOR	Oscar		Oscar		Oscar		Oscar		Oscar		Oscar		Oscar	
	FIRMA SUPERVISOR SISO	ALPS		ALPS		ALPS		ALPS		ALPS		ALPS		ALPS.	

Si el estado del elemento o accesorio y es optimo marque B

Si el equipo cuenta con el elemento o accesorio pero su estado no es el ideal, marque M

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: FR-SST-09	
		VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1
	PREOPERACIONAL VIBRO DE CONCRETO	VIGENCIA:	

SEMANA DEL 16 AL 20/09/24 MARCA Oberman.

OPERADOR Danilo Nova. UBICACIÓN Guasimal

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO MECANICO	1. Condiciones de aseo y presentación.	X		X		X		X		X		X		X	
	2. Condicion general del cable eléctrico del vibrador.	X		X		X		X		X		X		X	
	3. Estado de enchufe, clavija.	X		X		X		X		X		X		X	
	4. Estado de acoples.	X		X		X		X		X		X		X	
	5. Estado de manguera.	X		X		X		X		X		X		X	
	6. Estado empalmes.	X		X		X		X		X		X		X	
	7. Estado de punta de manguera.	X		X		X		X		X		X		X	
	8. Fugas de aceite.	X		X		X		X		X		X		X	
FIRMA	FIRMA OPERADOR	Danilo		Danilo		Danilo		Danilo		Danilo		Danilo		Danilo	
	FIRMA SUPERVISOR SISO	ALDI		ALDI		ALDI		ALDI		ALDI		ALDI		ALDI.	

Si el estado del elemento o accesorio y es optimo marque B

Si el equipo cuenta con el elemento o accesorio pero su estado no es el ideal, marque M

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: FR SST 09	
		VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1
	PREOPERACIONAL VIBRO DE CONCRETO	VIGENCIA:	

SEMANA DEL 23 AL 30/09/24 MARCA Ubermann.

OPERADOR _____ UBICACIÓN Grasmal.

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO MECANICO	1. Condiciones de aseo y presentación.	X		X		X		X		X		✓		X	
	2. Condicion general del cable eléctrico del vibrador.	X		X		X		X		X		X		X	
	3. Estado de enchufe, clavija.	X		X		X		X		X		X		X	
	4. Estado de acoples.	X		X		X		X		X		X		X	
	5. Estado de manguera.	X		X		X		X		X		X		X	
	6. Estado empalmes.	X		X		X		X		X		X		X	
	7. Estado de punta de manguera.	X		X		X		X		X		X		X	
	8. Fugas de aceite.	X		X		X		X		F		X		—	
FIRMA	FIRMA OPERADOR	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	
	FIRMA SUPERVISOR SISO	A-LO)		A-LO)		A-LO)		A-LO)		A-LO)		A-LO)		A-LO).	

Si el estado del elemento o accesorio y es optimo marque B

Si el equipo cuenta con el elemento o accesorio pero su estado no es el ideal, marque M

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: FR-SST-16	
		VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1
	PREOPERACIONAL MEZCLADORA	VIGENCIA:	

SEMANA DEL 2 AL 7/09 MARCA _____ MEZCLADORA No. _____

OPERADOR Oscar Castillo. UBICACIÓN La Honda.

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	POLEAS	X		X		X		X		X		X		X	
	MEDIDOR DE ACEITE	X		X		X		X		X		X		X	
	TAPA DE COMBUSTIBLE	X		X		X		X		X		X		X	
	BUJIA	X		X		X		X		X		X		X	
	TUBO DE ESCAPE	X		X		X		X		X		X		X	
	* GUARDA DE LOS PIÑONES														
	CHOQUE	X		X		X		X		X		X		✓	
	YOYO	X		X		X		X		X		X		X	
	ACELERADOR	X		X		X		X		X		X		X	
	VOLANTE DE OPERACIÓN	X		X		X		X		X		X		X	
	* MOTOR														
	FILTRO DE COMBUSTIBLE	X		X		X		X		X		X		X	
	TAPON DE ACEITE	X		X		X		X		X		X		X	
	TORNILLOS EN GENERAL	X		X		X		X		X		X		X	
	GUARDA DE LOS PIÑONES	X		X		X		X		X		X		X	
	* TAPA PROTECTORA MOTOR														
	* TAMBOR														
	ESTRIAS DE COMPACTACIÓN(INTE	X		X		X		X		X		X		X	
	LLANTAS	X		X		X		X		X		X		X	
	ENGRASE EN GENERAL	X		X		X		X		X		X		✓	
	BALINERAS	X		X		X		X		X		X		✓	
	* FRENO DE SEGURIDAD(TAMBOR											X			
	PINTURA	X		X		X		X		X		X		X	
	ASEO	X		X		X		X		X		X		X	
FIRMA	FIRMA OPERADOR														
	FIRMA SUPERVISOR SST	ALDJ		ALDJ		ALDJ		ALDJ		ALDJ		ALDJ		ALDJ	

Si el estado del elemento o accesorio y es optimo marque — B

Si el equipo cuenta con el elemento o accesorio pero su estado no es el ideal, marque — M

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: FR-SST-28
	PREOPERACIONAL MEZCLADORA	VERSION: 01 PAGINA: 1 de 1
		VIGENTE A:

SEMANA DEL 9 AL MARCA 13/01/24 MEZCLADORA No.

OPERADOR Oscar Castillo UBICACIÓN La Heroica

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	POLEAS	X		X		X		X		X		X		X	
	MEDIDOR DE ACEITE	X		X		X		X		X		X		X	
	TAPA DE COMBUSTIBLE	X		X		X		X		X		X		X	
	BUJIA	X		X		X		X		X		X		X	
	TUBO DE ESCAPE	X		X		X		X		X		X		X	
	* GUARDA DE LOS PIÑONES														
	CHOQUE	X		X		X		X		X		X		X	
	YOYO	X		X		X		X		X		X		X	
	ACELERADOR	X		X		X		X		X		X		X	
	VOLANTE DE OPERACIÓN	X		X		X		X		X		X		X	
	* MOTOR														
	FILTRO DE COMBUSTIBLE	X		X		X		X		X		X		X	
	TAPON DE ACEITE	X		X		X		X		X		X		X	
	TORNILLOS EN GENERAL	X		X		X		X		X		X		X	
	GUARDA DE LOS PIÑONES	X		X		X		X		X		X		X	
	* TAPA PROTECTORA MOTOR														
	* TAMBOR														
	ESTRIAS DE COMPACTACIÓN INTE	X		X		X		X		X		X		X	
	LLANTAS	X		X		X		X		X		X		X	
	ENGRASE EN GENERAL	X		X		X		X		X		X		X	
	BALINERAS	X		X		X		X		X		X		X	
	* FRENO DE SEGURIDAD(TAMBOR													X	
	PINTURA	X		X		X		X		X		X		X	
	ASEO	X		X		X		X		X		X		X	
FIRMA	FIRMA OPERADOR														
	FIRMA SUPERVISOR SST	AKJS		AKJS		AKJS		AKJS		AKJS		AKJS		AKJS	

Si el estado del elemento o accesorio y es optimo marque — B

Si el equipo cuenta con el elemento o accesorio pero su estado no es el ideal, marque — M

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: FR-SST-16	
		VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1
	PREOPERACIONAL MEZCLADORA	VIGENCIA:	

SEMANA DEL 16 AL 20/09 MARCA _____ MEZCLADORA No. _____

OPERADOR Pablo Novoa. UBICACIÓN Quisimal.

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	POLEAS	X		X		X		X		X		X		X	
	MEDIDOR DE ACEITE	X		X		X		X		X		X		X	
	TAPA DE COMBUSTIBLE	X		X		X		X		X		X		X	
	BUJIA	X		X		X		X		X		X		X	
	TUBO DE ESCAPE	X		X		X		X		X		X		X	
	* GUARDA DE LOS PIÑONES														
	CHOQUE	X		X		X		X		X		X		X	
	YOYO	X		X		X		X		X		X		X	
	ACELERADOR	X		X		X		X		X		X		X	
	VOLANTE DE OPERACIÓN	X		X		X		X		X		X		X	
	* MOTOR														
	FILTRO DE COMBUSTIBLE	X		X		X		X		X		X		X	
	TAPON DE ACEITE	X		X		X		X		X		X		X	
	TORNILLOS EN GENERAL	X		X		X		X		X		X		X	
	GUARDA DE LOS PIÑONES	X		X		X		X		X		X		X	
	* TAPA PROTECTORA MOTOR														
	* TAMBOR														
	ESTRIAS DE COMPACTACIÓN(INTE	X		X		X		X		X		X		X	
	LLANTAS	X		X		X		X		X		X		X	
	ENGRASE EN GENERAL	X		X		X		X		X		X		X	
	BALINERAS	X		X		X		X		X		X		X	
	* FRENO DE SEGURIDAD(TAMBOR														
	PINTURA	X		X		X		X		X		X		X	
	ASEO	X		X		X		X		X		X		X	
FIRMA	FIRMA OPERADOR	Pablo		Pablo		Pablo		Pablo		Pablo		Pablo		Pablo	
	FIRMA SUPERVISOR SST	AKDJ		AKDJ		AKDJ		AKDJ		AKDJ		AKDJ		AKDJ.	

Si el estado del elemento o accesorio y es optimo marque B

Si el equipo cuenta con el elemento o accesorio pero su estado no es el ideal, marque M

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: COP-207-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO HORIZONTE

MES INFORME MENSUAL: sep-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	2023000589	23 2402042 1 2 3 2 02 02 005 157 52 45 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN FUENTE 5245-RB RB CONVENIO INVIAS 1954-2021	RURALES DEL ´PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	Nación	207-2023	$ 5.379.082.784	$ 5.379.082.784
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 5.379.082.784,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	PARCIAL	MAYO	$ 1.040.063.338		$ 1.040.063.338	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.339.019.446	$ 4.339.019.446				
2	PARCIAL	JUNIO	$ 913.035.355		$ 913.035.355	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.425.984.091	$ 3.425.984.091				
3	PARCIAL	AGOSTO	$ 991.551.192		$ 991.551.192	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.434.432.899	$ 2.434.432.899				
TOTALES			**$ 2.944.649.885**	**$ -**	**$ 2.944.649.885**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ 3.425.984.091**	**$ 3.425.984.091**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 5.257.999.507		**$ 5.257.999.507**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 55.289.167		**$ 55.289.167**
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 55.289.167	$ 10.504.942	**$ 65.794.109**
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD			**$ -**
VALOR TOTAL	$ 5.368.577.841		**$ 5.379.082.783**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS SILVA
Representante Legal
Matrícula Profesional No.

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación por municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: COP-207-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO HORIZONTE

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

N/A

Firma
Nombre: LUIS CARLOS SILVA
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: CC. 79.062.535

Firma
Nombre: **FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01119-1006 SEP /09

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: COP-207-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO HORIZONTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+070	1	95%-100%	98,3	SI	CENTRO
2	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+144	1	95%-100%	100,05	SI	DERECHA
3	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+190	1	95%-100%	99,2	SI	IZQUIERDA
4	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+240	1	95%-100%	94,9	SI	CENTRO
5	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+290	1	95%-100%	96,4	SI	DERECHA
6	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+340	1	95%-100%	98,8	SI	IZQUIERDA
7	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+390	1	95%-100%	99,2	SI	CENTRO
8	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+440	1	95%-100%	98,9	SI	DERECHA
9	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+490	1	95%-100%	96,7	SI	IZQUIERDA
10	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+540	1	95%-100%	98,2	SI	CENTRO
11	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+590	1	95%-100%	99,5	SI	DERECHA
12	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+640	1	95%-100%	99,7	SI	IZQUIERDA
13	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+690	1	95%-100%	99,1	SI	CENTRO
14	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+740	1	95%-100%	99	SI	DERECHA
15	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+790	1	95%-100%	96,5	SI	IZQUIERDA
16	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+840	1	95%-100%	98,7	SI	CENTRO
17	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+875	1	95%-100%	98,3	SI	DERECHA
18	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+895	1	95%-100%	96,9	SI	IZQUIERDA
19	28 DE ABRIL 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CONCRETO PLACA HUELLA	1	62%-68%	67%	SI	7 DÍAS
20	28 DE ABRIL 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CONCRETO PLACA HUELLA	1	62%-68%	70%	SI	7 DÍAS
21	07 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	CATIVA K0+397	1	95%-100%	105,8%	SI	CENTRO
22	07 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	CATIVA K0+410	1	95%-100%	102,8%	SI	IZQUIERDA
23	07 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	CATIVA K0+450	1	95%-100%	107%	SI	DERECHA
24	31 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	BETULIA TRAMO 1	1	95%-100%	107,9%	SI	CENTRO
25	31 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	BETULIA TRAMO 1	1	95%-100%	111,8%	SI	IZQUIERDA
26	31 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	BETULIA TRAMO 2	1	95%-100%	110,3%	SI	DERECHA
27	31 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	BETULIA TRAMO 2	1	95%-100%	112,2%	SI	IZQUIERDA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: COP-207-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO HORIZONTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
28	31 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	BETULIA TRAMO 3	1	95%-100%	111,3%	SI	IZQUIERDA
29	31 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	BETULIA TRAMO 3	1	95%-100%	106,3%	SI	DERECHA
30	11 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLA - PEÑA NEGRA	1	62%-68%	70%	SI	7 DÍAS
31	18 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLA - PEÑA NEGRA	1	81%-85%	82%	SI	14 DÍAS
32	01 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLA - PEÑA NEGRA	1	100%	101,3%	SI	28 DÍAS
33	13 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - PEÑA NEGRA	1	62%-68%	90,9%	SI	7 DÍAS
34	20 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - PEÑA NEGRA	1	81%-85%	95%	SI	14 DÍAS
35	03 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - PEÑA NEGRA	1	100%	100,8%	SI	28 DÍAS
38	15 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	SOBREANCHO REFORZADO - PEÑA NEGRA	1	62%-68%	92,9%	SI	7 DÍAS
39	22 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	SOBREANCHO REFORZADO - PEÑA NEGRA	1	81%-85%	101,2%	SI	14 DÍAS
40	05 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	SOBREANCHO REFORZADO - PEÑA NEGRA	1	100%	111,7%	SI	28 DÍAS
41	22 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - PEÑA NEGRA	1	62%-68%	85,4%	SI	7 DÍAS
42	29 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - PEÑA NEGRA	1	81%-85%	94%	SI	14 DÍAS
43	12 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - PEÑA NEGRA	1	100%	118,1%	SI	28 DÍAS
44	24 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	VIGAS Y CUNETA	1	62%-68%	79,5%	SI	7 DÍAS
45	31 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	VIGAS Y CUNETA	1	81%-85%	100,9%	SI	14 DÍAS
46	14 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	VIGAS Y CUNETA	1	100%	106,2%	SI	28 DÍAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: COP-207-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO HORIZONTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
47	30 DE MAYO DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETAS	1	62%-68%	79,5%	SI	7 DÍAS
48	06 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETAS	1	81%-85%	82,7%	SI	14 DÍAS
49	20 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETAS	1	100%	103,7%	SI	28 DÍAS
50	03 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLA - PEÑA NEGRA	1	62%-68%	76%	SI	7 DÍAS
51	10 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLA - PEÑA NEGRA	1	81%-85%	93,4%	SI	14 DÍAS
52	24 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLA - PEÑA NEGRA	1	100%	106,7%	SI	28 DÍAS
53	11 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - PEÑA NEGRA	1	62%-68%	75,3%	SI	7 DÍAS
54	18 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - PEÑA NEGRA	1	81%-85%	81,0%	SI	14 DÍAS
55	20 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETAS	1	62%-68%	64%	SI	7 DÍAS
56	27 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETAS	1	81%-85%	85,4%	SI	14 DÍAS
57	04 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - CATIVA	1	62%-68%	84,2%	SI	14 DÍAS
58	05 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	VIGAS - CATIVA	1	100%	100,1%	SI	28 DÍAS
59	06 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLAS - BETULIA	1	62%-68%	60,0%	NO	7 DÍAS
60	13 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLAS - BETULIA	1	81%-85%	79,6%	NO	14 DÍAS
61	27 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLAS - BETULIA	1	100%	106%	SI	28 DÍAS
62	09 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - BETULIA	1	62%-68%	85,4%	SI	7 DÍAS
63	16 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - BETULIA	1	81%-85%	94,0%	SI	14 DÍAS
64	30 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - BETULIA	1	100%	118,1%	SI	28 DÍAS
65	12 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETAS - BETULIA	1	62%-68%	122,2%	SI	7 DÍAS
66	19 DE JULIO DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETAS - BETULIA	1	81%-85%	135,6%	SI	14 DÍAS
67	02 DE AGOSTO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETAS - BETULIA	1	100%	149,0%	SI	28 DÍAS
68	15 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLA - PEÑA NEGRA	1	100%	105,0%	SI	28 DÍAS
69	17 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - PEÑA NEGRA	1	100%	106%	SI	28 DÍAS
70	19 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	VIGA Y CUNETA - PEÑA NEGRA	1	100%	104,0%	SI	28 DÍAS
71	22 DE AGOSTO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETA - PEÑA NEGRA	1	100%	102,4%	SI	28 DÍAS
72	24 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLAS - PEÑA NEGRA	1	100%	100,0%	SI	28 DÍAS
73	23 DE AGOSTO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	LA HONDA K0+070	1	95%-100%	104,2%	SI	IZQUIERDA
74	23 DE AGOSTO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 14	LA HONDA K0+180	1	95%-100%	106%	SI	DERECHA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: COP-207-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO HORIZONTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
75	23 DE AGOSTO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 15	LA HONDA K0+420	1	95%-100%	100,0%	SI	DERECHA
76	23 DE AGOSTO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 16	LA HONDA K0+480	1	95%-100%	103,2%	SI	IZQUIERDA
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: LUIS CARLOS SILVA
Representante Legal
Matrícula Profesional No. CC. 79.062.535

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Girardot, 24 de Agosto de 2024

Señores:
Consorcio Horizonte
Atte. Ing. Juan Pablo Alvarez
Tena – Cundinamarca

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos dar a conocer los resultados de los ensayos Toma de Densidades en el Terreno Método Cono y Arena realizados directamente en el Proyecto que tiene como objeto; MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES ENEL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA; Localizada en el Municipio de Tena; Departamento de Cundinamarca.

Los ensayos fueron realizados de acuerdo con la Norma I.N.V E-161-2013.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración o información complementaria que pudiere requerirse y esperamos poder servirles.

Cordialmente,



Ing. Juan Pablo Alvarez
Ingeniero Civil
Gerente Corporativo
Representante Legal

REGISTRO FOTOGRAFICO

- TRAMO 1

COSTADO IZQUIERDO K0+070




COSTADO DERECHO K0+180




- TRAMO 2

COSTADO IZQUIERDO K0+420




COSTADO DERECHO K0+480




	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E – 161 – 13	**EMISIÓN:** **VERSIÓN: 1** **CONSECUTIVO:**

MATERIAL: B400 **PROCEDENCIA:** RIOJA

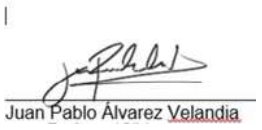
CONTRATISTA: consorcio horizonte **MUNICIPIO:** TENA - CUNDINAMARCA

LOCALIZACIÓN: VEREDA LA HONDA **VÍA EXIST:** ☑ **FECHA T:23**/082024

PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA** **VÍA NUEVA:** ☐ **FECHA E:24**/08/2024

Densidad N°	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Ubicación	**TRAMO 1**	**TRAMO 1**	**TRAMO 2**	**TRAMO 2**		
Abscisa	**K0+070**	**K0+180**	**K0+420**	**K0+480**		
Localización	**IZQUIERDA**	**DERECHA**	**DERECHA**	**IZQUIERDA**		
Profundidad (m)	0,12	0,12	0,12	0,12		
Peso frasco y arena inicial, g	6.430	6.414	6.424	6.462		
Peso frasco y arena restante, g	2.184	2.154	2.400	2.410		
Peso arena total usada, g	4.246	4.260	4.024	4.052		
Constante del Cono	1.640	1.655	1.640	1.655		
Peso arena en el hueco, g	2.606	2.605	2.384	2.397		
Densidad de la arena, g / cm^3	1,40	1,40	1,40	1,40		
Volumen del hueco, cm^3	1.861	1.861	1.703	1.712		
Peso material extraído húmedo, g	3.795	3.862	3.436	3.554		
% de Humedad	5,1	5,4	8,4	8,1		
Peso material extraído seco, g	3.611	3.664	3.170	3.288		
Densidad del material, g/cm^3	1,940	1,969	1,861	1,920		
Densidad max. laboratorio, g / cm^3	1,861	1,861	1,861	1,861		
% Humedad óptima laboratorio	13,5	13,5	13,5	13,5		
% De compactación en el terreno	104,2	105,8	100,0	103,2		
Peso Material Retenido en el terreno Tamiz 3/4"	680,0	352,0	316,0	508,0		
% Retenido Del material retiene Tamiz 3/4"	17,92	9,11	9,20	14,29		
Densidad Maxima de Laboratorio Corregida g/cm3	**1,861**	**1,861**	**1,861**	**1,861**		
% De compactación en el terreno	104,2	105,8	100,0	103,2		
% De compactación especificada	95,0	95,0	95,0	95,0		
CUMPLE	☑ SI ☐ NO	☑ SI ☐ NO	☑ SI ☐ NO	☑ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO

OBSERVACIONES:



Juan Pablo Álvarez Velandia

ing. Juan pablo alvarez
GERENTE CORPORATIVO

J&L
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
3003577260 - 3043512165

Fecha: 10/08/24

Estimado/
.

Ref. resultados.

Respetados señores:

Espero que este correo electrónico lo encuentre bien. Me pongo en contacto con usted para informarle sobre los resultados de los cilindros de concreto de la PLACA HUELLA.

Después de realizar las pruebas correspondientes a los cilindros de concreto obtenidos de placa huella, de la vereda CATIVA me complace informar que los resultados han sido satisfactorios.

Los cilindros se sometieron a pruebas de resistencia y cumplen con los estándares y especificaciones requeridos para el proyecto.

La resistencia a la compresión de concreto se puede diseñar de tal manera que tengan una amplia variedad de propiedades mecánicas y de durabilidad, que cumplan con los requerimientos de diseño de la estructura. La resistencia a la compresión del concreto es la medida más común de desempeño que emplean los ingenieros para diseñar edificios y otras estructuras. En el presente informe se da conocer el procedimiento del ensayo de resistencia de concretos a través de compresión, así como los resultados.

A continuación, se detallan los resultados de las pruebas de resistencia de los cilindros de concreto:

Contacto: 312-430-6226
J&L ingeniería y construcción

J&L
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
3003577260 - 3043512165

J&L INGENIERIA Y CONSTRUCCION

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E – 410 – 13

CLIENTE: CONSORCIO HORIZONTE

PROYECTO: PLACA HUELLA

MUNICIPIO: CATIVA **FECHA DE ENTREGA:** 10-Agosto-24

No. Cilindros	ELEMENTO	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad (Días)	Toma De Lectura		Resistencia		Resistencia Teórica		PORCENTAJE DE RESISTENCIA	APROVADO	NO APROVADO
					KN	Kgf.	Kg/cm2	PSI	Kg/cm2	PSI			
1	Ciclópeo	29/06/2024	6/07/2024	7	459	46830	257.6	3661	140	2000	183.7%	X	
	Ciclópeo	29/06/2024	15/07/2024	14	508	51951	285.4	4060	140	2000	202.3%	X	
	Ciclópeo	29/06/2024	29/06/2024	28	561	57071	313.1	4312	140	2000	222.9%	X	
2	Huellas	2/07/2024	9/07/2024	7	238.2	24344	134.1	1918	210	3000	60.8%	X	
	Huellas	2/07/2024	16/07/2024	14	329.4	33596	185.8	2680	210	3000	86.5%	X	
	Huellas	2/07/2024	30/07/2024	28	380.9	38793	212.5	3038	210	3000	101.1%	X	
3	Vigas y Cuneta	3/07/2024	10/07/2024	7	298.7	30438	166.9	2384	210	3000	79.5%	X	
	Vigas y Cuneta	3/07/2024	17/07/2024	14	379.3	38651	211.9	3027	210	3000	100.9%	X	
	Vigas y Cuneta	3/07/2024	31/07/2024	28	399.2	40678	223.0	3186	210	3000	106.3%	X	

OBSERVACIONES : CILINDROS DE CONCRETO DE 3"

PORCENTAJES DE RESISTENCIAS	
3 Días	39% a 47%
7 Días	62% a 68%
14 Días	81% a 85%
28 Días	100% como mínimo

ING.JUAN PABLO ALVAREZ
ING. CIVIL GERENTE TECNICO

ING. JERSON RODRIGUEZ
ING. CIVIL COORDINADOR DE LABORATORIO

Estaré atento a ampliar o aclarar los cuestionamientos que puedan surgir de esta de los resultados. En espera de poderle colaborar en este proyecto me suscribo.

Si tiene alguna pregunta o requiere más detalles sobre los resultados de las pruebas, no dude en comunicarse conmigo. Estoy a su disposición para brindarle cualquier información adicional que necesite.

Agradezco su atención y confianza en nuestro trabajo. Espero que estos resultados sean de su entera satisfacción.

Saludos cordiales,



Cordialmente,
Ing. Juan Pablo Álvarez

j&l INGENIERIA Y construcción

J&L
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
3003577260 - 3043512165

Fecha: 10/08/24

Estimado/
.

Ref. resultados.

Respetados señores:

Espero que este correo electrónico lo encuentre bien. Me pongo en contacto con usted para informarle sobre los resultados de los cilindros de concreto de la PLACA HUELLA.

Después de realizar las pruebas correspondientes a los cilindros de concreto obtenidos de placa huella, de la vereda PEÑA NEGRA me complace informar que los resultados han sido satisfactorios.

Los cilindros se sometieron a pruebas de resistencia y cumplen con los estándares y especificaciones requeridos para el proyecto.

La resistencia a la compresión de concreto se puede diseñar de tal manera que tengan una amplia variedad de propiedades mecánicas y de durabilidad, que cumplan con los requerimientos de diseño de la estructura. La resistencia a la compresión del concreto es la medida más común de desempeño que emplean los ingenieros para diseñar edificios y otras estructuras. En el presente informe se da conocer el procedimiento del ensayo de resistencia de concretos a través de compresión, así como los resultados.

A continuación, se detallan los resultados de las pruebas de resistencia de los cilindros de concreto:

Contacto: 312-430-6226
J&L ingeniería y construcción

J&L
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
3003577260 - 3043512165

J&L INGENIERIA Y CONSTRUCCION

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO INV E – 410 – 13

CLIENTE: CONSORCIO HORIZONTE

PROYECTO: PLACA HUELLA

MUNICIPIO: PEÑA NEGRA **FECHA DE ENTREGA:** 10-Agosto-24

No. Cilindros	ELEMENTO	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad (Días)	Toma De Lectura		Resistencia		Resistencia Teórica		PORCENTAJE DE RESISTENCIA	APROVADO	NO APROVADO
					KN	Kgf.	Kg/cm2	PSI	Kg/cm2	PSI			
1	HUELLA	17/06/2024	24/06/2024	7	271.2	22155	111	1975	210	3000	61%	X	
	HUELLA	17/06/2024	1/07/2024	14	299.5	23545	128.0	2358	210	3000	82%	X	
	HUELLA	1706/2024	15/07/2024	28	321.5	38324	212.8	3040	210	3000	105%	X	
2	CICLOPEO	19/06/2024	26/06/2024	7	245	23213	118	1863	140	2000	86%	X	
	CICLOPEO	19/06/2024	3/07/2024	14	282	29880	145	2230	140	2000	93%	X	
	CICLOPEO	19/06/2024	17/07/2024	28	295	31260	176	3021	140	2000	106%	X	
5	Vigas y cuneta	21/06/2024	28/06/2024	7	285	24517	116.6	1862	210	3000	62.4%	X	
	Vigas y cuneta	21/06/2024	5/07/2024	14	305	30499	167.2	2257	210	3000	91.4%	X	
	Vigas y cuneta	21/06/2024	19/07/2024	28	321	38335	210.2	3059	210	3000	104%	X	
6	Cunetas	24/06/2024	1/07/2024	7	299.4	30468	167.0	2115	210	3000	79.0%	X	
	Cunetas	24/06/2024	8/07/2024	14	304.9	30691	173.7	2358	210	3000	87.6%	X	
	Cunetas	24/06/2024	22/08/2024	28	372	32406	210.5	3014	210	3000	102.4%	X	
7	Huellas	27/06/2024	4/07/2024	7	299.4	46830	256.7	2018	210	3000	89.4%	X	
	Huellas	27/06/2024	10/07/2024	14	343.4	35547	196.1	2481	210	3000	93.5%	X	
	Huellas	27/06/2024	24/07/2024	28	358.9	32604	210.0	3208	210	3000	100%	X	

OBSERVACIONES : **CILINDROS DE CONCRETO DE 3"**

PORCENTAJES DE RESISTENCIAS	
3 Días	39% a 47%
7 Días	62% a 68%
14 Días	81% a 85%
28 Días	100% como mínimo

ING.JUAN PABLO ALVAREZ
ING. CIVIL GERENTE TECNICO

ING. JERSON RODRIGUEZ
ING. CIVIL COORDINADOR DE LABORATORIO

Estaré atento a ampliar o aclarar los cuestionamientos que puedan surgir de esta de los resultados. En espera de poderle colaborar en este proyecto me suscribo.

Si tiene alguna pregunta o requiere más detalles sobre los resultados de las pruebas, no dude en comunicarse conmigo. Estoy a su disposición para brindarle cualquier información adicional que necesite.

Agradezco su atención y confianza en nuestro trabajo. Espero que estos resultados sean de su entera satisfacción.

Saludos cordiales,



Cordialmente,
Ing. Juan Pablo Álvarez

j&l INGENIERIA Y construcción

J&L
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
3003577260 - 3043512165

Fecha: 10/08/24

Estimado/
.

Ref. resultados.

Respetados señores:

Espero que este correo electrónico lo encuentre bien. Me pongo en contacto con usted para informarle sobre los resultados de los cilindros de concreto de la PLACA HUELLA.

Después de realizar las pruebas correspondientes a los cilindros de concreto obtenidos de placa huella, de la vereda BETULIA me complace informar que los resultados han sido satisfactorios.

Los cilindros se sometieron a pruebas de resistencia y cumplen con los estándares y especificaciones requeridos para el proyecto.

La resistencia a la compresión de concreto se puede diseñar de tal manera que tengan una amplia variedad de propiedades mecánicas y de durabilidad, que cumplan con los requerimientos de diseño de la estructura. La resistencia a la compresión del concreto es la medida más común de desempeño que emplean los ingenieros para diseñar edificios y otras estructuras. En el presente informe se da conocer el procedimiento del ensayo de resistencia de concretos a través de compresión, así como los resultados.

A continuación, se detallan los resultados de las pruebas de resistencia de los cilindros de concreto:

Contacto: 312-430-6226
J&L ingeniería y construcción

J&L
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
3003577260 - 3043512165

J&L INGENIERIA Y CONSTRUCCION

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO INV E – 410 – 13

CLIENTE: CONSORCIO HORIZONTE

PROYECTO: PLACA HUELLA

MUNICIPIO: BETULIA **FECHA DE ENTREGA:** 10-Agosto-24

No. Cilindros	ELEMENTO	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad (Días)	Toma De Lectura		Resistencia		Resistencia Teórica		PORCENTAJE DE RESISTENCIA	APROVADO	NO APROVADO
					KN	Kgf.	Kg/cm2	PSI	Kg/cm2	PSI			
1	HUELLA	29/06/2024	6/07/2024	7	227.8	23213	127.3	1818	210	3000	60.6%	X	
	HUELLA	29/06/2024	13/07/2024	14	299.3	30499	167.2	2388	210	3000	79.6%	X	
	HUELLA	29/06/2024	27/07/2024	28	398.9	40648	222.8	3183	210	3000	106.1%	X	
2	CICLOPEO	2/07/2024	9/07/2024	7	214.1	21817	119.6	1709	140	2000	85.4%	X	
	CICLOPEO	2/07/2024	16/07/2024	14	235.6	24008	131.6	1880	140	2000	94.0%	X	
	CICLOPEO	2/07/2024	30/07/2024	28	296.1	30173	165.4	2363	140	2000	118.1%	X	
3	CUNETA	5/07/2024	12/07/2024	7	459.6	46830	253	3667	210	3000	122.2%	X	
	CUNETA	5/07/2024	19/07/2024	14	509.8	51950	284	4068	210	3000	135.6%	X	
	CUNETA	5/07/2024	2/08/2024	28	560	57071	312	4469	210	3000	149.0%	X	

OBSERVACIONES : **CILINDROS DE CONCRETO DE 3"**

PORCENTAJES DE RESISTENCIAS	
3 Días	39% a 47%
7 Días	62% a 68%
14 Días	81% a 85%
28 Días	100% como mínimo

ING.JUAN PABLO ALVAREZ
ING. CIVIL GERENTE TECNICO

ING. JERSON RODRIGUEZ
ING. CIVIL COORDINADOR DE LABORATORIO

Estaré atento a ampliar o aclarar los cuestionamientos que puedan surgir de esta de los resultados. En espera de poderle colaborar en este proyecto me suscribo.

Si tiene alguna pregunta o requiere más detalles sobre los resultados de las pruebas, no dude en comunicarse conmigo. Estoy a su disposición para brindarle cualquier información adicional que necesite.

Agradezco su atención y confianza en nuestro trabajo. Espero que estos resultados sean de su entera satisfacción.

Saludos cordiales,



Cordialmente,
Ing. Juan Pablo Álvarez

j&l INGENIERIA Y construcción

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30	9	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. COP-207-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO HORIZONTE

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

FECHA DE INICIO: 5/01/2024

PLAZO INICIAL: 4 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/11/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 5.379.082.784,00

VALOR ACUMULADO: $ 5.379.082.784,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 55.289.167,24

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 55.289.167,24

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 537.908.278,40	4	10	2023	20	11	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.075.816.556,80	4	10	2023	20	11	2024
Calidad del servicio	0%	$ -	6	2	2024	6	2	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.613.724.835,20	5	años	a	partir	de	entrega

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101425379

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 537.908.278	4	10	2023	20	7	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101219109 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	9 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 537.908.278,40	4	10	2023	20	8	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.075.816.556,80	4	10	2023	29	4	2027
Calidad del servicio		$ -						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.613.724.835,20	6	2	2024	6	2	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101425379

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 537.908.278	4	10	2023	20	4	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101219109 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 1.075.816.556,80	4	10	2023	20	11	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	10%	$ 537.908.278,40	4	10	2023	20	7	2027
Calidad de Estudios y Diseños	0%	$ -						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.613.724.835,20	6	2	2024	6	2	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101425379

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30	9	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 537.908.278	4	10	2023	20	7	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101219109 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2024
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. COP-207-2023
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE

FECHA DE INICIO: 5/01/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4,0 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/11/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO ---X-- APROBADO: SI ------- NO -----X VERSIÓN No. ..... FECHA DE VERSIÓN: .....

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ..... FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: .....
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ..... FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: .....

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ----------

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ----X-- APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: .....

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: .....

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO ---------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: .....

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: .....

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: .....

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: .....

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: .....

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: .....

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

Contratista debe calibrar la Estación Total. Contratista no ha radicado la calibración de los equipos con que se validan los resultados de laboratorio.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: LUIS CARLOS SILVA
Representante Legal
Matrícula Profesional No. CC. 79.062.535

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma

Nombre: **NESTOR VARGAS DIAZ**
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Seguimiento a la inversión del anticipo

*Seguimiento al programa de obra

*Seguimiento al programa de inversiones

*Actas de comités de obra

*Actas de reunión

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23 (Día) 4 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

(Indicar con una X)

(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: COP 207- 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DEL 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 8 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 10/11/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 20/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN:

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indicar día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 5.379.102.788,48

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 5.379.102.788,48

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	SEMANA 18	SEMANA 19	SEMANA 20	SEMANA 21	SEMANA 22	SEMANA 23	SEMANA 24	SEMANA 25	SEMANA 26	SEMANA 27	SEMANA 28	SEMANA 29	SEMANA 30	SEMANA 31	SEMANA 32	SEMANA 33	SEMANA 34	SEMANA 35	SEMANA 36	SEMANA 37	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado % Ejecutado	1/04/2024 4/04/2024	5/04/2024 11/04/2024	12/04/2024 18/04/2024	19/04/2024 25/04/2024	26/04/2024 2/05/2024	3/05/2024 9/05/2024	10/05/2024 16/05/2024	17/05/2024 23/05/2024	24/05/2024 30/05/2024	31/05/2024 6/06/2024	7/06/2024 13/06/2024	14/06/2024 20/06/2024	21/06/2024 27/06/2024	28/06/2024 4/07/2024	5/07/2024 11/07/2024	12/07/2024 18/07/2024	19/07/2024 25/07/2024	26/07/2024 1/08/2024	2/08/2024 8/08/2024	9/08/2024 15/08/2024	16/08/2024 22/08/2024	23/08/2024 29/08/2024	30/08/2024 5/09/2024	6/09/2024 12/09/2024	13/09/2024 19/09/2024	20/09/2024 26/09/2024	27/09/2024 30/09/2024	1/10/2024 7/10/2024	8/10/2024 14/10/2024	15/10/2024 21/10/2024	22/10/2024 25/10/2024	26/10/2024 1/11/2024	2/11/2024 8/11/2024	9/11/2024 15/11/2024	16/11/2024 19/11/2024	20/11/2024 26/11/2024	27/11/2024 30/11/2024	
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA DE 36" Y RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS																																									
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 4.358.011,00	0,08%	0,08%	% P							0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%																
		0,08%	$4.358.011,00	$ P							**$290.534**	**$290.534**	**$290.534**	**$290.534**	**$290.534**	**$290.534**	**$290.534**	**$290.534**	**$290.534**	**$290.534**	**$290.534**	**$290.534**	**$290.534**	**$290.534**	**$290.534**																
			$0,00	$ E																																						
			0,00%	% E																																						
RELLENOS PARA ESCTRUCTURAS CON RECEBO	$ 8.085.686,00	0,15%	0,18%	% P									0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
		0,15%	$8.085.686,00	$ P									**$539.046**	**$539.046**	**$539.046**	**$539.046**	**$539.046**	**$539.046**	**$539.046**	**$539.046**	**$539.046**	**$539.046**	**$539.046**	**$539.046**	**$539.046**	**$539.046**	**$539.046**	**$539.046**	**$539.046**	**$539.046**	**$539.046**	**$539.046**	**$539.046**	**$539.046**	**$539.046**	**$898.410**	**$898.410**	**$898.410**	**$898.410**	**$898.410**	
			$0,00	$ E																																						
			0,00%	% E																																						
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) - MEZCLA IN SITU	$ 37.158.881,00	0,71%	0,62%	% P								0,04%	0,04%	0,04%	0,04%								0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
		0,71%	$37.158.881,00	$ P								**$2.322.430**	**$2.322.430**	**$2.322.430**	**$2.322.430**								**$2.322.430**	**$2.322.430**	**$2.322.430**	**$2.322.430**	**$2.322.430**	**$2.322.430**	**$2.322.430**	**$2.322.430**	**$2.322.430**	**$2.322.430**	**$2.322.430**	**$2.322.430**	**$2.322.430**	**$2.322.430**	**$2.322.430**	**$2.858.375**	**$2.858.375**	**$2.858.375**	**$2.858.375**	**$2.858.375**
			$0,00	$ E																																						
			0,00%	% E																																						
CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) - CICLÓPEO	$ 2.557.454,00	0,05%	0,06%	% P								0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,05%	$2.557.454,00	$ P								**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**	**$159.841**
			$0,00	$ E																																						
			0,00%	% E																																						
ACERO DE REFUERZO Fy 4200 MPA	$ 21.098.248,00	0,40%	0,50%	% P H							0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
		0,40%	$21.098.248,00	$ P							**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**	**$1.241.073**
			$0,00	$ E																																						
			0,00%	% E																																						
TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	$ 10.517.766,00	0,20%	0,25%	% P									0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
		0,20%	$10.517.766,00	$ P									**$701.184**	**$701.184**	**$701.184**	**$701.184**	**$701.184**	**$701.184**	**$701.184**	**$701.184**	**$701.184**	**$701.184**	**$701.184**	**$701.184**	**$701.184**	**$701.184**	**$701.184**	**$701.184**	**$701.184**	**$701.184**	**$701.184**	**$1.051.777**	**$1.051.777**	**$1.051.777**	**$1.051.777**	**$1.051.777**	**$1.051.777**	**$1.051.777**	**$1.051.777**	**$1.051.777**	**$1.051.777**	**$1.051.777**
			$0,00	$ E																																						
			0,00%	% E																																						
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud aproximada: 5515 metros																																									
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 5.038.506,00	0,10%	0,10%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
		0,10%	$5.038.506,00	$ P	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$186.611**	**$629.813**	**$629.813**	**$629.813**	**$629.813**	**$629.813**
			$0,00	$ E																																						
			0,00%	% E																																						
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG 50	$ 735.945.948,00	14,00%	13,66%	% P	0,54%	0,54%	0,54%	4,96%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,53%	0,53%	0,53%
		14,00%	$718.194.560,10	$ P	**$28.305.613**	**$28.305.613**	**$261.000.000**	**$17.416.667**	**$17.416.667**	**$17.416.667**	**$17.416.667**	**$17.416.667**	**$17.416.667**	**$17.416.667**	**$17.416.667**	**$17.416.667**	**$17.416.667**	**$17.416.667**	**$17.416.667**	**$17.416.667**	**$17.416.667**	**$17.416.667**	**$17.416.667**	**$17.416.667**	**$17.416.667**	**$17.416.667**	**$17.416.667**	**$13.933.333**	**$13.933.333**	**$13.933.333**	**$13.933.333**	**$13.933.333**	**$13.933.333**	**$13.933.333**	**$13.933.333**	**$13.933.333**	**$13.933.333**	**$13.933.333**	**$27.866.667**	**$27.866.667**	**$27.866.667**	**$27.866.667**
			$7,35	$ E					735,00%																																		
			0,00%	% E																																						
CONCRETO RESISTENCIA 21MPa(D) - MEZCLA IN SITU	$ 2.637.555.948,00	50,16%	22,24%	% P					1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	0,84%	0,84%	0,84%	0,84%	0,84%	0,84%	0,84%	0,84%	0,84%	0,84%	0,84%	5,02%	5,02%	5,02%	4,98%
		50,16%	$1.169.316.470,28	$ P					**$52.751.119**	**$52.751.119**	**$52.751.119**	**$52.751.119**	**$52.751.119**	**$52.751.119**	**$52.751.119**	**$52.751.119**	**$52.751.119**	**$52.751.119**	**$52.751.119**	**$52.751.119**	**$52.751.119**	**$52.751.119**	**$52.751.119**	**$52.751.119**	**$52.751.119**	**$52.751.119**	**$52.751.119**	**$43.959.266**	**$43.959.266**	**$43.959.266**	**$43.959.266**	**$43.959.266**	**$43.959.266**	**$43.959.266**	**$43.959.266**	**$43.959.266**	**$43.959.266**	**$43.959.266**	**$263.755.595**	**$263.755.595**	**$263.755.595**	**$262.000.000**
			$0,00	$ E																																						
			0,00%	% E																																						
CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G) - CICLÓPEO	$ 643.107.614,00	12,23%	8,68%	% P							0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	1,10%	1,10%	1,10%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	1,76%	1,76%	1,76%	1,76%	1,52%
		12,23%	$456.606.405,89	$ P							**$12.862.152**	**$12.862.152**	**$12.862.152**	**$12.862.152**	**$12.862.152**	**$12.862.152**	**$12.862.152**	**$12.862.152**	**$12.862.152**	**$12.862.152**	**$12.862.152**	**$12.862.152**	**$12.862.152**	**$57.879.685**	**$57.879.685**	**$57.879.685**	**$23.151.874**	**$23.151.874**	**$23.151.874**	**$23.151.874**	**$23.151.874**	**$23.151.874**	**$23.151.874**	**$23.151.874**	**$23.151.874**	**$23.151.874**	**$92.607.496**	**$92.607.496**	**$92.607.496**	**$92.607.496**	**$80.000.000**
			$0,00	$ E																																						
			0,00%	% E																																						
Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.	$ 1.061.599.764,00	20,19%	6,54%	% P					0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,67%	0,67%	0,67%	0,67%
		20,19%	$343.756.114,06	$ P					**$15.165.711**	**$15.165.711**	**$15.165.711**	**$15.165.711**	**$15.165.711**	**$15.165.711**	**$15.165.711**	**$15.165.711**	**$15.165.711**	**$15.165.711**	**$15.165.711**	**$15.165.711**	**$15.165.711**	**$15.165.711**	**$15.165.711**	**$15.165.711**	**$15.165.711**	**$15.165.711**	**$15.165.711**	**$14.154.664**	**$14.154.664**	**$14.154.664**	**$14.154.664**	**$14.154.664**	**$14.154.664**	**$14.154.664**	**$14.154.664**	**$14.154.664**	**$14.154.664**	**$14.154.664**	**$35.386.659**	**$35.386.659**	**$35.386.659**	**$35.000.000**
			$0,00	$ E																																						
			0,00%	% E																																						
CONSTRUCCION DE GAVIONES: 266.5 M3																																									
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 6.125.208,00	0,12%	0,12%	% P						0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%																												
		0,12%	$3.675.124,80	$ P						**$1.225.042**	**$1.225.042**	**$1.225.042**	**$1.225.042**	**$1.225.042**																												
			$0,00	$ E																																						
			0,00%	% E																																						
GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MINIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	$ 2.666.947,00	0,05%	0,05%	% P						0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%																												
		0,05%	$2.000.210,25	$ P						**$333.368**	**$333.368**	**$333.368**	**$333.368**	**$333.368**	**$333.368**																												
			$0,00	$ E																																						
			0,00%	% E																																						
GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 3; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO) Y PVC	$ 82.163.821,00	1,56%	1,56%	% P						0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%																									
		1,56%	$61.622.865,75	$ P						**$10.270.478**	**$10.270.478**	**$10.270.478**	**$10.270.478**	**$10.270.478**	**$10.270.478**	**$10.270.478**	**$10.270.478**	**$10.270.478**																									
			$0,00	$ E																																						
			0,00%	% E																																						

VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 5.257.999.802,00
VALOR BÁSICO DE OBRA	$ 5.257.999.802,00

VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 5.257.999.802,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 121.102.986,48
	$ 5.379.102.788,48

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,54%	0,54%	4,97%	0,33%	1,63%	1,85%	2,13%	2,17%	2,19%	2,20%	2,17%	2,17%	2,17%	1,97%	1,97%	1,97%	1,97%	1,97%	1,97%	2,83%	2,83%	2,82%	1,91%	1,91%	1,91%	1,91%	1,91%	1,92%	1,92%	1,92%	1,93%	1,93%	3,27%	8,12%	8,12%	8,12%	7,84%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$28.492.225	$28.492.225	$261.186.611	$17.603.278	$85.520.108	$97.348.995	$111.742.755	$114.225.026	$114.926.211	$115.465.256	$114.240.215	$114.240.215	$114.240.215	$103.636.369	$103.636.369	$103.636.369	$103.636.369	$103.636.369	$103.636.369	$148.653.902	$148.653.902	$148.363.368	$100.349.323	$100.349.323	$100.349.323	$100.349.323	$100.349.323	$100.699.915	$100.699.915	$100.699.915	$101.376.864	$101.376.864	$172.170.997	$427.132.655	$427.132.655	$427.132.655	$412.382.905	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,54%	1,08%	6,05%	6,39%	8,01%	9,86%	11,99%	14,16%	16,35%	18,54%	20,72%	22,89%	25,06%	27,03%	29,00%	30,97%	32,95%	34,92%	36,89%	39,71%	42,54%	45,36%	47,27%	49,18%	51,09%	53,00%	54,91%	56,82%	58,74%	60,65%	62,58%	64,51%	67,78%	75,91%	84,03%	92,15%	100,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$28.492.225	$56.984.449	$318.171.061	$335.774.339	$421.294.447	$518.643.442	$630.386.197	$744.611.224	$859.537.434	$975.002.690	$1.089.242.905	$1.203.483.120	$1.317.723.335	$1.421.359.703	$1.524.996.072	$1.628.632.441	$1.732.268.809	$1.835.905.178	$1.939.541.547	$2.088.195.448	$2.236.849.350	$2.385.212.718	$2.485.562.040	$2.585.911.363	$2.686.260.685	$2.786.610.008	$2.886.959.331	$2.987.659.245	$3.088.359.160	$3.189.059.075	$3.290.435.939	$3.391.812.803	$3.563.983.800	$3.991.116.455	$4.418.249.110	$4.845.381.765	$5.257.764.670	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$55.298.167,24
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	$55.298.167,24
IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$10.506.652
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$121.102.986
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$5.379.102.788**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$5.379.102.788**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE GRÁFICO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: LUIS CARLOS SILVA
Representante Legal
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Seguimiento al programa de inversiones

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 23 (Día) 4 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTOR SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CD
(Indicar con una X)
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: COP 207- 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍ 1096 DEL 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 8 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 10/11/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 20/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN:

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 5.379.102.788,48

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 5.379.102.788,48

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado Valor programado $	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	SEMANA 18	SEMANA 19	SEMANA 20	SEMANA 21	SEMANA 22	SEMANA 23	SEMANA 24	SEMANA 25	SEMANA 26	SEMANA 27	SEMANA 28	SEMANA 29	SEMANA 30	SEMANA 31	SEMANA 32	SEMANA 33	SEMANA 34	SEMANA 35	SEMANA 36	SEMANA 37	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado	1/04/2024	5/04/2024	12/04/2024	19/04/2024	26/04/2024	3/05/2024	10/05/2024	17/05/2024	24/05/2024	31/05/2024	7/06/2024	14/06/2024	21/06/2024	28/06/2024	5/07/2024	12/07/2024	19/07/2024	26/07/2024	1/08/2024	8/08/2024	15/08/2024	22/08/2024	29/08/2024	5/09/2024	12/09/2024	19/09/2024	26/09/2024	30/09/2024	7/10/2024	14/10/2024	21/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	19/11/2024	26/11/2024	30/11/2024	
					4/04/2024	11/04/2024	18/04/2024	25/04/2024	2/05/2024	9/05/2024	16/05/2024	23/05/2024	30/05/2024	6/06/2024	13/06/2024	20/06/2024	27/06/2024	4/07/2024	11/07/2024	18/07/2024	25/07/2024	1/08/2024	8/08/2024	15/08/2024	22/08/2024	29/08/2024	5/09/2024	12/09/2024	19/09/2024	26/09/2024	30/09/2024	7/10/2024	14/10/2024	21/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	19/11/2024	26/11/2024	30/11/2024	
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA DE 36" Y RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS																																										
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 4.358.011,00	0,08%	0,08%	% P																																					
		0,08%	$4.358.011,00	$ P							$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534																	
			$0,00	$ E																																					
			0,00%	% E																																					
RELLENOS PARA ESCTRUCTURAS CON RECEBO	$ 8.085.686,00	0,15%	0,18%	% P										0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
		0,15%	$8.085.686,00	$ P										$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$898.410
			$0,00	$ E																																					
			0,00%	% E																																					
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) - MEZCLA IN SITU	$ 37.158.881,00	0,71%	0,02%	% P								0,04%	0,04%	0,04%	0,04%							0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
		0,71%	$37.158.881,00	$ P								$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.858.375	$2.858.375	$2.858.375	$2.858.375	$2.858.375
			$5.000.000,00	$ E																				$5.000.000,00																	
			0,10%	% E																				0,10%																	
CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) - CICLOPEO	$ 2.557.454,00	0,05%	0,06%	% P								0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,05%	$2.557.454,00	$ P								$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841
			$0,00	$ E																																					
			0,00%	% E																																					
ACERO DE REFUERZO Fy 4200 MPA	$ 21.098.248,00	0,40%	0,50%	% P							0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
		0,40%	$21.098.248,00	$ P							$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.918.023	$1.918.023	$1.918.023	$1.918.023	$1.918.023
			$5.000.000,00	$ E																					$5.000.000,00																	
			0,10%	% E																					0,10%																	
TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	$ 10.517.766,00	0,20%	0,25%	% P									0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
		0,20%	$10.517.766,00	$ P									$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$1.051.777	$1.051.777	$1.051.777	$1.051.777	$1.051.777	$1.051.777	$1.051.777	$1.051.777	$1.051.777
			$0,00	$ E																																					
			0,00%	% E																																					
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud aproximada: 5515 metros																																									
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 5.038.506,00	0,10%	0,10%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
		0,10%	$5.038.506,00	$ P	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$629.813	$629.813	$629.813	$629.813	$629.813
			$3.000.000,00	$ E						$1.000.000,00	$1.000.000,00			$1.000.000,00																													
			0,06%	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	$ 735.945.948,00	14,00%	13,66%	% P	0,54%	0,54%	4,96%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,53%	0,53%	0,53%	0,53%
		14,00%	$718.194.560,10	$ P	$28.305.613	$28.305.613	$261.000.000	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$13.933.333	$13.933.333	$13.933.333	$13.933.333	$13.933.333	$13.933.333	$13.933.333	$13.933.333	$13.933.333	$13.933.333	$13.933.333	$13.933.333	$27.866.667	$27.866.667	$27.866.667	$27.866.667
			$512.000.000,00	$ E	$12.000.000,00	$60.000.000,00	$250.000.000,00	##########	$10.000.000,00	$30.000.000,00		$10.000.000,00	$30.000.000,00															##########														
			9,74%	% E	0,23%	1,14%	4,75%	1,90%	0,19%	0,57%	0,00%	0,19%	0,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,19%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CONCRETO RESISTENCIA 21MPa(D) - MEZCLA IN SITU	$ 2.637.555.948,00	50,16%	22,24%	% P	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	0,84%	0,84%	0,84%	0,84%	0,84%	0,84%	0,84%	0,84%	0,84%	0,84%	0,84%	0,84%	5,02%	5,02%	5,02%	4,98%
		50,16%	$1.169.316.470,28	$ P	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$43.959.266	$43.959.266	$43.959.266	$43.959.266	$43.959.266	$43.959.266	$43.959.266	$43.959.266	$43.959.266	$43.959.266	$43.959.266	$43.959.266	$263.755.595	$263.755.595	$263.755.595	$262.000.000
			$1.152.000.000,00	$ E					$20.000.000,00	$35.000.000,00	$10.000.000,00	$40.000.000,00	$90.000.000,00	$20.000.000,00	$20.000.000,00	##########	$120.000.000,00	$40.000.000,00	$270.000.000,00	$25.000.000,00		##########	##########	$13.000.000,00	$33.000.000,00	$300.000.000,00	##########	$12.000.000,00	$12.000.000,00	$12.000.000,00												
			21,91%	% E	0,00%				0,38%	0,67%	0,19%	0,76%	1,71%	0,38%	0,38%	0,38%	2,28%	0,76%	5,14%	0,48%		0,51%	0,25%	0,25%	0,63%	5,71%	0,38%	0,23%	0,23%	0,23%												
CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G) - CICLOPEO	$ 643.107.614,00	12,23%	8,68%	% P							0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	1,10%	1,10%	1,10%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	1,76%	1,76%	1,76%	1,76%	1,52%
		12,23%	$456.606.405,89	$ P							$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$57.879.685	$57.879.685	$57.879.685	$23.151.874	$23.151.874	$23.151.874	$23.151.874	$23.151.874	$23.151.874	$23.151.874	$23.151.874	$23.151.874	$23.151.874	$23.151.874	$92.607.496	$92.607.496	$92.607.496	$92.607.496	$80.000.000
			$634.000.000,00	$ E					$25.000.000,00	$30.000.000,00	$10.000.000,00	$40.000.000,00	$100.000.000,00	$20.000.000,00	$15.000.000,00	##########	$50.000.000,00	$20.000.000,00	$20.000.000,00		##########			$10.000.000,00	$30.000.000,00	$190.000.000,00	##########	$12.000.000,00		$12.000.000,00												
			12,06%	% E					0,48%	0,57%	0,19%	0,76%	1,90%	0,38%	0,29%	0,29%	0,95%	0,38%	0,38%				0,29%	0,19%	0,57%	3,61%	0,38%	0,23%		0,23%												
Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.	$ 1.061.599.764,00	20,19%	6,54%	% P					0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,67%	0,67%	0,67%	0,67%	0,67%
		20,19%	$343.756.114,00	$ P	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$14.154.664	$14.154.664	$14.154.664	$14.154.664	$14.154.664	$14.154.664	$14.154.664	$14.154.664	$14.154.664	$14.154.664	$14.154.664	$14.154.664	$35.386.659	$35.386.659	$35.386.659	$35.000.000
			$605.000.000,00	$ E							$10.000.000,00	$30.000.000,00	$60.000.000,00		$20.000.000,00	##########	$90.000.000,00	$40.000.000,00	$40.000.000,00					$30.000.000,00	$30.000.000,00	$195.000.000,00	##########	$10.000.000,00		$10.000.000,00											
			11,51%	% E							0,19%	0,57%	1,14%		0,38%	0,38%	1,71%	0,76%	0,76%					0,57%	0,57%	3,71%	0,38%	0,19%		0,19%												
CONSTRUCCION DE GAVIONES: 266.5 M3																																									
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 6.125.208,00	0,12%	0,12%	% P							0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%																										
		0,12%	$3.675.124,80	$ P							$1.225.042	$1.225.042	$1.225.042	$1.225.042	$1.225.042																										
			$6.000.000,00	$ E				$1.000.000,00			$5.000.000,00																														
			0,11%	% E				0,02%	0,00%		0,10%																														
GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MINIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	$ 2.666.947,00	0,05%	0,05%	% P							0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%																										
		0,05%	$2.000.210,25	$ P							$333.368	$333.368	$333.368	$333.368	$333.368	$333.368	$333.368	$333.368																									
			$1.200.000,00	$ E							$200.000,00	$200.000,00							$200.000,00	$200.000,00																					
			0,02%	% E							0,00%	0,00%							0,00%	0,00%																					
GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 3, RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO) Y PVC	$ 82.163.821,00	1,56%	1,56%	% P							0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%																									
		1,56%	$61.622.865,75	$ P							$10.270.478	$10.270.478	$10.270.478	$10.270.478	$10.270.478	$10.270.478	$10.270.478	$10.270.478																									
			$78.000.000,00	$ E							$5.000.000,00	$10.000.000,00	$10.000.000,00						$10.000.000,00	$10.000.000,00	$10.000.000,00	$13.000.000,00																			
			1,48%	% E							0,10%	0,19%	0,19%						0,19%	0,19%	0,19%	0,25%																			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 5.257.999.802,00																																								
VALOR BÁSICO DE OBRA	$ 5.257.999.802,00																																								

VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$	5.257.999.802,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (	$	121.102.986,48
	$	**5.379.102.788,48**

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,54%	0,54%	4,97%	0,33%	1,63%	1,85%	2,13%	2,17%	2,19%	2,20%	2,17%	2,17%	2,17%	1,97%	1,97%	1,97%	1,97%	1,97%	1,97%	2,83%	2,83%	2,82%	1,91%	1,91%	1,91%	1,91%	1,91%	1,92%	1,92%	1,92%	1,93%	1,93%	3,27%	8,12%	8,12%	8,12%	7,84%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$28.492.225	$28.492.225	$261.186.611	$17.603.278	$85.520.108	$97.348.995	$111.742.755	$114.225.026	$114.926.211	$115.465.256	$114.240.215	$114.240.215	$114.240.215	$103.636.369	$103.636.369	$103.636.369	$103.636.369	$103.636.369	$103.636.369	$148.653.902	$148.653.902	$148.363.368	$100.349.323	$100.349.323	$100.349.323	$100.349.323	$100.349.323	$100.699.915	$100.699.915	$100.699.915	$101.376.864	$101.376.864	$172.170.997	$427.132.655	$427.132.655	$427.132.655	$412.382.905	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,54%	1,08%	6,05%	6,39%	8,01%	9,86%	11,99%	14,16%	16,35%	18,54%	20,72%	22,89%	25,06%	27,03%	29,00%	30,97%	32,95%	34,92%	36,89%	39,71%	42,54%	45,36%	47,27%	49,18%	51,09%	53,00%	54,91%	56,82%	58,74%	60,65%	62,58%	64,51%	67,78%	75,91%	84,03%	92,15%	100,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$28.492.225	$56.984.449	$318.171.061	$335.774.339	$421.294.447	$518.643.442	$630.386.197	$744.611.224	$859.537.434	$975.002.690	$1.089.242.905	##########	$1.317.723.335	$1.421.359.703	$1.524.996.072	$1.628.632.441	$1.732.268.809	##########	##########	$2.088.195.448	$2.236.849.350	$2.385.212.718	##########	$2.585.911.363	$2.686.260.685	$2.786.610.008	$2.886.959.331	##########	$3.088.359.160	$3.189.059.075	$3.290.435.939	$3.391.812.803	$3.563.983.800	$3.991.116.455	$4.418.249.110	$4.845.381.765	$5.257.764.670	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,23%	1,14%	4,75%	1,92%	1,07%	1,92%	0,67%	2,48%	5,53%	0,76%	1,05%	1,05%	4,94%	2,10%	6,47%	0,67%	0,25%	0,51%	0,53%	1,01%	1,96%	13,03%	1,33%	0,65%	0,33%	0,75%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$12.000.000	$60.000.000	$250.000.000	$101.000.000	$56.000.000	$101.000.000	$35.200.000	$130.200.000	$291.000.000	$40.000.000	$55.000.000	$55.000.000	$260.000.000	$110.200.000	$340.200.000	$35.000.000	$13.000.000	$27.000.000	$28.000.000	$53.000.000	$98.000.000	$685.000.000	$70.000.000	$34.000.000	$17.200.000	$39.200.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,23%	1,37%	6,12%	8,04%	9,11%	11,03%	11,70%	14,18%	19,71%	20,47%	21,52%	22,56%	27,51%	29,60%	36,07%	36,74%	36,99%	37,50%	38,03%	39,04%	41,00%	54,03%	55,36%	56,01%	56,33%	57,08%	57,08%	57,08%	57,08%	57,08%	57,08%	57,08%	57,08%	57,08%	57,08%	57,08%	57,08%	
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR (Miles de Pesos)	$12.000.000	$72.000.000	$322.000.000	$423.000.000	$479.000.000	$580.000.000	$615.200.000	$745.400.000	$1.036.400.000	$1.076.400.000	$1.131.400.000	##########	$1.446.400.000	$1.556.600.000	$1.896.800.000	$1.931.800.000	$1.944.800.000	##########	##########	$2.052.800.000	$2.155.800.000	$2.840.800.000	##########	$2.944.800.000	$2.962.000.000	$3.001.200.000	$3.001.200.000	##########	$3.001.200.000	$3.001.200.000	$3.001.200.000	$3.001.200.000	$3.001.200.000	$3.001.200.000	$3.001.200.000	$3.001.200.000	$3.001.200.000	$3.001.200.000	

1. Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato ? Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL
	VALOR ACTUALIZADO
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$55.298.167,24
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	$55.298.167,24
IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$10.506.652
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$121.102.986
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$5.379.102.788**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$5.379.102.788**

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.

2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.

3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".

4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).

5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').

6. El Programa de inversiones o la Reprogramación el programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.

7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	%	%

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: LUIS CARLOS SILVA
Representante Legal
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 1052/2-19437-3 ATL

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copia: Interventoría, Contratista, Supervisor, Director Territorial

4.9.4 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Actas de comités de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 12/09/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. COP -207- 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS Rurales en el Municipio DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Revisión Demolición Disipador Reja Negra. en Revisión.
Pesebre Didactico. en Revisión.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Avance de obras
- Tramos entrega.
- Tramo Geosintal.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- La Interventoria interviene comentando los Tramos Intervenidos Cativa 322 mL Finalizados, Betulia de 300 mL, Peña Negra de 900mL y se esta ejecutando La honda con 230 mL.
Programado del 65% Ejecutado. 53,5 %
- Se entrega Tramo Peña Negra el 9/10/2024.
- Se abre para Iniciar. Bodasimal tres esquinas - El madrion. y el 30 de Septiembre de 2024 de Tres esquinas - al colegio.
- Se Solicita. Personal afiliado y Personal contratista afiliadas y con ARP. al día.
- El contratista comenda el alcance de Proyecto es de 3400 mL., Se Solicita al contratista Presentar el Balance Formalmente. y la adición del faltante del convenio
- Box 090 - 0060 - en la honda. Pilotes y cada 2 metros viga bajo la cureta y aero de media en ertos 20mL para vigas y cunetas

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Balance General	20/9/2024	Contratista
Abrir Tramo Peña negra	4/10/2024	"
Construcción alcantarilla La honda.	17/09/2024.	"

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luis Carlos Silva A	R/legal	Consorcio Horizonte	
Fabio García	Consorcio Iker -	Ingeniería Ltda	
Claudia Gaona	Insp. Interventoría	Consorcio Iker	
Julio R. Machado	Secret. Planeación	Alcaldía	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 19/09/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. COP-207-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

OK.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

VISITA DE OBRA VEREDA GUASIMAL
REVISIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS GUASIMAL
DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
AFILIACIONES DEL PERSONAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3

FECHA: 19/09/2024 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

SE REALIZA RECORRIDO DE OBRA POR LOS DIFERENES TRAMOS ACTIVOS DE LA VEREDA GUASIMAL EN COMPAÑIA DE ALCALDÍA MUNICIPAL, CONTRATISTA E INTERVENTORÍA, DONDE SE DEFINEN ACCIONES A SEGUIR EN LOS DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS ENCONTRADOS EN ESTE SECTOR. SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- TAPAR SUMIDERO EN K3+765 (ANTES DE ALCANTARILLA) Y CONDUCIR ESTAS AGUAS HASTA LA ALCANTARILLA K3+766.
- EN ALCANTARILLA K3+766 CONSTRUIR ENCOLE Y DESCOLE, Y LOSA DE PROTECCIÓN DE 20 CM CON DOBLE PARRILLA.
- POSIBLE FILTRO EN K3+870 DE APROXIMADAMENTE 10 M DE LONGITUD.
- ENTRADA A VÍA BETULIA DE MAXIMO 3 ML INCLUYENDO VIGA.

EN RECORRIDO DE OBRA EN LA VEREDA LA HONDA REALIZADO EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN COMPAÑÍA DE CONTRATISTA E INTERVENTORÍA, SE HACEN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- ALGUNAS LOSAS PRESENTAN FISURAS POR FALTA DE HUMECTACIÓN; SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA HACER LOS AJUSTES NECESARIOS EN LAS LOSAS QUE ESTAN FURURADAS.
- ALGUNAS LOSAS PRESENTAN FISURAS Y SE ENCUENTRAN DESPORTILLADAS, SE LE RECUERDA AL CONTRATISTA QUE LAS LOSAS NO DEBEN SER CARGADAS ANTES DE LOS 28 DÍAS.
- EN EL MURO GAVIÓN RETIRAR EL RELLENO INSTALADO Y ASI PODER CORREGIR E INSTALAR BIEN EL GEOTEXTIL. REALIZAR RELLENO DE MURO GAVIÓN INSTALANDO CAPAS DE 20 CM Y COMPACTANDO CADA CAPA.
- SE DEBE AFILIAR AL PERSONAL ANTES DE INGRESAR A OBRA.
- SE HACE LLAMADO DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA, PARA QUE EL PERSONAL QUE NO TENGA SU DOTACIÓN DEBE SER RETIRADO DE LA OBRA.
- SE SOLICITA AL CONTRATISTA ENVIAR LOS INFORMES MENSUALES PENDIENTES.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 19/09/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
TOMA DE DENSIDADES TRAMOS VEREDA GUASIMAL	23/09/2024	CONSORCIO HORIZONTE
ENTREGA DE INFORMES MENSUALES PENDIENTES	27/09/2024	CONSORCIO HORIZONTE
AFILIACIONES A ARL DE TODO EL PERSONAL	23/09/2024	CONSORCIO HORIZONTE

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FABIO GARCÍA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO IKER 2022	
CLAUDIA GAONA	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO IKER 2022	
LUIS CARLOS SILVA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO HORIZONTE	
JULIO ROBERTO MACHADO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	ALCALDÍA MUNICIPAL	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

8. ANEXOS

8.1 Relación de la Correspondencia generada entre Contratista e Interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

A continuación, se presenta la relación de la correspondencia generada entre los contratistas, interventoría, Alcaldías y el INVIAS.

8.1.1 Relación de la Correspondencia Enviada Y Recibida.

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-1054	Explicación atraso de obra y presentación de Plan de Contingencia	Tena	17/09/2024	CONSORCIO HORIZONTE
096-A-1051	Solicitud reparación de losas y compactación y construcción de cunetas según comité del 12 de septiembre de 2024	Tena	13/09/2024	CONSORCIO HORIZONTE
096-A-1050	Respuesta oficio CH-031-2024 con asunto Solicitud de Prórroga No.2	Tena	12/09/2024	CONSORCIO HORIZONTE
096-A-1047	Entrega de Informes Ambientales	Tena	3/09/2024	CONSORCIO HORIZONTE

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-1064	Aprobación del Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra	Yacopí	26/09/2024	CONSORCIO VIAS
096-A-1049	Aprobación Informes Ambientales Febrero y Abril de 2024	Yacopí	12/09/2024	CONSORCIO VIAS
096-A-1044	Liquidación componente Ambiental	Yacopí	3/09/2024	CONSORCIO VIAS
CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
		Guasca		

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-1065	Observaciones al PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA	Gutierrez	27/09/2024	C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS
096-A-1063	Revisión hojas de vida contrato 158 del oficio OF-OP-158-2024-005 del 17 de septiembre de 2024	Gutierrez	20/09/2024	C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-1066	Entrega informes ambientales trimestrales y balance ambiental aprobados por Interventoría – Municipio Yacopí.	INVIAS	28/09/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

096-A-1055	Reingreso hoja de vida equipo de trabajo Interventoría.	INVIAS	16/09/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
096-A-1053	Entrega informe ambiental trimestral #5 aprobado por Interventoría – Municipio Choachi	INVIAS	16/09/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
096-A-1048	Informe Mensual y Acta de Costos No. 23 - Agosto de 2024	INVIAS	7/09/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CORRESPONDENCIA RECIBIDA TENA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
N/A	Gmail - Trámite a solicitud de prórroga	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN TENA	30/09/2024	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Gmail - Pago ARL personal Tena	CONSORCIO HORIZONTE	25/09/2024	CONSORCIO IKER 2022
SH-144-2024	Solicitud Cheque de Gerencia	SECRETARÍA DE HACIENDA TENA	24/09/2024	BANCOLOMBIA
SH-131-2024	Solicitud Cheque de Gerencia	SECRETARÍA DE HACIENDA TENA	24/09/2024	BANCOLOMBIA
N/A	Gmail - Certificaciones ARL Tena Cundinamarca	CONSORCIO HORIZONTE	24/09/2024	CONSORCIO IKER 2022
CH-031-2024	Solicitud de Prórroga No. 2	CONSORCIO HORIZONTE	12/09/2024	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Informe SST mes de Agosto	CONSORCIO HORIZONTE	2/09/2024	CONSORCIO IKER 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA GUASCA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
N/A	Gmail - Reprogramación Audiencia artículo 86 de la ley 1474 de 2011 - Procedimiento Administrativo Sancionatorio por el presunto Incumplimiento del Contrato	OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN - GUASCA	18/09/2024	CONSORCIO IKER 2022, HDI SEGUROS, INFRAESTRUCTURA GUASCA, INVIAS, INDESCA, VELEZ GUTIERREZ ABOGADOS
N/A	Gmail - Link Continuación Audiencia artículo 86 de la ley 1474 de 2011 - Procedimiento Administrativo Sancionatorio por el Presunto Incumplimiento del Contrato COP-015-2022	OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN - GUASCA	3/09/2024	CONSORCIO IKER 2022, HDI SEGUROS, INFRAESTRUCTURA GUASCA, INVIAS, INDESCA, VELEZ GUTIERREZ ABOGADOS

CORRESPONDENCIA RECIBIDA YACOPÍ				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
N/A	Informe Ambiental Final Consorcio Vias	LEIDY MARCELA ARANGO - REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIAS	25/09/2024	CONSORCIO IKER 2022
MO-268-2022-019	Actas de Aprobación de Pólizas Cto No. 268-2022-019	LEIDY MARCELA ARANGO - REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIAS	9/09/2024	CONSORCIO IKER 2022

MO-268-2022-017	Entrega Informe Ambiental de Febrero y Abril de 2024	LEIDY MARCELA ARANGO - REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIAS	9/09/2024	CONSORCIO IKER 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA TOCAIMA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
2024-SIDF-5802	Respuesta a Oficio de 12 de agosto de 2024	OSCAR JULIAN CASTAÑEDA PADUA - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FÍSICO	18/09/2024	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Respuesta a oficio 096-A-981 Séptimo aviso - Gestión social respuesta para la liquidación de contrato - Tocaima	ALLAN STEVE ROSALES - REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO H&A TOCAIMA	13/09/2024	CONSORCIO IKER 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA ZIPAQUIRÁ				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EL COLEGIO				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
SHM/2180-2024	Transferencia de saldos no ejecutados y rendimientos financieros Convenio 1956 - INVIAS	NUBIA ROCÍO ROJAS ALVARADO - SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	19/09/2024	MARIA EUGENIA CAMARGO - GERENTE BANCO BOGOTA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EL GUTIERREZ II				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
N/A	Gmail - Respuesta Oficio 096-A-1065 Observaciones al PAGA - Gutierrez	C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN	30/09/2024	CONSORCIO IKER 2022
OF-OP-158-2024-005	Socialización inicial obras proyecto N°158 de 2024	C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN	24/09/2024	CONSORCIO IKER 2022, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUTIERREZ
OF-OP-158-2024-006	Entrega y radicación APU y PAGA	C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN	24/09/2024	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Gmail - Respuesta Oficio 096-A-1023	MONICA TORRES OVEJERO - SECRETARIA DE HACIENDA	20/09/2024	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Gmail - Solicitud firma	MONICA TORRES OVEJERO - SECRETARIA DE HACIENDA	19/09/2024	CONSORCIO IKER 2022
SP-MG-240-2024	Solicitud de cambio de sectores que están como puntos de inversión	LUISA FERNANDA GUTIERREZ - SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	17/09/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
OF-OP-158-2024-005	Entrega documentación personal de obra y maquinaria para su aprobación	C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN	17/09/2024	CONSORCIO IKER 2022

OF-OP-158-2024-004	Solicitud autorización cambio y modificación de tramos iniciales alcance del contrato	C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN	17/09/2024	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUTIERREZ, CONSORCIO IKER 2023
OF-OP-158-2024-002	Respuesta comunicado SP-MG-226-2024 - Comité de Obra	C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN	5/09/2024	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUTIERREZ, CONSORCIO IKER 2024
SP-MG-226-2024	Comité de obra	LUISA FERNANDA GUTIERREZ - SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	2/09/2024	C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, CONSORCIO IKER 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA LENGUAZAQUE				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

	FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	SEPTIEMBRE (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO HORIZONTE	**CONTRATO N°**	COP-207-2023	**FICHA PREDIAL ID:**	N.A
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	**CONTRATO N°**	1096 de 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**				



Descripción: VEREDA PEÑA NEGRA, FRENTE 2, AVANCE PLACA HUELLA, FUNDIDA DE CONCRETO DE 3000 PSI DE CUNETAS.



Descripción: VEREDA PEÑA NEGRA, FRENTE 1, INSTALACIÓN DE ACERO PARA SOBREANCHO REFORZADO.



Descripción: VEREDA PEÑA NEGRA, FRENTE 2, AVANCE DE OBRA, FUNDIDA DE CONCRETO DE 3000 PSI DE VIGAS RIOSTRAS.



Descripción: VEREDA PEÑA NEGRA, AVANCE DE PLACA HUELLA, TERMINA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA.



Descripción: VEREDA LA HONDA, AVANCE DE OBRA, FUNDIDA DE CONCRETO DE SOBREANCHOS.



Descripción: VEREDA LA HONDA, FUNDIDA DE CONCRETO DE 3000 PSI DE CUNETAS.



Descripción: VEREDA LA HONDA, CONSTRUCCIÓN MURO GAVIÓN



Descripción: VEREDA LA HONDA, CONSTRUCCIÓN MURO GAVIÓN.



Descripción: VEREDA GUASIMAL, INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR.



Descripción: VEREDA LA GUASIMAL, COMPACTACIÓN DE SUBBASE GRANULAR.



Descripción: VEREDA GUASIMAL, TRAMO 1, FUNDIDA DE CONCRETO DE 3000 PSI DE HUELLAS.



Descripción: VEREDA GUASIMAL, TRAMO 2, FUNDIDA DE CONCRETO DE 3000 PSI DE HUELLAS.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.4.1 Copia de la Bitácora Tena.

2 Septiembre 2021 Clima: Soleado

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (4) Maestros de Obra, (4) Oficiales de Obra, (20) auxiliares de Obra.

Actividad: la Honda: Instalación de piedra para gavión número 25 Segundo nivel, armado y figurado de acero para huellas K0+000 a K0+275 tramo 2. Peña Negra: excavación para vigas desde la K0+805 a la K0+865.

Daniela Silva
Insp. de Obra.

Insp. Interv.

R. Legal.

Septiembre 2021 Clima: Soleado

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (4) Maestros de Obra, (4) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.

Actividad: La Honda: Instalación de piedra para gavión numero 27 segundo nivel, encofrado y armado de acero para huellas K0+000 a K0+080, fundida en concreto para huellas, encofrado para sobrearchos K0+000 a K0+040, Instalación de piedra para gavión número 29 segundo nivel. Peña Negra: armado de acero para vigas, coretas y sobrearchos extradimensionales K0+805 a K0+865. fundida en concreto para Sobrearchos extradimensionales K0+800, fundida en concreto para vigas K0+830

Daniela Silva
Insp. de Obra.

Personal debe estar afiliado a ARL y con EPP antes de iniciar a Trabajar

Insp. Interv

R. Legal

Septiembre 2021 Clima: Soleado.

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (4) Maestros de Obra, (3) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.

Actividad: la Honda: Instalación de piedra para gavión número 31 Segundo nivel, encofrado para sobrearchos K0+000 a K0+080, encofrado para ciclopeo K0+090 a K0+130,

NKB

fundida en concreto para sobreanchos K0+1000 a K0+1080 costado derecho, fundida en concreto para ciclopeo K0+1080 a K0+130. Peña Negra: excavación de vigas K0+781 a la K0+805, encofrado para cuneta K0+784 a K0+805 costado derecho, fundida en concreto para cuneta costado derecho K0+826 a K0+865.
Materiales. Llega 1 viaje de arena y 1 viaje de gravillo la Honda: llega 1 viaje de arena 11 m3, 10 mallas para gavión, 1 viaje de gravilla 11 m3.

Claudia K Garcia
Insp. Interv

Rlegal

5 Septiembre

Clima: Soleado
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (3) Maestros de Obra, (3) oficiales de Obra, (20) auxiliares de Obra.
Actividad: fundida en concreto para huellas K0+080 a K0+130, Instalación de piedra para gavión número 31, segundo nivel, encofrado y fundida en concreto para ciclopeo K0+130 a K0+160, fundida en concreto para huellas K0+1080 a K0+120 (co) umbas costados. Peña Negra: excavación manual para vigas K0+1800

Claudia K Garcia
Insp. Interv

R. Legal

6 Septiembre 2024

Clima: Soleado
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (4) Maestros de Obra, (4) Oficiales, (28) auxiliares de Obra.
Actividad: Peña Negra: armado de acero y fundida en concreto para vigas K0+736 a K0+860, K0+826 a K0+864. La Honda: Instalación de piedra para gavión número 35 tercer nivel, encofrado para Sobreancho K0+1090 a K0+130 costado derecho, armado y figurado de acero para huellas, encofrado y armado de acero para huellas K0+1000 a K0+130 costado derecho, fundida en concreto para huellas K0+1100

Scanned with CamScanner

a K0+130 costado derecho
Materiales: llega 1 viaje de gravilla, 4 viajes de piedra para gavión, llega 1 viaje de arena, llegan 504 varillas de 1/2" y 596 varillas de 3/8".

Claudia X Guevara
Insp. Interv.

P. Legal

Septiembre 2024 Clima: Soleado.
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (4) Maestros de Obra, (4) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.
Actividad: la Honda: encofrado y armado de acero para huellas K0+130 a K0+150 costado izquierdo, Instalación de piedra para gavión número 39, fundida en concreto para huellas. K0+130 a K0+150, encofrado para sobreanchos K0+130 a K0+150 costado derecho. Peña Negra: encofrado para entrada K0+665 costado izquierdo, armado de acero para entradas de viviendas K0+800.
Materiales: Peña N: 1 viaje de arena: la Honda: 400 bultos de cemento, 35 mallas para gavión, 1 viaje de arena.
El día 5 de septiembre en horas de la mañana se evidencia el daño de 3 losas fundidas el día anterior, daños provocados por el paso de motos y peatones; afectando la calidad, garantia de la Obra.

Claudia X Guevara
Insp. Interv.

P. Legal

1 Septiembre 2024 Clima: Soleado.
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (4) Maestros de Obra, (4) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.
Actividades: encofrado para sobreanchos K0+100 a K0+150 costado izquierdo, Instalación de piedra para gavión 34 tener nivel, armado y figurado de acero para cunetas en L, fundida en concreto para sobreanchos K0+100 a K0+150 costado izquierdo, excavación manual para vigas K0+000 a

Scanned with CamScanner

ko +080, Peña Negra: fundida en concreto para adopeo y sobrearcho entrada ko +865.
Nota: Se finaliza la fundida en concreto para vigas entre la abscisa ko +800 a ko +865. Por lo tanto, se inicia el tiempo de fraguado de la Placa Huella de Peña Negra. Cabe aclarar, que faltarían algunos realces de cabezotes y fundida de la entrada ko +865.

Claudia K Gaona
Insp. Inter

R. Legal

10 Septiembre 2024 Clima: Soleado
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (4) Maestros, (4) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.
Actividades: Peña Negra: resane de realce de cabezote alcant. ko +731 ambos costados, fundida en concreto para Sobre anchos ko +855 costado izquierdo, resane de alcantarilla ko +390 costado izq y der. la Honda: encofrado para adopeo ko +150 a ko +180, armado y figurado de acero para huellas, instalación de piedra para gavión número 42 tercer nivel, fundida en concreto para adopeo ko +150 a ko +190, encofrado y fundida en concreto para (Sobrearchos) para adopeo ko +180 a ko +200
Materiales: 2 viajes de arena.

Claudia K Gaona
Insp. Inter

R. Legal

11 Septiembre Clima: Soleado
Personal:

Actividad: Peña Negra: Se realiza resane de disipadores ko +680 costado izquierdo, resane de alcant ko +835 costado izquierdo, la Honda: encofrado y armado de acero para huellas ko +150 a ko +180 costado derecho, fundida en concreto para huellas ko +150 a ko +200 costado derecho,

Scanned with CamScanner

y costado izquierdo, fundida en concreto para huellas K0+150 a K0+170, Instalación de piedra para gavión 46 tercer nivel, Instalación de acero para vigas K0+000 a K0+040, Instalación de acero para corona en L K0+000 a K0+050 costado derecho.

Claudia X Guasa
Insp. Interv

L. Legal

2 Septiembre 2024 Clima: Soleado

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (4) Maestros, (4) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.

Actividad: La Honda: Instalación de acero para anclas en L K0+000 a K0+080, Instalación de piedra para gavión número 47 ~~tercer nivel~~, fundida en concreto para huellas K0+150 a K0+200 costado derecho, encofrado y armado de acero para huellas K0+150 a K0+200, fundida en concreto para huellas K0+150 a K0+200 costado izquierdo.

Claudia X Guasa
Insp. Inter

L. Legal

3 Septiembre 2024 Clima: Soleado

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (4) Maestros, (4) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.

Actividades: La Honda: encofrado para sobreanchos costado izquierdo K0+150 a K0+200, fundida en concreto para sobreanchos K0+150 a K0+200, encofrado para sobreanchos K0+150 a K0+200 costado derecho, armado y figurado de acero para huellas, fundida en concreto para huellas K0+170 a K0+200 costado izquierdo, Instalación de piedra para gavión número 50 tercer nivel.

Nota: Se realiza socialización en la Vereda Guasimal Sector tres esquinas en compañía de la alcaldía, Planeación Municipal, Interventoria y Contratistas, para dar la fecha de inicio

Scanned with CamScanner

de la intervención de este tramo y cual va a ser el alcance en esta Vereda. Se trató de la demora del inicio de Obra debido a las actividades del gas, lo cual la empresa de gas Alcanos se compromete a que en el transcurso de la Semana finalizará sus actividades de Obra en el Sector de tres esquinas al Madroño para poder nosotros iniciar con la conformación de vía y a partir de eso inician en los otro sectores mientras nosotros desarrollamos las actividades de Obra. La Fecha de inicio de las actividades de Obra, de placa huella inician el día 16 de Septiembre en perfilación y conformación de vía. También, se tocaron temas del alcance del tiempo y presupuesto de Obra lo cual, debido a algunos imprevistos que se puedan presentan no se garantizará la ejecución de algunos tramos. Allí, la comunidad expresó sus inconformidades y su apoyo frente a la Obra. NOTA: El personal debe estar afiliado a ARL y con EPP antes de iniciar a trabajar

@laudiaXGaona
Insp. Interv

R. Legal

14 Septiembre 2024 Clima: Soleado

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoria, (4) Maestros, (4) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.

Actividad: la Honda: fundida en concreto para adopeo K0+200 a K0+220, fundida en concreto para sobreanchos K0+180 a K0+200, ambos costados.

Materiales: 1 viaje de gravilla, 1 viaje de arena, 1.300 flejes de 3/8".

@laudia X Gaona
Insp Interv

R Legal

15 Septiembre Clima: Soleado.

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (4) Maestros, (9) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.

Scanned with CamScanner

Actividad: excavación manual para vigas KO+200 a KO+150, instalación de piedra para gavión número 52 cuarto nivel, instalación de acero para vigas y cunetas KO+000 a KO+100

Material: 1 viaje de recebo común, 1 viaje de arena, 2 viaje de piedra, 1 viaje de gravilla.

Claudia X Gaona
Insp Inter

R Legal

17 Septiembre 2024 Clima: Soleado

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (4) Maestros, (4) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.

Actividad: 3' gavión en soga del 4 nivel del muro gavión KO+200 costado izquierdo

Material: 200 bultos de cemento, 1 viaje de gravilla, 2 viajes de recebo común.

Guasimal: Inicia la conformación de vía de tramo 6 KO+714 a K4+166, actas de veandad.

Claudia X Gaona
Insp. Inter.

R. Legal

18 Septiembre 2024 Clima: Soleado.

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (4) Maestros, (4) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.

La interventoria Solicita reinstalación Geotextil del Gavión. La Honda, compactación del relleno del Gavion por capas segun norma Invias cada 20cm, Se Solicita hidratación de la losas fundidas para evitar fisuras debido al calor y al viento que se Presenta en la zona o cualquier tipo de solucion técnica que evita la fisuras en las losas.

Se Solicita no cargar las losas de concreto hasta que no completen el tiempo de fraguado., Se Solicita retirar de la obra cualquier personal que no cuente con EPPS elementos de protección Personal.

NKB

Scanned with CamScanner

Actividades: extensión de subbase granular y compactación abscisa K4+136 a K4+546, tramo 6. la Honda: armado de acero para vigas K0+060 a K0+100, fundida en concreto para cunetas y vigas K0+050 a K0+100,

Claudia L Gaona
Insp Interv.

R. Legal

19 Septiembre 24. Clima: Soleado.
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (4) Maestros de Obra, (4) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.
Actividad: la Honda: encofrado para aletpeo K0+350 a la K0+311, fundida en concreto para aletpeo K0+350 a la K0+329, armado de acero K0+370 a la K0+350 ambos costados, armado de acero para vigas K0+400 a K0+370, instalación de piedra para gavión número 18 y 19 segundo nivel. Guasimal: extensión y compactación de Subbase granular tramo 6.

Claudia L Gaona
Insp Interv

R. Legal

20 Septiembre Clima: Soleado.
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (4) Maestros de Obra, (4) Oficiales, (20) auxiliares de Obra,
Actividad: la Honda: Fundido en concreto para aletpeo K0+330 a K0+312, encofrado y fundida en concreto para Sobreancho derecho K0+335. Guasimal: extensión y compactación de subbase granular tramo 6.
Material: 1 viaje de gravilla 11 m3, 2 viajes de arena de 11m3 cada una. NOTA: El personal debe estar afiliado a ARL y con EPP antes de iniciar a trabajar

Claudia L Gaona
Insp Interv.

R. Legal

21 Septiembre 2024.

Clima: Soleado.
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) (a) Inspectora de Interventoria, (4) Maestros de Obra, (4) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.
Actividades: Guasimal: conformación y perfilación de vía, tramo 4 y 5. la Honda. encofrado e instalación de acero para huellas costado izquierdo KO+341 a KO+311, fundida en concreto para Sobreancho ambos costados KO+354 a la KO+342, fundida en concreto para huellas costado izquierdo KO+341 a KO+311.
Materiales: 1 viaje de arena de 11 m 3. Guasimal: 2 viajes de gravilla, 2 viajes de arena.

Claudia X Cuevas
Insp. Interv.

R. Legal

23 Septiembre 2024.

Clima: Soleado.
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (4) maestros de Obra, (4) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.
Actividades: Guasimal: perfilación y conformación de vía tramo (5)(4), extensión y compactación de subbase granular tramo (5) 4. Se realiza toma de densidades tramo 6 y 5. la Honda: Fundida en concreto para sobreanchos costado izquierdo KO+341 a KO+311, armado de acero para vigas KO+490 a KO+460.
Materiales: Guasimal: 8 viajes de subbase granular, 200 bultos de cemento, 2 viaje de gravilla, 2 viajes de arena. la Honda: 200 bultos de cemento.

Claudia X Cuevas
Insp. Interv

R. Legal

24 Septiembre 2024

Clima: Soleado.
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (4) Maestros,

NKA

Scanned with CamScanner

(4) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.
Actividades: Guasimal: extensión y compactación de subbase granular tramo 4, encofrado y fundida en concreto para huellas tramo 6. encofrado para aclopeo tramo 6. la Honda: armado y fundida en concreto para vigas, tramo 1.
Materiales: la Honda: 1 viaje de piedra de 9m³, Guasimal: 5 viajes de subbase granular, 5 viajes de piedra rajón, 4 viajes de arena, 4 viajes de gravilla.

Claudia X Guerra
Insp. Inter.

R. Legal

25 Septiembre 2024

Clima: Soleado.
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (4) Maestros de Obra, (4) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.
Actividades: Guasimal: fundida en concreto para aclopeo y sobrecancho tramo 6, fundida en concreto y armado de acero para huellas tramo 6, extensión y compactación de subbase granular tramo 3. la Honda: fundida en concreto para aclopeo K0+500 a K0+488, instalación de piedra para gavión número 19 tercer nivel K0+510 costado derecho.
Materiales: la Honda: 430 varillas de 3/8" y 185 varilla de 1/2". Guasimal: 8 viajes de subbase granular, 2 viajes de piedra rajón, 2 viajes de gravilla y 2 viajes de arena.

Claudia X Guerra
Insp. Inter

R. Legal

26 Septiembre 2024.

Clima: Soleado.
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representantes legales, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (4) Maestros, (4) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.

Scanned with CamScanner

Actividades: Guasimal: extension y compactacion de Subbase granular tramo 2 Betulia Guasimal, armado de acero para huellas tramo 6 guasimal, perfilacion y conformacion de via tramo 1 betulia - guasimal. la Honda: excavacion mecanica para instalacion de tuberia en alcantarilla KO+150 tramo 1, instalacion de tuberia en alcantarillo KO+150 tramo 2. Materiales: la Honda. 8 tubos de 36", 1 viaje de arena y 1 viaje de gravilla. Guasimal: 6 viajes de Subbase granular, 7 m3 de arena, 2 viajes de arena 11 m3, 3 viajes de piedra.

Claudia X Gaona
Insp Interv

R. Legal

27 Septiembre 2024

Clima: Soleado
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (4) Maestros, (4) Oficiales, (20) auxiliares de obra.
Actividades: Guasimal: Extension y compactacion de Subbase granular tramo 1 y 3 betulia - guasimal, fundida en concreto para adopeo tramo 6, fundida en concreto para sobrecancho costado izquierdo tramo 6. la Honda: instalacion de acero y fundida en concreto para cuneta y viga KO+449 a KO+419 instalacion de piedra rajon para gavion y nivel 4.

R Legal

Claudia X Gaona
Insp Interv.

28 Septiembre 2024

Clima: Soleado · la Honda: Lluvia: 9:10 am.
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (4) Maestros, (4) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.
Actividades: la Honda: armado de acero para vigas KO+371 a la KO+341. Guasimal: armado de acero para

Scanned with CamScanner

huellas, frente del tramo 6, enrafiado para sobreanchos tramo 6, frente 1.
Materiales: Guasimal: 600 bultos de cemento.

Daniela S.
Insp. de Obra.

Insp. Interv

30 Septiembre 2024.

Obra: Llanoso.
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) Topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (4) Maestros, (4) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.
Actividades: la Horda, armado de acero para huellas. Guasimal; fundida en concreto para Sobreanchos costado derecho tramo 6 frente 1. fundida en concreto para huellas tramo 6 frente 2, armado y figurado de acero para huellas tramo 5. fundida en concreto para cunetas tramo 6 frente 2.
Materiales: la Horda: 200 bultos de cemento, (1) viaje de gravilla, Guasimal: Gravilla de 11 m3.

Daniela S.
Insp. de Obra.

Insp. Interv

LA CALERA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA | **PERIODO MES:** sep-24

CONTRATO DE OBRA No.: ICCU 430-2024

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO – LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021 EN EL MARCO DEL PLAN 500 GRUPO 3

CONTRATISTA: CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

PLAZO INICIAL: 6 meses
FECHA DE INICIO: 18/09/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: 6 meses

VALOR INICIAL (Incluido IVA) : $ 13.155.780.017,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 13.155.780.017,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1096 de 2022 | **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022 | **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ML	2800
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Alcantarilla	UN	10
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento		KM	2800
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML	0	0
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Alcantarilla	UNIDAD	10	0
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	1,00	0,00

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 12.680.742.595		$ 12.680.742.595
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 202.874.495		$ 202.874.495
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 136.912.543		$ 136.912.543
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ -		$ -
PMT	$ 135.250.384		$ 135.250.384
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 13.155.780.017**		**$ 13.155.780.017**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ -		$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -	
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD		$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 66.784.047,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 66.784.047,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,51%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 12
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 12
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **12**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ESTUDIO DE SUELOS PARA DETERMINACIÓN DEL CBR



COMISIÓN TOPOGRAFICA EN VERIFICACIÓN DEL DISEÑO GEOMETRICO

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°24

IKER
CONSORCIO IKER 2022

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

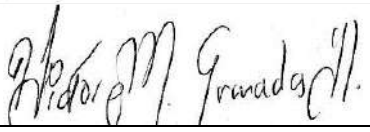
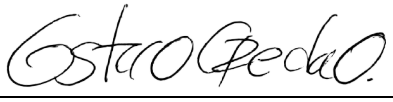
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

PERÍODO:

DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

INFORME N°24

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:	 Nombre: VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES Título: RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Revisado por:	 Nombre DAVINSON GRAVINI POLO Título: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Aprobado por:	 Nombre GUSTAVO CEPEDA OCAMPO Título: SUPERVISOR DEL CONTRATO

MODIFICACIONES

FECHA	VERSIÓN	CAMBIO
08-03-2023	V0	Entrega inicial

1. INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuró el programa Colombia Rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizó corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución

De esta manera, con la suscripción de los convenios este proyecto va dirigido a los siguientes municipios del Departamento de Cundinamarca:

No.	MUNICIPIO	CONVENIO
01	YACOPI	1773-2021
02	GUASCA	1757-2021
03	CHOACHI	1835-2021
04	GUTIERREZ	1989-2021
05	GAMA	1990-2021
06	TOCAIMA	1988-2021
07	TENA	1954-2021
08	EL COLEGIO	1956-2021
09	LENGUAZAQUE	1922-2021

10	ZIPAQUIRA	1948-2021
11	LA CALERA	1321-2021

Tabla No 1. Convenios de los proyectos de los diferentes Municipios

El proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos garantizando la transitabilidad y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto. Beneficiará principalmente a toda la población que actualmente no cuentan con vías óptimas para su desplazamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El presente informe mensual N°24 resume las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, durante el desarrollo de las actividades contenidas en los siguientes Contratos de Obra:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO YACOPI - INVIAS	**1773-2021**
CONTRATO DE OBRA YACOPI:	YC-LP-268-2022
CONTRATISTA YACOPI:	CONSORCIO VIAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GUASCA – INVIAS	**1757-2021**
CONTRATO DE OBRA GUASCA:	COP-015-2022
CONTRATISTA GUASCA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO CHOACHI - INVIAS	**1835-2021**
CONTRATO DE OBRA CHOACHI:	119-2022
CONTRATISTA CHOACHI:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GUTIERREZ - INVIAS	**1989-2021**
CONTRATO DE OBRA GUTIERREZ:	COP-120 DE 2022

CONTRATISTA GUTIERREZ:	NAYIB BAYTER LISSA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GAMA - INVIAS	124 de 2022
CONTRATO DE OBRA GAMA:	N° PROCESO LIC 002 (por legalizar)
CONTRATISTA GAMA:	CONSORCIO FB
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO TOCAIMA - INVIAS	**1988-2021**
CONTRATO DE OBRA TOCAIMA:	193-23/08/2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO H&A TOCAIMA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO TENA - INVIAS	**1954-2021**
CONTRATO DE OBRA TENA:	N° PROCESO LIC 003-2022
CONTRATISTA TENA:	EN PROCESO DE LICITACIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO EL COLEGIO - INVIAS	**1956-2021**
CONTRATO DE OBRA EL COLEGIO:	244-2022
CONTRATISTA EL COLEGIO:	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO LENGUAZAQUE - INVIAS	**1922-2021**
CONTRATO DE OBRA LENGUAZAQUE:	121-2022-AML-LP-001-2022
CONTRATISTA LENGUAZAQUE:	UNION TEMPORAL VIAL SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO ZIPAQUIRA - INVIAS	**1948-2021**
CONTRATO DE OBRA ZIPAQUIRA:	679-2022
CONTRATISTA ZIPAQUIRA:	COLING CONTRUCTORES SAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - INVIAS	**1321-2021**
CONTRATO DE OBRA LA CALERA:	ICCU-430 DE 2024
CONTRATISTA LA CALERA:	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

Tabla No 2. Contratos de obra de los diferentes Municipios

Alcance del Proyecto

MUNICIPIO	LONGITUD (ml)	ACTIVIDAD
YACOPI	586	Construcción de placa huella
GUASCA	791	Construcción de placa huella
CHOACHÍ	2482	Construcción de 3 alcantarillas de 36". Construcción placa huella en concreto.
GUTIERREZ	702	Construcción de 1 box coulvert 2m x 2m Construcción placa huella en concreto
GAMA	581	Construcción de 2 alcantarillas Construcción de 1 gavión 11 m Construcción de placa huella
TOCAIMA	564	Construcción de placa huella
TENA	5515	Construcción de placa huella en cinco (05) sectores Construcción muro en gaviones (02) Construcción y reconstrucción de alcantarillas (11)
EL COLEGIO	209	Sección 1: actividades de mejoramiento Construcción de 2 alcantarillas de 36" 900mm. Construcción placa huella. Sección 2: actividades de mantenimiento periódico
LENGUAZAQUE	318	Construcción de placa huella.

ZIPAQUIRA	314	Construcción de 1 alcantarilla de 36" Construcción de placa huella.
LA CALERA	2.500 ml	Estructura de pavimento flexible

Tabla No 3. Alcance del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.

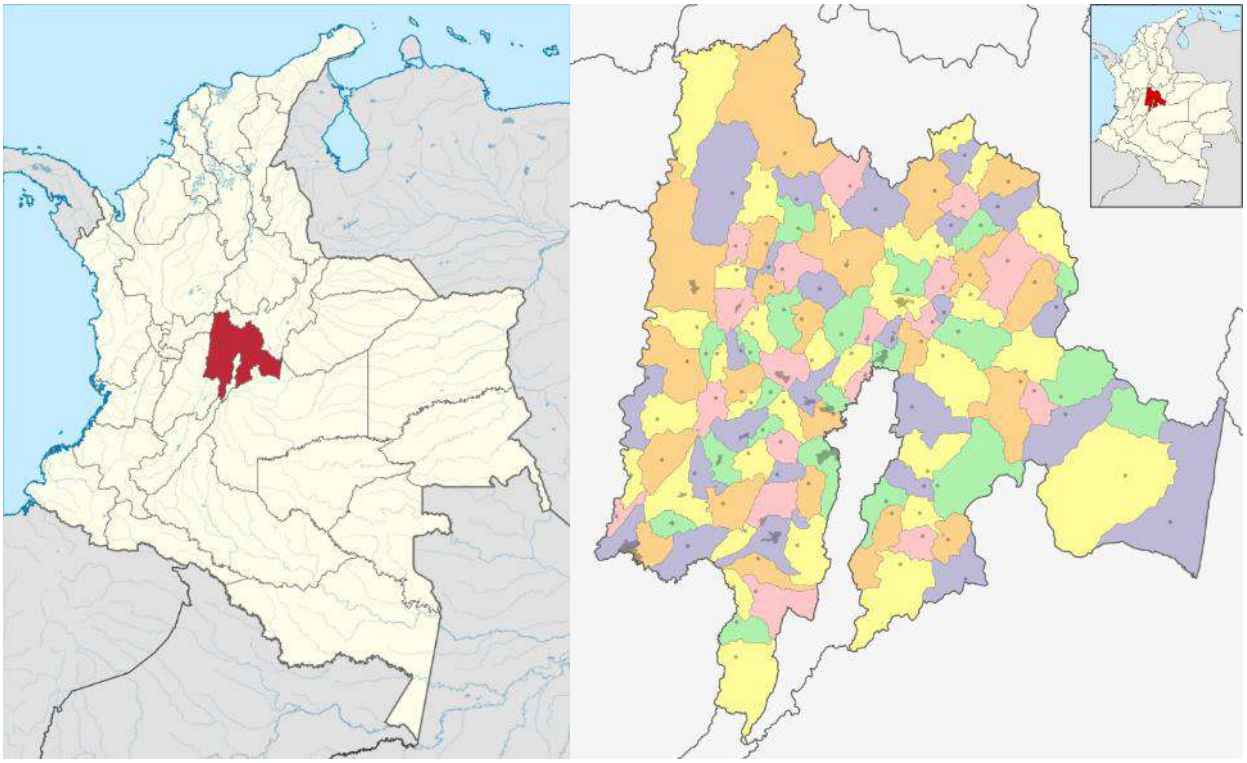


Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de

Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio La Calera

Se encuentra ubicado en el occidente de la Provincia del Guavio en la Cordillera Oriental de los Andes, a 18 km al nororiente de Bogotá. limita con Guasca, Sopó y Chía por el norte, Guasca y Junín por el este, Bogotá por el oeste y Choachí y Fómeque en el sur. Cuenta con una extensión de 8 Km2 de área urbana y 189Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2718 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No. 2 – localización del proyecto municipio La Calera.

2.2 Municipios en la Zona de Influencia y Beneficios de la ejecución del Proyecto

Los municipios que se encuentran en la zona de influencia de este proyecto son Zipaquirá, Gutiérrez, Tena, El Colegio, Tocaima, Choachí, La Calera, Guasca, Yacopí, Lenguazaque y Gama del Departamento de Cundinamarca; el proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos de los municipios, garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto, además al ser la principal fuente de ingresos de estos municipios las actividades agropecuarias, este proyecto impactará favorablemente la economía de estos municipios, ya que permitirá mejorar el acceso a las zonas productivas, permitiendo de esta manera, mejorar la dinámica comercial de la zona.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Actualmente las vías se encuentran, en su mayoría destapadas, con cobertura vegetal y en muy mal estado ya que no cuentan con características necesarias para una adecuada movilidad ni cuentan con un buen manejo de las aguas, lo que ha causado graves daños en épocas de lluvia, agrietados y con huecos causados por la ausencia de obras de arte y la acción del tiempo, constituyendo un peligro para los usuarios de la vía en general.

Se hace necesario la construcción de la vía para garantizar una adecuada movilidad que potencializará la comercialización de los productos agropecuarios de la región, reduciendo los tiempos de viaje y los altos costos de movilización entre las áreas rurales y urbanas de los municipios y fortalece el desarrollo económico de la región.

MUNICIPIO LA CALERA



Fotografía 1-Estado inicial de la obra Municipio La Calera.

2.4 Características Técnicas del Proyecto

EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA proyecto que consta en la construcción de placa huellas, pavimento flexible, con sus cunetas para el manejo de aguas lluvias donde sea necesario y la construcción de obras de artes, como se observa en el siguiente cuadro.

2.4.1 Alcance o Metas Físicas de los Proyectos

LA CALERA	**2.800 ml**	Estructura de pavimento flexible

Tabla No 4. Alcance del proyecto.

El proyecto que actualmente se está desarrollando consiste en las siguientes actividades contractuales para los diferentes municipios:

MUNICIPIO LA CALERA

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL

MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES							
1	1,5	201.7	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	m3	168,00	$ 260.434,00	$ 43.752.912,00
2	2	***	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	m3/km	11.324,00	$ 2.126,00	$ 24.074.824,00
Subtotal							**$ 67.827.736,00**
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES							
5	2,9	600.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	m3	11.308,00	$ 34.482,00	$ 389.922.456,00
Subtotal							**$ 389.922.456,00**
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO							
6	3,10	460.1	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-12 cm)	m2	3.000,00	$ 9.399,00	$ 28.197.000,00
7	3,22	***	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	m3	1.261,00	$ 156.837,00	$ 197.771.457,00
8	3,20	320.1	SUBBASE GRANULAR	m3	3.610,00	$ 212.539,00	$ 767.265.790,00
	3,15	311.1	AFIRMADO	m3	7.016,00	$ 98.155,00	$ 688.655.480,00
9	4,35	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA BIAXIAL DE REFUERZO (RESISTENCIA ÚLTIMA 25 KN)	m2	17.190,00	$ 18.364,00	$ 315.677.160,00
10	4,47	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TR 4000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	m2	18.909,00	$ 31.199,00	$ 589.941.891,00
11	3,13	340.1	BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO BEE-1	m3	3.438,00	$ 679.754,00	$ 2.336.994.252,00
12	3,5	420.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	m2	17.190,00	$ 7.734,00	$ 132.947.460,00
13	3,6	421.1	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	m2	17.190,00	$ 3.740,00	$ 64.290.600,00
14	3,9	450.1P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	m3	1.203,00	$ 1.401.033,00	$ 1.685.442.699,00
15	3,1	450.2P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	m3	1.031,00	$ 1.411.029,00	$ 1.454.770.899,00
Subtotal							**$ 8.261.954.688,00**

CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCION							
16	4,19	632 P	BARANDA METÁLICA	ml	45,00	$ 771.987,00	$ 34.739.415,00
17	4,21	671.1	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	m3	825,00	$ 783.097,00	$ 646.055.025,00
18	4,22	673.1	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	m3	2.000,00	$ 172.458,00	$ 344.916.000,00
19	3,11		TUBERÍA DRENAJE PVC 110	ml	2.865,00	$ 52.015,00	$ 149.022.975,00
20	4,40	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	m2	20.007,00	$ 13.177,00	$ 263.632.239,00
21	16,8		RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	m3	300,00	$ 121.434,00	$ 36.430.200,00
22	4,48	661.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	ml	107,00	$ 1.113.092,00	$ 119.100.844,00
23	4,52	640.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	kg	144.080,00	$ 10.277,00	$ 1.480.710.160,00
24	4.6	630.4	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	m3	308,00	$ 968.343,00	$ 298.249.644,00
25	4.7	630.4	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	m3	260,00	$ 1.155.308,00	$ 300.380.080,00
26	4,27	630 P	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	m3	11,00	$ 670.188,00	$ 7.372.068,00
27	4,29	630.5	CONCRETO CLASE E, 2500 PSI PARA BASES	m3	32,00	$ 893.799,00	$ 28.601.568,00
Subtotal							**$ 3.709.210.218,00**

CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL							
26	7,1	700.1	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ml	8.678,00	$ 6.988,00	$ 60.641.864,00
27	7,2	700.3	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	m2	164,00	$ 76.523,00	$ 12.549.772,00
28	7,8	701.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	un	4.092,00	$ 23.648,00	$ 96.767.616,00
29	7,5		SEÑAL VERTICAL GRUPO I 0.60x0.60M POSTE 3.5M	un	10,00	$ 673.560,00	$ 6.735.600,00
30	7,7		SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75M, POSTE 3.5M	un	105,00	$ 715.549,00	$ 75.132.645,00
Subtotal							**$ 251.827.497,00**
SUBTOTAL OBRAS							**$ 12.680.742.595,00**

VALOR TOTAL OBRA	**$ 12.680.742.595,00**
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (IVA INCLUIDO)	**$ 136.912.543,00**
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	**$ 135.250.384,00**
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL	**$ 202.874.495,00**
VALOR TOTAL	**$ 13.155.780.017,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	**29,00%**
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	**1,00%**
NOTA 4: Los valores asignados para los componentes de PLAN DE MANEJO DE TRAFICO y PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL no podran ser modificados por el proponente.	**UTILIDAD**	**U=**	**5,00%**
NOTA 5: El proponente deberá adjuntar en su propuesta el formulario 1 - Formulario de Presupuesto Oficial, debidamente diligenciado en su totalidad en formato excel. En caso de presentar propuesta economica en formato PDF / otro formato y Excel, primará el archivo EXCEl. En todo caso no será causal de rechazo presentar este documento en otro formato siempre y cuando cumpla con la presentacion de todos los items, cantidades y valores requeridos. No se requiere que este documento se presente firmado.	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	**35,00%**



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS
CC. No. 6.774.345 de Tunja
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

Las actividades mencionadas se realizarán de acuerdo con las especificaciones exigidas en los Pliegos de Condiciones Definitivo del contrato y de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS vigentes.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

LA CALERA

CONTRATO No:	ICCU-430 de 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
NIT:	901.862.566-3
REP. LEGAL:	JESÚS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021
VALOR DEL CONTRATO:	$ 13.155.780.017,00
FECHA DE INICIO:	18/SEPTIEMBRE/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	06 MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	31/DICIEMBRE/2024

Tabla No. 5 - Información General del contrato de obra La Calera.

3.2 Descripción de las Actividades Ejecutadas en el mes - La Calera

- El Contratista de Obra, la Interventoría y el ICCU, suscriben el acta de inicio del contrato de obra ICCU-430 de 2024, el día 18 de septiembre de 2024.
- Para la firma del acta de inicio el contratista de obra CONSORCIO JH CUNDINAMARCA, hizo la entrega de los documentos obligatorios para la suscripción: hojas de vida del personal obligatorio, pólizas, hojas de vida de la maquinaria requerida, Apus, documentos de SST, el Plan de Manejo de Tráfico PMT, la programación de obra, el Plan de Gerencia, el Plan de Calidad y el PAGA.

- El Contratista de obra inició trabajos de toma de muestras del suelo a lo largo del tramo de trabajo para determinar el CBR.
- El Contratista de obra CONSORCIO JH CUNDINAMARCA, inició el replanteo topográfico del diseño geométrico entregado por el ICCU dentro del proceso de licitación del proyecto.
- Se realiza comité virtual el día 26 de septiembre de 2024, en donde se tocaron aspectos relevantes del inicio de la etapa de apropiación de Estudios y Diseños, y se analizó la posibilidad de iniciar las actividades de obra preliminares.
- Se programó la reunión inicial de socialización con la comunidad del sector, el día 3 de octubre de 2024.

3.3 Seguimiento de Ítems no previstos

N/A

3.4 Estado de Avance y Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

- En el presente informe, correspondiente al periodo del 01 al 30 del mes de septiembre de 2024, se realizaron requerimientos de obra con el contratista de obra, en donde se han consignado los compromisos que la Interventoría ha exigido, para el cumplimiento de los tiempos contractuales. Se está monitoreando cada compromiso que adquiere el contratista para dar cumplimiento de estos.
- Se han realizado los requerimientos con oficio, de acuerdo con las obligaciones contractuales de obra para que se realice la implementación del sistema de calidad en las áreas técnicas, administrativa y financiera.
- La Interventoría CONSORCIO IKER 2022, realizó la revisión y aprobación, de los documentos entregados por el contratista los cuales eran requisito para la firma del acta de inicio.

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal – La Calera.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 1 del 18/09/2024 al 26/09/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO – LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Pavimentación de 2,8 Kilómetros de la vía El Codito - El Triunfo - La Cabaña, en estructura de pavimento flexible.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Pavimentación de 2,8 Kilómetros de la vía El Codito - El Triunfo - La Cabaña, en estructura de pavimento flexible.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA		
INTEGRANTES:	HMR INGENIERÍA SAS (90%) - JESÚS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS (10%)		
CONTRATO No.	ICCU-430 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 13.155.780.017,00
FECHA DE INICIO:	18/09/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	17/03/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 13.155.780.017,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17/03/2025		$ -
			$ -
			$ 13.155.780.017,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 1.310.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.531.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 13.155.780.017	$ 13.155.780.017		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 13.155.780.017	$ 13.155.780.017		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.221.429.209	$ 2.531.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.221.429.209			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 2.531.429.209		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 13.155.780.017,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 31.870.773,00	0,24%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 31.870.773,00	0,24%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 31.870.773,00	0,24%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 31.870.773,00	0,24%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 31.870.773,00	0,24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 31.870.773,00	0,24%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.192.217.694,99	86,60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.141.589.110,81	84,60%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.518.857,53	0,06%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.657.146,05	0,50%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-24
VALOR FACTURA: $ 62.452.212,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,24%
Meta Física Ejecutada %: 0,24%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1	1,00	1,00	Prog	1,20%			1,20%	1,20%
					Ejec	1%			1,00%	1,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1	1,00	1,00	Prog					
					Ejec	-				
Provisión implementación protocolos bioseguridad	GL	1	1,00	1,00	Prog					
					Ejec	-				
Alistamiento banca de la vía	Km	2,8	1,00	1,00	Prog					
					Ejec	-				
Mantenimiento Vial	Km	2,8	1,00	1,00	Prog					
					Ejec	-				
Cunetas	Km	5,6	1,00	1,00	Prog					
					Ejec	-				
Alcantarillas	Un	10	10,00	10,00	Prog					
					Ejec					
Estructura de pavimentos	KM	2,8	2,80	2,80	Prog					
					Ejec	-				
Señalizacion seguridad vial	Un	30	30,00	30,00	Prog	-				
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K2+800
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	6	
Minicargador	1	
Retroexcavadora	2	
Fresadora	1	
Vibrocompactador	2	
Vibrador de concreto	2	
Herramienta menor (Juego)	1	
Motoniveladora	2	
Carrotanque	2	
Irrigador de asfalto	1	
Compactador de llantas	1	
Terminadora de asfalto	1	
Total	22	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: El contratista de obra esta en proceso de conseguir las fuentes de materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: Para el manejo del material sobrante del proyecto, los residuos de las excavaciones y demoliciones su disposición aún no se ha cocertado su ubicación por medio del Gestor de RCD.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El PAGA ya fue presentado por el contratista de obra y está en revisión por parte de la Interventoría.

OBSERVA CIONES: El contratista de obra presentó el PAGA a la interventria pero no ha sido aprobado.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	14	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	14	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 26

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda el triunfo.

OBSERVACIONES: El contratista de obra inició la elaboración de las actas de vecindad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

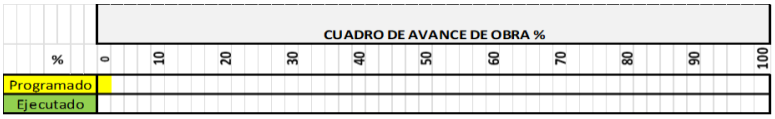
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se inician las actividades de topografía en el tramo de la obra para iniciar la revisión del diseño geométrico entregado por el ICCU.
Se realizan actividades de laboratorio con la toma de muestras de la subrasante y las mediciones del CBR del tramo de obra.
Se realiza el primer comité de obra el día 26 de septiembre de 2024 para tratar los temas iniciales de obra.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con las revisiones de la estructura de pavimento y del replanteo del diseño geométrico de la vía.
Realizar la socialización de la obra a la comunidad de La Calera.
Realizar la instalación de la Valla Informativa.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Chequeo del CBR del Suelo



Inicio de replanteo topográfico



Replanteo topográfico del contratista de obra

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Realizar un seguimiento muy estricto al programa de obra	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/10/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 2 del 27/09/2024 al 3/10/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO – LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Pavimentación de 2,8 Kilómetros de la vía El Codito - El Triunfo - La Cabaña, en estructura de pavimento flexible.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Pavimentación de 2,8 Kilómetros de la vía El Codito - El Triunfo - La Cabaña, en estructura de pavimento flexible.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA		
INTEGRANTES:	HMR INGENIERÍA SAS (90%) - JESÚS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS (10%)		
CONTRATO No.	ICCU-430 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 13.155.780.017,00
FECHA DE INICIO:	18/09/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 13.155.780.017,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024		$ -
			$ -
			$ 13.155.780.017,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 1.310.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.531.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 13.155.780.017	$ 13.155.780.017		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 13.155.780.017	$ 13.155.780.017		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.221.429.209	$ 2.531.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.221.429.209			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 2.531.429.209		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 13.155.780.017,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 66.784.047,00	0,51%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 66.784.047,00	0,51%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 66.784.047,00	0,51%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 66.784.047,00	0,51%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.913.214,00	0,27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.913.214,00	0,51%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.207.406.270,25	87,20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.156.777.686,07	85,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 15.188.575,25	0,60%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.657.146,05	0,50%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-24
VALOR FACTURA: $ 62.452.212,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,51%
Meta Física Ejecutada %: 0,51%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1	1,00	1,00	Prog	3,40%			3,40%	3,40%
					Ejec	2%			2,00%	2,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1	1,00	1,00	Prog					
					Ejec	-				
Provisión implementación protocolos bioseguridad	GL	1	1,00	1,00	Prog					
					Ejec	-				
Alistamiento banca de la vía	Km	2,8	1,00	1,00	Prog					
					Ejec	-				
Mantenimiento Vial	Km	2,8	1,00	1,00	Prog					
					Ejec	-				
Cunetas	Km	5,6	1,00	1,00	Prog					
					Ejec	-				
Alcantarillas	Un	10	10,00	10,00	Prog					
					Ejec					
Estructura de pavimentos	KM	2,8	2,80	2,80	Prog					
					Ejec	-				
Señalizacion seguridad vial	Un	30	30,00	30,00	Prog	-				
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K2+800
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	6	
Minicargador	1	
Retroexcavadora	2	
Fresadora	1	
Vibrocompactador	2	
Vibrador de concreto	2	
Herramienta menor (Juego)	1	
Motoniveladora	2	
Carrotanque	2	
Irrigador de asfalto	1	
Compactador de llantas	1	
Terminadora de asfalto	1	
Total	22	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: El contratista de obra esta en proceso de conseguir las fuentes de materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A X
EMISIONES:	SI	NO	N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: Para el manejo del material sobrante del proyecto, los residuos de las excavaciones y demoliciones su disposición aún no se ha cocertado su ubicación por medio del Gestor de RCD.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El PAGA ya fue presentado por el contratista de obra y está aprobado por parte de la Interventoría.

OBSERVA CIONES: El contratista de obra presentó el PAGA a la interventria pero no ha sido aprobado.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	14	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	14	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 26

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda el triunfo.

OBSERVACIONES: El contratista de obra inició la elaboración de las actas de vecindad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Continúan con las actividades de topografía en el tramo de la obra para iniciar la revisión del diseño geométrico entregado por el ICCU.
Se realiza el segundo comité de obra el día 03 de octubre de 2024 para tratar los temas iniciales de obra.
Se realiza la reunión de socialización con la comunidad de La Calera donde se va a realizar la obra. Hizo presencia en la socialización personal de la Alcaldía de La Calera.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con las revisiones de la estructura de pavimento y del replanteo del diseño geométrico de la vía.
Realizar la instalación de la Valla Informativa.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Socialización del proyecto con la comunidad



Socialización del proyecto con la comunidad



Socialización del proyecto con la comunidad

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar un seguimiento muy estricto al programa de obra

Oficiar al contratista para exigirle el cumplimiento del clausulado del contrato

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO**

Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra – La Calera.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CUNDINAMARCA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

CONTRATO No. ICCU-430 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO IKER 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES - SEPTIEMBRE DE 2024																											
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**
Retroexcavadora	SHANTUI		Sector 1																		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Motoniveladora	CHAMPION		Sector 1																		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Vibrocompactador	INGERSOLL	9 TON	Sector 1																		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Carrotanque	HINO	3250 Kg/psj	Sector 1																		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta	INTERNATIONAL	20000 Kg/psj	Sector 1																		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Fresadora	WIRTGEN		Sector 1																		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Irrigador de Asfalto	CHEVROLET		Sector 1																		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Terminadora de Asfalto	CATERPILLAR		Sector 1																		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
			TOTAL ACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	104	100,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	104	100,0%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No aplica

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma:
Nombre: JOHN SEBASTIAN BELLO LOPEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-423624 CND

Firma
Nombre: VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0641 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO DE ALQUILER DE MAQUINARIA

Entre los suscritos a saber: **JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía 6.774.345 de Tunja, quien actúa en representación de **CONSORCIO JH CUNDINAMARCA** con Nit 901.862.566-3 y quien para los fines y efectos del presente documento se denominará simplemente **EL ARRENDATARIO** y de la otra parte, **CAMPO ELIAS MOLINA CASTELBLANCO**, identificado con cedula de Ciudadanía C.C 79.250.257 de Bogotá DC, quien actúa en representación de **CAMPO ELIAS MOLINA CASTELBLANCO SAS** con Nit: 900.491.549-1 y quien para los fines y efectos del presente documento se denominará simplemente **EL ARRENDADOR,** se ha celebrado el presente **CONTRATO DE ALQUILER DE MAQUINARIA** que se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas por las normas legales correspondientes:

OBJETO DEL CONTRATO: EL ARRENDADOR se obliga para con EL ARRENDATARIO, por el sistema de precios fijos sin reajuste, a realizar el alquiler la siguiente maquinaria, cuya prestación se hará en un todo de acuerdo con las instrucciones impartidas por el ARRENDATARIO y programa de trabajo.

DECLARACIONES

PRIMERA. – Declara **EL ARRENDADOR** lo siguiente:

1. Que es legítimo propietaria de la maquinaria y/o equipo que a continuación se describe:

MAQUINARIA	MODELO	ESPECIFICACIONES	No. DE SERIE
EXCAVADORA	2021	Marca: SHANTUI Línea SE75	66SE07EJNM0001358

2. Que la maquinaria y/o equipo descrito en el punto precedente, no reporta ningún gravamen y su derecho de propiedad sobre dichos bienes no está limitado por ningún derecho real o personal a favor de terceras personas.

3. Que es su interés otorgar en arrendamiento la maquinaria y/o equipo de referencia, en las condiciones que en las cláusulas de este contrato se especifican.

SEGUNDA. – Declara **EL ARRENDATARIO**, lo siguiente:

1. Que es su deseo recibir en ARRENDAMIENTO la maquinaria y/o equipo propiedad de **EL ARRENDADOR**, misma que se ha descrito en líneas precedentes, y que conoce las condiciones de uso en que se encuentra, que le permiten ser utilizada de conformidad con su naturaleza.

2. Que conoce la forma de operar la maquinaria y/o equipo de referencia, así como las necesidades de conservación y mantenimiento que deben emplearse, para su adecuado funcionamiento.

TERCERA. - Señalan las partes que de manera totalmente voluntaria comparecen a celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA: "EL ARRENDADOR" da en arrendamiento a EL ARRENDATARIO, y ésta toma con tal carácter la maquinaria que se describe en el punto 1 de la declaración PRIMERA de este contrato, cuyas características se tienen por reproducidas en esta cláusula como sise insertaran a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA: DURACIÓN Y LUGAR: EL ARRENDADOR, se compromete a arrendar la MAQUINARIA objeto de este contrato, al PROMETIENTE ARRENDATARIO, por el tiempo estimado para la duración de la obra, incluyendo todas las modificaciones y/o adiciones en plazo que se le sean autorizadas a la misma por parte de la entidad contratante. De igual manera EL PROMETIENTE ARRENDADOR, se compromete a ubicar la MAQUINARIA objeto de este contrato, en el lugar señalado por el CONSORCIO JH CUNDINAMARCA.

TERCERA: EL ARRENDATARIO se obliga a utilizar la maquinaria y/o equipo según su naturaleza.

CUARTA: El pago de la renta estipulada, lo hará EL ARRENDATARIO a EL ARRENDADOR, los días 15 de cada mes, precisamente en el domicilio de la primera contra la entrega del respectivo recibo.

QUINTA: EL ARRENDATARIO se obliga a no trasladar el equipo y/o maquinaria objeto del presente contrato, a lugar distinto del pactado, salvo que EL ARRENDADOR le otorgue su consentimiento por escrito. Asimismo, EL ARRENDATARIO se compromete a no subarrendar los bienes objeto del contrato, ni a ceder o traspasar por cualquier forma, los derechos y obligaciones que de ello se derivan, sin previo consentimiento por escrito de EL ARRENDADOR

SEXTA: EL ARRENDATARIO se obliga a conservar los bienes arrendados, durante la vigencia del presente contrato; a no gravarlos en ninguna forma; a avisar a EL ARRENDADOR de cualquier embargo, huelga o procedimiento judicial o administrativo, por medio del cual se vea afectada la maquinaria y/o equipo arrendado, para que EL ARRENDADOR haga valer sus derechos en la vía y forma que a sus intereses convenga.

1. SEPTIMA: EL ARRENDATARIO se obliga a devolver los bienes arrendados en las mismas condiciones de funcionamiento en que los recibió, con el solo demérito natural que su uso normal traiga consigo.

OCTAVA: Para los efectos de la cláusula que antecede, EL ARRENDATARIO autoriza a EL ARRENDADOR el libre acceso a los lugares y locales donde se encuentre la maquinaria y/o equipo durante el transcurso del arrendamiento, a fin de que pueda llevar a cabo labores de supervisión e inspección de los bienes arrendados en cuanto a su uso y operación normales, en el entendido de que dicha supervisión o inspección no deberá interferir el uso y funcionamiento de la maquinaria y/o equipos arrendados.

NOVENA: Serán por cuenta de EL ARRENDATARIO, el pago de fletes y maniobras de carga y descarga de la maquinaria y/o equipo, desde el local donde se encuentren ubicados en la ciudad de Bogotá, hasta el lugar en donde serán utilizados y desde el mismo, al origen antes mencionado al término del contrato. Si EL ARRENDADOR dispone que dichos bienes le sean devueltos en lugar distinto al de origen, lo comunicará por escrito a EL ARRENDATARIO, aceptando que el aumento en los gastos que origine el cambio de origen será por cuenta suya.

DECIMA: Las partes se someten expresamente para todo lo relacionado con el cumplimiento del presente contrato a las leyes del código del código civil.

Cualquier notificación deberá hacerse por escrito precisamente en los domicilios señalados en las declaraciones del presente contrato.

Enteradas las partes del contenido de las declaraciones y las cláusulas del presente contrato y el alcance del mismo lo firman en Bogotá D.C el día 02 de septiembre de 2024.

EL ARRENDATARIO
JESÚS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS
C.C. No. 6.774.345 de Tunja
R.L Consorcio JH Cundinamarca

EL ARRENDADOR
CAMPO ELIAS MOLINA CASTEBLANCO
C.C. No. 79.250.257 de Bogotá D.C.
R.L Campo Elías Molina Casteblanco SAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 86934

No. DE REGISTRO MC280125	MARCA SHANTUI	LINEA SE75	AÑO MODELO 2021
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION	CLASE EXCAVADORA		No. SERIE 66SE07EJNM0001358
COLOR(ES) AMARILLO	No. MOTOR CMA1980		RODAJE ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
7650 Kg	2680 mm	2250 mm	6240 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
BANCO DE OCCIDENTE

IDENTIFICACIÓN
NIT 890.300.279

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)
CAMPO ELIAS MOLINA CASTELBLANC

IDENTIFICACIÓN
NIT 900.491.549

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA MCPAL DE SOACHA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
10-09-2021	10-09-2021	******
ORIGEN	**DEC. IMPORTACIÓN**	**FECHA DE LEVANTE**
IMPORTACIÓN	352021000292360	20/08/2021



COSMO-ID-L3-19

ESTA TARJETA ES [illegible] NACIONAL

TM0700001062Z3

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

352021000292360-9

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900170399 | 6. DV: 6 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: IMPORTADORA CASA COLOMBIA S A S

13. Dirección: DG 16 96 G 05 | 75. Teléfono: 7450234 | 12. Cod. Admon: 35 | 16. Cod. Dpto: 11 | 17. Cod. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 802000764 | 25. DV: 8 | 26. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS LOPEZ HERMANOS S.A. NIVEL 1 | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cod. usuario: 210

29. Número documento de identificación: 1447055 | 30. Apellidos y nombres: GOMEZ LUNA LIBIO ALEXANDER

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admon.
02	Legalización	2	352021000280152	2021 - 08 - 04	35	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
BUN	25578	No. 116575011713004	2021 - 08 - 11	No. EGLV140102089847	2021 - 07 - 02

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: SHANDONG SHANTUI CONSTRUCTION MACHINERY IMP AND EXP CO LTDA | 47. Ciudad: SHANDONG | 48. Cod.País Exportador: 215

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: SHANTUI TOWER, NO 58 HIGHWAY G327, JINING, | 50. E-mail: 86 537 2909368

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto Destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ e/u.
ST20212285	2021 - 06 - 05	215	1	218	0	NAVEMAR SAS	3.836,95

S

59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
8429520000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	215	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	coma.	72. Peso neto kgs.	coma.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad comp.	coma.
08	01	215	15,338.00		15,332.00		PK	10	1	U	2.00	

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
78,000.00	5,900.00
80. Valor Seguros USD	**81. Valor Otros Gastos USD**
100.00	0.00
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	**83. Ajuste valor USD**
6,000.00	0.00
84. Valor aduana USD	**85. Código registro o licencia**	**86. Número**
84,000.00	X	XXXXXXXXXX
87. Cod. oficina	**88. Año**	**89. Programa No**	**90. Cód interno del Producto**
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	322,303,800	0	0	0
I.V.A.	19.00	322,303,800	61,238,000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	61,238,000		0

DO 1965/21 PEDIDO IM15983 DECLARACION 1 DE 1;FACTURA(S):ST20212285;NO REQUIERE REGISTRO O LICENCIA DE IMPORTACION DE ACUERDO AL D TO 925 DEL 2013; NOS ACOGEMOS AL DCTO 272/18 GRAVAMEN ARANCELARIO DEL 0%. 2 UNIDAD ,PRODUCTO: EXCAVADORA, MARCA: SHANTUI, REFERE NCIA: SE75, MODELO: SE75, SERIAL: 0SE07EJNM0001358, 0SE07EJNM0001359, USO O DESTINO: DESARROLLO DE OBRAS CIVILES.SERIAL MOTOR N 1, CNA1969, CNE2101, MOTOR: KUBOTA V3307-T, CODE NO. 10416-78000 INFORMACION EN PLACA. V3307-DI-T-ET95, CNEGJS0097S2000S0000001, QV4262S2 ABFE02-2019; BOMBA PRINCIPAL: KAWASAKI K3M, VALVULA PRINCIPAL: HUSCO USA, MOTOR DE GIRO: EATON, MOTOR DE RECORRIDO: KAS [illegible], CAPACIDAD DEL DEPOSITO: 0.12 CBM (SAE), ZAPATA DE 450 MM, CON TUBERIA HIDRAULICA, PESO DE FUNCIONAM[illegible]cuentran al respaldo]

127. Valor pagos anteriores: 61,238,000	128. Recibo oficial de pago anterior No.: 91035017728734	129. Fecha: 2021 08- 17
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Visado de levante Después de insp. levante No hay Declaración posterior Acta de inspección No Inicio: 2021-08-17 13:42:13 Cierre: 2021-08-20 13:15:06	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores.	132. No. Aceptación declaración: 352021000292360 133. Fecha: 2021 08 17
134. Levante No: 352021000261316	135. Fecha: 2021 - 08 - 20	Firma funcionario responsable	136. Nombre: DIANA ARROYO SINISTERRA 137. C.C. No.: 38.466.688

Firma declarante	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario	998. Pago Total $: 0
		999. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) SYGA Autoadhesivo 92352101390839 Fecha presentacion 2021-08-17 13.38.45 Valor pagado $No se aplicó el pago

CONTRATO DE ALQUILER DE MAQUINARIA

Entre los suscritos a saber: **JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía 6.774.345 de Tunja, quien actúa en representación de **CONSORCIO JH CUNDINAMARCA** con Nit 901.862.566-3 y quien para los fines y efectos del presente documento se denominará simplemente **EL ARRENDATARIO** y de la otra parte, **NANCY SOLEDAD MUÑOZ TOBAR**, identificado con cedula de Ciudadanía C.C 40.026.759, quien actúa en representación de **HMR INGENIERIA SAS** con Nit: 900.438.670-0 y quien para los fines y efectos del presente documento se denominará simplemente **EL ARRENDADOR,** se ha celebrado el presente **CONTRATO DE ALQUILER DE MAQUINARIA** que se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas por las normas legales correspondientes:

OBJETO DEL CONTRATO: EL ARRENDADOR se obliga para con EL ARRENDATARIO, por el sistema de precios fijos sin reajuste, a realizar el alquiler la siguiente maquinaria, cuya prestación se hará en un todo de acuerdo con las instrucciones impartidas por el ARRENDATARIO y programa de trabajo.

DECLARACIONES

PRIMERA. – Declara **EL ARRENDADOR** lo siguiente:

1. Que es legítimo propietaria de la maquinaria y/o equipo que a continuación se describe:

MAQUINARIA	MODELO	ESPECIFICACIONES	No. DE SERIE
NIVELADORA HIDRAULICA SOBRE RUEDRAS (MOTONIVELADORA	2000	Marca: CHAMPION Línea 710 A	X026674X

2. Que la maquinaria y/o equipo descrito en el punto precedente, no reporta ningún gravamen y su derecho de propiedad sobre dichos bienes no está limitado por ningún derecho real o personal a favor de terceras personas.

3. Que es su interés otorgar en arrendamiento la maquinaria y/o equipo de referencia, en las condiciones que en las cláusulas de este contrato se especifican.

SEGUNDA. – Declara **EL ARRENDATARIO**, lo siguiente:

1. Que es su deseo recibir en ARRENDAMIENTO la maquinaria y/o equipo propiedad de **EL ARRENDADOR**, misma que se ha descrito en líneas precedentes, y que conoce las condiciones de uso en que se encuentra, que le permiten ser utilizada de conformidad con su naturaleza.

2. Que conoce la forma de operar la maquinaria y/o equipo de referencia, así como las necesidades de conservación y mantenimiento que deben emplearse, para su adecuado funcionamiento.

TERCERA. - Señalan las partes que de manera totalmente voluntaria comparecen a celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA: "EL ARRENDADOR" da en arrendamiento a EL ARRENDATARIO, y ésta toma con tal carácter la maquinaria que se describe en el punto 1 de la declaración PRIMERA de este contrato, cuyas características se tienen por reproducidas en esta cláusula como sise insertaran a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA: DURACIÓN Y LUGAR: EL ARRENDADOR, se compromete a arrendar la MAQUINARIA objeto de este contrato, al PROMETIENTE ARRENDATARIO, por el tiempo estimado para la duración de la obra, incluyendo todas las modificaciones y/o adiciones en plazo que se le sean autorizadas a la misma por parte de la entidad contratante. De igual manera EL PROMETIENTE ARRENDADOR, se compromete a ubicar la MAQUINARIA objeto de este contrato, en el lugar señalado por el CONSORCIO JH CUNDINAMARCA.

TERCERA: EL ARRENDATARIO se obliga a utilizar la maquinaria y/o equipo según su naturaleza.

CUARTA: El pago de la renta estipulada, lo hará EL ARRENDATARIO a EL ARRENDADOR, los días 15 de cada mes, precisamente en el domicilio de la primera contra la entrega del respectivo recibo.

QUINTA: EL ARRENDATARIO se obliga a no trasladar el equipo y/o maquinaria objeto del presente contrato, a lugar distinto del pactado, salvo que EL ARRENDADOR le otorgue su consentimiento por escrito. Asimismo, EL ARRENDATARIO se compromete a no subarrendar los bienes objeto del contrato, ni a ceder o traspasar por cualquier forma, los derechos y obligaciones que de ello se derivan, sin previo consentimiento por escrito de EL ARRENDADOR

SEXTA: EL ARRENDATARIO se obliga a conservar los bienes arrendados, durante la vigencia del presente contrato; a no gravarlos en ninguna forma; a avisar a EL ARRENDADOR de cualquier embargo, huelga o procedimiento judicial o administrativo, por medio del cual se vea afectada la maquinaria y/o equipo arrendado, para que EL ARRENDADOR haga valer sus derechos en la vía y forma que a sus intereses convenga.

1. SEPTIMA: EL ARRENDATARIO se obliga a devolver los bienes arrendados en las mismas condiciones de funcionamiento en que los recibió, con el solo demérito natural que su uso normal traiga consigo.

OCTAVA: Para los efectos de la cláusula que antecede, EL ARRENDATARIO autoriza a EL ARRENDADOR el libre acceso a los lugares y locales donde se encuentre la maquinaria y/o equipo durante el transcurso del arrendamiento, a fin de que pueda llevar a cabo labores de supervisión e inspección de los bienes arrendados en cuanto a su uso y operación normales, en el entendido de que dicha supervisión o inspección no deberá interferir el uso y funcionamiento de la maquinaria y/o equipos arrendados.

NOVENA: Serán por cuenta de EL ARRENDATARIO, el pago de fletes y maniobras de carga y descarga de la maquinaria y/o equipo, desde el local donde se encuentren ubicados en la ciudad de Bogotá, hasta el lugar en donde serán utilizados y desde el mismo, al origen antes mencionado al término del contrato. Si EL ARRENDADOR dispone que dichos bienes le sean devueltos en lugar distinto al de origen, lo comunicará por escrito a EL ARRENDATARIO, aceptando que el aumento en los gastos que origine el cambio de origen será por cuenta suya.

DECIMA: Las partes se someten expresamente para todo lo relacionado con el cumplimiento del presente contrato a las leyes del código del código civil.

Cualquier notificación deberá hacerse por escrito precisamente en los domicilios señalados en las declaraciones del presente contrato.

Enteradas las partes del contenido de las declaraciones y las cláusulas del presente contrato y el alcance del mismo lo firman en Bogotá D.C el día 30 de agosto de 2024.

Nancy Soledad Muñoz

EL ARRENDATARIO
JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS
C.C. No. 6.774.345 de Tunja
R.L Consorcio JH Cundinamarca

EL ARRENDADOR
NANCY SOLEDAD MUÑOZ TOBAR
C.C. No. 40.026.759
R.L HMR INGENIERIA S.A.S

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Declaración de Importación

Privada **500**

1. Año **2012**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario **482012000233527-6**

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
900438670	0	HMR INGENIERIA SAS

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
CR 7 B BIS 152 A 45 AP 301 BRR CEDRITOS	4723378	48	11	001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
805000240	1	AGENCIA DE ADUANAS BSP SA NIVEL 1	26	529

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
45459671	ELIZA ZURITA LOPEZ

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No. Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	7201	No. 116575003282499	2012 - 05 - 25	No. 01677	2012 - 05 - 19

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod. País Exportador
AMERICAN AUCTIONEER,LLC	CENTRE,ALABAMA	249

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
1033 WEST MAIN STREET CENTRE,AL 35960	2569273581

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
100016	2012 - 04 - 21	249	1	043	11	CARIBBEAN AMERICAN SHIPPING AGENCY LTDA	1,836.45

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8429200000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	249	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
08	01	249	14,061.00	14,061.00	PK	1	1	U	1.00

78. Valor FOB USD	25,500.00
79. Valor fletes USD	5,200.00
80. Valor Seguros USD	123.00
81. Valor Otros Gastos USD	0.00
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	5,323.00
83. Ajuste valor USD	0.00
84. Valor aduana USD	30,823.00
85. Código registro o licencia	L
86. Número	20996105
87. Cod. oficina	3
88. Año	2012
89. Programa No	XXXXXXXXXX
90. Cód Interno del Producto	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 5.00	93 56,604,898	94 2,830,000	95 0	96 0
I.V.A.	97 16.00	98 59,434,898	99 9,510,000	100 0	101 0
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0
Derechos Antidumping	112 0	113 0	114 0	115 0	116 0
Sancion	117 0	118 0	119 0	120 0	
Rescate	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125 12,340,000		126 0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DO 141455.DI 1/1.MERCANCIA USADA,AÑO DE FABRICACION: 2.000;. PRECIO CUANDO NUEVA:USD 85.000.00***NIVELADORA HIDRAULICA SOBRE RUEDAS CONCABINA;MOTONIVELADORA MARCA:CHAMPION;MODELO:710A,SERIAL:X026674X,SERIES IV,MOTOR MARCA CUMMINS NUMERO 45347697;CUST SPEC: 80363, RATED: 148 AT 2300 RPM,FUEL RATE AT RATED HP 69mm3/STROKET, MODENL NAME: 6BT5.9-C // INCLUYE VERTEDERA DE 12" CON ESCARIFICADOR. COMPLETA CON SUS PARTES Y ACCESORIOS PARA MONTAJE, INSTALACION Y NORMAL FUNCIONAMIENTO. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

127. Valor pagos anteriores: 0

128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXX

129. Fecha: XXXX XX XX

130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera
Estado de levante: Levante automático

No hay declaración posterior

131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores

132. No. Aceptación declaración
482012000233527

133. Feha: 2012 05 31

134. Levante No. 482012000180224

135. Fecha 2012 - 05 - 31

Firma funcionario responsable

136. Nombre

137. C.C. No.

Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

980. Pago Total $ 0

996. Espacio para Número autoadhesivo

91048010213540

Fecha de Impresión: 2012-05-31 16:29:48

20121684898198

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027397568

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SRM395	INTERNATIONAL	7600	2007

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	VOLCO	DIESEL	20000

NÚMERO DE MOTOR: 35172482 — REG: N — VIN: ******

NÚMERO DE SERIE: ****** — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 3HTWYAHT77N439269 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): RANGEL RUIZ TRIUNFO Y OTRO(S)

IDENTIFICACIÓN: C.C. 79725591

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E: I

FECHA IMPORT.

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
28/12/2006	06/10/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTO MCPAL FACATATIVA

LT08000099894

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2024-01-23	2024-01-24	2025-01-23

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308004934493000	SRM395	CARGA O MIXTO	PUBLICO	10831	2007

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	7600	VOLCO

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35172482	3HTWYAHT77N439269		20.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RANGEL RUIZ, TRIUNFO	3203158907	CC	79725591	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1162400	$ 604400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1768900

PAOLA MERCADO

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168949336

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SOACHA EL ALTICO SAS

NIT: 900471384

No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-053-001

Fecha de expedición: 2023/10/11

Fecha de vencimiento: 2024/10/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SRM395

CLASE: CAMION

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2007

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35172482

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT77N439269

VIN:

LÍNEA: 7600

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: YERALDYN MARTINEZ S. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

ORLANDO AMILCAR BALAGUERA LOPEZ

PIN	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELEFONO	E_MAIL	PLACA	LUGAR EXPEDICIÓN	MODELO	CAPACIDAD	CONDUCTOR	ESTADO
3428	COMPAÑÍA DE TRABAJOS URBANOS	CR T CENTRAL DEL NORT	3102085690	asistenteequipos@ctu.com.co	SRO063	FACATATIVA	2008	20	CARLOS MARTINEZ	ACTIVO
3429	JAIRO MARTINEZ VARELA	CR 59A NO 136 - 39 TO C AP 403 COLIN		jamava928@hotmail.com	THY620	FUNZA	2013	17	JOVANY LUQUE BUSTOS	ACTIVO
3430	JAIRO MARTINEZ VARELA	CR 59A NO 136 - 39 TO C AP 403 COLIN		jamava928@hotmail.com	SOR863	SOACHA	2013	17	WILMER RODRIGEZ AVILA	ACTIVO
3432	COMPAÑÍA DE TRABAJOS URBANOS	CR T CENTRAL DEL NORT	3102085690	asistenteequipos@ctu.com.co	SPL849	COTA	2009	8	ALEJANDRO VELASQUEZ	ACTIVO
3433	FREDY ALBERTO DELGADO GALVIS	CR 104 NO 129D - 16	6822070	depofredy@yahoo.com.co	OSJ175	BUCARAMANGA	1976	8	JUAN JOSE CASTRO MESA	ACTIVO
3434	FONCTU CONSTRUCCIONES SAS	CR T CENTRAL DEL NORTE (CR 7A) KI		asistenteequipos@ctu.com.co	VNC084	TULUA	2009	8	ANDRES SANCHEZ	ACTIVO
3435	COMPAÑÍA DE TRABAJOS URBANOS	CR T CENTRAL DEL NORT	3102085690	asistenteequipos@ctu.com.co	USD870	BUENAVENTURA	2008	8	GUSTAVO VELASQUEZ	ACTIVO
3436	LUIS ORLANDO GONZALEZ GONZAL	TV 11 NO 12 - 05		liana.40@hotmail.com	PAE508	MOSQUERA	1976	2	LUIS ORLANDO GONZALEZ GONZALEZ	ACTIVO
3437	COMPAÑÍA DE TRABAJOS URBANOS	CR T CENTRAL DEL NORT	3102085690	asistenteequipos@ctu.com.co	SPL848		2009	8	GUSTAVO VELASQUEZ BALLÉN	ACTIVO
3438	COMPAÑÍA DE TRABAJOS URBANOS	CR T CENTRAL DEL NORT	3102085690	asistenteequipos@ctu.com.co	SRN560	FACATATIVA	2008	19	EDWIN MARTINEZ	ACTIVO
3439	LUIS ANCELMO RODRIGUEZ Y COMP	CR 64 NO 57H - 55 SUR		luisancelmorg@hotmail.com	SRM395	FACATATIVA	2007	20	JORGE GOMEZ	ACTIVO
3440	LUIS ANCELMO RODRIGUEZ Y COMP	CR 64 NO 57H - 55 SUR		luisancelmorg@hotmail.com	BWR461	BOGOTA	2006	19	CARLOS ALBERTO BELTRAN	ACTIVO
3441	LUIS ANCELMO RODRIGUEZ Y COMP	CR 64 NO 57H - 55 SUR		luisancelmorg@hotmail.com	SUL601	FUSAGASUGA	1998	15	CARLOS EFRAIN FONTECHA	ACTIVO
3442	LUIS ANCELMO RODRIGUEZ Y COMP	CR 64 NO 57H - 55 SUR		luisancelmorg@hotmail.com	UFY644	CALERA	2011	16	GUILLERMO ENRIQUE GIL BELTRAN	ACTIVO
3443	LUIS ANCELMO RODRIGUEZ Y COMP	CR 64 NO 57H - 55 SUR		luisancelmorg@hotmail.com	SUK486	LA CALERA	1995	22	OSCAR ANDRES TORRES LEON	ACTIVO
3444	ALCIDES BARBOSA SANTAMARIA	CL 7 NO 8 - 36		yamazaky1984@hotmail.com	XKJ639	BARBOSA	1955	15	RAFAEL PALACIO	ACTIVO
3445	CORTES CAÃ‘ON INGENIEROS	DG 16 NO 96 G - 05	4134105-415	contador@cortescanon.com	BEP259	PALOQUEMADO	1995	12	LEONCIO GUTIERREZ	ACTIVO
3446	CORTES CAÃ‘ON INGENIEROS	DG 16 NO 96 G - 05	4134105-415	contador@cortescanon.com	TTY202	COTA	2013	16	WILMAN EFRAIN SALAMANCA AMEZQUI	ACTIVO
3447	CORTES CAÃ‘ON INGENIEROS	DG 16 NO 96 G - 05	4134105-415	contador@cortescanon.com	TTY201	COTA	2013	16	FEDERICO NIÑO CHIPATEUCA	ACTIVO
3448	CORTES CAÃ‘ON INGENIEROS	DG 16 NO 96 G - 05	4134105-415	contador@cortescanon.com	TTY200	COTA	2013	16	YEISON ERNESTO GONZALEZ ROZO	ACTIVO
3449	CORTES CAÃ‘ON INGENIEROS	DG 16 NO 96 G - 05	4134105-415	contador@cortescanon.com	TTY199	COTA	2013	16	JOSE MAURICIO LANCHEROS	ACTIVO
3450	CORTES CAÃ‘ON INGENIEROS	DG 16 NO 96 G - 05	4134105-415	contador@cortescanon.com	THX894	FUNZA	2012	16	LUIS ANTONIO RUEDA GARCIA	ACTIVO
3451	CORTES CAÃ‘ON INGENIEROS	DG 16 NO 96 G - 05	4134105-415	contador@cortescanon.com	THX893	FUNZA	2012	16	WILSON ANDRES VALENCIA CARDONA	ACTIVO
3452	CORTES CAÃ‘ON INGENIEROS	DG 16 NO 96 G - 05	4134105-415	contador@cortescanon.com	THX892	FUNZA	2012	16	MARTIN ERIQUE GUZMAN SANCHEZ	ACTIVO
3453	CORTES CAÃ‘ON INGENIEROS	DG 16 NO 96 G - 05	4134105-415	contador@cortescanon.com	THX891	FUNZA	2012	16	EDUARDO DIAZ CAPERA	ACTIVO
3454	CORTES CAÃ‘ON INGENIEROS	DG 16 NO 96 G - 05	4134105-415	contador@cortescanon.com	THX890	FUNZA	2012	16	TOMAS ANTONIO GUERRERO	ACTIVO
3455	CORTES CAÃ‘ON INGENIEROS	DG 16 NO 96 G - 05	4134105-415	contador@cortescanon.com	UFW236	LA CALERA	2010	13	LUIS HERNANDO VARGAS	ACTIVO
3456	CORTES CAÃ‘ON INGENIEROS	DG 16 NO 96 G - 05	4134105-415	contador@cortescanon.com	SQI638	CHIA	2011	15	JORGE ENRIQUE CASTRO	ACTIVO
3457	CORTES CAÃ‘ON INGENIEROS	DG 16 NO 96 G - 05	4134105-415	contador@cortescanon.com	SQW490	CHIA	2012	16	JUAN CARLOS PALACIOS	ACTIVO
3458	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES	CR 7 NO 127 - 48 OFC 406		ferchobelt@gmail.com	SPL886	COTA	2010	13	CLODOMIRO CHACON BARRANTES	ACTIVO
3459	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES	CR 7 NO 127 - 48 OFC 406		ferchobelt@gmail.com	TLO220	COTA	2013	16	WILSON JAVIER GARCIA GARZON	ACTIVO
3460	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES	CR 7 NO 127 - 48 OFC 406		ferchobelt@gmail.com	TLM712	COTA	2013	16	JOSE DE JESUS PRIETO ALFONSO	ACTIVO
3461	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES	CR 7 NO 127 - 48 OFC 406		ferchobelt@gmail.com	TLO221	COTA	2013	16	EDWIN MAURICIO YOPASA SUAREZ	ACTIVO
3462	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES	CR 7 NO 127 - 48 OFC 406		ferchobelt@gmail.com	NEA117	VILLETA	1967	10	WILLIAM CASTILLO ROZO	ACTIVO
3463	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES	CR 7 NO 127 - 48 OFC 406		ferchobelt@gmail.com	TPJ167	BARRANQUILLA	1960	30	JORGE ENRIQUE CORTES ACOSTA	ACTIVO
3464	CORTES CAÃ‘ON INGENIEROS	DG 16 NO 96 G - 05	4134105-415	contador@cortescanon.com	SQW491	BOGOTA	2012	16,580	ALEXANDER RODRIGUEZ DELGADO	ACTIVO
3466	SAINC INGENIEROS CONSTRUCTOR	CR 18 NO. 84 - 61	7445656 Ext.	yussery.garcia@sainc.co	SZV826	COTA (CUNDINAMA	2012	22	MISAEL ALBEIRO CABALLERO TORRES	ACTIVO
3467	SAINC INGENIEROS CONSTRUCTOR	CR 18 NO. 84 - 61	7445656 Ext.	yussery.garcia@sainc.co						ACTIVO
3468	SAINC INGENIEROS CONSTRUCTOR	CR 18 NO. 84 - 61	7445656 Ext.	yussery.garcia@sainc.co	SPW165	BARRANQUILLA	2011	29	KISSINGER PATIÑO	ACTIVO
3470	SAINC INGENIEROS CONSTRUCTOR	CR 18 NO. 84 - 61	7445656 Ext.	yussery.garcia@sainc.co	WXK190	CHARALA (SANTAN	2008	20	RICARDO AVILA SANCHEZ	ACTIVO
3471	SAINC INGENIEROS CONSTRUCTOR	CR 18 NO. 84 - 61	7445656 Ext.	yussery.garcia@sainc.co	TGL323	COTA (CUNDINAMA	2012	21	WALTER ANTONIO OSPINA GARCIA	ACTIVO
3472	SAINC INGENIEROS CONSTRUCTOR	CR 18 NO. 84 - 61	7445656 Ext.	yussery.garcia@sainc.co	SUK169	LA CALERA (CUND	1995	11	AVELINO CASTAÑEDA LEGUIZAMON	ACTIVO
3473	SAINC INGENIEROS CONSTRUCTOR	CR 18 NO. 84 - 61	7445656 Ext.	yussery.garcia@sainc.co	SQA602	COTA (CUNDINAMA	1995	11	JORGE ALFREDO MONTAÑEZ LEGUIZAM	ACTIVO

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.033.779.475**

SANCHEZ SUAREZ

APELLIDOS

ANDERSON

NOMBRES

ANDERSON SANCHEZ

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1995**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-SEP-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00476450-M-1033779475-20130927 **00351**05865A 1 40064602

Escaneado con CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1033779475

NOMBRE

ANDERSON SANCHEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO

23-08-1995

GRUPO SANGUÍNEO RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

29-02-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INST TTO y TTE ACACIAS



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B3	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	29-02-2034	PARTICULAR
C3	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	29-02-2027	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007038326

Powered by CamScanner

CONTRATO DE ALQUILER DE MAQUINARIA

Entre los suscritos a saber: **JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía 6.774.345 de Tunja, quien actúa en representación de **CONSORCIO JH CUNDINAMARCA** con Nit 901.862.566-3 y quien para los fines y efectos del presente documento se denominará simplemente **EL ARRENDATARIO** y de la otra parte, **HUGO JAVIER MORENO VILLAMIL**, identificado con cedula de Ciudadanía C.C 79.248.682, quien actúa en representación de **IMPRIMASCOL LTDA** con Nit: 800.012.888-7 y quien para los fines y efectos del presente documento se denominará simplemente **EL ARRENDADOR,** se ha celebrado el presente **CONTRATO DE ALQUILER DE MAQUINARIA** que se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas por las normas legales correspondientes:

OBJETO DEL CONTRATO: EL ARRENDADOR se obliga para con EL ARRENDATARIO, por el sistema de precios fijos sin reajuste, a realizar el alquiler la siguiente maquinaria, cuya prestación se hará en un todo de acuerdo con las instrucciones impartidas por el ARRENDATARIO y programa de trabajo.

DECLARACIONES

PRIMERA. – Declara **EL ARRENDADOR** lo siguiente:

1. Que es legítimo propietaria de la maquinaria y/o equipo que a continuación se describe:

MAQUINARIA	MODELO	ESPECIFICACIONES	No. DE SERIE
IRRIGADOR DE ASFALTO	2014	Marca: CHEVROLET Línea NQR	WCT275
CARROTANQUE AGUA	2020	Marca: CHAMPION Línea XZU710L	JKU176

2. Que la maquinaria y/o equipo descrito en el punto precedente, no reporta ningún gravamen y su derecho de propiedad sobre dichos bienes no está limitado por ningún derecho real o personal a favor de terceras personas.

3. Que es su interés otorgar en arrendamiento la maquinaria y/o equipo de referencia, en las condiciones que en las cláusulas de este contrato se especifican.

SEGUNDA. – Declara **EL ARRENDATARIO**, lo siguiente:

1. Que es su deseo recibir en ARRENDAMIENTO la maquinaria y/o equipo propiedad de **EL ARRENDADOR**, misma que se ha descrito en líneas precedentes, y que conoce las

condiciones de uso en que se encuentra, que le permiten ser utilizada de conformidad con su naturaleza.

2. Que conoce la forma de operar la maquinaria y/o equipo de referencia, así como las necesidades de conservación y mantenimiento que deben emplearse, para su adecuado funcionamiento.

TERCERA. - Señalan las partes que de manera totalmente voluntaria comparecen a celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA: "EL ARRENDADOR" da en arrendamiento a EL ARRENDATARIO, y ésta toma con tal carácter la maquinaria que se describe en el punto 1 de la declaración PRIMERA de este contrato, cuyas características se tienen por reproducidas en esta cláusula como sise insertaran a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA: DURACIÓN Y LUGAR: EL ARRENDADOR, se compromete a arrendar la MAQUINARIA objeto de este contrato, al PROMETIENTE ARRENDATARIO, por el tiempo estimado para la duración de la obra, incluyendo todas las modificaciones y/o adiciones en plazo que se le sean autorizadas a la misma por parte de la entidad contratante. De igual manera EL PROMETIENTE ARRENDADOR, se compromete a ubicar la MAQUINARIA objeto de este contrato, en el lugar señalado por el CONSORCIO JH CUNDINAMARCA.

TERCERA: EL ARRENDATARIO se obliga a utilizar la maquinaria y/o equipo según su naturaleza.

CUARTA: El pago de la renta estipulada, lo hará EL ARRENDATARIO a EL ARRENDADOR, los días 15 de cada mes, precisamente en el domicilio de la primera contra la entrega del respectivo recibo.

QUINTA: EL ARRENDATARIO se obliga a no trasladar el equipo y/o maquinaria objeto del presente contrato, a lugar distinto del pactado, salvo que EL ARRENDADOR le otorgue su consentimiento por escrito. Asimismo, EL ARRENDATARIO se compromete a no subarrendar los bienes objeto del contrato, ni a ceder o traspasar por cualquier forma, los derechos y obligaciones que de ello se derivan, sin previo consentimiento por escrito de EL ARRENDADOR

SEXTA: EL ARRENDATARIO se obliga a conservar los bienes arrendados, durante la vigencia del presente contrato; a no gravarlos en ninguna forma; a avisar a EL ARRENDADOR de cualquier embargo, huelga o procedimiento judicial o administrativo, por medio del cual se

vea afectada la maquinaria y/o equipo arrendado, para que EL ARRENDADOR haga valer sus derechos en la vía y forma que a sus intereses convenga.

1. SEPTIMA: EL ARRENDATARIO se obliga a devolver los bienes arrendados en las mismas condiciones de funcionamiento en que los recibió, con el solo demérito natural que su uso normal traiga consigo.

OCTAVA: Para los efectos de la cláusula que antecede, EL ARRENDATARIO autoriza a EL ARRENDADOR el libre acceso a los lugares y locales donde se encuentre la maquinaria y/o equipo durante el transcurso del arrendamiento, a fin de que pueda llevar a cabo labores de supervisión e inspección de los bienes arrendados en cuanto a su uso y operación normales, en el entendido de que dicha supervisión o inspección no deberá interferir el uso y funcionamiento de la maquinaria y/o equipos arrendados.

NOVENA: Serán por cuenta de EL ARRENDATARIO, el pago de fletes y maniobras de carga y descarga de la maquinaria y/o equipo, desde el local donde se encuentren ubicados en la ciudad de Bogotá, hasta el lugar en donde serán utilizados y desde el mismo, al origen antes mencionado al término del contrato. Si EL ARRENDADOR dispone que dichos bienes le sean devueltos en lugar distinto al de origen, lo comunicará por escrito a EL ARRENDATARIO, aceptando que el aumento en los gastos que origine el cambio de origen será por cuenta suya.

DECIMA: Las partes se someten expresamente para todo lo relacionado con el cumplimiento del presente contrato a las leyes del código del código civil.

Cualquier notificación deberá hacerse por escrito precisamente en los domicilios señalados en las declaraciones del presente contrato.

Enteradas las partes del contenido de las declaraciones y las cláusulas del presente contrato y el alcance del mismo lo firman en Bogotá D.C el día 02 de septiembre de 2024.

EL ARRENDATARIO
JESÚS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS
C.C. No. 6.774.345 de Tunja
R.L Consorcio JH Cundinamarca

EL ARRENDADOR
HUGO JAVIER MORENO VILLAMIL
C.C. No. 79.248.682
IMPRIMASCOL LTDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020583470

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JKU176	HINO	XZU710L-HKFQP3	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.009	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	TANQUE	DIESEL	3250

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
N04CUV36964	N	9F3UCP1H7L3104833

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9F3UCP1H7L3104833	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
IMPRIMASCOL LTDA	NIT 900343293

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032019002000846

I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	11/12/2019	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
27/05/2020	27/05/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT07000261625

Consulta SOAT

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

Información general del SOAT

PLACA DEL VEHÍCULO:

JKU176

PAÍS DE MATRICULA:

COLOMBIA

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
890109449300100	**20/05/2024**	**26/05/2024**	**25/05/2025**	**310**	**SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A**	**VIGENTE**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175518249

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA TECNOSABANA SAS

NIT: 900915363

No. de Certificado de Acreditación: 23-CDA-006

Fecha de expedición: 2024/08/29

Fecha de vencimiento: 2025/08/29

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JKU176

CLASE: CAMION

MARCA: HINO

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4009

NRO. MOTOR: N04CUV36964

NRO. CHASIS: 9F3UCP1H7L3104833

VIN: 9F3UCP1H7L3104833

LÍNEA: XZU710L-HKFQP3

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: IMPRIMASCOL LTDA

FIRMA DEL RESPONSABLE

JORGE ARTURO QUEVEDO ROJAS

CONTRATO DE ALQUILER DE MAQUINARIA

Entre los suscritos a saber: **JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía 6.774.345 de Tunja, quien actúa en representación de **CONSORCIO JH CUNDINAMARCA** con Nit 901.862.566-3 y quien para los fines y efectos del presente documento se denominará simplemente **EL ARRENDATARIO** y de la otra parte, **PASTOR DE JESUS LOPEZ GOMEZ**, identificado con cedula de Ciudadanía C.C 75.000.485, quien actúa en representación de **INCITECO SAS** con Nit: 800.104.214-9 y quien para los fines y efectos del presente documento se denominará simplemente **EL ARRENDADOR,** se ha celebrado el presente **CONTRATO DE ALQUILER DE MAQUINARIA** que se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas por las normas legales correspondientes:

OBJETO DEL CONTRATO: EL ARRENDADOR se obliga para con EL ARRENDATARIO, por el sistema de precios fijos sin reajuste, a realizar el alquiler la siguiente maquinaria, cuya prestación se hará en un todo de acuerdo con las instrucciones impartidas por el ARRENDATARIO y programa de trabajo.

DECLARACIONES

PRIMERA. – Declara **EL ARRENDADOR** lo siguiente:

1. Que es legítimo propietaria de la maquinaria y/o equipo que a continuación se describe:

MAQUINARIA	MODELO	ESPECIFICACIONES	No. DE SERIE
VIBROCOMPACTADOR	2021	Marca: HAMM	WGH0H262AHAA02465
VIBROCOMPACTADOR	DD-24	Marca: INGERSOL RAND	192561

2. Que la maquinaria y/o equipo descrito en el punto precedente, no reporta ningún gravamen y su derecho de propiedad sobre dichos bienes no está limitado por ningún derecho real o personal a favor de terceras personas.

3. Que es su interés otorgar en arrendamiento la maquinaria y/o equipo de referencia, en las condiciones que en las cláusulas de este contrato se especifican.

SEGUNDA. – Declara **EL ARRENDATARIO**, lo siguiente:

1. Que es su deseo recibir en ARRENDAMIENTO la maquinaria y/o equipo propiedad de **EL ARRENDADOR**, misma que se ha descrito en líneas precedentes, y que conoce las

condiciones de uso en que se encuentra, que le permiten ser utilizada de conformidad con su naturaleza.

2. Que conoce la forma de operar la maquinaria y/o equipo de referencia, así como las necesidades de conservación y mantenimiento que deben emplearse, para su adecuado funcionamiento.

TERCERA. - Señalan las partes que de manera totalmente voluntaria comparecen a celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA: "EL ARRENDADOR" da en arrendamiento a EL ARRENDATARIO, y ésta toma con tal carácter la maquinaria que se describe en el punto 1 de la declaración PRIMERA de este contrato, cuyas características se tienen por reproducidas en esta cláusula como sise insertaran a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA: DURACIÓN Y LUGAR: EL ARRENDADOR, se compromete a arrendar la MAQUINARIA objeto de este contrato, al PROMETIENTE ARRENDATARIO, por el tiempo estimado para la duración de la obra, incluyendo todas las modificaciones y/o adiciones en plazo que se le sean autorizadas a la misma por parte de la entidad contratante. De igual manera EL PROMETIENTE ARRENDADOR, se compromete a ubicar la MAQUINARIA objeto de este contrato, en el lugar señalado por el CONSORCIO JH CUNDINAMARCA.

TERCERA: EL ARRENDATARIO se obliga a utilizar la maquinaria y/o equipo según su naturaleza.

CUARTA: El pago de la renta estipulada, lo hará EL ARRENDATARIO a EL ARRENDADOR, los días 15 de cada mes, precisamente en el domicilio de la primera contra la entrega del respectivo recibo.

QUINTA: EL ARRENDATARIO se obliga a no trasladar el equipo y/o maquinaria objeto del presente contrato, a lugar distinto del pactado, salvo que EL ARRENDADOR le otorgue su consentimiento por escrito. Asimismo, EL ARRENDATARIO se compromete a no subarrendar los bienes objeto del contrato, ni a ceder o traspasar por cualquier forma, los derechos y obligaciones que de ello se derivan, sin previo consentimiento por escrito de EL ARRENDADOR

SEXTA: EL ARRENDATARIO se obliga a conservar los bienes arrendados, durante la vigencia del presente contrato; a no gravarlos en ninguna forma; a avisar a EL ARRENDADOR de cualquier embargo, huelga o procedimiento judicial o administrativo, por medio del cual se

vea afectada la maquinaria y/o equipo arrendado, para que EL ARRENDADOR haga valer sus derechos en la vía y forma que a sus intereses convenga.

1. SEPTIMA: EL ARRENDATARIO se obliga a devolver los bienes arrendados en las mismas condiciones de funcionamiento en que los recibió, con el solo demérito natural que su uso normal traiga consigo.

OCTAVA: Para los efectos de la cláusula que antecede, EL ARRENDATARIO autoriza a EL ARRENDADOR el libre acceso a los lugares y locales donde se encuentre la maquinaria y/o equipo durante el transcurso del arrendamiento, a fin de que pueda llevar a cabo labores de supervisión e inspección de los bienes arrendados en cuanto a su uso y operación normales, en el entendido de que dicha supervisión o inspección no deberá interferir el uso y funcionamiento de la maquinaria y/o equipos arrendados.

NOVENA: Serán por cuenta de EL ARRENDATARIO, el pago de fletes y maniobras de carga y descarga de la maquinaria y/o equipo, desde el local donde se encuentren ubicados en la ciudad de Bogotá, hasta el lugar en donde serán utilizados y desde el mismo, al origen antes mencionado al término del contrato. Si EL ARRENDADOR dispone que dichos bienes le sean devueltos en lugar distinto al de origen, lo comunicará por escrito a EL ARRENDATARIO, aceptando que el aumento en los gastos que origine el cambio de origen será por cuenta suya.

DECIMA: Las partes se someten expresamente para todo lo relacionado con el cumplimiento del presente contrato a las leyes del código del código civil.

Cualquier notificación deberá hacerse por escrito precisamente en los domicilios señalados en las declaraciones del presente contrato.

Enteradas las partes del contenido de las declaraciones y las cláusulas del presente contrato y el alcance del mismo lo firman en Bogotá D.C el día 02 de septiembre de 2024.

EL ARRENDATARIO
JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS
C.C. No. 6.774.345 de Tunja
R.L Consorcio JH Cundinamarca

EL ARRENDADOR
PASTOR DE JESUS LOPEZ GOMEZ
C.C. No. 75.000.485 de Marquetalia
Inciteco S.A.S

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Entre los suscritos, **ANDRES EDUARDO IBÁÑEZ JIMÉNEZ** Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.013.651.770 de Bogotá, mayor de edad, residenciado en la Ciudad de Bogotá D.C., quien en adelante se llamará **EL VENDEDOR** e **INCITECO S.A.S.** con NIT. 800.104.214-9 Representante legal (S) **ANTONIO MARIA LÓPEZ GÓMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.295.166 de Bogotá, quien en adelante se llamará **EL COMPRADOR,** han celebrado el siguiente contrato de compraventa:

El Señor **IBÁÑEZ JIMÉNEZ** vende a **INCITECO S.A.S.**, un COMPACTADOR VIBRATORIO (Aplanadora) Modelo DD-24 número 192561 de acuerdo a declaración de importación No. 482012000014302-7 y Factura de Venta No. C-F-0162 de fecha 22 de febrero de 2012 de ServiEquip NIT. No. 900.086.215-0.

El precio pactado es de CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($52.000.000) los cuales serán cancelados por **EL COMPRADOR** a la firma del presente documento y contra entrega del bien, objeto del presente contrato.

El presente contrato se regirá en todos sus aspectos por las leyes y normas Colombianas y en caso de presentarse alguna anomalía relacionada con el bien objeto del presente contrato el responsable se hará cargo de subsanar la misma.

En acuerdo a lo anterior se firma a los ocho (8) días del mes de Marzo de 2018.

EL VENDEDOR,

ANDRES EDUARDO IBÁÑEZ JIMÉNEZ
C.C. No. 1.013.651.770 de Bogotá

EL COMPRADOR,

ANTONIO MARIA LÓPEZ GÓMEZ
C.C. No. 19.295.166 de Bogotá
INCITECO S.A.S.
Representante Legal (S)

45 NOTARIA CUARENTA Y CINCO 45
CIRCULO DE BOGOTA D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE TEXTO Y FIRMA

Ante la Notaría 45 del Círculo de Bogotá, D.C. Compareció:

Antonia María Lopez G

☐ Pasaporte ☐

No. 19295166.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art.83/960/70 manifiesta que el contenido de este documento es cierto y que la firma que lo antecede es puesta por el(la) mismo(a).

Bogotá D.C.

Firma que autoriza éste reconocimiento

LA NOTARIA

45 NOTARIA CUARENTA Y CINCO CIRCULO DE BOGOTA D.C.

08 MAR 2019

OSCAR I. MARIN CANO
NOTARIO
CIRCULO DE BOGOTA

45 NOTARIA CUARENTA Y CINCO CIRCULO DE BOGOTA D.C.

RECONOCIMIENTO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

28025

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el ocho (08) de marzo de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Cuarenta y Cinco (45) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

ANDRES EDUARDO IBAÑEZ JIMENEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1013651770 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

-------- Firma autógrafa --------

59mec19eojah
08/03/2018 - 10:59:04:660



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de CONTRATO DE COMPRAVENTA.

OSCAR IVÁN MARÍN CANO
Notario cuarenta y cinco (45) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 59mec19eojah



REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año 2012

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

4820120000014302-7

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900086215 | 6. DV: 0 | 11. Apellidos y nombres / Razón Social: SERVICIO Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION Y MINERIA LTDA

14. Dirección: CL 2 B 70 23 BRR CENTRO AMERICAS | 15. Teléfono: 2628310 | 12. Cód. Admón.: 43 | 16. Cod. Dpto: 11 | 17. Cód. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 860504195 | 25. DV: 1 | 26. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS COINTER S.A.S NIVEL 1 | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cód. usuario: 0304

29. Número documento de identificación: 79324871 | 30. Apellidos y nombres: TIBERIO HERNANDEZ GONZALEZ

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Expotación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	7201	No. 116575002888757	2011 - 12 - 30	No. US1173981	2011 - 11 - 30

46. Nombre expotador o proveedor en el exterior: IRON PLANET | 47. Ciudad: PLEASANTON | 48. Cod.País Exportador: 249

49. Dirección expotador o proveedor en el exterior: 4695 CHABOT DRIVE SUITE 102 CA 94588-2756 | 50. E-mail: WWW.IRONPLANET.COM

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cód. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Dpto. Destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs
22774-354104	2011 - 11 - 01	580	1	538	11	NAVES S A	1,884.44

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o mes	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8429400000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	249	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs	dcms	72. Peso neto kgs	dcms	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms
08	01	249	2,873.00		2,873.00		PK	1	1	U	1.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD	80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD	82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD	84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
15,965.00	1,074.25	79.83	0.00	1,154.08	0.00	17,119.08	L	20913105

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No.	90. Cód.Interno del Producto
3	2011	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	32,259,879	0	0	0
I.V.A.	16.00	32,259,879	5,162,000	5,162,000	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Retiro	0	0	0	0	
		Total	5,162,000		0

91. Descripción de las mercancías (No marcar la descripción de las mercancías al importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

CD ROMS-ITEM 1: REPUESTOS PROTALES (ROLLO CINTA), ADAPTADOR ANTIGUEDAD (ACOPLAMIENTO), BIELA-LAGRIMA, TRAILER ENGANCHE, PALAS MEC ANICAS, EXCAVADORA, CARGADORAS, PALAS CARGADORAS, COMPACTADORAS Y ESTABILIZADORAS (VIBROAPISONADORAS), ACCESORIOS PARA, COMPACTADORAS Y A PISONADORAS (PLANCHAS/PLACA), COMPACTADOR DE TIPO MANUAL, , MOD: LP-24, MARCA INGERSOLL-RAND VIBRATORY EQUIPO DE CONSTRUCCION, CONSTRUCCION, PAIS DE PROCEDENCIA: USA, PRECIO CHANCE UNITARIO USD $1,200, PARA USO, BELOR MODELO VIBRO OSCILADOR, CANT: 1, MARCA : INGERSOLL-RAND - [illegible]

127. Valor pagos anteriores	128. Recibo oficial de pago aduanas No.	129. Fecha
0	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX XX XX

130. Espacio reservado DIAN - Aceptación automática Estado de levante: Levante Automatico No hay declaración pendiente	131. Espacio reservado para uso exclusivo Autoridades Aduaneras de Reciprocidad Extranjeras	132. No. Aceptación declaración: 4820120000014302 133. Fecha: 2012 01 12

134. Levante No. 462012000017925	135. Fecha: 2012 - 01 - 19	Firma funcionario responsable	136. Nombre 137. C.C. No.

Firma declarante	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el sello de la oficina de registro donde se presenta este formulario	980. Pago Total $: 5,162,000 999. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) DAVIVIENDA Autoadhesivo 51564050232530 Fecha presentacion 2012-01-19 11:02:00 Valor pagado $5.162.000

Fecha de Impresión: 2012-01-19 11:31:33

20122057965399

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra – La Calera.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-6,** que se encuentra a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/09/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: ICCU-430 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	ELKIN HERNÁNDEZ ROJAS	6.774.345	Director de obra	$ 8.000.000																		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														
2	SEBASTIÁN BELLO LÓPEZ	1.026.584.305	Ingeniero Residente	$ 4.355.000																		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														
3	DANIEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	1.007.751.241	Inspector Vial 1	$ 2.614.000																		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														
4	NICOLÁS ROMERO CAPERA	1.031.165.437	Inspector Vial 2	$ 2.614.000																		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														
5	DIEGO REYES VELANDIA	79.057.911	Especialista en Geotecnia	$ 6.000.000																		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														
6	FABIAN TAFUR SÁNCHEZ	79.683.578	Especialista en Pavimentos	$ 6.000.000																		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														
7	YINA MARIN DONADO	1.096.225.722	Especialista Ambiental	$ 4.978.000																		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														
8	DIANA CASTILLO GUERRA	1.015.428.185	Profesional Social	$ 3.000.000																		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														
9	YULIETH TORRES CABRERA	1.057.574.245	SST	$ 5.849.000																		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														
10	ANA ISABEL HENDE	52.581.772	Especialista en Gerencia de Proyectos	$ 5.000.000																		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Contratista de Obra sin presentar información PILA periodo Enero/2023. No han completado los soportes de afiliaciones a la EPS y AFP

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 01191-0077 TUNJA

Firma
DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900438670-0	HMR INGENIERIA SAS	CARRERA 24 40-69 OFICINA 503	3204937065	HMRINGENIERIA.SAS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	Y	13/09/2024	79997529	$90.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	90.500				90.500	0	0	90.500			905	90.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	90.500	90.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	90.500	90.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900438670-0	HMR INGENIERIA SAS		CARRERA 24 40-69 OFICINA 503	3204937065	HMRINGENIERIA.SAS@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	Y	13/09/2024	79997529	$90.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	6774345	HERNANDEZ ROJAS JESUS ELQUIN	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.300.000	5	90.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	6774345	JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS	CR 24 N 40 69 OFC 503	2698957	hmringenieria.contador@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	I	13/09/2024	79801057	$7.586.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	3.125.000	0		0		0	2	4.600	0	3.129.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	4.000.000	0	0	125.000	325.000	2	5.900	700	4.456.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	3.125.000	3.129.600
Pensión	1	4.450.000	4.456.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	7.575.000	7.586.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
CC	6774345	JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS		CR 24 N 40 69 OFC 503	2698957	hmringenieria.contador@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2024-08	2024-08	I	13/09/2024	79801057	$7.586.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	6774345	HERNANDEZ ROJAS JESUS ELQUIN	3	0			N																	25-14	25.000.000	4.000.000	0	0	125.000	325.000	EPS005	25.000.000	3.125.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

ZONAMEDICA
Nit. 900170994-9



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 6774345-663054

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	18 ene. 2024 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS	**Identificación:**	6774345
Género	MASCULINO **Edad:** 60	**Teléfono**	**Móvil:** 31024689918
Fecha Nacimiento:	3/05/1963	**Cargo:**	REPRESENTANTE LEGAL
Estado Civil:	CASADO(A)	**EPS:**	SANITAS S.A.
Dirección	CRA 8 A N 113-51 APT 10-01 TORRE 7	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	PROFESIONAL	**AFP:**	COLPENSIONES
Empresa	CONSORCIO JH CHAPINERO	**AREA: No Reporta**	
Empresa en Misión:	CONSORCIO JH CHAPINERO	**Peso: 77 Talla: 179 IMC: 24.03**	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO.
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	AGUDEZA VISUAL DE LEJOS SIN ALTERACIONES. SU CAPACIDAD VISUAL DE CERCA ES ADECUADA PARA LA OCUPACION CON EL USO DE LA CORRECCIÓN ÓPTICA ACTUAL. SE RECOMIENDA ACTUALIZAR FORMULACION. CONTROL ANUAL
EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

CONCEPTO MEDICINA LABORAL

PENDIENTE POR PRUEBA PARACLÍNICA

Observaciones: PENDIENTE TOMA DE GLICEMIA

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

'CONSENTIMIENTO
En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.

De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.

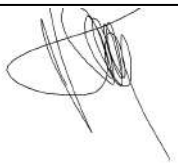
LEY HABEAS DATA:
En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012 , autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.
'

'Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.
De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será

entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.
LEY HABEAS DATA: En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012, autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos
'









Médico Especialista en Salud Laboral
PATSY KRUVSKAYA PAEZ MUÑOZ
R.M:25342304 Lic 6223/2016

Firma y cédula del Paciente
JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS
6774345

NOTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN DE INDUCCIÓN DE INGRESO O RE-INDUCCIÓN

Fecha: 18-09-2024

Yo, Jesus Elquin Hernendez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.774.345 expedida en la ciudad de Tunja declaro que para el proyecto según contrato de obra No. ICCU-430-2024 suscrito con INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU bajo el nombre de ICCU 430-2023, he recibido y comprendido la capacitación correspondiente a la inducción de ingreso al trabajo o reinducción la cual se compone de los siguientes temas:

1. Sistema de Gestión de Calidad de la compañía INCITECO S.A.S.
2. Lineamientos corporativos de la organización.
3. Manual de funciones del cargo.
4. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
5. Elementos y conceptos básicos en Seguridad y Salud en el trabajo
6. Asignación de roles y responsabilidades en SG-SST
7. Sistema general de seguridad social y parafiscales (EPS, ARL, AFP Y CAJA)
8. Divulgación Política en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
9. Divulgación Política en Prevención tabaco, alcohol y drogas
10. Notificación al derecho de examen de ingreso y egreso.
11. Notificación de Riesgos de acuerdo con el cargo.
12. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST y Comité de Convivencia Laboral – CCL.
13. Reglamento interno de trabajo y Reglamento de higiene y seguridad industrial
14. Plan de emergencias (incluye rutas de evacuación y punto de encuentro).
15. Reporte e investigación de accidentes e incidentes (pasos a seguir en caso de accidente).
16. Uso de los elementos de protección personal.
17. Plan estratégico de seguridad vial - PESV
18. Comunicación Interna
19. Papel del trabajador en prevención y conservación de su propia salud
20. Elementos fundamentales del Plan de Gestión Social: Atención al ciudadano, Relaciones de convivencia con la comunidad, Identidad visual y Socialización del proyecto.
21. Elementos fundamentales del Plan de Manejo Ambiental.
22. Capacitación en el programa de transparencia y ética empresarial – PTEE

    - Marco conceptual
    - Ámbito conceptual
    - Etapas de factores de riesgos
    - Debida diligencia
    - Señales de alerta
    - Canales de comunicación para reportes
    - Funciones y responsabilidades
    - Políticas
    - Matriz de riesgos

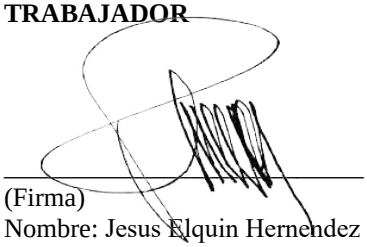
- Régimen sancionatorio

23. Capacitación Sistema de autocontrol y gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y financiación para la proliferación de las armas masivas.

NOTA: La descripción de los temas en Seguridad y Salud en el trabajo se resumen en SST-I01

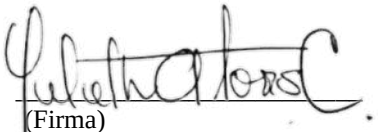
Atentamente,

TRABAJADOR



(Firma)
Nombre: Jesus Elquin Hernendez
C.C. 6.774.345

REPRESENTANTE EMPLEADOR



(Firma)
Nombre:Yulieth Torres
C.C. 1.057.574.245
Cargo:Profesional SST

Inciteco	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ACCIONES PREVENTIVAS	SST-F66 Versión 1 Fecha: 17-04-24

LUGAR Y FECHA: Bogota 18-09-2024

NOMBRE: Jesus Elquin Hernendez

CEDULA: 6.774.345 **CARGO:** Director de Obra

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-430-2024

Descripción: Notificación de peligros y riesgos a los cuales van a estar expuestos los trabajadores de obra durante las actividades a realizar en el proyecto:

Plan Básico Legal: SG-SST *Políticas de Seguridad y Salud en el trabajo *Política en prevención de consumo Tabaco, Alcohol y Drogas * COPASST* Brigada de Emergencia* Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social* Exámenes Médicos Ocupacionales – Ingreso, Periódicos, Reubicación y de Egreso.

Elementos de protección personal del cargo:

Botas de cuero o caucho con punta de acero, Chaleco reflectivo u overol, Guantes de carnaza o vaqueta, Casco de seguridad, Protectores auditivos de inserción, Monogafas, Tapabocas y demás elementos requeridos de acuerdo al cargo . Los elementos de protección personal se entregan de acuerdo a la labor a realizar.

Peligros existentes:

- [X] Biológicos: Virus, bacterias, mordeduras, fluídos o excrementos
- [X] Biomecáanicos: Postura, Esfuerzo, Movimiento repetitivo, manipulación de cargas
- [X] Físicos: Ruido, iluminación, Radiaciones no ionizantes
- [X] Condiciones de seguridad : Mecánicos, Eléctrico, locativo, accidentes de tránsito, Públicos
- [X] Químicos: Material particulado, Polvos, humos, líquidos, gases y vaportes
- [ ] Condiciones de seguridad: Trabajo en alturas
- [X] Psicosocial: Gestión organizacional, Caracteristicas de la organización del trabajo, Condiciones de la tarea
- [X] Fenómenos naturales: Sismo, terremoto, Inundación, derrumbe, precipitaciones

Acciones preventivas:

• Mantenga el orden del área de trabajo.
• No olvide verificar la señalización del área antes de iniciar actividades y cuando termine las mismas.
• No olvide tener en cuenta las normas de seguridad y señales preventivas en la obra; así como verificar que sus compañeros o el personal a su cargo las cumpla.
• Consulte con el personal SST cualquier duda con respecto a las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo vigentes para realizar las actividades.
• Supervise que el área de trabajo esté ordenada, esto evitará accidentes e incidentes.
• No permita que el personal a su cargo manipule ningún tipo de maquinaria o herramienta si no conoce su funcionamiento.
• Cumplir con todas las normas y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes en la realización de sus actividades.
• No permita que se almacenen inseguramente combustibles en el frente de obra.
• Por su seguridad nunca se retire los elementos de protección en su actividad.
• No olvide las rutas de evacuación y el punto de encuentro en caso de emergencia.
• No olvide tomar medidas preventivas cuando haya paso de peatones o transito vehicular.
• Se prohíbe fumar dentro de la obra.
• No olvide utilizar adecuadamente los elementos de protección personal.
• Reporte oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo.
• Tome las medidas de seguridad personales correspondientes.

• Recuerde que tiene derecho a examen de retiro.



Firma del Trabajador

Inciteco INGENIEROS CONSTRUCTORES	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN	RH-F06
		Versión 1
		Pág. 1 de 1

Proyecto No:	**ICCU-430-2024**		
Tema:	**INDUCCION SST Y AMBIENTAL**		
Formador:	**YULIETH TORRES**	**Fecha:**	**18-09-2024**
Nombre del Empleado:	**JESUS ELQUIN HERNANDEZ**	**Cargo:**	**DIRECTOR DE OBRA**

Marque con una X la respuesta correcta

1. Indique con F si la frase es falsa o con V si la frase es verdadera:

   a. La ARL, es la entidad legalmente constituida, encargada de realizar la Administración de los Riesgos Laborales, que nos cubre en caso de un Accidente de Trabajo y/o Enfermedad Profesional. (V)
   b. El COPASST, es el nombre de la Empresa donde estamos trabajando. (F)
   c. Ejemplos de emergencia son: derrumbes, terremotos, inundaciones…entre otras. (V)
   d. Los Accidentes de Trabajo, se pueden ocasionar por una excavación que no esté señalizada. (V)
   e. El uso adecuado de los Elementos de Protección Personal es responsabilidad del trabajador. (V)
   f. Es responsabilidad del trabajador cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la empresa y asistir periódicamente a los programas de promoción y prevención programadas. (V)

2. Responder la siguiente pregunta:

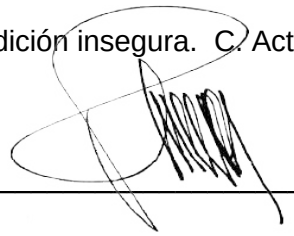
   Describa brevemente que debe hacer en caso de presentarse un accidente.
   Reportar al área SST de inmediato y jefe directo

3. Seleccione la respuesta correcta con una X:

   Factores del medio ambiente de trabajo que pueden provocar un accidente:

   A. Incidente X B. Condición insegura. C. Acto inseguro.

Firma del Trabajador _____



4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra – La Calera.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: ICCU-430 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

MES INFORME MENSUAL: sep-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	RES-2024000711	PROYECTO - MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - FUENTE: 5-4100-CONVENIOS NACIONALES	2402006	Nación	ICCU-430 DE 2024	$ 3.069.021.952	$ 3.069.021.952
2024	RES-2024000711	PROYECTO - MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - FUENTE: 5-4102-CONVENIOS NACIONALES	2402006	Nación	ICCU-430 DE 2024	$ 10.086.758.065	$ 10.086.758.065
				TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 13.155.780.017,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					No se generó acta de
															recibo parcial
TOTALES			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 12.680.742.595		**$ 12.680.742.595**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 202.874.495		**$ 202.874.495**
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 136.912.543		**$ 136.912.543**
PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO	$ 135.250.384		**$ 135.250.384**
VALOR TOTAL	$ 13.155.780.017	$ -	**$ 13.155.780.017**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: JESÚS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 01191-0077 TUNJA

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo – La Calera

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: ICCU-430 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES - SEPTIEMBRE 2024**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco																		24	24	24	24	24	22	24	24	20	24	24	24	24		306
Lluvias moderadas																							2			2						4
Lluvias intensas																										2						2
Total horas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JOHN SEBASTIAN BELLO LOPEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-423624 CND

Firma
Nombre: VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0641 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio – La Calera

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: ICCU-430 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021 EN EL MARCO DEL PLAN 500 GRUPO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1									
2									
3									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
		No se realizaron ensayos de laboratorio							

OBSERVACIONES:

Pendiente presentar los resultados del Laboratorio de Control de Calidad

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: JESÚS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 01191-0077 TUNJA

Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra – La Calera.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) / 9 (Mes) / 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-430 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

FECHA DE INICIO: 18/09/2024

PLAZO INICIAL: 6 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 17/03/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 13.155.780.017,00

VALOR ACUMULADO: $ 13.155.780.017,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 2.631.156.003,40	27	8	2024	31	8	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 3.946.734.005,10	27	8	2024	31	8	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.631.156.003,40	27	8	2024	27	12	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 41.073.762,90	31	12	2024	31	12	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 3.804.222.778,50	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100341634

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 3/09/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 657.789.001	27	8	2024	31	12	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100086809 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 3/09/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 9 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%							
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%							
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%							
Calidad de Estudios y Diseños	30%							
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%		5 años	a partir	del recibo	5 años	a partir	del recibo

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%							
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	0
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	11/11/2022

Tipo de garantía (Articulo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	X
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	430 DE 2024
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA Nit. 901.862.566-3
Garantía No:	NB-100341634, anexo 0 CUMPLIMIENTO NB-100086809, anexo 0 RCE
Garantía emitida por:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de aprobación de la garantía:	Septiembre 3 de 2024
Razón de la aprobación: (Indique brevemente la razón de aprobación, ejemplo: firma de contrato, actualización por acta de inicio, prorroga, adición, suspensión de contrato, reinicio de contrato, garantías de permisos, entre otras)	FIRMA

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO	$ 2.631.156.003,40	2024	08	27	2025	08	31
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$ 3.946.734.005,10	2024	08	27	2025	08	31
PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.631.156.003,40	2024	08	27	2027	12	27
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 41.073.762,90	2024	12	31	2029	12	31
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 3.804.222.778,50	2024	12	31	2029	12	31
RCE	$ 657.789.001,00	2024	08	27	2024	12	31

Notas u observaciones: La vigencia de estabilidad de la obra es de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de las obras por parte de la entidad. Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

GERMAN ALIRIO MELENDEZ CAMPOS
Jefe Oficina Asesora Gestión Jurídica y Contractual
Proyecto: Carlos A. Jiménez C. Profesional universitario.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.08.30 15:32:01 -05:00

Código de Seguridad: 06QTWm0s/MTJzWywInNe6g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100341634	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72079860	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/08/2024	24:00 Horas Del	31/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.862.566-3
DIRECCIÓN	AK 24 NO 40-69 OF 503	**TELÉFONO**	2698957
ASEGURADO	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO 51-53 TORRE CENTRAL PISO 6	**TELÉFONO**	7491624
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO 51-53 TORRE CENTRAL PISO 6	**TELÉFONO**	7491624

OBJETO DE CONTRATO

ARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No.ICCU-430 DE 2024 , CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO-EL TRIUNFO-LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021.

VIGENCIA DE CALIDAD DE LA REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS CINCO (05) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

VIGENCIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/08/2024	24:00 Horas Del 31/08/2025	2.631.156.003,40	5.851.979,30
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 27/08/2024	24:00 Horas Del 31/08/2025	3.946.734.005,10	8.777.968,95
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 27/08/2024	24:00 Horas Del 27/12/2027	2.631.156.003,40	19.300.430,37
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2024	24:00 Horas Del 31/12/2029	41.073.762,90	452.058,96
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2024	24:00 Horas Del 31/12/2029	3.804.222.778,50	41.869.380,13
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.054.342.553,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASEGURANDES LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA SA	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	76.251.817,71
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	76.251.817,71
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	14.489.327,36
TOTAL A PAGAR	$	90.748.945,07

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/08/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100341634	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72079860	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/08/2024	24:00 Horas Del	31/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR CONSORCIO JH CUNDINAMARCA CONFORMADO POR:
-HMR INGENIERIA SAS NIT: 900.438.670-0 PARTICIPACION 90%
-JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS CC 6.774.345 PARTICIPACION 10%

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 02 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 20 24

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	EL TOMADOR/ASEGURADO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100341634** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO JH CUNDINAMARCA** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - / INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -** , expedida por la Compañía en **30/08/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **30** días del mes **AGOSTO** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.08.30 15:32:56 -05:00

Código de Seguridad: BbumlMt1fOq5YLGykc7DKQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100086809	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72079862	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/08/2024	24:00 Horas Del	31/12/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.862.566-3
DIRECCIÓN	AK 24 NO 40-69 OF 503	**TELÉFONO**	2698957
ASEGURADO	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA - INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO 51-53 TORRE CENTRAL PISO 6	**TELÉFONO**	7491624
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No.ICCU 430 DE 2024 , CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO EL TRIUNFO LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021 ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (NSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (CONSORCIO JH CUNDINAMARCA), BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	657.789.001,00	657.789.001,00	657.789.000,85	499.559,21
		TOTAL ASEGURADO	$ 657.789.000,85	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASEGURANDES LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA SA	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	499.559,21
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	499.559,21
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	95.866,25
TOTAL A PAGAR	$	600.425,46

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/08/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100086809	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72079862	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/08/2024	24:00 Horas Del	31/12/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®



POLIZA DE SEGURO

De Responsabilidad Civil Extracontractual

Tu compañía siempre

CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES

AMPAROS

AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

(PLO)- CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL.

SE CONSTITUYEN COMO BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE PÓLIZA LOS TERCEROS AFECTADOS QUE OSTENTAN LA CALIDAD DE VÍCTIMAS Y LA CONTRATANTE RESPECTO DE LAS INDEMNIZACIONES POR LAS QUE RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE FRENTE A TERCEROS. LA COBERTURA OTORGADA OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE BAJO LA MODALIDAD DE OCURRENCIA, ESTO ES, HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. LOS TÉRMINOS PARA RECLAMAR SE REGIRÁN POR LAS NORMAS DE PRESCRIPCIÓN APLICABLES PREVISTAS EN LA LEY.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, LA COBERTURA BÁSICA, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES OTORGADA BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) DERIVADA DE:

LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA Y EN LOS CUALES EL TOMADOR (CONTRATISTA) DESARROLLA LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO, INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE RAZONABLEMENTE FORMAN PARTE DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, TALES COMO:

1. POSESIÓN, MANTENIMIENTO O USO DE PREDIOS DE PROPIEDAD U OCUPADOS POR EL ASEGURADO, O QUE ÉSTE TENGA EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO DENTRO DE LOS FINES INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA BAJO EL TÍTULO "ACTIVIDAD DEL ASEGURADO"
2. LAS LABORES Y OPERACIONES NORMALES EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS DENTRO O FUERA DE SUS PREDIOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

2. LAS LABORES Y OPERACIONES NORMALES EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS DENTRO O FUERA DE SUS PREDIOS.

3. USO O MANEJOS DE ASCENSORES, ELEVADORES, ESCALERAS AUTOMÁTICAS, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO HAYA DADO A LOS MISMOS EL USO PERMITIDO DE ACUERDO CON SU TIPO Y CAPACIDAD Y HAYA CUMPLIDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS SOBRE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.

4. LAS OPERACIONES, USO Y SERVICIO DE LOS RESTAURANTES QUE FUNCIONEN EN SUS PREDIOS.

5. INSTALACIONES SOCIALES (COMEDOR, CASINOS, CAFETERIAS, ETC.) Y DEPORTIVAS (CANCHAS DE FUTBOL, GIMNASIOS, PISCINAS, ETC.) DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE AL PERSONALO SERVICIO DEL ASEGURADO.

6. AVISOS Y VALLAS DENTRO DE LOS PREDIOS.

7. ANIMALES BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, DENTRO DE LA ZONA DE ACTIVIDAD DEL ASEGURADO.

8. LA POSESIÓN Y EL USO DENTRO DE LOS PREDIOS, DE INSTALACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO DE MÁQUINAS DE TRABAJO MONTACARGASY OTROS EQUIPOS NO ASEGURABLES EN EL RAMO DE AUTOMÓVILES.

9. LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE DERIVE DE INCENDIO O EXPLOSIÓN QUE SE PRODUZCAN DENTRO DE LOS PREDIOS.

10. LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS, EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE VIGILANTES EMPLEADOS DEL ASEGURADO MISMO.

11. EXCURSIONES Y ACTOS FESTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO (SIEMPRE QUE NO SEA SU ACTIVIDAD PRINCIPAL)

12. LA PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR LOS COSTOS DEL PROCESO EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA O DEL ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO DICHO ASEGURADO AFRONTE EL PROCESO CON CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA EXCEPTO SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O CULPA GRAVE O DE UN EVENTO QUE ESTÉ EXPRESAMENTE EXCLUÍDO EN LA PRESENTE PÓLIZA.
SIN EMBARGO, SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

INDEMNIZABLE POR LA COMPAÑÍA DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE SEGURO, ESTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL JUICIO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

EXCLUSIONES

QUEDA EXCLUÍDA DEL AMPARO BÁSICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES PLO, LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN EL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE:

1. DOLO O CULPA GRAVE DEL TOMADOR Y/O ASEGURADO O DE SUS DEPENDIENTES. Y LOS PERJUICIOS CAUSADOS INTENCIONALMENTE POR EL TOMADOR Y/O ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD O POR PERSONAS QUE ESTÁN LIGADAS CON EL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS.

2. PERJUICIOS CAUSADOS A LAS PERSONAS O A LOS BIENES DEL CÓNYUGE O DE LOS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO CIVIL DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL DEL ASEGURADO. LA MISMA EXCLUSIÓN OPERA CON RESPECTO A LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y MIEMBROS DEL CONSEJO O JUNTA DE ADMINISTRACIÓN O DIRECCIÓN DE ASEGURADO, O DE LOS PARIENTES DE DICHOS FUNCIONARIOS DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.

3. CONTAGIO DE UNA ENFERMEDAD DEL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO, ASÍ COMO LOS DAÑOS CAUSADOS POR ENFERMEDAD DE ANIMALES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O TENIDOS O VENDIDOS POR EL.

4. TODOS LOS DAÑOS, SINIESTROS, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN EL RESULTADO DE, O QUE TENGAN CONEXIÓN CON ALGUNO DE LOS EVENTOS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN, INDEPENDIENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA AL SINIESTRO, YA SEA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER ORDEN DE SUCESIÓN:

A. GUERRA, INVACIÓN, ACTOS DE ENEMIGOS EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BÉLICAS (CON O SIN DECLARACIÓN DE GUERRA), GUERRA CIVIL, REBELIÓN, RESOLUCIÓN, INSURRECCIÓN CONMOCIONES CIVILES QUE REVELEN EL CARÁCTER DE REBELIÓN POPULAR, PODER MILITAR O USURPADO, O

B. ACTOS DE TERRORISMO. SE ENTIENDE POR TERRORISMO UN ACTO QUE INCLUYE, PERO NO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

SE LIMITE AL USO DE FUERZA O VIOLENCIA Y/O SU AMENAZA POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA O GRUPO(S) DE PERSONAS QUE O BIEN ACTÚAN SOLAS O POR ENCARGO O EN CONEXIÓN CON CUALQUIER ORGANIZACIÓN(ES) O GOBIERNO(S) Y QUE SEA SOMETIDO POR RAZONES POLÍTICAS, RELIGIOSAS, IDEOLÓGICAS O SIMILARES, INCLUYENDO LA INTENCIÓN DE INFLUENCIAR EN EL GOBIERNO Y/O CREAR TEMOR Y MIEDO EN LA OPINIÓN PUBLICA O PARTE DE LA MISMA.

SE EXCLUYEN TAMBIÉN DAÑOS, SINIESTROS, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN EL RESULTADO DE O QUE TENGAN CONEXIÓN CON CUALQUIER MEDIDA TOMADA PARA CONTROLAR, PREVENIR, SUPRIMIR O QUE ESTE EN CUALQUIER FORMA RELACIONADA CON LOS PUNTOS ARRIBA MENCIONADOS.

SI LA COMPAÑÍA ALEGARA QUE, POR RAZÓN DE LO DEFINIDO EN ESTA EXCLUSIÓN, EL DAÑO, EL SINIESTRO, LOS COSTOS O GASTOS NO QUEDASEN ENCUBIERTOS POR ESTE SEGURO, ENTONCES LA CARGA DE PRUEBAS EN CONTRA ESTARÁ A CARGO DEL ASEGURADO.

EN EL CASO QUE ALGUNA PARTE DE ESTE ANEXO SEA CONSIDERADA INVÁLIDA O NULA, ENTONCES LA PARTE RESTANTE SI QUEDARA EN VIGOR Y SURTIRÁ EFECTOS.

5. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR RIESGOS ATÓMICOS O NUCLEARES, CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA O FISIÓN NUCLEAR.

6. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO O SUBSUELO O BIEN POR RUIDOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.

7. SINIESTROS OCASIONADOS POR PARTICIPACIÓN ENDEPORTES O COMPETENCIAS DE TODA ÍNDOLE, ASÍ COMO EN SUS ENTRENAMIENTOS O PREPARATIVOS.

8. LOS DAÑOS, PÉRDIDAS O AVERÍAS QUE SE PRODUZCAN EN OBJETOS TRANSPORTADOS POR AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES O AERONAVES.

9. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O POR MORA DE LAS OBLIGACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS QUE GENEREN RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

10. SE EXCLUYEN TODOS AQUELLOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL O PERSONAL.

11. EL INCUMPLIMIENTO DE CONVENIOS O CONTRATOS.

12. DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS POR EL USO Y/O TRANSMISIÓN DE DATOS, MANIPULACIÓN /O PERDIDAS DE DATOS Y LOS PERJUICIOS DIRECTOS OCASIONADOS POR LA IMPLEMENTACIÓN Y/O APLICACIÓN DE SOFTWARE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

13. DAÑOS O DESAPARICIÓN DE AUTOMÓVILES BAJO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO.

14. DAÑOS O DESAPARICIÓN DE BIENES BAJO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO.

15. DAÑOS CAUSADOS POR LA EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y USO DE ASBESTO Y/O AMIANTO O DE PRODUCTOS HECHOS ENTERA O PRINCIPALMENTE DE DICHAS SUSTANCIAS.

16. ENFERMEDADES PROFESIONALES.

17. RIESGOS RELACIONADOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA, A PRODUCTOS PARA AERONAVES, SUS PIEZAS O A APARATOS DESTINADOS A LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO AÉREO; RIESGOS RELACIONADOS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA – TÉCNICA DE AEROPUERTOS, INCLUYENDO LOS RIESGOS DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; CUALQUIER DAÑO OCASIONADO A AERONAVES, INSTALACIONES O EQUIPO AEROPORTUARIO.

18. RIESGOS DE FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS.

19. RIESGOS DE EXTRACCIÓN REFINAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL, INCLUYENDO OLEODUCTOS Y GASODUCTOS.

20. DAÑOS A POZOS PETROLEROS, DAÑOS A TANQUES PETROLEROS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, BLOW OUT, CRATERIZACIÓN Y PÉRDIDA DE CONTROL, DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETROLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETROLEO, RIESGOS OFF SHORE.

21. SINIESTROS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DEL TOMADOR (CONTRATISTA).

22. DAÑOS A TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTES ORIGINADOS EN ERRORES DE DISEÑO DE LAS VÍAS O POR FALTA DE MANTENIMIENTO.

23. LA COBERTURA PARA DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.

24. RC MARÍTIMA / RC FLUVIAL, DAÑOS A BARCOS, EMBARCACIONES, INSTALACIONES PORTUARIAS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES.

25. RECLAMACIONES RELACIONADAS CON CAMPOS ELECTROMAGNÉCTICOS (CEM) / RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA (REM).

26. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES QUE NO PROVENGAN DE UN DAÑO FÍSICO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

27. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Y ERRORES Y MISIONES DEL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL.

28. RECLAMACIONES DERIVADAS DE SINIESTROS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

29. RESPONSABILIDADES IMPUTABLES AL TOMADOR (CONTRATISTA) DE ACUERDO CON EL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, O LAS NORMAS SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA O DE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA O REGLAMENTARIA DE DICHAS NORMAS.

30. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL TOMADOR (CONTRATISTA), O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS SE PRODUJERAN DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCIÓN O DE LA PRESTACION DE TAL SERVICIO.

31. LABORES REALIZADAS POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR (CONTRATISTA) O VINCULADOS A ESTE EN VIRTUD DE CONVENIOS O CONTRATOS DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE COMERCIAL.

32. DAÑOS A BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS QUE EL ASEGURADO MANTENGA BAJO SU CUIDADO, TENENCIA O CONTROL A CUALQUIER TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO.

33. RECLAMACIONES DERIVADAS DE SINIESTRO QUE EL ASEGURADO O UNA PERSONA ENCARGADA POR EL, HAYAN OCASIONADO MEDIANTE EL USO DE UN VEHÍCULO MOTOR, BICICLETAS, LOCOMOTORAS, UNA EMBARCACIÓN O UNA AERONAVE, O BIEN RECLAMACIONES QUE LE SEAN PRESENTADAS EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DE DICHOS VEHÍCULOS TERRESTRES, ACUÁTICOS O AÉREOS.

34. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE APAREZCAN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO “EL ASEGURADO” EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

35. RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS, COMBUSTIBLES, Y MATERIAS RELACIONADAS CON FUEGOS ARTIFICIALES Y QUEMA DE LOS MISMOS.

36. RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA UNIÓN Y MEZCLA O DE LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

37. DAÑOS CAUSADOS A TUBERÍAS Y CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS.

38. NINGÚN TIPO DE DAÑO SUFRIDO POR LAS PROPIEDADES ADYACENTES A LOS PREDIOS DONDE EJERZA SU ACTIVIDAD EL ASEGURADO Y/O TOMADOR, NI LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA AFECTACIÓN DE TALES PREDIOS.

39. RECLAMACIONES DERIVADAS DE HURTO SIMPLE O HURTO CALIFICADO.

40. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

CONDICIÓN SEGUNDA. – DEFINICIONES

ASEGURADO:
ES LA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE FIGURA COMO TAL EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

SINIESTRO:
ES TODO HECHO EXTERNO, ACCIDENTAL REPENTINO, ACAECIDO E IMPREVISTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA QUE HAYA CAUSADO UN DAÑO O QUE PUEDA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTRA EL ASEGURADO AMPARADO POR ESTA PÓLIZA.

DEDUCIBLE:
ES LA SUMA O EL PORCENTAJE QUE SE DEDUCE DEL MONTO DE CADA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO Y QUE SIEMPRE QUEDA A CARGO DEL ASEGURADO.

VIGENCIA:
ES EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LAS FECHAS DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN LAS CUALES APARECEN SEÑALADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

CONDICIÓN TERCERA. – PAGO DE RECLAMACIONES

LA COMPAÑÍA EFECTUARÁ EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN U OBJETARÁ EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO, EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES O EL BENEFICIARIO ACREDITEN AUN EXTRAJUDICIALMENTE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

CONDICIÓN CUARTA. – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE

EL TOMADOR ESTA OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINEN EL ESTADO DEL RIESGO, SEGÚN EL CUESTIONARIO QUE LE SEA PROPUESTO POR LA COMPAÑÍA. LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONOCIDAS POR LA COMPAÑÍA, LA HUBIEREN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO, O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MAS ONEROSAS, PRODUCEN LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO.

SI LA DECLARACIÓN NO SE HACE CON SUJECIÓN A UN CUESTIONARIO DETERMINADO, LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD PRODUCEN IGUAL EFECTO SI EL TOMADOR HA ENCUBIERTO POR CULPA, HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE IMPLIQUEN AGRAVACIÓN OBJETIVA DEL ESTADO DEL RIESGO.

SI LA INEXACTITUD O RETICENCIA PROVIENEN DE ERROR INCULPABLE DEL TOMADOR, EL PRESENTE CONTRATO CONSERVARÁ SU VALIDEZ, PERO LA COMPAÑÍA SOLO ESTARÁ OBLIGADA, EN CASO DE SINIESTRO, A PAGAR UN PORCENTAJE DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA EQUIVALENTE AL QUE LA TARIFA O LA PRIMA ESTIPULADA EN EL CONTRATO REPRESENTE RESPECTO DE LA TARIFA O LA PRIMA ADECUADA AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO.

PARÁGRAFO. – RESCINDIDO EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ANTERIORES, LA COMPAÑÍA TENDRÁ DERECHO A RETENER LA TOTALIDAD DE LA PRIMA A TÍTULO DE PENA.

CONDICIÓN QUINTA. – MODIFICACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

EL ASEGURADO O EL TOMADOR, SEGÚN EL CASO, ESTÁN OBLIGADOS A MANTENER EL ESTADO DEL RIESGO. EN TAL VIRTUD EL ASEGURADO O EL TOMADOR DEBERÁN COMUNICAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISIBLES QUE SOBREVENGAN CON POSTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y QUE SIGNIFIQUE AGRAVACIÓN DEL RIESGO O VARIACIÓN DE SU IDENTIDAD LOCAL. TAL NOTIFICACIÓN DEBE HACERSE CON ANTELACIÓN NO MENOR DE DIEZ (10) DÍAS A LA FECHA DE MODIFICACIÓN DEL RIESGO, SI ESTA DEPENDE DEL ARBITRIO DEL ASEGURADO O DEL TOMADOR, Y SI LE ES EXTRAÑA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE ELLA, CONOCIMIENTO QUE SE PRESUME TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS CONTADOS DESDE EL MOMENTO DE LA MODIFICACIÓN. NOTIFICADA LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO, LA COMPAÑÍA PODRÁ REVOCAR EL CONTRATO O EXIGIR EL REAJUSTE A QUE HAYA LUGAR EN EL VALOR DE LA PRIMA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIÓN SEXTA. – OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO

LUGAR A INDEMNIZACIÓN CONFORME A ESTE SEGURO, EL ASEGURADO DEBERÁ:

6.1. DAR AVISO A LA COMPAÑÍA DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER SU OCURRENCIA.

6.2. EN CASO DE RECLAMACIÓN EL BENEFICIARIO DEBERÁ ACREDITAR ANTE LA ASEGURADORA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY COLOMBIANA.

6.3. EN LOS CASOS EN QUE SE PRESENTE AL ASEGURADO CUALQUIER RECLAMACIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA POR RESPONSABILIDAD CIVIL AMPARADA POR LA PÓLIZA, EL ASEGURADO DEBERÁ INFORMAR TAL HECHO A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA O DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA INSTAURADA EN SU CONTRA Y ABSTENERSE DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ABOGADO, HASTA QUE NO RECIBA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA.

6.4. INFORMAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE TODA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL DE TERCEROS O PARIENTES DAMNIFICADOS O DE SUS CAUSAHABIENTES Y ACATAR LAS INSTRUCCIONES QUE ESTA LE IMPARTA AL RESPECTO.

6.5. EJECUTAR DENTRO DE SUS POSIBILIDADES TODOS LOS ACTOS QUE TIENDAN A EVITAR LA EXTENSIÓN O AGRAVACIÓN DEL HECHO QUE ORIGINE O PUEDA ORIGINAR UNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO.

CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO.

CONDICIÓN SÉPTIMA. – LÍMITE ASEGURADO

LOS LÍMITES ASEGURADOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, POR SINIESTRO TANTO PARA CADA EVENTO (SINIESTRO) COMO EN EL AGREGADO O VIGENCIA DE LA PÓLIZA CONSTITUYE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPOSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA. LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA LOS AMPAROS ADICIONALES SON SUBLÍMITES DENTRO DEL VALOR ASEGURADO TOTAL Y EL AMPARO BÁSICO NO OPERA EN ADICIÓN A ÉL.

PARÁGRAFO, VARIOS DAÑOS PRODUCIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y PROCEDENTES DE LA MISMA CAUSA (DAÑOS EN SERIE), SERÁN CONSIDERADOS COMO UN SOLO SINIESTRO OCURRIDO, EL CUAL A SU VEZ SE TENDRÁ COMO REALIZADO EN EL MOMENTO EN QUE OCURRA EL PRIMER DAÑO DE LA SERIE. EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BÁSICO (PLO) Y DE LOS AMPAROS ADICIONALES ASÍ COMO LOS DEDUCIBLES PACTADOS SERÁN CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

CONDICIÓN OCTAVA. – GARANTÍAS.

SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA, EL ASEGURADO NO PODRÁ INCURRIR EN GASTO ALGUNO, ASUMIR OBLIGACIONES, NI HACER PAGOS, NI CELEBRAR ARREGLOS O TRANSACCIONES CON LA VÍCTIMA DEL DAÑO O SUS CAUSAHABIENTES, NI RECONOCER ANTE ELLOS SU PROPIA RESPONSABILIDAD. ESTA ÚLTIMA DISPOSICIÓN NO COMPRENDE LA DE DECLARAR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE LA MATERIALIDAD DE LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DEL SINIESTRO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS O GARANTÍAS DARÁ LUGAR A LA SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

CONDICIÓN NOVENA. – PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

LA COMPAÑÍA QUEDARÁ RELEVADA DE TODA RESPONSABILIDAD Y EL ASEGURADO PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES:

9.1. POR MALA FÉ DEL ASEGURADO O DEL BENEFICIARIO EN LA RECLAMACIÓN O COMPROBACIÓN DEL DERECHO AL PAGO DE DETERMINADO SINIESTRO.

9.2. POR OMISIÓN MALICIOSA, POR PARTE DEL ASEGURADO, DE SU OBLIGACIÓN DE DECLARAR A LA COMPAÑÍA CONJUNTAMENTE CON LA NOTICIA DEL SINIESTRO, LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE EL MISMO INTERÉS ASEGURADO.

9.3. POR RENUNCIA POR PARTE DEL ASEGURADO, A SUS DERECHOS CONTRA TERCEROS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CONDICIÓN DÉCIMA. – INSPECCIÓN.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ FACULTADA PARA INSPECCIONAR LAS PROPIEDADES Y OPERACIONES DEL ASEGURADO. ASÍ MISMO, PODRÁ EXAMINAR LOS LIBROS Y REGISTROS CON EL FIN DE EFECTUAR COMPROBACIONES ACERCA DE LOS DATOS QUE SIRVEN DE BASE PARA EL CÁLCULO DE PRIMAS. ESTA FACULTAD SUBSISTIRÁ DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y POR UN AÑO MÁS, CONTADO A PARTIR DE SU VENCIMIENTO DEFINITIVO.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA. – REVOCACIÓN DEL SEGURO.

EL SEGURO OTORGADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, PODRÁ SER REVOCADO:

11.1 POR EL ASEGURADO EN CUALQUIER MOMENTO MEDIANTE AVISO ESCRITO A LA COMPAÑÍA, EN CUYO CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ LA PRIMA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEGURO NO TRANSCURRIDO CONFORME A LA TARIFA DE CORTO PLAZO.

11.2 POR VOLUNTAD DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE AVISO ESCRITO QUE ESTA DARÁ AL ASEGURADO CON UNA ANTELACIÓN NO MENOS DE DIEZ (10) DÍAS DIRIGDO A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ A PRORRATA LA PARTE DE PRIMA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEGURO NO TRANSCURRIDO.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA. – SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN Y POR MINISTERIO DE LA LEY, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA INDEMNIZADA, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO CONTRA LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA. – SEGUROS SUSCRITOS CON OTRAS COMPAÑÍAS.

EN EL CASO DE PLURALIDAD O DE COEXISTENCIA DE SEGUROS. LOS ASEGURADOS DEBERÁN SOPORTAR LA INDEMNIZACIÓN EN PROPORCIÓN A LA CUANTÍA DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS, SIEMPRE QUE EL ASEGURADO HAYA ACTUADO DE BUENA FÉ LA MALA FÉ EN LA CONTRATACIÓN DE ESTOS PRODUCE LA NULIDAD DEL CONTRATO. EN TODO CASO, EL TOMADOR AL SOLICITAR EL SEGURO DEBERÁ DECLARAR LOS SEGUROS COEXISTENTES. EL TOMADOR DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA LOS SEGUROS DE IGUAL NATURALEZA QUE CONTRATE SOBRE EL MISMO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INTERÉS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CELEBRACIÓN. LA INOBSERVACIÓN DE ESTA OBLIGACIÓN PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, A MENOS QUE EL VALOR CONJUNTO DE LOS EGUROS NO EXCEDA EL MONTO EFECTIVO DEL PERJUICIO PATRIMONIAL OCASIONADO, EN CUYO CASO, CADA UNA DE LAS COMPAÑÍAS RESPONDERÁ PROPORCIONALMENTE DE ACUERDO CON EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO ESTABLECIDO EN CADA PÓLIZA.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA. – PAGO DE PRIMA.

EL TOMADOR DEL SEGURO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA Y DEBERÁ HACERLO A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA, O SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA. – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER DECLARACIÓN QUE DEBAN HACER LAS PARTES POR EJECUCIÓN DE LAS ESTIPULACIONES ANTERIORES, DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO EN LA CONDICIÓN SEXTA PARA EL AVISO DE SINIESTRO Y SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA DEL ENVÍO DEL AVISO ESCRITO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO, DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN REGISTRADA POR LAS PARTES.

TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA DE “RECIBIDO” CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA. – DOMICILIO.

PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE FIJA COMO DOMICILO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA.

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3, PBX 285 5600.
BOGOTA, DC – COLOMBIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPAROS ADICIONALES AL AMPARO BÁSICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

POR MEDIO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS AMPAROS ADICIONALES DESCRITOS A CONTINUACIÓN SE AMPARAN LOS EVENTOS ALLI DESCRITOS, LOS PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES. LA CONTRATACIÓN DE CADA UNO DE ESTOS AMPAROS Y SU VALOR ASEGURADO SE HARÁ CONSTAR EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR (CONTRATISTA) POR LO CUALES RESULTARE CIVILMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL.

DEFINICIÓN: POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES SE ENTENDERÁ TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALICE LABORES PARA EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. EXCLUSIONES: EN ADICIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA Y SALVO CONVENIO EXPRESO EN CONTRARIO, NO SE AMPARA LAS LESIONES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES PROVENIENTES DE:

a) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO, TENENCIA O CONTROL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

b) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO, TENENCIA O CONTROL DE AEROPLANOS, AVIONES, EMBARCACIONES, BOTES, ETC.

c) EMPRESAS DE VIGILANCIA.

d) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA E INDEPENDIENTE.

e) DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES ESTÉN O HAYAN ESTADO TRABAJANDO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

f) DAÑOS CAUSADOS A LAS PERSONAS O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

g) LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIÓNES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTRE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPARO PATRONAL

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA COMO CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE DE TRABAJO Y OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS OBLIGACIONES QUE POR VIRTUD DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEBEN SER TRASLADADAS POR EL EMPLEADOR A LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES Y EN NINGÚN EVENTO CUBRE PRESTACIONES SOCIALES NI OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL.

SOLO SERÁN EXIGIBLES BAJO EL PRESENTE SEGURO LAS INDEMNIZACIONES A QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO TENGAN DERECHO LOS TRABAJADORES, SIEMPRE EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO SOAT.

EXCLUSIONES:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

- ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.
- ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

DEFINICIONES:

a) **TRABAJADOR:** SE ENTIENDE POR TRABAJADOR TODA PERSONA QUE PRESTA AL TOMADOR (CONTRATISTA) UN SERVICIO PERSONAL, MEDIANTE REMUNERACIÓN Y BAJO SU PERMANENTE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN.

b) **ACCIDENTE DE TRABAJO:** SE ENTIENDE POR ACCIDENTE DE TRABAJO TODO SUCESO IMPRESVISTO Y REPENTINO QUE SOBREVENGA POR CAUSA O CON OCASIÓN DEL TRABAJOY QUE PRODUZCA AL TRABAJADOR UNA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL PERMANENTE O PASAJERA Y QUE NO HAYA SIDO PROVOCADO DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DE LA VÍCTIMA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

PARA TODOS LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PÓLIZA, SE ENTENDERÁ COMO VEHÍCULO TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUE O SEMIREMOLQUE MANTENIDO POR EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO O DE COMODATO, Y QUE SE REQUIERA UNA PLACA PARA MOVILIZARSE EN VÍAS PÚBLICAS.

LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES POR EVENTO: $50.000.000 PARA DAÑOS MATERIALES; $50.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA Y $100.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PERSONAS. INDEPENDIENTE QUE EL VEHÍCULO QUE OCASIONE EL DAÑO ESTE O NO ASEGURADO POR UNA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES. EN ESTE ÚLTIMO EVENTO LOS LÍMITES DESCRITOS OPERARÁN COMO DEDUCIBLE.

EXCLUSIONES

EL PRESENTE ANEXO NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL TOMADOR (CONTRATISTA) PROVENIENTE DE:

a) LA UTILIZACIÓN DEL CUALQUIER AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

b) LOS DAÑOS POR PÉRDIDAS. AVERÍA O CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE PRODUZCA EN LOS OBJETOS TRANSPORTADOS POR LOS AUTOMOTORES MATERIA DEL PRESENTE AMPARO.

c) LA UTILIZACIÓN EN EL GIRO DE LOS NEGOCIOS DEL ASEGURADO DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE SUSTRABAJADORES.

d) DAÑOS O DESAPARICIÓN DE LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS, SUS ACCESORIOS O CONTENIDO, O LA CARGA TRANSPORTADA.

e) PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALESVEHÍCULOS AUTOMOTORES, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO
ESTE AMPARO.

GASTOS MEDICOS

ESTE AMPARO CUBRE LOS GASTOS MEDICOS INMEDIATOS DE EVENTOS MENORES (ATENCION DE URGENCIAS) SURGIDOS CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SURGA DE HECHOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA, HASTA POR LA SUMA ASEGURADA DESCRITA EN EL CUADRO DE AMPAROS CON LOS LIMITES TAMBIEN ALLI DESCRITOS O EN EL OBJETO DE LA MISMA.

SI LA PRESENTE COBERTURA ES AFECTADA POR UN ACCIDENTE DE TRANSITO OPERARA EN EXCESO DEL SOAT Y DE LOS SEGUROS QUE TENGAN LOS VEHICULOS.

LA PRESENTE COBERTURA NO SERA SUSCEPTIBLE DE APLICACIÓN DE DEDUCIBLE.

RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE), DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SURGA POR RECLAMACIONES HECHAS ENTRE LAS PARTES QUE FIGUREN Y OSTENTEN LA CALIDAD DE ASEGURADOS EN LA PRESENTE POLIZA.

ESTA COBERTURA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS QUE FIGURAN COMO ASEGURADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CONSIDERÁNDOLOS TERCEROS ENTRE SÍ.

DISPOSICION LEGAL

EN LAS MATERIAS, HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTOS Y RESUELTOS CON EL PRESENTE CLAUSULADO, EL CUAL ES LEY PARA LAS PARTES, SE APLICARAN LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTENIDAS EN LAS LEYES COLOMBIANAS SOBRE LA MATERIA.

GASTOS DE DEFENSA JUDICIAL

LA COMPAÑÍA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 1128 DEL CODIGO DE COMERCIO RESPONDERÁ AÚN EN EXCESO DEL VALOR ASEGURADO, POR LOS COSTOS DEL PROCESO QUE EL TERCERO DAMNIFICADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA O LA DEL ASEGURADO, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

A. SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

B. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DE LA ASEGURADORA, Y

C. SI LA CONDENA Y POR ENDE LA INDEMNIZACION POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS AL TERCERO AFECTADO Y A CARGO DEL ASEGURADO EXCEDE EL LIMITE ASEGURADO, LA ASEGURADORA SÓLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DE DEFENSA EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

SE DEJA EXPRESO QUE EN NIGUN MOMENTO LA PRESENTE POLIZA CUBRE EL PAGO DE LA CONSTITUCION DE CAUCIONES O FIANZAS.

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3, PBX 285 5600.
BOGOTA, DC – COLOMBIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



POLIZA DE SEGURO

De Responsabilidad Civil Extracontractual

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra – La Calera.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-430 DE 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

FECHA DE INICIO: 18/09/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 6,0 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 17/03/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ----------

OBSERVACIONES:
El Contratista no ha presentando la información; Interventoría radicó oficio de incumplimiento

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------- NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: _____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** _____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: _____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** _____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: _____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2024
(Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1							
2							

OBSERVACIONES:

Contratista debe calibrar la Estación Total. Contratista no ha radicado la calibración de los equipos con que se validan los resultados de laboratorio.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: JESUS ELOQUIN HERNANDEZ ROJAS
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 01191-0077 TUNJA

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373 ATL

Firma
Nombre: NESTOR VARGAS DIAZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
NIT. 901.862.566-3

PLAN DE CALIDAD

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

"MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

CONTRATISTA
CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

INTERVENTORIA
CONSORCIO IKER 2022

VERSIÓN 0

BOGOTA D.C, SEPTIEMBRE DE 2024

(601) 516 5799
+57 317 502 3770
consorciojhcund@gmail.com
consorciojhcundinamarca@gmail.com
Calle 127 D # 70 D - 27
Bogotá DC.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
0	Septiembre 2024	Emisión del documento.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Sebastián Bello López Cargo: Residente de Obra	Nombre: Jesus Elquin Hernandez Rojas Cargo: Director de Obra	Nombre: Víctor Granados Cargo: Prof Interventoría

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN..... 5
2.1. OBJETIVO GENERAL..... 5
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS..... 5
3. ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTIÓN. 6
3.1. CONDICIONES INICIALES ALCANCE DEL CONTRATO 6
3.2. INDICADORES DE GESTIÓN 6
3.3. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS. 8
3.4. ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN CADA UNO DE LOS PERIODOS (OPERATIVA Y DE GESTIÓN) 9
3.5. SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA. 9
3.5.1. CONTROL DOCUMENTAL DE ORIGEN INTERNO Y EXTERNO DE ORDEN CONTRACTUAL 9
3.5.2. CONTROL DOCUMENTAL DE PROPIEDAD DEL CLIENTE 9
4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN. 10
4.1. SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA Y PRESERVACIÓN. 10
4.1.1. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO..... 10
4.2. TRAZABILIDAD DE LOS MATERIALES E INSUMOS CON RESPECTO A LA OBRA EJECUTADA 10
4.3. PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS. 11
4.4. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO..... 12
4.4.1. EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA..... 12
4.5. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS MATERIALES. 13
5. REGISTRO DE RIESGOS. 14
6. CONTROL DE LA GESTIÓN. 16
6.1. CONTROL DE CAMBIOS 16
6.2. SALIDAS NO CONFORMES 16

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del contrato 6
Tabla 2. Estado del contrato financiero y presupuestal. 7
Tabla 3. Ejecución presupuestal y Valor Ganado. 7
Tabla 4. Personal administrativo y operativo mínimo requerido. 8
Tabla 5. Control a la información documentada. 9
Tabla 7. Control a documentos propiedad del Cliente. 9
Tabla 7. Formatos de trazabilidad. 11
Tabla 8. Frecuencia de calibración y verificación equipos de seguimiento y medición. 13

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ejecución presupuestal del contrato. 7

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1. FORMATOS. 17
ANEXO 2. PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS 18
ANEXO 3. MATRIZ DE RIESGOS 19

1. INTRODUCCIÓN

El INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU adjudicó a **CONSORCIO JH CUNDINAMARCA** el contrato de Obra No. 430 de 2024 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021"

El plan de la calidad se enmarca dentro de los lineamientos establecidos en la norma NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018, modelo para el Sistema de Gestión de la Calidad.

Forma parte de la documentación del Sistema de Gestión de la calidad de la empresa INCITECO SAS, como socio activo del consorcio, el Manual de Calidad, Procedimientos Generales y Procedimientos Específicos, a la cual se debe remitir para el desarrollo de las actividades del proyecto establecidas en este plan.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Documentar el registro y control de actividades en términos de calidad que realizara el CONSORCIO JH CUNDINAMARCA, en el marco del contrato de Obra pública No. No. 430 de 2024 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021"**

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

2.2.1. Describir de manera detalla los métodos de control en términos de calidad para la ejecución del contrato.

2.2.2. Definir el **PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS** (P.I.E) en el marco de las actividades a ejecutar.

3. ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTIÓN.

3.1. CONDICIONES INICIALES ALCANCE DEL CONTRATO

CONTRATO N°	ICCU-430 de 2024
CONTRATISTA	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
INTERVENTORIA	CONSORCIO IKER 2022
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021".
VALOR DEL CONTRATO	$13.155.780.017,00 M/Cte
FECHA DE INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 DE MARZO DE 2025
DIRECTOR DE OBRA	ING. JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL	ING. JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS
DIRECCIÓN	Calle 127D # 70D-27
TELEFONO	317 502 3770

***Tabla 1**. Información general del contrato*

3.2. INDICADORES DE GESTIÓN

3.2.1. PROGRAMACIÓN Y LINEA BASE DE COSTOS

El contrato ICCU-430 de 2024 cuenta con una línea base de planificación en torno a la ejecución de actividades contractuales; en ese sentido, la metodología de valor ganado muestra una serie de parámetros que asesoran sobre el funcionamiento del proyecto en base a una planificación.

El Valor Ganado informará de las desviaciones de costo y tiempo del proyecto. De modo que, gracias a su funcionalidad se podrá tomar decisiones más rápidas y efectivas, apoyadas en datos concretos sobre la realidad del trabajo ejecutado.

En ese sentido el contrato en referencia cuenta con un valor a ejecutar de $13.155.780.017. En la tabla 2 se evidencia los indicadores con los que se medirán la ejecución del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$13.155.780.017
VALOR PRESUPUESTADO A EJECUTAR	$13.155.780.017
TOTAL EJECUTADO HASTA ACTA N° 00	-

Tabla 2. *Estado del contrato financiero y presupuestal.*

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Se reportará en los informes mensuales
PV*	Se reportará en los informes mensuales
EV	Se reportará en los informes mensuales
SPI	Se reportará en los informes mensuales

Tabla 3. *Ejecución presupuestal y Valor Ganado.*
**Cálculo realizado con base en la programación aprobada por interventoría.*

Donde:

PV: Valor Planeado- Indica el valor de **tiempo** que teníamos planificado en un momento dado del proyecto

EV: Valor Ganado- Representa el trabajo realizado en un momento dado. Representado en **tiempo**.

SPI: Índice de rendimiento de Programación.

Dentro de los informes de gestion se presentara el siguiente grafico donde se evidencia la ejecucion en terminos presupuestales del contrato.

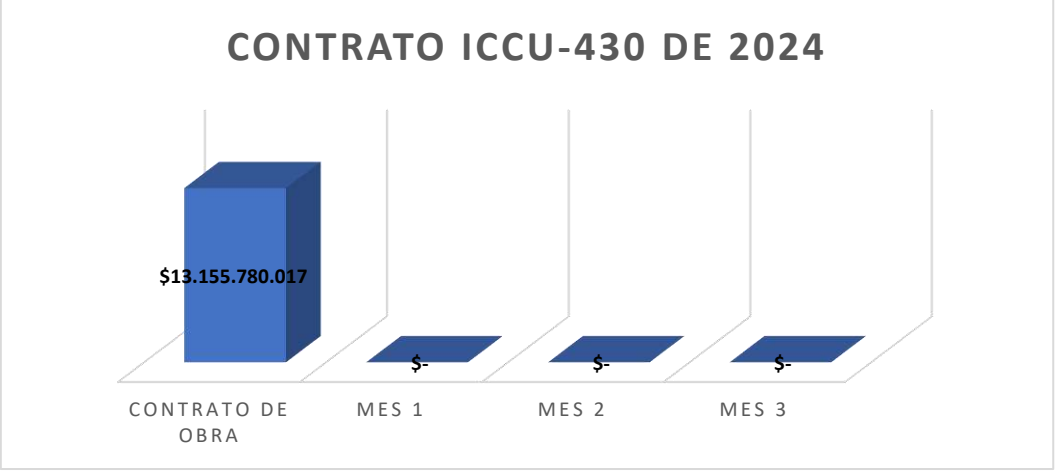


Ilustración 1. *Ejecución presupuestal del contrato.*

Es importante mencionar, que la programación base se construyó a partir de un periodo de seis (06) meses junto con el valor contractual; Por lo tanto, una vez el contrato sufra alguna modificación contractual como prorrogas o adiciones, se hará necesario replantear la programación para tener un estricto control financiero y de ejecución de obra. Los tramos objeto de intervención son los siguientes:

3.3. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS.

En función del cumplimiento de las obligaciones contractuales, CONSORCIO JH CUNDINAMARCA como ejecutor del contrato en mención, dispone del siguiente equipo de profesionales que conforman el personal clave. Por lo que se seleccionó este equipo con base en el perfil definidos por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, según el anexo técnico del contrato**.** A continuación, se relaciona el personal mínimo requerido para el presente contrato.

PERSONAL	CANTIDAD	DEDICACION	NOMBRE DEL PROFESIONAL
Director de Obra	1	50%	Elquin Hernández Rojas
Residente de Obra	1	100%	Sebastián Bello López
Inspector Vial 1	1	100%	Daniel Hernández Martínez
Inspector Vial 2	1	100%	Nicolas Romero Capera
Especialista en Geotecnia	1	20%	Diego Reyes Velandia
Especialista en pavimentos	1	40%	Fabia Tafur Sánchez
Especialista Ambiental	1	15%	Yina Marín Donado
Profesional en Gestión Social	1	75%	Diana castillo Guerra
Profesional en Seguridad Industrial, salud Ocupacional y riesgos Laborales	1	40%	Yulieth Torres Cabrera

Tabla 4. *Personal administrativo y operativo mínimo requerido.*

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA es consciente que el talento humano, es un factor de vital importancia para el desarrollo del proyecto, por lo cual el personal técnico y operativo relacionado anteriormente se seleccionó de acuerdo con los requisitos exigidos por parte del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU y en función de la calidad del producto a entregar.

3.4. ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN CADA UNO DE LOS PERIODOS (OPERATIVA Y DE GESTIÓN)

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA, en el marco de ejecución del contrato en referencia realizará actividades preliminares tales como recorridos de obra, localización y replanteo, cerramientos, así como actividades de obra tales como demoliciones varias, excavaciones mecánicas y manuales, reposición e instalación de mezcla asfáltica y demarcación de señalización vial, entre otras.

3.5. SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA.

3.5.1. CONTROL DOCUMENTAL DE ORIGEN INTERNO Y EXTERNO DE ORDEN CONTRACTUAL

Durante el desarrollo del contrato de referencia se presentarán los documentos a continuación relacionados:

Área	Documento	Versión
Técnica	Plan de Inversión del Anticipo	1
Social	Plan de Gestión Social	1
Ambiental	Plan de Manejo Ambiental	1
Técnica	Plan de Gestión de Calidad y Gerencial	1
Técnica	Planos de Obra	1
Técnica	Acta de Terminación	1

Tabla 5. *Control a la información documentada.*

3.5.2. CONTROL DOCUMENTAL DE PROPIEDAD DEL CLIENTE

Teniendo en cuenta que el contrato es de mantenimiento se toma como base el anexo técnico donde se indican las condiciones y segmentos viales a intervenir, adicionalmente las fichas técnicas donde se evidencia el estado actual de los tramos priorizados.

PRODUCTO	ESTADO	VERSIÓN
HOJAS DE VIDA TRAMO	SIN ENTREGAR	NA

Tabla 6. *Control a documentos propiedad del Cliente.*

4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN.

4.1. SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA Y PRESERVACIÓN.

4.1.1. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA a través de la gerencia de proyectos, dispone de todos los recursos necesarios que permitan la correcta ejecución de las actividades contractuales, garantizando así al contratante un producto de calidad.

Por lo tanto, dispone de una oficina principal ubicada en la calle 127D #70D-27 barrio NIZA, Bogotá. Desde allí se realizan todas las gestiones administrativas requeridas para la ejecución del contrato. De igual forma, para las gestiones logísticas se dispondrá de un campamento satélite en el frente de obra desde aquí se monitorean todas las tareas y actividades de obra requeridas para los segmentos de espacio público del presente contrato.

Así mismo, dispone de todos los equipos y personal apropiado, así como la tecnología necesaria para dar estricto cumplimiento según las normas generales de construcción aplicables a este contrato. Se adjuntan los formatos que respaldan los procedimientos de control de producto no conforme y el de control de calidad de los materiales

4.2. TRAZABILIDAD DE LOS MATERIALES E INSUMOS CON RESPECTO A LA OBRA EJECUTADA

Teniendo en cuenta que se adopta el sistema de gestión de calidad de INCITECO SAS, se adoptara el procedimiento de construcción de obra dentro del que se define la importancia de la trazabilidad e los materiales.

La adquisición de materiales e insumos se determina de acuerdo con la necesidad de estos para la ejecución de la obra; se realizará mediante el procedimiento de Subcontratación y Compras en donde se tiene en cuenta los materiales de alto impacto en la calidad de la obra, especificaciones y los requisitos que deben cumplir según las normas aplicables.

Una vez adquiridos se efectuará el acopio y almacenamiento de estos cumpliendo con todas las medidas de seguridad industrial y preservando la calidad y buen estado de los materiales como son: materiales pétreos, elementos prefabricados, cemento, entre otros.

Estos materiales cumplirán según lo establecido en las especificaciones generales y las normas de ensayos del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS,** según lo establecido por la entidad contratante y conforme al Plan de Inspección y ensayo presentado.

La trazabilidad y control de los materiales e insumos utilizados en el desarrollo del contrato es necesaria para la correcta y adecuada ejecución de actividades de obra en el marco del contrato, con esta premisa se realizará la trazabilidad de estos mediante los formatos presentados dentro del Anexo 1 y relacionados en la tabla a continuación.

MATERIALES DE ALTO IMPACTO	CONTROLES POR ESTABLECER
Concreto Hidráulico	CO-F07 Control de Concreto Hid. - OK - V3
Materiales granulares	CO-F11 Control de Material Pétreo - OK - V1
RCD a reutilizar	Se controlará de acuerdo con lo definido en el plan de RCD
Entrada y Salida de Materiales	CO-F02 Entrada, Salida y Control de Materiales
Ensayo de laboratorios	CO-F05 Control de Ensayos de Laboratorio para Materiales

Tabla 7. *Formatos de trazabilidad.*

Materiales: *Se entiende por materiales de construcción como los productos, subproductos y materias primas empleados en la fabricación de edificaciones y obras civiles. Sus características y propiedades son determinantes en la definición de las cualidades físicas de la construcción en sí, así como el método constructivo, equipos y mano de obra necesarios para desarrollarla. Normalmente se denomina "materias primas" a aquellos elementos que se llevan a la obra como los ofrece la naturaleza, es decir sin ser procesados. En contraposición, aquellos elaborados por el hombre, ya sea manufacturado con sus manos o a través de maquinarias, se conocen como productos.*

4.3. PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS.

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA, dentro de sus obligaciones como ejecutor en este contrato, dará estricto cumplimiento al P.I.E (Plan de Inspección y Ensayos) anexo al presente documento (Ver anexo 2); En ese sentido, se disponen de los recursos necesarios para la realización de los ensayos de laboratorio requeridos, que proporcionen evidencia a conformidad del producto establecidos por el Instituto De Infraestructura Y Concesiones De Cundinamarca - ICCU; el laboratorio aprobado por la interventoría, será

responsable de realizar los ensayos de laboratorio así como de la calibración de los equipos de seguimiento y medición utilizados en la ejecución de dichos ensayos.

Los materiales e insumos de acuerdo con el plan de inspección y ensayo se controlan y validan con el análisis de laboratorios. La trazabilidad de los ensayos de laboratorio se encuentra registrada en el formato CO-F05 “Control de ensayos de laboratorio para materiales”

4.4. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO.

4.4.1. EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA

Los equipos de topografía deben ser objeto de verificaciones periódicas y por lo tanto deben ser comparados con patrones de medición trazables o patrones de mediciones nacionales o internacionales. Los equipos utilizados en obra deben estar debidamente identificados, así como también deben estar archivados los certificados de calibración y/o verificación de estos.

Cada equipo de medición y seguimiento utilizado en el proyecto ya sea de propiedad de la empresa o de algún proveedor, además del certificado de calibración se deben realizar las verificaciones respectivas, y para registrar esta información se deben diligenciar los formatos GC-F14 “Inspección de instrumentos de medición y ensayo”, GC-F15 “Verificación para Nivel”, GC-F16 “Verificación para transito y/o estación”, presentes dentro del anexo 1.

Para la realización de la actividad descrita anteriormente, se debe tener en cuenta la frecuencia con la cual se debe realizar tanto las calibraciones como verificaciones de los equipos de seguimiento y medición. Conforme con lo establecido dentro del dentro del Sistema de Gestión de Calidad del consorciado activo INCITECO SAS, estas frecuencias son las siguientes:

EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN					
EQUIPO	PRECISIÓN	CALIBRACIÓN		VERIFICACIÓN	
		FRECUENCIA	REGISTRO	FRECUENCIA	MÉTODO
EQUIPOS DE LABORATORIO					
BALANZA DE PRECISIÓN	GRAMOS	SEGÚN SGC DEL PROVEEDOR	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	LO ESTABLECIDO POR EL LABORATORIO	EL APLICADO POR EL LABORATORIO

EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN					
EQUIPO	PRECISIÓN	CALIBRACIÓN		VERIFICACIÓN	
		FRECUENCIA	REGISTRO	FRECUENCIA	MÉTODO
BALANZA ELECTRONICA	GRAMOS	SEGÚN SGC DEL PROVEEDOR	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	LO ESTABLECIDO POR EL LABORATORIO	EL APLICADO POR EL LABORATORIO
DENSÍMETRO NUCLEAR	KG / M³	SEGÚN SGC DEL PROVEEDOR	CERTIFICADO DE CALIBRACION	LO ESTABLECIDO POR EL LABORATORIO	EL APLICADO POR EL LABORATORIO
MAQUINA DE LOS ANGELES	REV / MINUTO	SEGÚN SGC DEL PROVEEDOR	CERTIFICADO DE CALIBRACION	LO ESTABLECIDO POR EL LABORATORIO	EL APLICADO POR EL LABORATORIO
MAQUINA ENSAYO A COMPRESIÓN	KILONEWTON	SEGÚN SGC DEL PROVEEDOR	CERTIFICADO DE CALIBRACION	LO ESTABLECIDO POR EL LABORATORIO	EL APLICADO POR EL LABORATORIO
PRENSA MARSHALL	KILONEWTON	SEGÚN SGC DEL PROVEEDOR	CERTIFICADO DE CALIBRACION	LO ESTABLECIDO POR EL LABORATORIO	EL APLICADO POR EL LABORATORIO
EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA					
ESTACIÓN TOTAL ELECTRÓNICA - TOPCON	SEGUNDOS	ANUAL	CERTIFICADO DE CALIBRACION	CADA MES	CIERRE DE POLIGONAL
NIVEL DE PRECISIÓN	MILÍMETROS	ANUAL	CERTIFICADO DE CALIBRACION	CADA MES	REALIZACIÓN DE NIVELACIÓN Y CONTRA NIVELACIÓN
CINTA MÉTRICA	MILÍMETROS	ANUAL	CERTIFICADO DE CALIBRACION	QUINCENAL	INSPECCIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y ENSAYO GC-F14 (LEGIBILIDAD, RANGO DE MEDICIÓN, MARCA)

Tabla 8. *Frecuencia de calibración y verificación equipos de seguimiento y medición.*

4.5. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS MATERIALES.

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA, como ejecutor en el contrato de Obra pública en mención, realiza una selección de los materiales e insumos en función de las especificaciones técnicas que exige el Instituto De Infraestructura Y Concesiones De Cundinamarca - ICCU, para el recibo de las obras.

En ese sentido y en aras de justificar la ejecución de actividades de obra contractuales, se lleva un registro fotográfico en medio magnético evidenciando los procedimientos constructivos de la obra, el anterior de uso interno para el contratista.

En ese mismo sentido, se espera realizar un seguimiento en obra de la ubicación de los materiales más sensibles y de importancia económica como tubería, materiales granulares, concretos premezclados y mezclas asfálticas.

5. REGISTRO DE RIESGOS.

De acuerdo con los distintos procesos que pudiesen suceder en la ejecución del contrato, **CONSORCIO JH CUNDINAMARCA**, identifica los siguientes riesgos de acuerdo con cada etapa, frente a estos para dar estricto cumplimiento al objeto contractual.

MATRIZ DE RIESGOS						
ID	**RIESGO**	**ETAPA**	**IMPACT**	**PROBAB**	**TOTAL**	**ACCIONES O PLAN DE CONTINGENCIA**
1	No realizar una correcta planeación de actividades a desarrollar, puede retrasar el avance del proyecto, incumpliendo las fechas de entrega establecidas previamente por la interventoría y el Instituto De Infraestructura Y Concesiones De Cundinamarca - ICCU	PRECONTRACTUAL - EJECUCIÓN	1	1	2	-El contratista deberá ajustar su programación teniendo en cuenta las particularidades de orden presupuestal y operativo
2	Daños por parte del contratista a las obras existentes o elementos adyacentes a las intervenciones	EJECUCIÓN	2	1	3	-El contratista deberá Constituir las pólizas de responsabilidad civil extracontractual y responder por las afectaciones generadas durante la ejecución del contrato
3	Si el director del proyecto no hace apreciaciones y observaciones a la ejecución operativa a tiempo, se puede entregar información errónea, obteniendo malos resultados en el	PRECONTRACTUAL - EJECUCIÓN	2	1	3	-Realizar comités de obra extraordinarios en conjunto con la interventoría y supervisión de contrato para definir y evaluar situaciones

MATRIZ DE RIESGOS						
ID	**RIESGO**	**ETAPA**	**IMPACT**	**PROBAB**	**TOTAL**	**ACCIONES O PLAN DE CONTINGENCIA**
	desempeño del proyecto como tal					
4	Si se presenta hurto o daño a los equipos, no se tendrían los equipos y herramientas adecuadas para desarrollar el trabajo.	EJECUCIÓN	3	1	4	-Aplicar los protocolos de vigilancia y control de maquinaria y hacer efectivas las pólizas de seguro.
5	Si la ejecución previa y entrega de obras preliminares por parte de terceros, es demorada, podría retrasar el avance de obra y presentar alteraciones en los costos presupuestados	EJECUCIÓN - POSCONTRACTUAL	3	1	4	-Aplicar los protocolos y procedimientos de las ESP y de las otras Entidades para el recibo a satisfacción
6	Escasez en el suministro o Fluctuación en el costo de cualquier tipo de material para la ejecución de la obra.	EJECUCIÓN	1	1	2	-Hacer un estudio de mercado (aprobado por la interventoría) del uso de los materiales y su posible adquisición, se demuestran sobrecostos
7	Demora en el trámite de permisos y/o autorizaciones, por parte de las ESP y Entidades Distritales (SDA, SDM, SDP y otras) involucradas en el proyecto	EJECUCIÓN - POSCONTRACTUAL	2	1	3	-Aplicar los protocolos y procedimientos de las ESP y de las otras Entidades para el trámite de permisos y/o autorizaciones.
8	Oposición o condicionamiento de la comunidad a la ejecución del proyecto.	EJECUCIÓN	2	1	3	-Comités sociales de seguimiento. Todas las veces que sean necesarias, - Reuniones extraordinarias con la comunidad

En ese orden de ideas, los riesgos 4 y 5 son los de mayor afectación para el contratista en escala de impacto y probabilidad. Es por esta razón que se vería afectada las actividades de obra que requieren ser entregadas a las entidades correspondientes (ESP), y así mismo se plantea que dado la ajustada programación de obra, una situación de hurto a maquinaria podría afectar negativamente la ejecución presupuestal del contrato en mención.

CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO

PROBABILIDAD	4. RECURRENTE				
	3. FRECUENTE				
	2. POSIBLE				
	1. REMOTA				
		1. INSIGNIFICANTE	2. MENOR	3. MODERADO	4. MAYOR
		IMPACTO/CONSECUENCIA			

6. CONTROL DE LA GESTIÓN.

6.1. CONTROL DE CAMBIOS

Se hará el seguimiento requerido a los cambios presentados durante la ejecución de dicho contrato.

6.2. SALIDAS NO CONFORMES

Dando cumplimiento a los procedimientos internos de **CONSORCIO JH CUNDINAMARCA** en función de la identificación de productos no conformes, durante el desarrollo del presente contrato se llevará el seguimiento, control y registro de los productos NO conformes. Se anexa formato de control de productos no conformes.

ANEXO 1. FORMATOS.

(601) 516 5799
+57 317 502 3770
consorciojhcund@gmail.com
consorciojhcundinamarca@gmail.com
Calle 127 D # 70 D - 27
Bogotá DC.

ANEXO 2. PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

(601) 516 5799
+57 317 502 3770
consorciojhcund@gmail.com
consorciojhcundinamarca@gmail.com
Calle 127 D # 70 D - 27
Bogotá DC.

ANEXO 3. MATRIZ DE RIESGOS

(601) 516 5799
+57 317 502 3770
consorciojhcund@gmail.com
consorciojhcundinamarca@gmail.com
Calle 127 D # 70 D - 27
Bogotá DC.

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA		CONTRATO DE OBRA ICCU No. 430 de 2024					PC-01	
		PUNTOS DE INSPECCIÓN Y ENSAYO					Versión 0 Pagina 1 De 10	
ÍTEM	ACTIVIDAD	NORMA TECNICA	INSPECCIÓN	FRECUENCIA	VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES
1	EXCAVACIONES EXCAVACIONES VARIAS	INVIAS Art 210-22 EXCAVACION DE LA EXPLANACION	Visual	Cada vez que se efectué labores en esta actividad	De acuerdo al diseño aprobado y necesidad para conformación de estructura / capa	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
	VERIFICACION DEL EQUIPO DE TOPOGRAFIA		Visual	Una vez por mes.	De acuerdo a ficha técnica del equipo a verificar	Topógrafo / Residente de Obra	GC-F15 / GC- F16	
2	RELLENOS PARA ESTRUCTURA	INVIAS Art. 610-22 RELLENOS PARA ESTRUCTURAS	INV E-123-13 (Granulometria)	Uno por procedencia o cada vez que haya un cambio de proveedor	Según Tipo de Material Tamiz: 75 mm / 3" — Recebo Tipo 1: 100 — Recebo Tipo 2: - — Tolerancias sobre formula de trabajo: 7 38mm / 1 1/2" — - — 100 — 7 25 mm / 1" — 100 - 70 — 100 - 70 — 7 4,75 mm / No. 4 — 30 - 75 — 30 - 75 — 6 75 um / No. 200 — 5 - 30 — 5 - 30 — 3	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			INV E-125-13 (Limite Liquido)	Uno por procedencia o cada vez que haya un cambio de proveedor	Recebo Tipo 1: < 45 % Recebo Tipo 2: < 45%			
			INV E-126-13 (Índice Plástico)	Uno por procedencia o cada vez que haya un cambio de proveedor	Recebo Tipo 1: < 10 % Recebo Tipo 2: < 12 %			
			INV E-121-13 (Contenido de Materia Orgánica)	Uno por procedencia o cada vez que haya un cambio de proveedor	Recebo Tipo 1: < 1 % Recebo Tipo 2: < 1 %			
			INV E-148-13 (C.B.R.)	Uno por procedencia o cada vez que haya un cambio de proveedor	Recebo Tipo 1: > 10 % Recebo Tipo 2: > 10 %			
			INV E-148-13 (C.B.R. Expansión en Prueba)	Uno por procedencia o cada vez que haya un cambio de proveedor	Recebo Tipo 1: < 2 % Recebo Tipo 2: < 2 %			
			INV E-161-13 o INV E-162-13 o INV E-164-13 (Densidad Campo)	En cada capa terminada, volumen menor entre: - 500 m de capa compactada - 3500 m2 de área compactada - Jornada	Relleno en General: < 90 %			
			Exactitud de medición - Tolerancia en cotas	Cada 10 m.	+/- 3 cm de la cota del proyecto	Topógrafo / Residente de Obra	Cartera Topográfica	

ÍTEM	ACTIVIDAD	NORMA TECNICA	INSPECCIÓN	FRECUENCIA	VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN			RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES
3	SUB BASE GRANULAR	INVIAS Art. 320-22 Sub-Base Granular			**SBG-A**	**SBG-B**	**SBG-C**	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			INV E-218-13 (Desgaste)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 50%	<= 50%	<= 50%			
			INV E-238-13 (Micro Deval)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 30%	<= 35%	-			
			INV E-220-13 (Sulfato de Sodio)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 12%	<= 12%	<= 12%			
			INV E-220-13 (Sulfato Magnesio)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 18%	<= 18%	<= 18%			
			INV E-125-13 (Limite Liquido)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 25%	<= 25%	<= 25%			
			INV E-126-13 (Índice Plasticidad)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 6%	<= 6%	<= 6%			
			INV E-133-13 (Equivalente de Arena)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	>= 25%	>= 25%	>= 25%			
			INV E-211-13 (Terrones de arcilla y partículas deleznables)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 2%	<= 2%	<= 2%			
			INV E-148-13 (C.B.R.)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	>= 40%	>= 30%	>= 30%			
			INV E-142-13 Densidad (Proctor Modificado)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	>= 40%	>= 30%	>= 30%			
			INV E-161-13 o INV E-162-13 o INV E 164-13 (Densidad Campo)	En cada capa terminada, volumen menor entre: - 500 m de capa compactada - 3500 m2 de área compactada - Jornada	>= 95%					
			Espesor		Espesor de muestra mínimo 90% del espesor de diseño. Espesor promedio de muestras mínimo 100% del espesor de diseño.			Topógrafo / Residente de Obra	Cartera Topográfica	
			INV E-123-13 (Granulometría)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	**Tamiz** mm	**Tamiz** in	**SBG-50**	**SBG-38**	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor
					50 mm	2"	100	-		
					37.5 mm	1 ½"	70-95	100		
					25 mm	1"	60-90	75-95		
					12.5 mm	1/2"	45-75	55-85		
					9.5 mm	3/8"	40-70	45-75		
					4.75 mm	No. 4	25-55	30-60		
					2 mm	No. 10	15-40	20-45		
					425 um	No. 40	6 - 25	8 - 30		
					75 um	No. 200	2 - 15	2 - 15		

ÍTEM	ACTIVIDAD	NORMA TECNICA	INSPECCIÓN	FRECUENCIA	VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN			RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES
					BG-A	BG-B	BG-C			
4	BASE GRANULAR	INVIAS Art. 330-12 Base Granular	INV E-218-13 INV E-219-13 (Desgaste) 500 revoluciones	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 35	<= 40	<= 40	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			INV E-218-13 INV E-219-13 (Desgaste) 100 revoluciones	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 7	<= 8	<= 8			
			INV E-238-13 (Micro Deval)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 25%	<= 30%	N/A			
			INV E-224-13 (10% De Finos) Valor en seco	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	>= 90	>= 70	N/A			
			INV E-224-13 (10% De Finos) Relación húmedo/seco	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	>= 75	>= 75	N/A			
			INV E-220-13 (Sulfato de sodio)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 12	<= 12	<= 12			
			INV E-220-13 (Sulfato Magnesio)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 18	<= 18	<= 18			
			INV E-125-13 (Limite Liquido)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	N/A	N/A	<= 25			
			INV E-126-13 (Índice Plasticidad)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	No Plástico	No Plástico	<= 3			
			INV E-133-13 (Equivalente de Arena)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	>= 30%	>= 30%	>= 30%			
			INV E-235-13 (Azul de Metileno)	Por cada procedencia de agregados, en caso de que no cumpla el equivalente de arena	<= 10	<= 10	<= 10			
			INV E-211-13 (Terrones de arcilla y partículas deleznables)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 2%	<= 2%	<= 2%			
			INV E-227-13 (Caras Fracturada) Una cara	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	>= 90 %	>= 70 %	>= 50 %			
			INV E-227-13 (Caras Fracturada) Dos caras	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	>= 85 %	>= 50 %	N/A			
			INV E-230-13 (Índice de Aplanamiento)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 35%	<= 35%	<= 35%			
			INV E-230-13 (Índice de Alargamiento)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 35%	<= 35%	<= 35%			
			INV E-239-13 (Angularidad del Agregado Fino)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	>= 35%	>= 35%	N/A			
			INV E-148-13 (C.B.R.)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	>= 95%	>= 80%	>= 80%			
			INV E-142-13 Densidad (Proctor Modificado)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	N/A					
			INV E-161-13 o INV E-162-13 o INV E 164-13 (Densidad Campo)	En cada capa terminada, volumen menor entre: -500 m de capa compactada. -3500 m2 de área compactada. -Jornada de trabajo.	>= 98 %					
			Espesor		Espesor individual >= 90 % del espesor de diseño. Promedio de espesores >= 100% del espesor de diseño.			Topógrafo / Residente de Obra	Cartera Topográfica	
			INV E-213-13 (Granulometría)	Por cada procedencia de agregados / 1 vez por jornada (se reduce a la mitad en caso de ser homogénea)	Base Granular					
					Tamiz		BG-40	BG-27		
							% Pasa			
					37.5 mm	1 ½"	100	-		
					25 mm	1"	75-100	100		
					19 mm	3/4"	65-90	75-100		
					9.5 mm	3/8"	45-68	52-78		
					4.75 mm	No. 4	30-50	35-59		
					2 mm	No. 10	15-32	20-40		
					425 um	No. 40	7-20	8-22		
					75 um	No. 200	0-9	0-9		

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA			CONTRATO DE OBRA ICCU No. 430 de 2024				PC-01	
			PUNTOS DE INSPECCIÓN Y ENSAYO				Versión 0	
							Pagina 4 De 10	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**NORMA TECNICA**	**INSPECCIÓN**	**FRECUENCIA**	**VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN**	**RESPONSABLE**	**REGISTRO**	**OBSERVACIONES**
5	GEOTEXTIL	Art. 673-22 Subdrenes con Geotextil y Material Granular	INV E-901-13 (Elongación Tensión y Costura)	Por cada lote de llegada a la obra	Certificado de Calidad del Geotextil: Resistencia a la Tensión	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
					Resistencia Punzonamiento.			
					Resistencia al Rasgado Trapezoidal			
					Permeabilidad			
					Permitividad			
6	CEMENTO	Art. 501-22 Suministro de Cemento Portland Tipo I	N.A.	Por cada lote de llegada a la obra	Tablas 501.1 - 4	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			Visual	Por cada lote de llegada a la obra	Verificación de estado y caducidad del material	Inspector de Obra		
7	ACERO DE REFUERZO	Art. 640-22 Acero de Refuerzo	Fluencia	Por cada lote de llegada a la obra	420 - 540	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			Tracción		> = 550			
			Elongación		> = 14			
			Doblado		Aceptación			
			Análisis Químico y Físico		Ver tabla de especificación en el protocolo de calidad			
8	CONCRETOS HIDRAULICOS	Art. 630-22 Concreto Estructural	Asentamiento de Concreto Slump	Cada 50 m3 fundidos	Tabla 630.6	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			INV E-410-13 (Resistencia a la Compresión)		Tabla 630.5 - 630.7			
9	MATERIAL DRENANTE	Art. 673-22 Subdrenes con Geotextil y Material Granular	INV E-219-13 (Desgaste)	Por cada procedencia de agregados	< 40 %	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			INV E-220-13 (Sulfato de Sodio)		< 12 %			
			INV E-220-13 (Sulfato Magnesio)		< 18 %			
			INV E-211-13 (Terrones de arcilla y partículas deleznables)		< 0,25 %			
			INV E-221-13 (Partículas livianas)		<= 1,0 %			
			INV E-121-13 (Contenido Materia Orgánica)		<= 0,2 %			

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA			CONTRATO DE OBRA ICCU No. 430 de 2024						PC-01	
			PUNTOS DE INSPECCIÓN Y ENSAYO						Versión 0	
									Pagina 5 De 10	
ÍTEM	ACTIVIDAD	NORMA TECNICA	INSPECCIÓN	FRECUENCIA	VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN			RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES
10	PREFABRICADOS (Sardinel y Bordillo)	Tipo de prefabricado, control de calidad del material emitido por el fabricante, cumplimiento de diseño	Especificaciones particulares de construcción	Dimensiones Nominales	Sardinel	Tipo A-10	0.5*0.20*0.8 mt	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
						Tipo A-85	0.35*0.20*0.80 mt			
						Tipo A-80	0.35*0.20*0.80			
						Premezclado	0.20*0.15 mt			
						Premezclado	0.25*0.15 mt			
						Premezclado	0.30*0.15 mt			
					Cañuela	Tipo A-120	0.225*0.30*0.8 mt			
					Adoquín	Trafico Liviano	0.06*0.10*0.20 mt			
						Trafico Pesado	0.08*0.10*0.20 mt			
					Losetas Andenes	Tipo A-50	0.06*0.40*0.40			
						Tipo A-60	0.06*0.20*0.40			
				Peso Aproximado	Sardinel	Tipo A-10	142 Kg			
						Tipo A-85	94 g			
						Tipo A-80	101 Kg			
					Cañuela	Tipo A-120	100 Kg			
					Bolardo	Concreto	M-60	97 Kg		
							M-61	80 Kg		
						Hierro	M-62	30 Kg		
							M-63	38 Kg		
					Losetas Andenes	Tipo A-50	20 Kg			
						Tipo A-60	10 Kg			
					Adoquín	Trafico Liviano	2.6 Kg			
						Trafico Pesado	3.4 Kg			
					Adoquín (Arcilla)	Trafico Liviano	2.45 Kg			
						Trafico Pesado	3.2 Kg			
					Sumideros	Tipo SL-100	1.217,5 Kg			
						Tipo SL-150	1.654,5 Kg			

ÍTEM	ACTIVIDAD	NORMA TECNICA	INSPECCIÓN	FRECUENCIA	VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN			RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES
11	PREFABRICADOS (Sardinel y Bordillo)	Tipo de prefabricado, control de calidad del material emitido por el fabricante, cumplimiento de diseño	Especificaciones particulares de construcción / Según diseño	Resistencia a la compresión	Sardinel	Tipo A-10	Min 28 Mpa	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
						Tipo A-85	Min 28 Mpa			
						Tipo A-80	Min 28 Mpa			
						Premezclado	Min 28 Mpa			
					Cañuela	Tipo A-120	Min 28 Mpa			
					Adoquin	Trafico Liviano	45 Kg-f/cm			
						Trafico Pesado				
12	ADOQUIN DE ARCILLA	ICONTEC 3829	Ensayo a Compresión	Por cada lote de llegada	Promedio 8.000 PSI, Mínimo de cada muestra 7.500 PSI			Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			Ensayo de Flexión		Mínimo 1.700 PSI					
			Coeficiente de Saturación		Máxima 0,78 en promedio de las muestras ensayadas. El mayor resultado no puede sobrepasar 0,80 en una muestra individual					
			Porcentaje de Absorción		Máxima 8% en promedio de las muestras ensayadas. El mayor resultado no puede sobrepasar 11% en una muestra individual después de inmersión durante 24 horas a temperatura ambiente					
			Abrasión		Máxima absorción permitida 1,7 cm3 por cm2 y que el índice de abrasión sea menor a 0,11					
13	LADRILLOS Y BLOQUES DE ARCILLA	NTC - 4205-1 NSR - 10 Titulo D	Resistencia mínima a la compresión	Por cada lote de llegada	15 Mpa			Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
		I.N.V.E - 133	Absorción		0,15 gr/minuto/cm2					
14	LOSETAS PREFABRICADAS EN CONCRETO	NTC - 4992	Ensayo de Compresión	Por cada lote de llegada	Mínimo 3500 PSI			Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			Modulo de Rotura		Mínimo 600 PSI					
			Coeficiente de Absorción		Menor a 6%					
			Desgaste		Ninguna de las losetas ensayadas tendrá un desgaste superior a 25 mm					
15	TUBERIA SIN REFUERZO Y POZOS DE INSPECCION	Tipo de prefabricado, control de calidad del material emitido por el fabricante, cumplimiento de diseño	Especificaciones particulares de construcción	Peso Nominal	Tubería sin Refuerzo	D = 6" Clase I	44 Kg	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
						D = 8" Clase I	78 Kg			
						D = 10" Clase I	98 Kg			
						D = 12" Clase I	122 Kg			
						D = 14" Clase I	144 Kg			
						D = 16" Clase I	187 Kg			
						D = 18" Clase I	251 Kg			
						D = 20" Clase I	325 Kg			
					Pozo de Inspección	1.40*1.0*0.10	900 Kg			
					Base del Pozo	1.40*0.20*0.15	1020 Kg			

16	MEZCLA DENSA EN CALIENTE (Concreto Asfaltico)	INVIAS Art. 450-22. Mezcla Asfaltada en caliente de gradación continua (concreto asfaltico) Aprobación inicial de mezcla asfáltica y control de producción.	INV E-213-13 (Granulometria)	De cada procedencia de los agregados	**Tamiz**		**MDC-25**	**MDC-19**	**MDC-10**	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	Aprobación inicial de mezcla asfáltica y control de producción.
							% Pasa					
					1"	25 mm	100	-	-			
					3/4"	19 mm	80 - 95	100	-			
					1/2"	12.5 mm	67 - 85	80 - 95	-			
					3/8"	9.5 mm	60 - 77	70 - 88	100			
					No. 4	4.75 mm	43 - 59	49 - 65	65 - 87			
					No. 10	2 mm	29 - 45	29 - 45	43 - 61			
					No. 40	425 um	14 - 25	14 - 25	16 - 29			
					No. 80	180 um	8 - 17	8 - 17	9 - 19			
					No. 200	75 um	4 - 8	4 - 8	5 - 10			
							Según Categoría de Transito			Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
					Tipo de Capa		**NT-1**	**NT 2**	**NT3**			
			INV E-218-13 (Desgaste maquina de los Ángeles.) Agregado Grueso	De cada procedencia de los agregados 500 revoluciones 100 revoluciones	Capas de Base		-	<= 35% <= 7%	<= 35% <= 7%			
					Capa intermedia		<= 35% <= 7%	<= 35% <= 7%	<= 35% <= 7%			
					Capas de Rodadura		<= 25% <= 5%	<= 25% <= 5%	<= 25% <= 5%			
			INV E-238-13 (Degradación por abrasión en Micro-Deval) Agregado Grueso	De cada procedencia de los agregados	Capas de Base		N.A.	<= 30%	<= 25%	Residente de Obra		
					Capa intermedia		N.A.	<= 30%	<= 25%			
					Capas de Rodadura		N.A.	<= 25%	<= 20%			
			INV E-224-13 (10% De Finos) Agregado grueso	Agregado Grueso. De cada procedencia de los agregados valor seco / relación húmedo seco	Capas de Base		N.A.	N.A.	75 / 75	Residente de Obra		
					Capa intermedia		N.A.	N.A.	90 / 75			
					Capas de Rodadura		N.A.	N.A.	110 / 75			
			INV E-232-13 (Coeficiente de pulimiento acelerado para rodadura)	De cada procedencia de los agregado	Agregado Grueso		>= 45	>= 45	>= 45	Residente de Obra		
			INV E-220-13 (Perdidas en ensayo de solidez en sulfato de magnesio)	De cada procedencia de los agregado	Gradación combinada		<= 18 %	<= 18 %	<= 18 %	Residente de Obra		
			ASTM C295/UNE 932 (Porcentajes relativos de los diferentes minerales)	De cada procedencia de los agregado	Gradación combinada		N/A	N/A	Reportar	Residente de Obra		
			INV E-237-13 (Impureza en agregado grueso)	De cada procedencia de los agregados	Agregado Grueso		<= 0.5%	<= 0.5%	<= 0.5%	Residente de Obra		
			INV E-125-13 y INV E-126-13 (Índice de plasticidad)	De cada procedencia de los agregados	Gradación combinada		NP	NP	NP	Residente de Obra		
			INV E-133-13 (Equivalente de arena)	De cada procedencia de los agregados	Gradación combinada		50	50	50	Residente de Obra		
			INV E-235-13 (Azul de metileno)	De cada procedencia de los agregados	Gradación combinada		10	10	10	Residente de Obra		
			INV E-240-13 (Partículas planas y alargadas relación 5:1)	De cada procedencia de los agregados	Agregado Grueso		<= 10%	<= 10%	<= 10%	Residente de Obra		
			INV E-227-13 (Caras Fracturadas)	De cada procedencia de los agregados rodadura/intermedia/base	1 CARA		75/60/-	75/75/60	85/75/60	Residente de Obra		
					2 CARAS		-/-/-	60/-/-	70/-/-			
			INV E-239-13 (Angularidad de la fracción fina)	De cada procedencia de los agregados rodadura/intermedia/base	Agregado Fino		40/35/-	45/40/35	45/40/35	Residente de Obra		

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA			CONTRATO DE OBRA ICCU No. 430 de 2024						PC-01	
			PUNTOS DE INSPECCIÓN Y ENSAYO						Versión 0 Pagina 8 De 10	
ÍTEM	ACTIVIDAD	NORMA TECNICA	INSPECCIÓN	FRECUENCIA	VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN				RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES

16	MEZCLA DENSA EN CALIENTE (Concreto Asfaltico)	INVIAS Art. 450-22. Mezcla Asfáltica en caliente de gradación continua (concreto asfaltico) Aprobación inicial de mezcla asfáltica y control de producción.			**Según Categoría de Transito**					Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
					Tipo de Capa		**NT-1**	**NT 2**	**NT3**		
			INV E-757-13 (Adhesividad, cubrimiento de los agregados con materiales asfálticos)	De cada procedencia de los agregado	Agregado Grueso		Reportar			Residente de Obra	
			INV E 774-13 (Adhesividad del ligante asfáltico a los agregados)	De cada procedencia de los agregado	Agregado Fino		>= 4	>= 4	>= 4	Residente de Obra	
			INV E-215-13 (Granulometría del llenante mineral de aporte)	De cada procedencia	Tamiz		% Pasa			Residente de Obra	
					No. 16	1,18 mm	100				
					No. 30	600 um	97-100				
					No. 100	150 um	95-100				
					No. 200	75 um	70-100				
			INV E-225-13 (Densidad Bulk)	De cada procedencia de material llenante / 1 vez a la semana	Material llenante		0,5 - 0,8			Residente de Obra	
			INV E-229 (Vacíos del llenante seco compactado)	De cada procedencia de material llenante / 1 vez a la semana	Material llenante		N/A	>= 38 %	>= 38 %	Residente de Obra	
		INVIAS Art. 450-22. Mezcla Asfáltica en caliente de gradación continua (concreto asfaltico) Calidad de la mezcla.	INV E-735-13 Contenido de asfalto	3 Briquetas cada 500 m o 3500 m2 o jornada de trabajo	+/- 0,5% de la formula de trabajo					Residente de Obra	Registro de laboratorio	
			INV E-782-13 (Granulometría de los agregados)	3 Briquetas cada 500 m o 3500 m2 o jornada de trabajo	**Tamiz**		**MDC-25**	**MDC-19**	**MDC-10**	Residente de Obra	Registro de laboratorio	
							% Pasa				
					1"	25 mm	100	-	-		
					3/4"	19 mm	80 - 95	100	-		
					1/2"	12.5 mm	67 - 85	80 - 95	-		
					3/8"	9.5 mm	60 - 77	70 - 88	100		
					No. 4	4.75 mm	43 - 59	49 - 65	65 - 87		
					No. 10	2 mm	29 - 45	29 - 45	43 - 61		
					No. 40	425 um	14 - 25	14 - 25	16 - 29		
					No. 80	180 um	8 - 17	8 - 17	9 - 19		
					No. 200	75 um	4 - 8	4 - 8	5 - 10		
			INV E-736-13 (Vacíos con Aire)	4 briquetas cada 500m o 3500 m2 o jornada de trabajo	**Según Categoría de Transito**					Residente de Obra	Registro de laboratorio	
					Tipo de Capa		**NT-1**	**NT 2**	**NT3**		
					Rodadura		3,0 - 5,0	3,0 - 5,0	4,0 - 6,0		
					Intermedia		4,0 - 8,0	4,0 - 7,0	4,0 - 6,0		
					Base		N/A	5,0 - 8,0	4,0 - 6,0		
			INV E-748-13 (Estabilidad)	4 briquetas cada 500m o 3500 m2 o jornada de trabajo	Estabilidad promedio >= 90 % de la formula de trabajo. Estabilidad individual <= 25 % de la formula de trabajo. Estabilidad individual >= 80 % del promedio de muestras.					Residente de Obra	Registro de laboratorio	
			INV E-748-13 (Flujo (mm))	4 briquetas cada 500m o 3500 m2 o jornada de trabajo	+/- 20% de la formula de trabajo					Residente de Obra	Registro de laboratorio	
			INV E-748-13 (Relación estabilidad / Flujo (KN/mm))	4 briquetas cada 500m o 3500 m2 o jornada de trabajo	**NT-1**		**NT 2**		**NT3**	Residente de Obra	Registro de laboratorio	
					2,0 - 4,0		3,0 - 5,0		3,0 - 6,0		

ÍTEM	ACTIVIDAD	NORMA TECNICA	INSPECCIÓN	FRECUENCIA	VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES
16	MEZCLA DENSA EN CALIENTE (Concreto Asfaltico)	INVIAS Art. 450-22. Mezcla Asfaltica en caliente de gradación continua (concreto asfaltico) Calidad del producto terminado	INV E-733-13 o INV E-734-13 Compactación	5 cada 500 ml o 3500 m2 o jornada	Promedio grado de compactación >= 94% diseño Grado de compactación individual >= 90% promedio	Residente de Obra	Registro de Laboratorio	
			INV E-744-13 Espesor	5 cada 500 ml o 3500 m2 o jornada	Espesor individual >= 90 % del espesor de diseño. Promedio de espesores >= 100% del espesor de diseño.		Registro de Laboratorio	
			INV E 793-13 Planicidad	Según criterio	<= 15 mm en capas intermedias o bases <= 10 mm en capas de rodadura		Registro de Laboratorio	
			INV E 791-13 Textura	3 cada 500 ml	Profundidad media de textura > 0,9 mm		Registro de Laboratorio	
			INV E 792-13 Resistencia al deslizamiento	3 cada 500 ml en zonas en tangente y 1 cada 500 ml por cada curva horizontal	**Según Categoría de Transito** **Tipo de Capa** / **NT-1** / **NT 2** / **NT3** Glorietas y Curvas: 50 / 55 / 60 Otras Secciones: 45 / 50 / 50		Registro de Laboratorio	
			INV E 794-13 o INV E 814-13 Regularidad superficial (IRI)	1 en cada Carril en tramos consecutivos de 100 m	**Porcentaje (%) de hectómetros** / **Pavimentos de construcción nueva y rehabilitados en espesor > 10 cm** (**NT-1** / **NT-2** / **NT-3**) / **Pavimentos rehabilitados en espesor <= 10 cm** (**NT-1** / **NT-2** / **NT-3**) 40: 2,4 / 1,9 / 1,4 / 2,9 / 2,4 / 1,9 80: 3,0 / 2,5 / 2,0 / 3,5 / 3,0 / 2,5 100: 3,5 / 3,0 / 2,5 / 4,0 / 3,5 / 3,0		Registro de Laboratorio	
			Control de temperatura	Cada viaje	Salida máxima 165°C Compactación = Según especificación INVIAS Art. 450		Registro en Campo	
17	EMULSION ASFALTICA CRR-60 o CRL 57	Artículo 411-22 Suministro de emulsión asfáltica	INV E 762-13 Contenido de asfalto residual	certificación del fabricante de la emulsión expedida para cada carrotanque o viaje que se reciba	CRR-60 Min 60% CRL-57 Min 57%	Residente de Obra	Protocolo de calidad del material suministrado por el Proveedor	
			INV E 762-13 Contenido de aceites		CRR-60 Max 3%			
			INV E 761-13 Contenido de agua		CRR-60 Máx. 40% CRL-57 Máx. 43%			
			INV E 763-13 Viscosidad. Saybolt Furol a 25 °C. Seg		CRR-60 (Min 20, Max 100) CRL-57 (Min 20, Max 200)			
			INV E 764-13 Sedimentación a 24 h		CRR-60 (Max 1%) CRL-57 (Max 1%)			
			INV E 764-13 Sedimentación a los 5 días		CRR-60 (Max 5%) CRL-57 (Max 5%)			
			INV E 765-13 Retenido tamiz No 20		Max 0.1 (para CRR 60 y CRL 57)			
			INV E 766-13 Demulsibilidad		CRR-60 (Min 40%)			
			INV E 770-13 Carga eléctrica de la partícula		Positiva (para CRR 60 y CRL 57)			
			INV E 768-13 pH		Min 5 (para CRR 60 y CRL 57)			
			INV E 706-13 Penetración (25°C)		CRR 60 (Min 60, Max 100) CRL 57 (Min 60, Max 100)			
			INV E 702-13 Ductilidad		Min 40 (para CRR 60 y CRL 57)			
			INV E 713-13 Solubilidad en tricloroetileno		Min 97,5 (para CRR 60 y CRL 57)			

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA			CONTRATO DE OBRA ICCU No. 430 de 2024				PC-01	
			PUNTOS DE INSPECCIÓN Y ENSAYO				Versión 0	
							Pagina 10 De 10	
ÍTEM	ACTIVIDAD	NORMA TECNICA	INSPECCIÓN	FRECUENCIA	VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES
18	Riego de Imprimación	INVIAS Art. 420-22. Riego de Imprimación	INV E 730-13 Dosificación	5 cada 500 ml 3500 m2 o jornada	0,85 TEL ≤ TML ≤ 1,15 TEL	Residente de Obra	Registro en Campo	
19	Riego de Liga	INVIAS Art. 421-22. Riego de Liga	INV E 730-13 Dosificación	5 cada 500 ml o 3500 m2 o jornada	0,85 TEL ≤ TML ≤ 1,15 TEL		Registro en Campo	
20	Pavimento Rígido o Pavimentos en concreto	INVIAS Art. 500-22. Pavimento de concreto hidráulico Control de calidad del material	INV E-404-13/NTC 396 Consistencia	1 por cada carga transportada	± 25 mm		Registro en Campo	
			ASTM C1064 Temperatura	1 por cada carga transportada	10°C a 35°C		Registro en Campo	
			INV E-424 - 13/NTC 4025 Modulo elástico	2 por cada 350 m2 (mismos para determinar espesor)	Reportar		Registro de Laboratorio	
			INV E 420-13/NTC 550 Resistencia a la flexión	6 vigas prismáticas por cada carga transportada	>98% de la resistencia a la edad de diseño		Registro de Laboratorio	Dos (2) vigas a siete días, Dos (2) a veintiocho días y Dos (2) destinadas como testigos luego de ser sometidas al curado normalizado
		INVIAS Art. 500-22. Pavimento de concreto hidráulico Control de capa terminada	INV E 793-13 Irregularidad superficial de un pavimento mediante la regla de tres metros	Cuando el interventor lo considere pertinente	< 5mm de la cota proyectada		Registro en Campo	
			INV E 418-13/NTC 3658 Espesor	2 por cada 350 m2	± 10 mm del espesor de diseño (ed)		Registro de Laboratorio	Los testigos deben extraerse luego de transcurridos quince días desde la colocación del concreto. Se pueden realizar ensayos no destructivos como escáneres y radares para la verificación del espesor
			INV E 791-13 Control de la textura superficial	3 por cada 500 ml	0,6 mm a 1,0 mm		Registro de Laboratorio	

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual – La Calera.

*Seguimiento a la inversión del anticipo

*Seguimiento al programa de obra

*Seguimiento al programa de inversiones

*Actas de comités de obra

*Actas de reunión

4.9.1 Otros Documentos del Seguimiento Mensual – La Calera.

*Seguimiento a la inversión del anticipo: El contrato de obra ICCU-430 DE 2024 contempla un anticipo del 30% del valor del contrato y el contratista de obra CONSORCIO JH CUNDINAMARCA se encuentra adelantando los trámites con la fiducia para poder tramitar el desembolso de los recursos del anticipo.

4.9.2 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Seguimiento al programa de obra

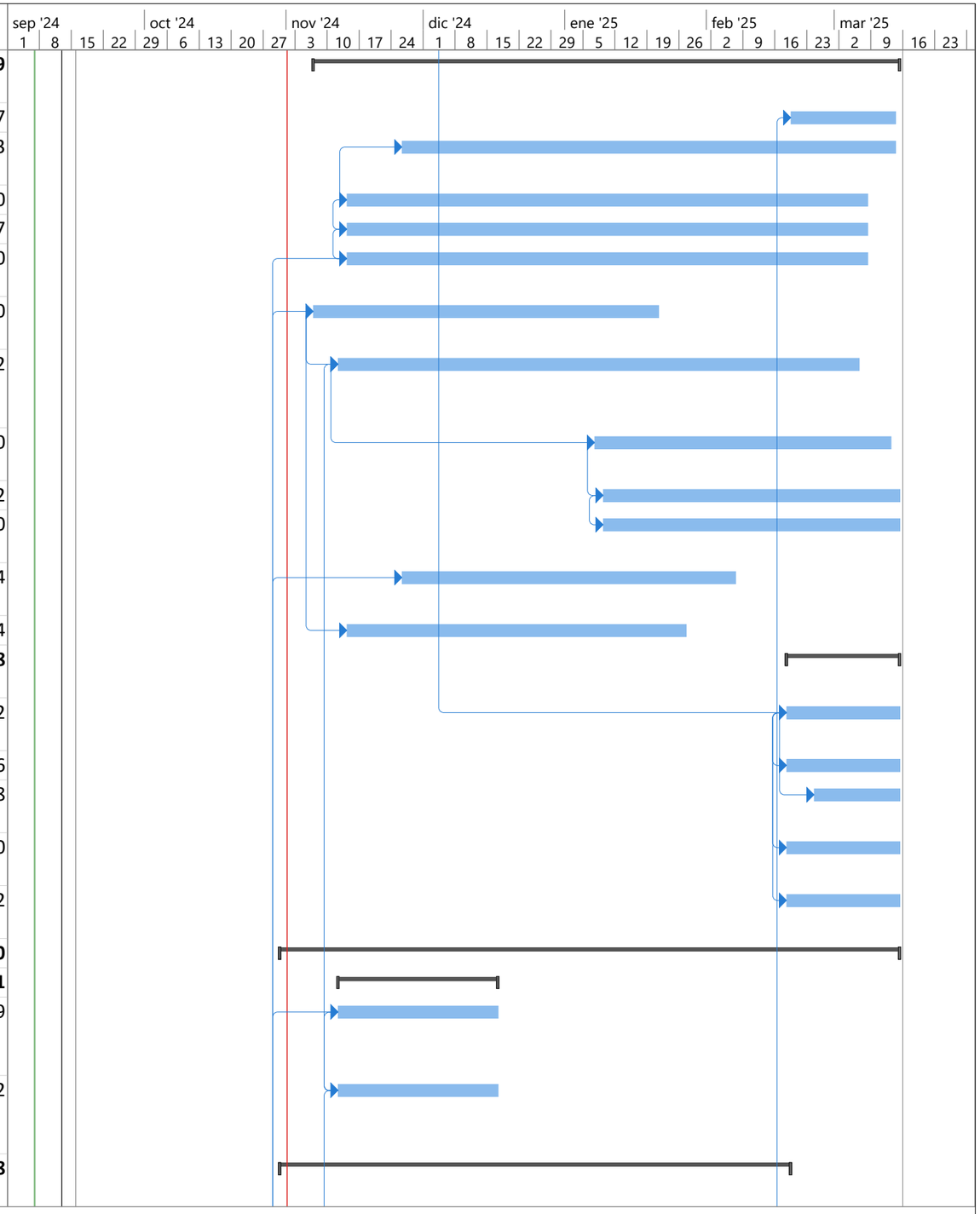
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
1		**CTO ICCU 430 DE 2024 CONSTRUCCIÓN DE VÍA EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**	**149.25 días**	**lun 16/09/24**	**sáb 15/03/25**	**$ 13,155,780,017**
2		**ACTA DE INICIO**	0 días	lun 16/09/24	lun 16/09/24	$ 0
3		**ETAPA DE REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO**	45 días	lun 16/09/24	mié 30/10/24	$ 136,912,543
4		**FRENTE DE OBRA 1 K0+000 AL K1+432**	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**	**$ 6,340,371,295**
5		**CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES**	**30 días**	**mar 12/11/24**	**mar 17/12/24**	**$ 33,913,866**
6		Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24	$ 21,876,454
7		Transporte de materiales prov. de la explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24	$ 12,037,412
8		**CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES**	**90 días**	**mié 30/10/24**	**mié 19/02/25**	**$ 194,961,228**
9		Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	90 días	mié 30/10/24	mié 19/02/25	$ 194,961,228
10		**CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**	**$ 5,985,582,453**
11		Fresado concreto asfaltico (E=5-12cm)	30 días	mié 30/10/24	vie 6/12/24	$ 14,098,500
12		Rajón para mejoramiento de la subrasante	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 98,885,728
13		Subbase granular	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 383,632,895
14		Afirmado	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 344,327,740
15		Suministro e instalación de geomalla biaxial de refuerzo (Resistencia ultima 25 KN)	75 días	mié 4/12/24	mié 5/03/25	$ 157,838,580
16		Suministro e instalación de geotextil NT 4000 (estabilización, filtro y separación)	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 294,970,946
17		Base estabilizada con Asfalto BEE-38	89 días	vie 15/11/24	mar 4/03/25	$ 1,168,497,126
18		Riego de Imprimación	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25	$ 66,473,730
19		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25	$ 32,145,300
20		Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25	$ 842,721,350
21		Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25	$ 727,385,449



Proyecto: Proyecto1
Fecha: sáb 7/09/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas	
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica	
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso	

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
22		**CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN**	**106 días**	**jue 7/11/24**	**sáb 15/03/25**	**$ 1,854,605,109**
23		Baranda Metálica	20 días	mié 19/02/25	vie 14/03/25	$ 17,369,707
24		Cuneta de concreto clase E, 2500 psi fundida en el lugar	90 días	mar 26/11/24	vie 14/03/25	$ 323,027,513
25		Material granular filtrante	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 172,458,000
26		Tuberia drenaje PVC 110	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 74,511,487
27		Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 131,816,120
28		Relleno en recebo comun compactado mecanicamente	60 días	jue 7/11/24	mar 21/01/25	$ 18,215,100
29		Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	95 días	mar 12/11/24	jue 6/03/25	$ 59,550,422
30		Suministro, Figurado y Armado de acero de refuerzo de 60000 PSI	56 días	mar 7/01/25	jue 13/03/25	$ 740,355,080
31		Concretos clase D, f´c =3000 psi (bases	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25	$ 149,124,822
32		Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25	$ 150,190,040
33		Concreto ciclopeo, 2500 PSI 40% rajón para bases	60 días	mar 26/11/24	vie 7/02/25	$ 3,686,034
34		Concreto clase E. 2500 psi para bases	60 días	jue 14/11/24	lun 27/01/25	$ 14,300,784
35		**CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL**	**22 días**	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**	**$ 125,913,748**
36		Línea de Demarcación con Pintura en Frío	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25	$ 30,320,932
37		Marca Vial con Pintura en Frío.	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25	$ 6,274,886
38		Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	17 días	lun 24/02/25	sáb 15/03/25	$ 48,383,808
39		Señal de vertical grupo I 0.60x0.60m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25	$ 3,367,800
40		Señal de vertical grupo I 0.75x0.75m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25	$ 37,566,322
41		**FRENTE DE OBRA 2 K1+432 AL K2+865**	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**	**$ 6,340,371,300**
42		**CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES**	**30 días**	**mar 12/11/24**	**mar 17/12/24**	**$ 33,913,871**
43		Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24	$ 21,876,459
44		Transporte de materiales prov. de la explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24	$ 12,037,412
45		**CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES**	**90 días**	**mié 30/10/24**	**mié 19/02/25**	**$ 194,961,228**



Proyecto: Proyecto1
Fecha: sáb 7/09/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

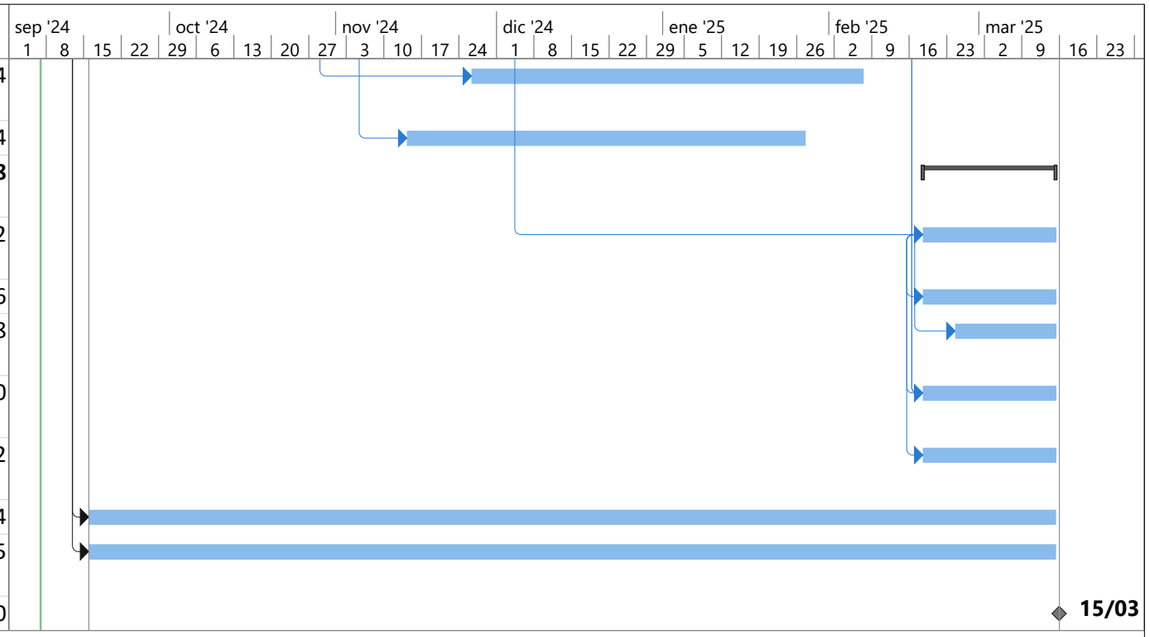
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
46		Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	90 días	mié 30/10/24	mié 19/02/25	$ 194,961,228
47		**CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**	**108 días**	**mié 30/10/24**	**mié 12/03/25**	**$ 4,130,977,344**
48		Fresado concreto asfaltico (E=5-12cm)	30 días	mié 30/10/24	vie 6/12/24	$ 14,098,500
49		Rajón para mejoramiento de la subrasante	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 98,885,728
50		Subbase granular	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 383,632,895
51		Afirmado	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 344,327,740
52		Suministro e instalación de geomalla biaxial de refuerzo (Resistencia ultima 25 KN)	75 días	mié 4/12/24	mié 5/03/25	$ 157,838,580
53		Suministro e instalación de geotextil NT 4000 (estabilización, filtro y separación)	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 294,970,946
54		Base estabilizada con Asfalto BEE-38	89 días	vie 15/11/24	mar 4/03/25	$ 1,168,497,126
55		Riego de Imprimación	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25	$ 66,473,730
56		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25	$ 32,145,300
57		Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25	$ 842,721,350
58		Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25	$ 727,385,449
59		**CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN**	**106 días**	**jue 7/11/24**	**sáb 15/03/25**	**$ 1,854,605,109**
60		Baranda Metálica	20 días	mié 19/02/25	vie 14/03/25	$ 17,369,707
61		Cuneta de concreto clase E, 2500 psi fundida en el lugar	90 días	mar 26/11/24	vie 14/03/25	$ 323,027,513
62		Material granular filtrante	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 172,458,000
63		Tuberia drenaje PVC 110	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 74,511,487
64		Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 131,816,120
65		Relleno en recebo comun compactado mecanicamente	60 días	jue 7/11/24	mar 21/01/25	$ 18,215,100
66		Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	95 días	mar 12/11/24	jue 6/03/25	$ 59,550,422
67		Suministro, Figurado y Armado de acero de refuerzo de 60000 PSI	56 días	mar 7/01/25	jue 13/03/25	$ 740,355,080
68		Concretos clase D, f´c =3000 psi (bases)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25	$ 149,124,822
69		Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25	$ 150,190,040



Proyecto: Proyecto1
Fecha: sáb 7/09/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas	
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica	
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso	

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
70		Concreto ciclopeo, 2500 PSI 40% rajón para bases	60 días	mar 26/11/24	vie 7/02/25	$ 3,686,034
71		Concreto clase E. 2500 psi para bases	60 días	jue 14/11/24	lun 27/01/25	$ 14,300,784
72		**CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL**	**22 días**	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**	**$ 125,913,748**
73		Línea de Demarcación con Pintura en Frío	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25	$ 30,320,932
74		Marca Vial con Pintura en Frío.	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25	$ 6,274,886
75		Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	17 días	lun 24/02/25	sáb 15/03/25	$ 48,383,808
76		Señal de vertical grupo I 0.60x0.60m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25	$ 3,367,800
77		Señal de vertical grupo I 0.75x0.75m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25	$ 37,566,322
78		**PLAN DE MANEJO DE TRAFICO**	149 días	lun 16/09/24	sáb 15/03/25	$ 135,250,384
79		**PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL**	149 días	lun 16/09/24	sáb 15/03/25	$ 202,874,495
80		***FIN DE CONTRATO***	0 días	sáb 15/03/25	sáb 15/03/25	$ 0



Proyecto: Proyecto1
Fecha: sáb 7/09/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas	
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica	
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso	

4.9.3 Otros Documentos del Seguimiento Mensual – La Calera.

*Seguimiento al programa de inversiones

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

PROGRAMA DE INVERSIONES --

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: ICCU-430 DE 2024

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL:	6 (En meses sesión contrato orincial)	PLAZO ACUMULADO:	6 (En meses sesión las ordenosas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	18/09/2024 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/12/2024 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	(Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):**	$ 13.155.780.017,00 (Según contrato orincial)	VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):**	$
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):**	$ 13.155.780.017,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA pesos Miles de VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA pesos Miles de	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado % Ejecutado $ Valor Ejecutado	1 sep-24	2 oct-24	3 nov-24	4 dic-24	5 ene-25	6 feb-25	7 mar-25			
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$136.912.543 $136.912.543	0,51% 0,51%	0,51% $66.784.047	% P $ P $ E % E	0,51% $66.784.047 $66.784.047 0,51%									
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$202.874.495 $202.874.495	0,00% 0,00%	0,00% $0	% P $ P $ E % E										
PMT	$135.250.384 $135.250.384	0,00% 0,00%	0,00% $0	% P $ P $ E % E										
ACTIVIDADES PRELIMINARES	$67.827.736 $67.827.736	0,00% 0,00%	0,00% $0	% P $ P $ E % E										
EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	$389.922.456 $389.922.456	0,00% 0,00%	0,00% $0	% P $ P $ E % E										
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$8.261.954.688 $8.261.954.688	0,00% 0,00%	0,00% $0	% P $ P $ E % E										
OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	$3.709.210.218 $3.709.210.218	0,00% 0,00%	0,00% $0	% P $ P $ E % E										
SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL	$251.827.497 $251.827.497	0,00% 0,00%	0,00% $0	% P $ P $ E % E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 13.155.780.017,00**	**1%**	**1%**											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 13.155.780.017,00**	**1%**	**$66.784.047**											

100%
80%
60%
40%
20%
0%

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,51%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$66.784.047										
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,51%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$66.784.047										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,51%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$66.784.047										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,51%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$66.784.047										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	%DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	$ 202.874.495 $ 202.874.495	$ -	0,00%
COMPLEMENTACION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (D)	$ 136.912.543 $ 136.912.543	$ 66.784.047,00	0,51%
VALOR IVA (19% AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CARACTERIZACION VIAL = (F)	$ - $ -	$ -	
PMT	$ 135.250.384 $ 135.250.384	$ -	
		$ -	
		$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 13.156.255.054,422**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	**$ 13.156.255.054,422**	**$ 66.784.047**	**0,51%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: JESUS ELOUIN HERNANDEZ ROJAS
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 0119I-0077 TUNJA

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-161658 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	1/09/2024	8/09/2024	15/09/2024	22/09/2024	29/09/2024	6/10/2024
CTO ICCU 430 DE 2024 CONSTRUCCIÓN DE VÍA EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	**149.25 días**	**lun 16/09/24**	**sáb 15/03/25**			$ 31.870.773	$ 34.913.274	$ 34.913.274	$ 34.913.274
ACTA DE INICIO	0 días	lun 16/09/24	lun 16/09/24						
ETAPA DE REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO	45 días	lun 16/09/24	mié 30/10/24			$ 18.255.006	$ 21.297.507	$ 21.297.507	$ 21.297.507
FRENTE DE OBRA 1 K0+000 AL K1+432	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**						
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES	**30 días**	**mar 12/11/24**	**mar 17/12/24**						
Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24						
Transporte de materiales prov. de la explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24						
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	**90 días**	**mié 30/10/24**	**mié 19/02/25**						
Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	90 días	mié 30/10/24	mié 19/02/25						
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**						
Fresado concreto asfaltico (E=5-12cm)	30 días	mié 30/10/24	vie 6/12/24						
Rajón para mejoramiento de la subrasante	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25						
Subbase granular	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25						
Afirmado	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25						
Suministro e instalación de geomalla biaxial de refuerzo (Resistencia ultima 25 KN)	75 días	mié 4/12/24	mié 5/03/25						
Suministro e instalación de geotextil NT 4000 (estabilización, filtro y separación)	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25						
Base estabilizada con Asfalto BEE-38	89 días	vie 15/11/24	mar 4/03/25						
Riego de Imprimación	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25						
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25						
Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25						
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25						
CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	**106 días**	**jue 7/11/24**	**sáb 15/03/25**						
Baranda Metálica	20 días	mié 19/02/25	vie 14/03/25						
Cuneta de concreto clase E, 2500 psi fundida en el lugar	90 días	mar 26/11/24	vie 14/03/25						
Material granular filtrante	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25						
Tuberia drenaje PVC 110	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25						
Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25						
Relleno en recebo comun compactado mecanicamente	60 días	jue 7/11/24	mar 21/01/25						
Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	95 días	mar 12/11/24	jue 6/03/25						
Suministro, Figurado y Armado de acero de refuerzo de 60000 PSI	56 días	mar 7/01/25	jue 13/03/25						
Concretos clase D, f´c =3000 psi (bases)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25						
Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25						
Concreto ciclopeo, 2500 PSI 40% rajón para bases	60 días	mar 26/11/24	vie 7/02/25						
Concreto clase E. 2500 psi para bases	60 días	jue 14/11/24	lun 27/01/25						
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	**22 días**	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**						
Línea de Demarcación con Pintura en Frío	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Marca Vial con Pintura en Frío.	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	17 días	lun 24/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.60x0.60m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.75x0.75m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
FRENTE DE OBRA 2 K1+432 AL K2+865	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**						
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES	**30 días**	**mar 12/11/24**	**mar 17/12/24**						
Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24						
Transporte de materiales prov. de la explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24						
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	**90 días**	**mié 30/10/24**	**mié 19/02/25**						
Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	90 días	mié 30/10/24	mié 19/02/25						
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**108 días**	**mié 30/10/24**	**mié 12/03/25**						
Fresado concreto asfaltico (E=5-12cm)	30 días	mié 30/10/24	vie 6/12/24						
Rajón para mejoramiento de la subrasante	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25						
Subbase granular	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25						
Afirmado	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25						
Suministro e instalación de geomalla biaxial de refuerzo (Resistencia ultima 25 KN)	75 días	mié 4/12/24	mié 5/03/25						
Suministro e instalación de geotextil NT 4000 (estabilización, filtro y separación)	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25						
Base estabilizada con Asfalto BEE-38	89 días	vie 15/11/24	mar 4/03/25						
Riego de Imprimación	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25						
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25						
Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25						
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25						
CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	**106 días**	**jue 7/11/24**	**sáb 15/03/25**						
Baranda Metálica	20 días	mié 19/02/25	vie 14/03/25						
Cuneta de concreto clase E, 2500 psi fundida en el lugar	90 días	mar 26/11/24	vie 14/03/25						
Material granular filtrante	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25						
Tuberia drenaje PVC 110	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25						
Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25						
Relleno en recebo comun compactado mecanicamente	60 días	jue 7/11/24	mar 21/01/25						
Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	95 días	mar 12/11/24	jue 6/03/25						
Suministro, Figurado y Armado de acero de refuerzo de 60000 PSI	56 días	mar 7/01/25	jue 13/03/25						
Concretos clase D, f´c =3000 psi (bases)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25						
Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25						
Concreto ciclopeo, 2500 PSI 40% rajón para bases	60 días	mar 26/11/24	vie 7/02/25						
Concreto clase E. 2500 psi para bases	60 días	jue 14/11/24	lun 27/01/25						
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	**22 días**	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**						
Línea de Demarcación con Pintura en Frío	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Marca Vial con Pintura en Frío.	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	17 días	lun 24/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.60x0.60m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.75x0.75m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	149 días	lun 16/09/24	sáb 15/03/25			$ 5.446.324	$ 5.446.324	$ 5.446.324	$ 5.446.324
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL	149 días	lun 16/09/24	sáb 15/03/25			$ 8.169.443	$ 8.169.443	$ 8.169.443	$ 8.169.443
FIN DE CONTRATO	0 días	sáb 15/03/25	sáb 15/03/25						

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	13/10/2024	20/10/2024	27/10/2024	3/11/2024	10/11/2024	17/11/2024
CTO ICCU 430 DE 2024 CONSTRUCCIÓN DE VÍA EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	**149.25 días**	**lun 16/09/24**	**sáb 15/03/25**	$ 32.360.317	$ 34.913.274	$ 40.284.790	$ 38.359.444	$ 155.787.607	$ 436.611.866
ACTA DE INICIO	0 días	lun 16/09/24	lun 16/09/24						
ETAPA DE REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO	45 días	lun 16/09/24	mié 30/10/24	$ 21.297.507	$ 21.297.507	$ 12.170.002			
FRENTE DE OBRA 1 K0+000 AL K1+432	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**			$ 7.249.511	$ 13.648.317	$ 72.362.398	$ 211.498.049
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES	**30 días**	**mar 12/11/24**	**mar 17/12/24**					$ 5.087.080	$ 6.782.773
Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24					$ 3.281.468	$ 4.375.291
Transporte de materiales prov. de la explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24					$ 1.805.612	$ 2.407.482
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	**90 días**	**mié 30/10/24**	**mié 19/02/25**			$ 5.957.148	$ 10.560.400	$ 10.560.400	$ 12.997.415
Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	90 días	mié 30/10/24	mié 19/02/25			$ 5.957.149	$ 10.560.400	$ 10.560.400	$ 12.997.415
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**			$ 1.292.363	$ 2.291.006	$ 41.850.224	$ 160.781.891
Fresado concreto asfaltico (E=5-12cm)	30 días	mié 30/10/24	vie 6/12/24			$ 1.292.363	$ 2.291.006	$ 2.291.006	$ 2.819.700
Rajón para mejoramiento de la subrasante	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25					$ 2.908.404	$ 6.980.169
Subbase granular	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25					$ 11.283.320	$ 27.079.969
Afirmado	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25					$ 10.127.287	$ 24.305.488
Suministro e instalación de geomalla biaxial de refuerzo (Resistencia ultima 25 KN)	75 días	mié 4/12/24	mié 5/03/25						
Suministro e instalación de geotextil NT 4000 (estabilización, filtro y separación)	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25					$ 8.675.616	$ 20.821.479
Base estabilizada con Asfalto BEE-38	89 días	vie 15/11/24	mar 4/03/25					$ 6.564.591	$ 78.775.087
Riego de Imprimación	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25						
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25						
Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25						
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25						
CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	**106 días**	**jue 7/11/24**	**sáb 15/03/25**				$ 796.911,00	$ 14.864.695,00	$ 30.935.969
Baranda Metálica	20 días	mié 19/02/25	vie 14/03/25						
Cuneta de concreto clase E, 2500 psi fundida en el lugar	90 días	mar 26/11/24	vie 14/03/25						
Material granular filtrante	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25					$ 4.538.368	$ 10.892.084
Tuberia drenaje PVC 110	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25					$ 1.960.829	$ 4.705.989
Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25					$ 3.468.845	$ 8.325.229
Relleno en recebo comun compactado mecanicamente	60 días	jue 7/11/24	mar 21/01/25				$ 796.911,00	$ 1.479.977,00	$ 1.821.510
Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	95 días	mar 12/11/24	jue 6/03/25					$ 2.820.810	$ 3.761.079
Suministro, Figurado y Armado de acero de refuerzo de 60000 PSI	56 días	mar 7/01/25	jue 13/03/25						
Concretos clase D, f´c =3000 psi (bases)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25						
Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25						
Concreto ciclopeo, 2500 PSI 40% rajón para bases	60 días	mar 26/11/24	vie 7/02/25						
Concreto clase E. 2500 psi para bases	60 días	jue 14/11/24	lun 27/01/25					$ 595.866,00	$ 1.430.078,00
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	**22 días**	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**						
Línea de Demarcación con Pintura en Frío	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Marca Vial con Pintura en Frío.	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	17 días	lun 24/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.60x0.60m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.75x0.75m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
FRENTE DE OBRA 2 K1+432 AL K2+865	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**			$ 7.249.511	$ 13.648.317	$ 72.362.399	$ 211.498.050
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES	**30 días**	**mar 12/11/24**	**mar 17/12/24**					$ 5.087.081	$ 6.782.774
Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24					$ 3.281.469	$ 4.375.292
Transporte de materiales prov. de la explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24					$ 1.805.612	$ 2.407.482
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	**90 días**	**mié 30/10/24**	**mié 19/02/25**			$ 5.957.148	$ 10.560.400	$ 10.560.400	$ 12.997.415
Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	90 días	mié 30/10/24	mié 19/02/25			$ 5.957.149	$ 10.560.400	$ 10.560.400	$ 12.997.415
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**108 días**	**mié 30/10/24**	**mié 12/03/25**			$ 1.292.363	$ 2.291.006	$ 41.850.224	$ 160.781.891
Fresado concreto asfaltico (E=5-12cm)	30 días	mié 30/10/24	vie 6/12/24			$ 1.292.363	$ 2.291.006	$ 2.291.006	$ 2.819.700
Rajón para mejoramiento de la subrasante	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25					$ 2.908.404	$ 6.980.169
Subbase granular	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25					$ 11.283.320	$ 27.079.969
Afirmado	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25					$ 10.127.287	$ 24.305.488
Suministro e instalación de geomalla biaxial de refuerzo (Resistencia ultima 25 KN)	75 días	mié 4/12/24	mié 5/03/25						
Suministro e instalación de geotextil NT 4000 (estabilización, filtro y separación)	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25					$ 8.675.616	$ 20.821.479
Base estabilizada con Asfalto BEE-38	89 días	vie 15/11/24	mar 4/03/25					$ 6.564.591	$ 78.775.087
Riego de Imprimación	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25						
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25						
Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25						
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25						
CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	**106 días**	**jue 7/11/24**	**sáb 15/03/25**				$ 796.911,00	$ 14.864.695,00	$ 30.935.969
Baranda Metálica	20 días	mié 19/02/25	vie 14/03/25						
Cuneta de concreto clase E, 2500 psi fundida en el lugar	90 días	mar 26/11/24	vie 14/03/25						
Material granular filtrante	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25					$ 4.538.368	$ 10.892.084
Tuberia drenaje PVC 110	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25					$ 1.960.829	$ 4.705.989
Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25					$ 3.468.845	$ 8.325.229
Relleno en recebo comun compactado mecanicamente	60 días	jue 7/11/24	mar 21/01/25				$ 796.911,00	$ 1.479.977,00	$ 1.821.510
Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	95 días	mar 12/11/24	jue 6/03/25					$ 2.820.810	$ 3.761.079
Suministro, Figurado y Armado de acero de refuerzo de 60000 PSI	56 días	mar 7/01/25	jue 13/03/25						
Concretos clase D, f´c =3000 psi (bases)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25						
Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25						
Concreto ciclopeo, 2500 PSI 40% rajón para bases	60 días	mar 26/11/24	vie 7/02/25						
Concreto clase E. 2500 psi para bases	60 días	jue 14/11/24	lun 27/01/25					$ 595.866,00	$ 1.430.078,00
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	**22 días**	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**						
Línea de Demarcación con Pintura en Frío	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Marca Vial con Pintura en Frío.	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	17 días	lun 24/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.60x0.60m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.75x0.75m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	149 días	lun 16/09/24	sáb 15/03/25	$ 4.425.138	$ 5.446.324	$ 5.446.324	$ 4.425.138	$ 4.425.138	$ 5.446.324
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL	149 días	lun 16/09/24	sáb 15/03/25	$ 6.637.672	$ 8.169.443	$ 8.169.443	$ 6.637.672	$ 6.637.672	$ 8.169.443
FIN DE CONTRATO	0 días	sáb 15/03/25	sáb 15/03/25						

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	24/11/2024	1/12/2024	8/12/2024	15/12/2024	22/12/2024	29/12/2024
CTO ICCU 430 DE 2024 CONSTRUCCIÓN DE VÍA EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	**149.25 días**	**lun 16/09/24**	**sáb 15/03/25**	$ 469.467.522	$ 604.085.588	$ 753.511.522	$ 743.337.361	$ 601.206.104	$ 601.206.104
ACTA DE INICIO	0 días	lun 16/09/24	lun 16/09/24						
ETAPA DE REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO	45 días	lun 16/09/24	mié 30/10/24						
FRENTE DE OBRA 1 K0+000 AL K1+432	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**	$ 227.925.877	$ 295.234.910	$ 369.947.877	$ 364.860.797	$ 295.071.647	$ 295.071.647
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES	**30 días**	**mar 12/11/24**	**mar 17/12/24**	$ 6.782.773	$ 6.782.773	$ 6.782.773	$ 1.695.693		
Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24	$ 4.375.291	$ 4.375.291	$ 4.375.291	$ 1.093.823		
Transporte de materiales prov. de la explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24	$ 2.407.482	$ 2.407.482	$ 2.407.482	$ 601.871,00		
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	**90 días**	**mié 30/10/24**	**mié 19/02/25**	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 10.560.400	$ 10.560.400
Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	90 días	mié 30/10/24	mié 19/02/25	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 10.560.400	$ 10.560.400
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**	$ 160.781.891	$ 222.614.981	$ 297.327.948	$ 297.327.948	$ 241.578.958	$ 241.578.958
Fresado concreto asfaltico (E=5-12cm)	30 días	mié 30/10/24	vie 6/12/24	$ 2.819.700	$ 2.584.725				
Rajón para mejoramiento de la subrasante	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 6.980.169	$ 6.980.169	$ 6.980.169	$ 6.980.169	$ 5.671.387	$ 5.671.387
Subbase granular	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 27.079.969	$ 27.079.969	$ 27.079.969	$ 27.079.969	$ 22.002.475	$ 22.002.475
Afirmado	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 24.305.488	$ 24.305.488	$ 24.305.488	$ 24.305.488	$ 19.748.209	$ 19.748.209
Suministro e instalación de geomalla biaxial de refuerzo (Resistencia ultima 25 KN)	75 días	mié 4/12/24	mié 5/03/25		$ 7.365.800	$ 12.627.086	$ 12.627.086	$ 10.259.508	$ 10.259.508
Suministro e instalación de geotextil NT 4000 (estabilización, filtro y separación)	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 20.821.479	$ 20.821.479	$ 20.821.479	$ 20.821.479	$ 16.917.451	$ 16.917.451
Base estabilizada con Asfalto BEE-38	89 días	vie 15/11/24	mar 4/03/25	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 64.004.758	$ 64.004.758
Riego de Imprimación	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25		$ 2.945.039	$ 5.048.638	$ 5.048.638	$ 4.102.018	$ 4.102.018
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25		$ 610.354,00	$ 2.441.415,00	$ 2.441.415	$ 1.983.650	$ 1.983.650
Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25		$ 37.335.756	$ 64.004.153	$ 64.004.153	$ 52.003.375	$ 52.003.375
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25		$ 13.811.116	$ 55.244.465	$ 55.244.465	$ 44.886.127	$ 44.886.127
CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	**106 días**	**jue 7/11/24**	**sáb 15/03/25**	$ 47.363.797	$ 52.839.740	$ 52.839.740	$ 52.839.740	$ 42.932.289	$ 42.932.289
Baranda Metálica	20 días	mié 19/02/25	vie 14/03/25						
Cuneta de concreto clase E, 2500 psi fundida en el lugar	90 días	mar 26/11/24	vie 14/03/25	$ 16.151.376	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 17.497.324	$ 17.497.324
Material granular filtrante	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 8.849.818	$ 8.849.818
Tuberia drenaje PVC 110	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 3.823.616	$ 3.823.616
Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 6.764.248	$ 6.764.248
Relleno en recebo comun compactado mecanicamente	60 días	jue 7/11/24	mar 21/01/25	$ 1.821.510	$ 1.821.510	$ 1.821.510	$ 1.821.510	$ 1.479.977	$ 1.479.977
Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	95 días	mar 12/11/24	jue 6/03/25	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 3.055.877	$ 3.055.877
Suministro, Figurado y Armado de acero de refuerzo de 60000 PSI	56 días	mar 7/01/25	jue 13/03/25						
Concretos clase D, f´c =3000 psi (bases)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25						
Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25						
Concreto ciclopeo, 2500 PSI 40% rajón para bases	60 días	mar 26/11/24	vie 7/02/25	$ 276.453,00	$ 368.603,00	$ 368.603,00	$ 368.603,00	299.49	299.49
Concreto clase E. 2500 psi para bases	60 días	jue 14/11/24	lun 27/01/25	$ 1.430.078	$ 1.430.078	$ 1.430.078	$ 1.430.078	$ 1.161.939	$ 1.161.939
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	**22 días**	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**						
Línea de Demarcación con Pintura en Frío	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Marca Vial con Pintura en Frío.	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	17 días	lun 24/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.60x0.60m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.75x0.75m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
FRENTE DE OBRA 2 K1+432 AL K2+865	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**	$ 227.925.878	$ 295.234.911	$ 369.947.878	$ 364.860.797	$ 295.071.647	$ 295.071.647
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES	**30 días**	**mar 12/11/24**	**mar 17/12/24**	$ 6.782.774	$ 6.782.774	$ 6.782.774	$ 1.695.694		
Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24	$ 4.375.292	$ 4.375.292	$ 4.375.292	$ 1.093.823		
Transporte de materiales prov. de la explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24	$ 2.407.482	$ 2.407.482	$ 2.407.482	$ 601.871,00		
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	**90 días**	**mié 30/10/24**	**mié 19/02/25**	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 10.560.400	$ 10.560.400
Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	90 días	mié 30/10/24	mié 19/02/25	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 10.560.400	$ 10.560.400
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**108 días**	**mié 30/10/24**	**mié 12/03/25**	$ 160.781.891	$ 222.614.981	$ 297.327.948	$ 297.327.948	$ 241.578.958	$ 241.578.958
Fresado concreto asfaltico (E=5-12cm)	30 días	mié 30/10/24	vie 6/12/24	$ 2.819.700	$ 2.584.725				
Rajón para mejoramiento de la subrasante	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 6.980.169	$ 6.980.169	$ 6.980.169	$ 6.980.169	$ 5.671.387	$ 5.671.387
Subbase granular	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 27.079.969	$ 27.079.969	$ 27.079.969	$ 27.079.969	$ 22.002.475	$ 22.002.475
Afirmado	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 24.305.488	$ 24.305.488	$ 24.305.488	$ 24.305.488	$ 19.748.209	$ 19.748.209
Suministro e instalación de geomalla biaxial de refuerzo (Resistencia ultima 25 KN)	75 días	mié 4/12/24	mié 5/03/25		$ 7.365.800	$ 12.627.086	$ 12.627.086	$ 10.259.508	$ 10.259.508
Suministro e instalación de geotextil NT 4000 (estabilización, filtro y separación)	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 20.821.479	$ 20.821.479	$ 20.821.479	$ 20.821.479	$ 16.917.451	$ 16.917.451
Base estabilizada con Asfalto BEE-38	89 días	vie 15/11/24	mar 4/03/25	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 64.004.758	$ 64.004.758
Riego de Imprimación	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25		$ 2.945.039	$ 5.048.638	$ 5.048.638	$ 4.102.018	$ 4.102.018
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25		$ 610.354,00	$ 2.441.415,00	$ 2.441.415	$ 1.983.650	$ 1.983.650
Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25		$ 37.335.756	$ 64.004.153	$ 64.004.153	$ 52.003.375	$ 52.003.375
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25		$ 13.811.116	$ 55.244.465	$ 55.244.465	$ 44.886.127	$ 44.886.127
CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	**106 días**	**jue 7/11/24**	**sáb 15/03/25**	$ 47.363.797	$ 52.839.740	$ 52.839.740	$ 52.839.740	$ 42.932.289	$ 42.932.289
Baranda Metálica	20 días	mié 19/02/25	vie 14/03/25						
Cuneta de concreto clase E, 2500 psi fundida en el lugar	90 días	mar 26/11/24	vie 14/03/25	$ 16.151.376	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 17.497.324	$ 17.497.324
Material granular filtrante	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 8.849.818	$ 8.849.818
Tuberia drenaje PVC 110	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 3.823.616	$ 3.823.616
Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 6.764.248	$ 6.764.248
Relleno en recebo comun compactado mecanicamente	60 días	jue 7/11/24	mar 21/01/25	$ 1.821.510	$ 1.821.510	$ 1.821.510	$ 1.821.510	$ 1.479.977	$ 1.479.977
Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	95 días	mar 12/11/24	jue 6/03/25	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 3.055.877	$ 3.055.877
Suministro, Figurado y Armado de acero de refuerzo de 60000 PSI	56 días	mar 7/01/25	jue 13/03/25						
Concretos clase D, f´c =3000 psi (bases)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25						
Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25						
Concreto ciclopeo, 2500 PSI 40% rajón para bases	60 días	mar 26/11/24	vie 7/02/25	$ 276.453,00	$ 368.603,00	$ 368.603,00	$ 368.603,00	299.49	299.49
Concreto clase E. 2500 psi para bases	60 días	jue 14/11/24	lun 27/01/25	$ 1.430.078	$ 1.430.078	$ 1.430.078	$ 1.430.078	$ 1.161.939	$ 1.161.939
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	**22 días**	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**						
Línea de Demarcación con Pintura en Frío	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Marca Vial con Pintura en Frío.	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	17 días	lun 24/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.60x0.60m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.75x0.75m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	149 días	lun 16/09/24	sáb 15/03/25	$ 5.446.324	$ 5.446.324	$ 5.446.324	$ 5.446.324	$ 4.425.138	$ 4.425.138
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL	149 días	lun 16/09/24	sáb 15/03/25	$ 8.169.443	$ 8.169.443	$ 8.169.443	$ 8.169.443	$ 6.637.672	$ 6.637.672
FIN DE CONTRATO	0 días	sáb 15/03/25	sáb 15/03/25						

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	5/01/2025	12/01/2025	19/01/2025	26/01/2025	2/02/2025	9/02/2025
CTO ICCU 430 DE 2024 CONSTRUCCIÓN DE VÍA EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	**149.25 días**	**lun 16/09/24**	**sáb 15/03/25**	$ 732.992.132	$ 962.732.390	$ 960.227.814	$ 956.646.320	$ 956.090.987	$ 955.492.007
ACTA DE INICIO	0 días	lun 16/09/24	lun 16/09/24						
ETAPA DE REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO	45 días	lun 16/09/24	mié 30/10/24						
FRENTE DE OBRA 1 K0+000 AL K1+432	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**	$ 360.964.661	$ 474.558.312	$ 473.306.024	$ 471.515.276	$ 471.237.610	$ 470.938.120
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES	**30 días**	**mar 12/11/24**	**mar 17/12/24**						
Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24						
Transporte de materiales prov. de la explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24						
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	**90 días**	**mié 30/10/24**	**mié 19/02/25**	$ 10.560.400	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415
Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	90 días	mié 30/10/24	mié 19/02/25	$ 10.560.400	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**	$ 241.578.958	$ 297.327.948	$ 297.327.948	$ 297.327.948	$ 297.327.948	$ 297.327.948
Fresado concreto asfaltico (E=5-12cm)	30 días	mié 30/10/24	vie 6/12/24						
Rajón para mejoramiento de la subrasante	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 5.671.387	$ 6.980.169	$ 6.980.169	$ 6.980.169	$ 6.980.169	$ 6.980.169
Subbase granular	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 22.002.475	$ 27.079.969	$ 27.079.969	$ 27.079.969	$ 27.079.969	$ 27.079.969
Afirmado	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 19.748.209	$ 24.305.488	$ 24.305.488	$ 24.305.488	$ 24.305.488	$ 24.305.488
Suministro e instalación de geomalla biaxial de refuerzo (Resistencia ultima 25 KN)	75 días	mié 4/12/24	mié 5/03/25	$ 10.259.508	$ 12.627.086	$ 12.627.086	$ 12.627.086	$ 12.627.086	$ 12.627.086
Suministro e instalación de geotextil NT 4000 (estabilización, filtro y separación)	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 16.917.451	$ 20.821.479	$ 20.821.479	$ 20.821.479	$ 20.821.479	$ 20.821.479
Base estabilizada con Asfalto BEE-38	89 días	vie 15/11/24	mar 4/03/25	$ 64.004.758	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 78.775.087
Riego de Imprimación	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25	$ 4.102.018	$ 5.048.638	$ 5.048.638	$ 5.048.638	$ 5.048.638	$ 5.048.638
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25	$ 1.983.650	$ 2.441.415	$ 2.441.415	$ 2.441.415	$ 2.441.415	$ 2.441.415
Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25	$ 52.003.375	$ 64.004.153	$ 64.004.153	$ 64.004.153	$ 64.004.153	$ 64.004.153
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25	$ 44.886.127	$ 55.244.465	$ 55.244.465	$ 55.244.465	$ 55.244.465	$ 55.244.465
CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	**106 días**	**jue 7/11/24**	**sáb 15/03/25**	$ 108.825.303	$ 164.232.948	$ 162.980.660	$ 161.189.913	$ 160.912.247	$ 160.612.756
Baranda Metálica	20 días	mié 19/02/25	vie 14/03/25						
Cuneta de concreto clase E, 2500 psi fundida en el lugar	90 días	mar 26/11/24	vie 14/03/25	$ 17.497.324	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 21.535.168
Material granular filtrante	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 8.849.818	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 10.892.084
Tuberia drenaje PVC 110	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 3.823.616	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 4.705.989
Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 6.764.248	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 8.325.229
Relleno en recebo comun compactado mecanicamente	60 días	jue 7/11/24	mar 21/01/25	$ 1.479.977	$ 1.821.510	$ 569.222,00			
Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	95 días	mar 12/11/24	jue 6/03/25	$ 3.055.877	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 3.761.079
Suministro, Figurado y Armado de acero de refuerzo de 60000 PSI	56 días	mar 7/01/25	jue 13/03/25	$ 54.535.084	$ 79.323.759	$ 79.323.759	$ 79.323.759	$ 79.323.759	$ 79.323.759
Concretos clase D, f´c =3000 psi (bases)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25	$ 5.658.754	$ 15.977.660	$ 15.977.660	$ 15.977.660	$ 15.977.660	$ 15.977.660
Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25	$ 5.699.176	$ 16.091.790	$ 16.091.790	$ 16.091.790	$ 16.091.790	$ 16.091.790
Concreto ciclopeo, 2500 PSI 40% rajón para bases	60 días	mar 26/11/24	vie 7/02/25	299.49	$ 368.603,00	$ 368.603,00	$ 368.603,00	299.49	
Concreto clase E. 2500 psi para bases	60 días	jue 14/11/24	lun 27/01/25	$ 1.161.939	$ 1.430.078	$ 1.430.078	$ 208.553,00		
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	**22 días**	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**						
Línea de Demarcación con Pintura en Frío	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Marca Vial con Pintura en Frío.	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	17 días	lun 24/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.60x0.60m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.75x0.75m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
FRENTE DE OBRA 2 K1+432 AL K2+865	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**	$ 360.964.661	$ 474.558.312	$ 473.306.024	$ 471.515.276	$ 471.237.610	$ 470.938.120
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES	**30 días**	**mar 12/11/24**	**mar 17/12/24**						
Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24						
Transporte de materiales prov. de la explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24						
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	**90 días**	**mié 30/10/24**	**mié 19/02/25**	$ 10.560.400	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415
Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	90 días	mié 30/10/24	mié 19/02/25	$ 10.560.400	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**108 días**	**mié 30/10/24**	**mié 12/03/25**	$ 241.578.958	$ 297.327.948	$ 297.327.948	$ 297.327.948	$ 297.327.948	$ 297.327.948
Fresado concreto asfaltico (E=5-12cm)	30 días	mié 30/10/24	vie 6/12/24						
Rajón para mejoramiento de la subrasante	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 5.671.387	$ 6.980.169	$ 6.980.169	$ 6.980.169	$ 6.980.169	$ 6.980.169
Subbase granular	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 22.002.475	$ 27.079.969	$ 27.079.969	$ 27.079.969	$ 27.079.969	$ 27.079.969
Afirmado	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 19.748.209	$ 24.305.488	$ 24.305.488	$ 24.305.488	$ 24.305.488	$ 24.305.488
Suministro e instalación de geomalla biaxial de refuerzo (Resistencia ultima 25 KN)	75 días	mié 4/12/24	mié 5/03/25	$ 10.259.508	$ 12.627.086	$ 12.627.086	$ 12.627.086	$ 12.627.086	$ 12.627.086
Suministro e instalación de geotextil NT 4000 (estabilización, filtro y separación)	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 16.917.451	$ 20.821.479	$ 20.821.479	$ 20.821.479	$ 20.821.479	$ 20.821.479
Base estabilizada con Asfalto BEE-38	89 días	vie 15/11/24	mar 4/03/25	$ 64.004.758	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 78.775.087
Riego de Imprimación	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25	$ 4.102.018	$ 5.048.638	$ 5.048.638	$ 5.048.638	$ 5.048.638	$ 5.048.638
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25	$ 1.983.650	$ 2.441.415	$ 2.441.415	$ 2.441.415	$ 2.441.415	$ 2.441.415
Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25	$ 52.003.375	$ 64.004.153	$ 64.004.153	$ 64.004.153	$ 64.004.153	$ 64.004.153
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25	$ 44.886.127	$ 55.244.465	$ 55.244.465	$ 55.244.465	$ 55.244.465	$ 55.244.465
CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	**106 días**	**jue 7/11/24**	**sáb 15/03/25**	$ 108.825.303	$ 164.232.948	$ 162.980.660	$ 161.189.913	$ 160.912.247	$ 160.612.756
Baranda Metálica	20 días	mié 19/02/25	vie 14/03/25						
Cuneta de concreto clase E, 2500 psi fundida en el lugar	90 días	mar 26/11/24	vie 14/03/25	$ 17.497.324	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 21.535.168
Material granular filtrante	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 8.849.818	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 10.892.084
Tuberia drenaje PVC 110	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 3.823.616	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 4.705.989
Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 6.764.248	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 8.325.229
Relleno en recebo comun compactado mecanicamente	60 días	jue 7/11/24	mar 21/01/25	$ 1.479.977	$ 1.821.510	$ 569.222,00			
Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	95 días	mar 12/11/24	jue 6/03/25	$ 3.055.877	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 3.761.079
Suministro, Figurado y Armado de acero de refuerzo de 60000 PSI	56 días	mar 7/01/25	jue 13/03/25	$ 54.535.084	$ 79.323.759	$ 79.323.759	$ 79.323.759	$ 79.323.759	$ 79.323.759
Concretos clase D, f´c =3000 psi (bases)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25	$ 5.658.754	$ 15.977.660	$ 15.977.660	$ 15.977.660	$ 15.977.660	$ 15.977.660
Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25	$ 5.699.176	$ 16.091.790	$ 16.091.790	$ 16.091.790	$ 16.091.790	$ 16.091.790
Concreto ciclopeo, 2500 PSI 40% rajón para bases	60 días	mar 26/11/24	vie 7/02/25	299.49	$ 368.603,00	$ 368.603,00	$ 368.603,00	299.49	
Concreto clase E. 2500 psi para bases	60 días	jue 14/11/24	lun 27/01/25	$ 1.161.939	$ 1.430.078	$ 1.430.078	$ 208.553,00		
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	**22 días**	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**						
Línea de Demarcación con Pintura en Frío	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Marca Vial con Pintura en Frío.	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	17 días	lun 24/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.60x0.60m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.75x0.75m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	149 días	lun 16/09/24	sáb 15/03/25	$ 4.425.138	$ 5.446.324	$ 5.446.324	$ 5.446.324	$ 5.446.324	$ 5.446.324
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL	149 días	lun 16/09/24	sáb 15/03/25	$ 6.637.672	$ 8.169.443	$ 8.169.443	$ 8.169.443	$ 8.169.443	$ 8.169.443
FIN DE CONTRATO	0 días	sáb 15/03/25	sáb 15/03/25						

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	16/02/2025	23/02/2025	2/03/2025	9/03/2025
CTO ICCU 430 DE 2024 CONSTRUCCIÓN DE VÍA EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	**149.25 días**	**lun 16/09/24**	**sáb 15/03/25**	$ 976.454.793	$ 902.498.381	$ 732.857.265	$ 372.045.834
ACTA DE INICIO	0 días	lun 16/09/24	lun 16/09/24				
ETAPA DE REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO	45 días	lun 16/09/24	mié 30/10/24				
FRENTE DE OBRA 1 K0+000 AL K1+432	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**	$ 481.419.513	$ 444.441.307	$ 359.620.749	$ 179.498.695
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES	**30 días**	**mar 12/11/24**	**mar 17/12/24**				
Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24				
Transporte de materiales prov. de la explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24				
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	**90 días**	**mié 30/10/24**	**mié 19/02/25**	$ 6.227.928			
Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	90 días	mié 30/10/24	mié 19/02/25	$ 6.227.928			
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**	$ 297.327.948	$ 242.886.814	$ 157.406.364	$ 37.711.349
Fresado concreto asfaltico (E=5-12cm)	30 días	mié 30/10/24	vie 6/12/24				
Rajón para mejoramiento de la subrasante	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 6.980.169	$ 2.181.303		
Subbase granular	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 27.079.969	$ 8.462.490		
Afirmado	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 24.305.488	$ 7.595.465		
Suministro e instalación de geomalla biaxial de refuerzo (Resistencia ultima 25 KN)	75 días	mié 4/12/24	mié 5/03/25	$ 12.627.086	$ 12.627.086	$ 6.050.479	
Suministro e instalación de geotextil NT 4000 (estabilización, filtro y separación)	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 20.821.479	$ 6.506.712		
Base estabilizada con Asfalto BEE-38	89 días	vie 15/11/24	mar 4/03/25	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 24.617.215	
Riego de Imprimación	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25	$ 5.048.638	$ 5.048.638	$ 5.048.638,00	736.26
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25	$ 2.441.415	$ 2.441.415	$ 2.441.415	$ 1.169.845
Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25	$ 64.004.153	$ 64.004.153	$ 64.004.153	$ 9.333.939
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25	$ 55.244.465	$ 55.244.465	$ 55.244.465	$ 26.471.306
CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	**106 días**	**jue 7/11/24**	**sáb 15/03/25**	$ 163.326.773	$ 165.823.669	$ 163.993.218	$ 104.362.453
Baranda Metálica	20 días	mié 19/02/25	vie 14/03/25	$ 2.714.017	$ 5.210.912	$ 5.210.912	$ 4.233.866
Cuneta de concreto clase E, 2500 psi fundida en el lugar	90 días	mar 26/11/24	vie 14/03/25	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 17.497.324
Material granular filtrante	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 10.665.166	
Tuberia drenaje PVC 110	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 4.607.947	
Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 8.151.786	
Relleno en recebo comun compactado mecanicamente	60 días	jue 7/11/24	mar 21/01/25				
Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	95 días	mar 12/11/24	jue 6/03/25	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 2.429.030	
Suministro, Figurado y Armado de acero de refuerzo de 60000 PSI	56 días	mar 7/01/25	jue 13/03/25	$ 79.323.759	$ 79.323.759	$ 79.323.759	$ 51.229.927
Concretos clase D, f´c =3000 psi (bases)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25	$ 15.977.660	$ 15.977.660	$ 15.977.660	$ 15.644.792
Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25	$ 16.091.790	$ 16.091.790	$ 16.091.790	$ 15.756.544
Concreto ciclopeo, 2500 PSI 40% rajón para bases	60 días	mar 26/11/24	vie 7/02/25				
Concreto clase E. 2500 psi para bases	60 días	jue 14/11/24	lun 27/01/25				
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	**22 días**	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**	$ 14.536.864	$ 35.730.824	$ 38.221.167	$ 37.424.893
Línea de Demarcación con Pintura en Frío	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25	$ 5.685.175	$ 8.269.345	$ 8.269.345	$ 8.097.067
Marca Vial con Pintura en Frío.	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25	$ 1.176.541	$ 1.711.333	$ 1.711.333	$ 1.675.680
Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	17 días	lun 24/02/25	sáb 15/03/25		$ 14.586.295	$ 17.076.638	$ 16.720.875
Señal de vertical grupo I 0.60x0.60m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25	$ 631.463,00	$ 918.491,00	$ 918.491,00	$ 899.356,00
Señal de vertical grupo I 0.75x0.75m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25	$ 7.043.685	$ 10.245.361	$ 10.245.361	$ 10.031.916
FRENTE DE OBRA 2 K1+432 AL K2+865	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**	$ 481.419.513	$ 444.441.307	$ 359.620.749	$ 179.498.695
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES	**30 días**	**mar 12/11/24**	**mar 17/12/24**				
Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24				
Transporte de materiales prov. de la explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24				
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	**90 días**	**mié 30/10/24**	**mié 19/02/25**	$ 6.227.928			
Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	90 días	mié 30/10/24	mié 19/02/25	$ 6.227.928			
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**108 días**	**mié 30/10/24**	**mié 12/03/25**	$ 297.327.948	$ 242.886.814	$ 157.406.364	$ 37.711.349
Fresado concreto asfaltico (E=5-12cm)	30 días	mié 30/10/24	vie 6/12/24				
Rajón para mejoramiento de la subrasante	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 6.980.169	$ 2.181.303		
Subbase granular	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 27.079.969	$ 8.462.490		
Afirmado	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 24.305.488	$ 7.595.465		
Suministro e instalación de geomalla biaxial de refuerzo (Resistencia ultima 25 KN)	75 días	mié 4/12/24	mié 5/03/25	$ 12.627.086	$ 12.627.086	$ 6.050.479	
Suministro e instalación de geotextil NT 4000 (estabilización, filtro y separación)	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 20.821.479	$ 6.506.712		
Base estabilizada con Asfalto BEE-38	89 días	vie 15/11/24	mar 4/03/25	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 24.617.215	
Riego de Imprimación	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25	$ 5.048.638	$ 5.048.638	$ 5.048.638,00	736.26
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25	$ 2.441.415	$ 2.441.415	$ 2.441.415	$ 1.169.845
Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25	$ 64.004.153	$ 64.004.153	$ 64.004.153	$ 9.333.939
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25	$ 55.244.465	$ 55.244.465	$ 55.244.465	$ 26.471.306
CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	**106 días**	**jue 7/11/24**	**sáb 15/03/25**	$ 163.326.773	$ 165.823.669	$ 163.993.218	$ 104.362.453
Baranda Metálica	20 días	mié 19/02/25	vie 14/03/25	$ 2.714.017	$ 5.210.912	$ 5.210.912	$ 4.233.866
Cuneta de concreto clase E, 2500 psi fundida en el lugar	90 días	mar 26/11/24	vie 14/03/25	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 17.497.324
Material granular filtrante	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 10.665.166	
Tuberia drenaje PVC 110	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 4.607.947	
Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 8.151.786	
Relleno en recebo comun compactado mecanicamente	60 días	jue 7/11/24	mar 21/01/25				
Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	95 días	mar 12/11/24	jue 6/03/25	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 2.429.030	
Suministro, Figurado y Armado de acero de refuerzo de 60000 PSI	56 días	mar 7/01/25	jue 13/03/25	$ 79.323.759	$ 79.323.759	$ 79.323.759	$ 51.229.927
Concretos clase D, f´c =3000 psi (bases)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25	$ 15.977.660	$ 15.977.660	$ 15.977.660	$ 15.644.792
Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25	$ 16.091.790	$ 16.091.790	$ 16.091.790	$ 15.756.544
Concreto ciclopeo, 2500 PSI 40% rajón para bases	60 días	mar 26/11/24	vie 7/02/25				
Concreto clase E. 2500 psi para bases	60 días	jue 14/11/24	lun 27/01/25				
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	**22 días**	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**	$ 14.536.864	$ 35.730.824	$ 38.221.167	$ 37.424.893,00
Línea de Demarcación con Pintura en Frío	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25	$ 5.685.175	$ 8.269.345	$ 8.269.345	$ 8.097.067,0
Marca Vial con Pintura en Frío.	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25	$ 1.176.541	$ 1.711.333	$ 1.711.333	$ 1.675.680,0
Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	17 días	lun 24/02/25	sáb 15/03/25		$ 14.586.295	$ 17.076.638	$ 16.720.875,0
Señal de vertical grupo I 0.60x0.60m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25	$ 631.463,00	$ 918.491,00	$ 918.491,00	$ 899.356,0
Señal de vertical grupo I 0.75x0.75m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25	$ 7.043.685	$ 10.245.361	$ 10.245.361	$ 10.031.916,0
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	149 días	lun 16/09/24	sáb 15/03/25	$ 5.446.324	$ 5.446.324	$ 5.446.324	$ 5.219.394
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL	149 días	lun 16/09/24	sáb 15/03/25	$ 8.169.443	$ 8.169.443	$ 8.169.443	$ 7.829.049
FIN DE CONTRATO	0 días	sáb 15/03/25	sáb 15/03/25				

4.9.4 Otros Documentos del Seguimiento Mensual – La Calera.

*Actas de comités de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/09/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-430 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
SEGUIMIENTO Y AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA ICCU-430 DE 2024

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1. Presentación de los miembros de cada empresa y Entidad
2. Componente Ambiental.
3. Componente SST.
4. Componente Social.
5. Componente Técnico.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	26/09/2024
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se realiza la presentación de cada uno de los integrantes del comité ICCU, Contratista de obra e Interventoría. 2. COMPONENTE AMBIENTAL: La Especialista Ambiental del ICCU comenta que se deben hacer reuniones independientes de manera semanal para ver los avances. Hace 20 días se realizó una reunión con el contratista de obra y con la interventoría para revisar varios temas de la parte ambiental. El Contratista comenta que ya se hizo un acercamiento con el área ambiental del ICCU y con la Interventoría con el envío del PAGA. Éste ya cuenta con el aval de la interventoría. 3. COMPONENTE SST: La profesional del ICCU Nataly Doncel comenta que se deben realizar comités semanales del componente antes del comité general, con la interventoría y con el Contratista de obra. Se deben realizar unos recorridos de obra mensualmente para verificar que se estén dando cumplimiento de las normas en materia de SST. El Contratista de obra comenta que ya se hizo la entrega a la interventoría del sistema de gestión SST y que ya cuenta con aprobación de la interventoría. El ICCU comenta que, en las reuniones del componente SST sean muy específicos con los formatos que se deben emplear para consignar la información de las planillas de parafiscales ya que continuamente esto es motivo, para la devolución de los

informes del contratista. La interventoría comenta que también se deben tener en cuenta los formatos del INVIAS en los informes de los diferentes componentes. 4. COMPONENTE SOCIAL: El ICCU comenta que se deben hacer reuniones semanales con los pares para coordinar los avances del área. El profesional Social de la interventoría Nelson Hernández comenta que ya se hicieron varios acercamientos con la Social del contratista de obra, y a la fecha no se ha establecido ningún parámetro de trabajo. Se debe homologar la presentación de la información tanto para el ICCU como para el INVIAS. Está próxima la reunión de inicio del contrato con la comunidad y ya le compartió la información con la social del contratista de obra. Se debe ser muy cuidadosos con la información que se le va a compartir a la comunidad. Ya se envió un formato de presentación para la socialización. Se deben instalar 2 vallas informativas. La fecha de la socialización es muy próxima para el 4 de octubre ya que esta información se debe revisar desde las 2 Entidades. Se debe iniciar las actividades de las actas de vecindad. El Director de Obra comenta que el contratista presentará los informes a la Entidad contratante que es el ICCU. El contratista tiene es contrato con el ICCU. El ing Jairo del ICCU aclara que cada componente se busquen los formatos que sirvan para las dos entidades y que sean lo mas reducido posible. El ingeniero Milton de la interventoría comenta que así sea la entidad contratante el ICCU, este

contrato son con recursos del INVIAS. El contratista comenta que se va a regir por los procesos del ICCU. El ingeniero Jairo del ICCU recalca en que se deben usar formatos que sirvan para cumplir con las 2 entidades. El ingeniero Fernando Rojas del INVIAS comenta que se deben verificar los formatos para la organización de la información ya que el INVIAS también requiere que esta información sea presentada en formatos para el INVIAS para el tema de los cierres. La ingeniera Alexandra social del ICCU comenta que, se van a intercambiar los números de cada una de las partes y poder organizar los temas de la reunión de inicio. La interventoría comenta que los sociales de la interventoría y del contratista ya están trabajando en la presentación de la reunión inicial. Se tiene una fecha estimada del día 4 de octubre. El profesional social de la interventoría Nelson, comenta que ya se está trabajando en

la presentación de esa reunión. Todo se va a manejar con la imagen corporativa del ICCU. Se debe adelantar rápidamente el ajuste de las correcciones de esa presentación ya que la fecha del 4 de octubre estaría muy encima. Se le solicitó al contratista la instalación de 2 vallas informativas una con formato del ICCU y la otra con el formato del INVIAS. El ingeniero Jairo del ICCU recomienda ir consiguiendo el sitio y haciendo la divulgación con la comunidad de esa reunión de inicio. El social de la interventoría comenta que, se debe llegar a la reunión, con los temas muy bien definidos ya que es una comunidad muy exigente y complicada. El ICCU va a apoyar la reunión de inicio con las explicaciones del caso. La ingeniera Alexandra comenta que también ve muy encima la reunión de inicio para el 4 de octubre. 5. COMPONENTE TÉCNICO: La interventoría comenta que el contrato tiene inicio del día 18 de septiembre de 2024. Se tiene un avance programado del 0,24% vs. un ejecutado del: 0,24%. El contratista pregunta si se va a modificar la fecha de la firma del acta de inicio. El ICUU comenta que en el SECOP II ya se dió inicio al contrato y no es posible cambiarla.

El contratista solicita que se les envíe el acta de inicio firmada para poder adelantar el trámite de algunos documentos iniciales como la actualización de póliza. La interventoría comenta que una vez esté firmada el acta, se les realiza el envío al contratista del documento. El contratista comenta que ya remitieron los documentos previos a la firma del acta de inicio. Varios de esos documentos ya tienen aprobación de parte de la interventoría. El Contratista ya se encuentra en revisión de los Estudios y Diseños del proyecto y va a presentar una modificación en la estructura del pavimento. Para ésto se realizó una verificación en campo de la geotecnia, y el Especialista en pavimentos ya se encuentra revisando esa modificación. Se va a hacer el planteamiento de una nueva estructura que sea mas favorable para el proyecto en cuanto a agilidad de construcción y adquisición de materiales. La idea es hacer una reunión con la interventoría para poder socializar el nuevo planteamiento. En cuanto al diseño geométrico, el contratista ya realizó el levantamiento topográfico de los 2,8 Km; solo se encontro una diferencia en uno de los sectores que ya se está revisando.

El ingeniero residente Sebastián comenta que, también se hizo el reconocimiento de las obras de arte existentes en los 2,8 Km y se está trabajando en la elaboración de precios No Previsto que se requieren. La interventoría comenta que en el proceso anterior, ya se realizó la revisión del diseño de pavimento con varias alternativas y ya se escogió la estructura definida en el proceso, lo que quiere decir que la interventoría no va a aprobar un cambio en la estructura de pavimento del proyecto, a menos que sea un caso muy extremo. El Contratista comenta que para eso hay una etapa de ajuste de estudios y diseños y es lo que se está haciendo para poder apropiar los diseños. Lo que se está haciendo es para el veneficio del proyecto. La interventoría comenta que no se va a aprobar ningún cambio en la estructura del pavimento.

El Director del contratista comenta que de no ser así no se realizará la apropiación de los estudios y diseños. El ingeniero Fernando del INVIAS comenta que si se va a realizar una modificación en la estructura se debe hacer muy rápido. El día de mañana se puede socializar con la interventoría la propuesta de la modificación en la estructura de pavimento. La interventoría responde que está de acuerdo en la reunión para el día de mañana.

Con el tema del anticipo ya se firmó con la fiducia para presentar a la interventoría y al ICCU la cuenta de dicha fiducia. La interventoría pregunta si es posible iniciar las labores de obra prontamente. El Contratista responde que si no hay una modificación en la estructura no se apropiarán de los estudios y diseños. No se tiene problema en iniciar inmediatamente. El ingeniero Fernando del INVIAS comenta que no se debe hablar de la no modificación

de la estructura de pavimento. Agotemos la gestión de la propuesta y que sea revisada por parte de la interventoría. El contratista comenta que para iniciar obra, se debe agotar toda la etapa de los preliminares entre los cuales se encuentra la aprobación del PMT. EL ICCU comenta que el contratista puede presentar su propuesta de la estructura y que se debe analizar lo mas rápido posible. Desde el ICCU no se va a aprobar la disminución de la meta física. El contratista comenta que, al contrario, la meta física se va a aumentar. El ICCU resalta que para los comités generales sean los temas muy gerenciales para que no se extienda tanto tiempo. La idea es manejar los temas como un equipo para sacar el proyecto adelante.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/09/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Reuniones independientes de las diferentes áreas	Próxima semana	ICCU, CONTRATISTA E INTERVENTORÍA
Reunión de socialización de la nueva estructura de pavimento	27/09/2024	INTERVENTORÍA y CONTRATISTA
Comités de seguimiento los días jueves a las 2 pm	Próxima semana	INTERVENTORÍA, CONTRATISTA E ICCU

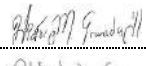
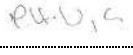
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 3/10/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
ANA ISABEL HENDE	GERENTE DE PROYECTO	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	
NATALY YOHANA DONCEL	SST	ICCU	
LINA BARRIOS	COORDINADORA TÉCNICA	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	
JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	
VICTOR MANUEL GRANADOS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	
MILTON VEGA	ESP. DISEÑO GEOMÉTRICO	CONSORCIO IKER 2022	
SEBASTIÁN BELLO	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	
ALEXANDRA MARTÍNEZ	SOCIAL	ICCU	
PERLA LOMBO	AMBIENTAL	ICCU	
JAIRO NOVA	APOYO A LA SUPERVISIÓN	ICCU	
DIANA CASTILLO	RESIDENTE SOCIAL	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	
YINA MARÍN	AMBIENTAL	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.5 Otros Documentos del Seguimiento Mensual – La Calera.

***Actas de reunión:** Para el presente período no se tienen reuniones diferentes a los comités de obra.

8. ANEXOS

8.1 Relación de la Correspondencia generada entre Contratista e Interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

A continuación, se presenta la relación de la correspondencia generada entre los contratistas, interventoría, Alcaldías y el INVIAS.

8.1.1 Relación de la Correspondencia Enviada

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-1056	Aprobación hojas de vida del personal de obra	LA CALERA	17/09/2024	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
096-A-1057	Aprobación Maquinaria para la obra	LA CALERA	17/09/2024	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
096-A-1058	Aprobación PMT	LA CALERA	17/09/2024	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
096-A-1059	Aprobación Documentación SST	LA CALERA	17/09/2024	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
096-A-1060	Aprobación Plan de Calidad	LA CALERA	17/09/2024	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
096-A-1061	Aprobación Programación de Obra	LA CALERA	17/09/2024	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
096-A-1062	Respuesta a oficio CCJH-015-2024 - Observaciones al PAGA	LA CALERA	19/09/2024	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
096-A-1067	Aprobación del PAGA	LA CALERA	30/09/2024	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
096-A-1068	Respuesta a oficio CCJH-027-2024 PAGA - SOCIAL	LA CALERA	30/09/2024	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

8.1.2 Relación de Correspondencia Recibida

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
CJHC-001-2024	Entrega de hojas de vida personal contractual	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	30/08/2024	CONSORCIO IKER 2022
CJHC-002-2024	Entrega de polizas del contrato de obra	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	2/09/2024	CONSORCIO IKER 2022
CJHC-003-2024	Remisión documentacion maquinaria minima	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	4/09/2024	CONSORCIO IKER 2022
CJHC-005-2024	Remisión APU´S Contractuales	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	4/09/2024	CONSORCIO IKER 2022
CJHC-007-2024	Radicacion Programa SST-Industrial	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	6/09/2024	CONSORCIO IKER 2022
CJHC-008-2024	Remisión de PMT	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	6/09/2024	CONSORCIO IKER 2022
CJHC-009-2024	Remisión Programación inicial de obra cto 430 ICCU	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	7/09/2024	CONSORCIO IKER 2022
CJHC-010-2024	Alcance Comuniado CJHC-001-2024 Entrega de hojas de vida personal contractual	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	9/09/2024	CONSORCIO IKER 2022
CJHC-011-2024	Remisión Flujo de inversión por semana correspondiente a la programación inicial de obra cto 430 ICCU	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	16/09/2024	CONSORCIO IKER 2022
CJHC-012-2024	Remisión plan de gerencia	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	12/09/2024	CONSORCIO IKER 2022
CJHC-013-2024	Remisión Plan de calidad	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	13/09/2024	CONSORCIO IKER 2022
CJHC-014-2024	ALCANCE CCJH-003-2024 MAQUINARIA MÍNIMA – VIBROS DE CONCRETO	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	16/09/2024	CONSORCIO IKER 2022
CJHC-015-2024	Remisión PAGA V0	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	17/09/2024	CONSORCIO IKER 2022
CJHC-016-2024	Remisión Informe de metodologia de trabajo	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	17/09/2024	CONSORCIO IKER 2022
CJHC-025-2024	Remisión documentación comisión de topografia (1)	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	25/09/2024	CONSORCIO IKER 2022
CJHC-026-2024	Remisión documentación SST personal plantilla minima.	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	25/09/2024	CONSORCIO IKER 2022

8.2 Registro Fotográfico y Video del Avance de las Obras – La Calera.

A continuación, se anexa lo mencionado en este numeral.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	9 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	**CONTRATO N°**	ICCU-430 DE 2024	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	**CONTRATO N°**	1096 de 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021**				



Descripción: TOMA DE MUESTRAS PARA EL LABORATORIO - DETERMINACION DEL CBR



Descripción: TOMA DE MUESTRAS PARA EL LABORATORIO - DETERMINACION DEL CBR



Descripción: COMISION TOPOGRAFICA - REPLANTEO DISEÑO GEOMETRICO DE LA VIA



Descripción: COMISION TOPOGRAFICA - REPLANTEO DISEÑO GEOMETRICO DE LA VIA

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.4 Copia de la Bitácora – La Calera.

18-09-2024.
Firma del Acta de Inicio.
19-09-2021.
Revisión de Estudios y Diseños.
20-26-09-2024.
Revisión de Estudios y Diseños.
27-02 de 10-2024.
Revisión de Estudios y Diseños.
03-10-2024.
Se realiza la reunión de Socialización del proyecto con la comunidad del municipio de La Calera. A la reunión asisten representantes del INVIAS, del ICCU, de la Alcaldía de La Calera, Personal del Contratista de Obra y de la Interventoría.

04-10-2024

INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 Información general del Contrato

DESARROLLO LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022
NIT:	901598109-9
REP. LEGAL	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Objeto del contrato	NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.
Contrato N°:	1096 – 2022
Plazo Inicial	HASTA 31 DE JULIO DEL 2023
Fecha de Iniciación	11 DE OCTUBRE DEL 2022
Valor del contrato (Incluido IVA)	$ 1.221.429.209,00
ADICION 1	$ 610.000.000,00
ADICION 2	$ 100.000.000,00
ADICION 3	$ 600.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.531.429.209,00
Prorroga 1	Hasta 12 de septiembre 2023
Prorroga 2	Hasta 31 de diciembre 2023
Prorroga 3	Hasta 30 de abril del 2024
Prorroga 4	Hasta 31 de diciembre del 2024
Fecha de Finalización	Hasta 31 de diciembre del 2024

Tabla No.24 - Información General del contrato de interventoría No 1096-2022

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor

Las actividades desarrolladas por la Interventoría en el transcurso del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024 fueron:

- Elaboración del informe mensual de interventoría No. 24, en el cual se consigna el seguimiento de todos los contratos derivados de los convenios realizado por el Consorcio Iker 2022.
- Supervisión y control financiero del contrato de obra entre la entidad ejecutora y la entidad contratante.
- Elaboración de la correspondencia ante el contratante, la interventoría y el contratista.
- Evaluación continua y reporte periódico sobre los avances de obra, consignado en los informes semanales de cada contrato.
- Archivo de registro fotográfico de la obra, para el archivo de interventoría.
- Remisión de los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con lo exigido por la entidad para el trámite pertinente.
- Atención a las solicitudes, sugerencias y aclaraciones formuladas por el contratista de obra, en relación con las obras objeto de esta interventoría.
- Visita de los especialistas en obra para análisis de situación actual.
- Revisión de los planos presentados por el contratista.
- Control del personal del contratista.
- Supervisión y control de aspectos ambientales dentro de la obra.
- Reportes financieros del contrato de obra y del contrato de interventoría.
- Elaboración de actas de interventoría, con cada uno de sus soportes.
- Control de los requerimientos ambientales, calidad y SST del proyecto.

5.1.1 ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

SVR 62155

Bogotá D. C., 11 de octubre de 2022

Señor
DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Representante Legal
CONSORCIO IKER 2022
Calle 80 #74
3158865962
coinco.ingenieria1@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Orden de Inicio Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

Respetado Doctor Gravini,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato No. 1096 de 2022 que tiene por objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"** atentamente le informo que, a partir de la fecha, se imparte la Orden de Inicio de que trata la Cláusula Octava del contrato.

Para el control y vigilancia, el INVIAS designo como Supervisor al funcionario GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO que labora en la Dirección Territorial Cundinamarca, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, en la siguiente dirección: Carrera 128 No.17-15 HB Fontibón, correo electrónico gcepeda@invias.gov.co .

Así mismo, se designó como Gestor Técnico de Proyecto al Ingeniero LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ quien labora en la Subdirección de Vías Regionales, en la siguiente dirección: (Calle 25G No. 73B – 90. Bogotá Edificio Central Point, Teléfono 3770600), correo electrónico lrojasc@invias.gov.co.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA
Proyecto: LUIS FERNANDO ROJAS

SVR 62155

Reviso: OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN

5.1.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

OBJETO: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10”**

PLAZO: **HASTA 31 DE JULIO DE 2023.**

VALOR: **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($1.221.429.209), IVA INCLUIDO.**

INTERVENTOR: **CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).**

CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022. Entre los suscritos, **EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.108.270 quien obra en su calidad de **SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES**, nombrado mediante Resolución No. 3570 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 202 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación legal del **CONSORCIO IKER 2022**, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, hemos convenido celebrar el presente contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por **Resolución Número 1715 del 24 de mayo del 2022**, previo Concurso de Méritos No. **CMA-DTE-SEP-197-2021**, contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto No. 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: **DEFINICIONES. -** Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto No. 1082 del 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio, en el

contexto del proyecto de infraestructura de transporte que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO. - EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a realizar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"** de conformidad con el respectivo Pliego de Condiciones, el Manual de Interventoría y la propuesta técnica y económica presentada por EL INTERVENTOR revisada y aprobada por EL INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO. – EL INTERVENTOR deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

PARÁGRAFO: Las actividades son aproximadas y están determinadas según las necesidades del presente concurso de méritos, por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la INTERVENTORÍA y sus variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato producto de este concurso de méritos. El Interventor está obligado a ejecutar las mayores actividades de interventoría que resulten a los mismos precios de la propuesta económica.

CLÁUSULA CUARTA: ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES. – El INTERVENTOR y EL INSTITUTO asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta**.**

CLÁUSULA QUINTA: SUCURSAL EN COLOMBIA. – En los términos de los Artículos 471 y 474 del Código de Comercio, las sociedades extranjeras que hagan parte del INTERVENTOR, que no tenga(n) domicilio en Colombia, deberán constituir dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del Contrato, una sucursal en Colombia, cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato adjudicado y que se mantenga vigente por el plazo de ejecución del mismo y un (1) año más, según se establece en su Sección 1.01. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley Comercial. El incumplimiento de estos compromisos será considerado como incumplimiento contractual y dará lugar a la imposición de multas y/o cláusula penal en los términos del Contrato.

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO. - Para los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se estima en la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($1.221.429.209), IVA incluido,** equivalentes a **1.221,429** salarios mínimos legales mensuales vigentes.

PARÁGRAFO PRIMERO: AJUSTES. - El contrato de interventoría si se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Formulario No. 1, el cual hace parte integral del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL INTERVENTOR con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($1.221.429.209),** IVA incluido **MONEDA CORRIENTE**, discriminados de la siguiente manera: **a). NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($980.188.000) MONEDA CORRIENTE,** para el pago del valor básico de la interventoría. **b). CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIEN PESOS ($46.223.100) MONEDA CORRIENTE,** para el pago de la provisión para ajustes y/o frente adicional. **c). CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS ($195.018.109) MONEDA CORRIENTE,** para el pago del impuesto al Valor Agregado - IVA.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 94622 del 21 de febrero del 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de **$45.000.000**, así:

POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR A AFECTAR
C-2402-0600-12-0-2402041-02	NACIÓN	11	**$45.000.000**

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: **vigencia 2023: $**1.176.429.209. Lo anterior, de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando SEP 47126 del 23 de junio del 2022.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será **HASTA 31 DE JULIO DE 2023**, a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

PARÁGRAFO: Mediante comunicación escrita, el funcionario competente del Instituto, informará al interventor la fecha a partir de la cual debe iniciar la ejecución del contrato. La ejecución del contrato de Interventoría está ligada a la ejecución del contrato de obra, de tal manera que, si éste no se suscribe o se termina por cualquiera de las causales previstas en la ley, el contrato de Interventoría será liquidado por terminación de su objeto sin lugar a indemnización.

CLÁUSULA NOVENA: GASTOS IMPUTABLES AL VALOR DEL CONTRATO. - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR los costos directos por salarios del personal vinculado al proyecto, afectados por un factor multiplicador, así como los costos directos distintos a los anteriores, de acuerdo con lo estipulado en su propuesta, a saber: **1). COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL: a).** Sueldos efectivamente pagados al personal utilizado en desarrollo del contrato de conformidad con el personal aprobado por el INSTITUTO. **b).** Un Factor Multiplicador de **2,36** aplicable a los costos de personal que involucra el valor de las prestaciones sociales que deben ser reconocidas al personal empleado en los trabajos, los gastos generales y de administración, los costos indirectos y los honorarios del INTERVENTOR. **2). OTROS COSTOS DIRECTOS**: Aprobados de acuerdo con la propuesta presentada por el INTERVENTOR.

PARÁGRAFO: CONTABILIDAD DE COSTOS Y ESTADÍSTICAS. - El INSTITUTO tendrá acceso a la Contabilidad de Costos y a la información estadística que lleve el INTERVENTOR en relación con la Interventoría contratada.

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO. - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar. Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del interventor en la obra y el Supervisor del Contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el INTERVENTOR en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el INSTITUTO a través del Supervisor, y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por el INSTITUTO. Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y se pagarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que formule el INSTITUTO. En caso de mora en el pago, el INSTITUTO reconocerá al INTERVENTOR un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.4.2 del Decreto No. 1082 del 2015. La fecha en que se hagan efectivos los pagos se determinará según lo previsto en la normatividad vigente del INSTITUTO. En todo caso el anterior pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El Instituto podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la Interventoría. Así mismo el Instituto se reserva el derecho de exigir, por escrito, al INTERVENTOR el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Estas exigencias no darán derecho al INTERVENTOR para elevar ningún reclamo contra el Instituto. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de que EL INTERVENTOR esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada

previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo del 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo del 2020, situación que deberá ser controlada por el supervisor del contrato y/o el ordenador del pago.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 del 2022, si EL INTERVENTOR no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una multa diaria y sucesiva en el porcentaje que corresponda conforme lo establece la mencionada resolución.

PARÁGRAFO TERCERO: **CUENTA BANCARIA**. - Para el pago de las Actas mensuales de costos, EL INTERVENTOR presentó certificación del 13 de junio del 2022 expedida por Bancolombia, con la siguiente información bancaria: Cuenta de Corriente No. 081-000026-59, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. - El INTERVENTOR se obliga a efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, so pena de hacerse acreedor a las sanciones correspondientes impuestas por la autoridad competente. Corresponderá al Supervisor del contrato durante la ejecución del mismo y en el momento de su liquidación, efectuar el control de las obligaciones contraídas por el Interventor en la forma establecida en el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y Artículo 25 de la Ley 1607 del 2012. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO. - Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el Veinte por ciento (20%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR y aceptación de las condiciones del Instituto para su entrega, para lo cual, el Ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL INTERVENTOR para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. - Los dineros provenientes del anticipo sólo serán invertidos de acuerdo al Plan de inversión mensualizado de anticipo y éstos no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato. Tienen la condición de fondos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la facturación mensual; su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación dará lugar a las responsabilidades penales, disciplinarias y fiscales correspondientes. El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos del anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor. Dicha cuenta será vigilada por éste último. La certificación bancaria para el giro del anticipo debe ser solicitada por EL INTERVENTOR y deberá contener: el número del contrato, objeto, NIT del Interventor, nombre del interventor y sus representantes. Además, deberá indicar que dicha cuenta genera rendimientos financieros. Cumplidos los pasos anteriores, el Jefe de la Unidad Ejecutora suscribirá la autorización del pago del anticipo, la cual se radicará, acompañada de los soportes necesarios vigentes (fotocopias del contrato, oficio aprobación de la garantía única, certificación bancaria).

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS. - Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos nación, en la forma prevista por el Artículo 33 del Decreto No. 4730 del 2005 y el Decreto No. 1853 del 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del INTERVENTOR. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO TERCERO: La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables para la entrega del anticipo. La iniciación de las actividades de la Interventoría o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se halla supeditada, en ningún caso, al recibo del anticipo.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN. - El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL INTERVENTOR podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por el Supervisor del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato, EL INTERVENTOR y el Supervisor del Contrato deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y harán el reintegro al Instituto del saldo si lo hay, en la cuenta que indique la Subdirección Financiera del INSTITUTO. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera del INSTITUTO y a la Unidad ejecutora indicando con precisión el valor correspondiente a rendimientos y el valor correspondiente a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Interventor. Es responsabilidad de la supervisión del contrato verificar el cumplimiento de esta obligación.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. - Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL INTERVENTOR se obliga a: **1).** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2).** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3).** Garantizar un trabajo acorde con la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y del contrato. Para lograr este objetivo, ejecutará y controlará los trabajos bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento de la calidad, conforme a la Norma NTC-ISO 9001 del 2000 y NTC-ISO 9001 versión 2008. **4).** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **5).** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **6).** Identificar e implementar las

oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. Para lo cual podrá vincular laboralmente a personas adscritas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. **7).** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **8).** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del interventor, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **9).** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **10).** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **11).** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **12).** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **13).** EL INTERVENTOR deberá cumplir con la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Artículo 27 del Decreto No. 1443 del 2014), situación que deberá ser controlada por el Supervisor del Contrato, así como el cumplimiento de la Resolución 312 del 2019 la Resolución No. 223 del 2021 y la Resolución No. 392 del 2021 o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen. **14).** EL INTERVENTOR deberá vincular laboralmente a las personas de que trata la Ley 2069 del 2020, siempre que lo oferten en su propuesta, y aún más cuando sea determinante respecto de los criterios establecidos en la mencionada ley para el desempate de las propuestas. No obstante, en el evento en que EL INTERVENTOR no ofertara en su propuesta los factores de desempate descritos en la Ley 2069 de 2020, éste podrá vincular, si así lo considera a madres cabeza de familia y víctimas de violencia y/o discriminación, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1232 del 2008 y el Artículo 23 de la Ley 1257 del 2008, respectivamente, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **15).** EL INTERVENTOR para la ejecución del contrato podrá vincular y generar empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1780 del 2016, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **16).** El INTERVENTOR, deberá realizar el acta de liquidación del contrato objeto de supervisión del presente proceso y prestar su acompañamiento a la Entidad contratante hasta la suscripción de la citada Acta de Liquidación. **17).** EL INTERVENTOR dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, de acuerdo en lo establecido en la ley y en lo dispuesto en las Circulares que para el efecto haya expedido y/o expida EL INSTITUTO. **18).** Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL INTERVENTOR se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma. **19).** EL INTERVENTOR cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de éste y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste.

PARAGRAFO: EL INTERVENTOR deberá incluir el personal de que trata el Decreto No. 680 del 2021 y la Resolución No. 304 del 2021, para lo cual se tendrá en cuenta el formato que haya escogido el adjudicatario, es decir el Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, de acuerdo a lo estipulado en el Estudio Previo y Análisis del Sector del Pliego de condiciones y la respectiva Resolución de Adjudicación del Concurso de Méritos, situación que deberá verificar el supervisor del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PERSONAL REQUERIDO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. - El personal mínimo propuesto por el INTERVENTOR y aprobado por el INSTITUTO, no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, para lo cual deberá presentarse comunicación suscrita por el profesional en la que conste la justificación de su retiro. En caso de aprobarse el cambio por parte del INSTITUTO, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejores calidades que el exigido en los Pliegos de Condiciones. Los otros empleados asignados al proyecto serán nombrados y removidos por el INTERVENTOR. El INTERVENTOR se obliga, en relación con los trabajadores y empleados, al cumplimiento de todas las normas legales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales de manera oportuna, toda vez que el personal que vincula el INTERVENTOR no tiene carácter oficial y en consecuencia sus relaciones trabajador - empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al INSTITUTO y éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DERECHOS DEL INTERVENTOR. – Además de los derechos que por Ley le corresponden al INTERVENTOR, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO. – EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a pagar la remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD. – EL INTERVENTOR es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del INTERVENTOR o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA Y AMBIENTAL. – De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL INTERVENTOR mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones, EL INTERVENTOR debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes. EL INTERVENTOR

deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales contenidas en el manual de interventoría y en los apéndices del pliego de condiciones del contrato de obra objeto de la presente interventoría.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL INTERVENTOR se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, a saber: **(I).** Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales**. (II).** Patrimonio autónomo. **(III).** Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente: **a).** El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. **b).** El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al INTERVENTOR, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL INTERVENTOR reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la Unidad Ejecutora encargada deberá informar por escrito al INTERVENTOR, previo a la expedición de la garantía única de cumplimiento, el porcentaje a otorgar en calidad de anticipo, que estará sujeto a la disponibilidad del PAC, situación que la Unidad Ejecutora deberá certificar a la Subdirección de procesos de selección contractuales para la aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato. **c).** El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL INTERVENTOR haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. **d).** La calidad del servicio, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo y por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta garantía deberá presentarse al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. En todo caso, EL INTERVENTOR deberá publicar la garantía única de cumplimiento en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL INTERVENTOR deberá ajustar la Garantía Única, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

PARÁRAFO TERCERO: **INDEMNIDAD**. - EL INTERVENTOR se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del INTERVENTOR, sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO CUARTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.- EL INTERVENTOR está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del INTERVENTOR o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de

incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO QUINTO: GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO. - EL INTERVENTOR será responsable por los perjuicios causados a la entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato, y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis: **(I).** Mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y **(II).** Mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del Artículo 85 de la Ley 1474 del 2011.

PARÁGRAFO SEXTO: REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS. - Con respecto a cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones: • El tomador debe ser EL INTERVENTOR. • Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. • Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del INTERVENTOR, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. • Cuando el INTERVENTOR sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Debe incluir claramente el número y año del contrato. • Debe incluir el objeto del contrato. • Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del INTERVENTOR. • La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia final de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421. • Las garantías deben venir en original. • Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: VIGILANCIA. - La vigilancia del presente contrato será realizada por el funcionario competente de conformidad con la resolución de delegación de funciones vigente del INSTITUTO o por el funcionario designado por éste, quien ejercerá las funciones de supervisor del contrato de interventoría.

PARÁGRAFO: El Jefe de la Unidad Ejecutora en la sede central del INSTITUTO designará un Gestor Técnico del Proyecto, de acuerdo a la normatividad interna del INSTITUTO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MULTAS. - En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al INTERVENTOR, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: En el evento en que EL INTERVENTOR incumpla las obligaciones derivadas de la vinculación del personal de acuerdo al porcentaje ofrecido en su propuesta a través del Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, se aplicarán las multas en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022, o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** - En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de las actividades de interventoría. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: EL INTERVENTOR que no informe oportunamente al INSTITUTO de cualquier inhabilidad que le sobrevenga, deberá pagar al INSTITUTO el diez por ciento (10%) de la Cláusula Penal Pecuniaria a título de pena. El cobro de la pena, es compatible con la indemnización de perjuicios de acuerdo a lo previsto en el Artículo 1600 del Código Civil.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: **INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR. -** El Interventor es independiente del INSTITUTO, y, en consecuencia, el Interventor no es su representante, agente o mandatario. El INTERVENTOR no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: **INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR**. - EL INTERVENTOR ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre EL INTERVENTOR, el equipo de trabajo que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL INTERVENTOR responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL INTERVENTOR deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: **CESIÓN Y SUBCONTRATOS. -** El INTERVENTOR no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin el consentimiento previo y expreso del INSTITUTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. Para la

ejecución de ciertos trabajos que deban ser realizados con mayor eficacia, rapidez o economía por personal especializado, el INTERVENTOR puede subcontratarlos con la autorización previa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al INTERVENTOR de las responsabilidades que asume por las labores de la Interventoría y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. El INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de las actividades que éstos ejecuten seguirá a cargo del INTERVENTOR. El INSTITUTO podrá exigir al INTERVENTOR la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. – Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Las divergencias que ocurran entre el supervisor y EL INTERVENTOR, relacionadas con la supervisión, control y dirección del contrato, serán dirimidas por el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO. En caso de no llegarse a un acuerdo, se acudirá al **Subdirector de vías regionales y/o Director de ejecución y operación,** cuya decisión será definitiva. Las controversias o diferencias que surjan entre EL INTERVENTOR y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, podrán resolverse empleando las instancias, procedimientos y mecanismos contemplados en la normatividad vigente para tales efectos, entre otros, como la conciliación y la transacción. Lo anterior, de conformidad con el Memorando SEP 47126 del 23 de junio del 2022.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN. - El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007 y el Artículo 217 del Decreto Ley No. 019 del 2012, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los seis (6) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. Dentro de este plazo se entiende incluido un término de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso.

PARAGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al INTERVENTOR la ampliación de las garantías, si es del caso, con el fin de avalar las obligaciones que este deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO: Si el INTERVENTOR no se presentare para efectos de la liquidación del Contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, si EL INTERVENTOR deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas

frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE. - Una vez vencidas las garantías de calidad del servicio de interventoría, estabilidad de las obras y calidad de estudios y diseños, según el caso, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. - El INTERVENTOR se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. – Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de Condiciones del proceso de selección. El domicilio contractual será la ciudad sede del INSTITUTO en la cual se suscriba el contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: DOCUMENTOS. – Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL INTERVENTOR. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO. - Las partes de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento, y que hacen parte integral del mismo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías presentadas por EL INTERVENTOR.

CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022
PRÓRROGA NÚMERO UNO (1)

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO** NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el **INVIAS**, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO identificado con cédula de ciudadanía número 1.045.680.516 expedida en Barranquilla**,** obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 1096 del 25 de julio de 2022, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio 096-A-534 del 12 de julio de 2023, EL INTERVENTOR solicita la prórroga del Contrato.

2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 12 de julio de 2023, suscrito por el Representante legal Interventoría, el Director Territorial, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3. Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 35 del 19 de julio de 2023.

4. Que con Memorando DEO 58044 del 27 de julio de 2023, el director de Ejecución y Operaciones, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del contrato

5. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas de la Orden de Inicio del 11 de Octubre de 2022, fue aprobada por el INSTITUTO mediante Acta del 25 de Enero de 2023.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022 y las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato número 1096 de 2022, desde el 01 de agosto de 2023, hasta el 12 de septiembre de 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del INTERVENTOR y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL INTERVENTOR efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato, y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades de interventoría que tenga como causa la prórroga otorgada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE RECURSOS: Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. - Se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente acuerdo se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicado a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Juan Sebastian Pineda Pelaez -Abogado SGPC ***JSPP***
Revisó: Cindy Cervantes- Abogada SGPC

CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022
ADICIÓN NÚMERO UNO (01) Y PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR SOLICITADO:	$610.000.000 M/CTE incluido IVA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el **INVIAS**, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022 ,**en su calidad de representante Suplente, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1096 del 25 de julio de 2022 y Prórroga No. 01 del 31 de julio de 2023 , hemos convenido adicionar y prorrogar el contrato previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio 096-A-653 del 29 de agosto de 2023, EL INTERVENTOR solicita adicionar y prorrogar el Contrato Número 1096 de 2022.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 29 de agosto de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud de adición y prórroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 46 del 06 de septiembre 2023.

4) Que con Memorando 2023I-VBOG-004763 del 08 de septiembre de 2023, la Dirección de Ejecución y Operación, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición y prórroga del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 1096 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del contrato Número 1096 de 2022, desde el 13 de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 y adicionar su valor en la suma de SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($610.000.000) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($1.831.429.209,00) M/CTE incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente prórroga y adición se suscribe sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: **a)** Por el valor básico de la interventoría, la suma de QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($512.605.042) M/CTE, **b)** Por concepto de IVA, la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($97.394.958) M/CTE.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63123 del 16 de marzo de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $610.000.000 de la siguiente manera: **a)** Del rubro C-2402-0600-12-0- 2402112-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $610.000.000 M/CTE.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal

y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - EL INTERVENTOR se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Lucia Carantón Garzón - Abogada SVR
Vo. Bo. Minuta: Yudy Garcia – Abogada SGCP.
Vo. Bo. Minuta: Laura Tovar – Abogada SGCP.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1096 DE 2022

ADICIÓN NUMERO DOS (02) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.
VALOR:	$100.000.000,00 M/CTE incluido IVA
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 0017 del10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada suestructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamentefacultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021,3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el **INVIAS**, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022 ,**en su calidad de representante Suplente, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1096 del 25 de julio de 2022, Prórroga No. 01 del 31 de julio de 2023, Adición No. 01 y Prorroga No.02 del 12 de septiembre de 2023 y Aclaración No. 1 del 22 de septiembre de 2023, hemos convenido adicionar el contrato previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio 096-A-854 del 19 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la adición del Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 19 de diciembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor de Técnico del Proyecto, la abogada de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quienla aprobó según Acta No. 73 de 23 y 26 de diciembre de 2023.

4) Que con Memorando No. 2023I-VBOG-042241 del 26 de diciembre de 2023, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la adicion del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría Número 1096 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR al contrato 1096 de 2022 en la suma **de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) M/TE incluido IVA**, para un valor acumulado de **MIL NOVECIENTOS TREITA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOCIENTOS NUEVE PESOS ($1.931.429.209) M/COTE**, incluido IVA.

PARÁGRAFO: Se deja constancia que la presente adición no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a). **OCHENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS ($ 84.033.614) M/CTE** b). Para el pago del impuesto al Valor Agregado – IVA, la suma de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($15.966.386) M/CTE.**

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 63123 del 16 de marzo de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO del cual se reservará la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE del Rubro C-2402-0600-12-0-2402041-02, Fuente Nación, Recurso 10.con fecha de operación del 11 de diciembre de 2023.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga

a presentar para aprobación del **INSTITUTO**, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - **EL INTERVENTOR** se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Jairo Luis Quiceno- Abogado SGCP JQ
Revisó: Paola Rincón- Abogada SGCP


INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1096 DE 2022
PRORROGA NUMERO TRES (03) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.
PLAZO:	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 0017 del10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada suestructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamentefacultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021,3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el **INVIAS**, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022 ,**en su calidad de representante Suplente, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1096 del 25 de julio de 2022, Prórroga No. 01 del 31 de julio de 2023, Adición No. 01 y Prorroga No.02 del 12 de septiembre de 2023, Aclaración No. 1 del 22 de septiembre de 2023 y Adición No.2 del 29 de diciembre de 2023, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio 096-A-854 del 19 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Prorroga del Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-

MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 19 de diciembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor de Técnico del Proyecto, la abogada de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud de prorroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quienla aprobó según Acta No. 73 de 23 y 26 de diciembre de 2023.

4) Que con Memorando No. 2023I-VBOG-042241 del 26 de diciembre de 2023, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la adición del contrato.

5) Que mediante memorando radicado: 2023I-VBOG-031024 del 28 de noviembre de 2023, la Subdirección de Vías Regionales solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, iniciar trámite de autorización de vigencias futuras 2024, sin embargo, los días hábiles para surtir las gestiones dentro de la fecha límite definida por el MHCP en el momento de la solicitud son insuficientes, se devuelve el trámite sin la gestión respectiva. En este orden de ideas, se constituirá en reserva presupuestal, el saldo por ejecutar del contrato, con el ánimo de garantizar la ejecución del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría Número 1096 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo del Contrato Número 1096 de 2022 desde el 01 de enero de 2024, hasta el 30 de abril de 2024.

PARAGRAFO PRIMERO: La presente prórroga se concede por solicitud del **INTERVENTOR** y no implica adición en valor ni sobrecostos para el **INSTITUTO,** por lo que el **INTERVENTOR** efectuará la reprogramación con los recursos existentes en el contrato, y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades.

PARAGRAFO SEGUNDO: Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del **INVIAS** al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. – Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga a presentar para aprobación del **INSTITUTO**, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. -EL INTERVENTOR se

obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

Proyectó: Jairo Luis Quiceno- Abogado SGCP JQ
Revisó: Paola Rincón- Abogada SGCP


INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022
PRÓRROGA NÚMERO CUATRO (4) Y ADICION No. TRES (3)

OBJETO: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"**

PLAZO SOLICITADO: **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

INTERVENTOR: **CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).**

Entre los suscritos, **ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS** nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y Posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS**, Establecimiento Público del orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante Decreto 1292 de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.045.680.516 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 1096 del 25 de julio de 2022, la Prorroga No. 1 del 31 de julio de 2023, prórroga No 2 y adición No 1 del 22 de septiembre de 20243, prorroga No 2 del 11 de septiembre de 2023, adición No 2 del 29 de diciembre de 2023 y prorroga No 3 del 29 de diciembre de 2023, hemos convenido prorrogar y adicionar el contrato previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Que, mediante oficio del 16 de abril de 2024, EL CONTRATISTA solicita la prórroga y adición del Contrato.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 29 de abril de 2024, suscrito por el Representante legal Interventoría, el Director Territorial, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud de adición y prorroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 17 del 30 de abril del 2024.

4) Que con Memorando 2024I-VBOG-025299 del 30 de abril de 2024, el subdirector de Vías Regionales, solicita a la solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos el trámite de la minuta de prórroga y adición del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento que se regirá por las disposiciones del Contrato de Obra No. 1096 de 2022 y las siguientes, así:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. **PRORROGAR** el plazo del Contrato número **1096 DE 2022**, desde el 01 de mayo del 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 y **ADICIONAR** el valor en la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000,00), incluido IVA**, para un valor total acumulado de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILONES CUATROCIENTOS VENTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE ($2,531,429,209) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.**

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo y adición del contrato se suscribe por solicitud del CONTRATISTA, no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para la presente adición la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA, discriminados así**:

a) Por el valor básico de la interventoría, la suma de **QUINIENTOS CUATRO MILLONES DOCIENTOS UN MIL SEISIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($504.201.680,68) MONEDA CORRIENTE.**
b) Por concepto de IVA, la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($95.798.319,32) MONEDA CORRIENTE.**

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 52724 del 26 de marzo de 2024, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO. Del cual se reservará la suma de $600.000.000, discriminados así:

- Rubro C-2402-0600-12-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS- VIA TERCIARIA MEJORADA- 5 CONVERGENCIA REGIONAL / A INTERVENCION DE VIAS REGIONALES SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, TERMINALE FLUVIALES Y AERODOROMOS, Fuente Nación, Recurso 10 por un valor de 585.000.000,00 y

- Rubro C-2402-0600-12-51102A-2402112-02 ADQUIS. DE BYS- VIA TERCIARIA MEJORADA- 5 CONVERGENCIA REGIONAL / A INTERVENCION DE VIAS REGIONALES SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, TERMINALE FLUVIALES Y AERODOROMOS. NACIONAL, Fuente Nación, Recurso 10 por un valor de 15.000.000,00

CLÁUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. – Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. – CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. – Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyecto: Katerin Gómez Olaya, Abogada SGCP.
Vo. Bo. Minuta: Natalia Castro, Líder SGCP.

5.3. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (INFORMES ESPECIALISTAS)

A continuación, se anexan los informes de los Especialistas de la Interventoría.

CONSORCIO IKER 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

IKER

CONSORCIO IKER 2022

INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No.1096 DE 2022

PERÍODO

01 AL 30 DE SEPTIEMBRE

2024

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVOS DEL PROYECTO 4
2.1 GENERAL 4
2.2 ESPECÍFICOS 4
3. GESTION AMBIENTAL 5
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 9

1. INTRODUCCION

El presente informe reporta el seguimiento realizado por la Interventoría **CONSORCIO IKER 2022**, para verificar el cumplimiento de los Planes de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA de los Contratistas, que tienen por objetivo prevenir, mitigar, controlar y compensar todas las acciones causadas por los contratos de obra que representan cada uno y que son objeto de seguimiento por parte del contrato de Interventoría No.1096 de 2022 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

Este informe se desarrolla mediante fichas ambientales e indicadores de gestión ambiental que van midiendo el progreso de la calidad ambiental del proyecto. El sistema de evaluación ambiental se basó en la valoración cualitativa del impacto ambiental (Conesa, Vicente. 2009), con lo que se busca obtener una valoración del proyecto en términos de calidad ambiental, lo cual reflejará el cumplimiento de las medidas y normas ambientales que el proyecto amerita.

El Informe incluye la información ambiental del área de influencia del proyecto, las actividades constructivas que los Contratistas desarrollaron durante el periodo y las actividades de mitigación que se ejecutaron, teniendo en cuenta los impactos generados y las características del área influencia directa, de tal forma que permita prevenir, controlar, evaluar y mitigar los efectos nocivos y maximizar los positivos presentados durante el desarrollo de los proyectos.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1 GENERAL

Hacer seguimiento al desarrollo de las actividades de los Planes de Adaptación de las Guías Ambientales – PAGA presentado por cada uno de los Contratista de Obra, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, en pro del cuidado y preservación del ambiente.

2.2 ESPECÍFICOS

- Informar al Contratante sobre las actividades ambientales desarrolladas por cada Contratista de obra durante la ejecución del proyecto.
- Realizar seguimiento a las actividades establecidas dentro de las fichas ambientales del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.
- Verificar vigencia y condiciones de los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de cada uno de los proyectos.

3. GESTION AMBIENTAL

Temas referentes a:

PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA

- **GUASCA**

A la fecha el Contratista INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **CHOACHI**

A la fecha el Contratista MEJORAMIENTO VIAL CHOACHÍ, cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **GAMA**

A la fecha el Contratista CONSORCIO FB, cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **YACOPI**

A la fecha el Contratista CONSORCIO VIAS, cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **TENA**

A la fecha el Contratista CONSORCIO HORIZONTE, cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales

- **LENGUAZAQUE**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2024S-VBOG-067025 de fecha 2024-09-19 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio Lenguazaque. Ver Anexo 1 Oficio del INVIAS

- **GUTIERREZ**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2024S-VBOG-060543 de fecha 2024-08-30 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio Gutiérrez. Ver Anexo 2 Oficio del INVIAS

- **EL COLEGIO**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-043610 de fecha 2023-12-28 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio El Colegio.

- **TOCAIMA**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-041261 de fecha 2023-12-22 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio de Tocaima.

- **ZIPAQUIRA**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-041262 de fecha 2023-12-22 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio de Zipaquirá.

- **LA CALERA**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-038913 de fecha 2023-12-18 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio La Calera.

INFORMES AMBIENTALES

- **LENGUAZAQUE**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2024S-VBOG-067025 de fecha 2024-09-19 manifiesta que realizada la revisión del formato BALANCE AMBIENTAL A LA TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA, fechado el 30/05/2024 donde se constata que se elaboró de acuerdo con establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública, por lo tanto, la subdirección de sostenibilidad considera que el documento presentado y aprobado por la Interventoría cumple con los requisitos mínimos y no presenta requerimientos ni observaciones adicionales. Ver Anexo 1 Oficio del INVIAS

- **YACOPÍ**

La Interventoría mediante oficio 096-A-1064 de 26/09/2024 enviado al Contratista CONSORCIO VIAS aprueba el BALANCE AMBIENTAL A LA TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA, toda vez que cumple con lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública. Ver Anexo 3 Oficio de aprobación.

- **CHOACHÍ**

La Interventoría mediante oficio 096-A-1052 de 16/09/2024 enviado al Contratista CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP, aprueba el informe Trimestral No.5 correspondiente a los periodos Diciembre 2023 hasta Febrero 2024 toda vez que cumple con lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública. Ver Anexo 4 Oficio de aprobación.

De igual manera, la Interventoría mediante oficio 096-A-1053 de 16/09/2024 enviado al INVIAS informa la aprobación del informe. Ver Anexo 5 Oficio de aprobación al INVIAS.

- **TENA**

La Interventoría mediante oficio 096-A-1047 de 03/09/2024 enviado al Contratista CONSORCIO HORIZONTE solicita la entrega de los informes mensuales ambientales correspondientes a los periodos Junio, Julio y Agosto 2024. Ver Anexo 6 Oficio de solicitud de informes ambientales.

A la fecha de entrega de este informe aún no se tiene respuesta a la anterior solicitud.

- **GAMA**

La Interventoría mediante oficio 096-A-1024 de 17/07/2024 manifiesta que, habiendo recibido y revisado los informes ambientales, encontró observaciones las cuales deben ser subsanadas a la mayor brevedad posible para posteriormente ser aprobados.

A la fecha de entrega de este informe aún no se tiene respuesta a la anterior solicitud.

- **GUASCA**

La Interventoría manifiesta que el Contratista de obra INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS, se encuentra en proceso sancionatorio por parte del INVIAS.

- **GUTIERREZ**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2024S-VBOG-060543 de fecha 2024-08-30 manifiesta que realizada la revisión del formato BALANCE AMBIENTAL A LA TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA, fechado el 30/05/2024 donde se constata que se elaboró de acuerdo con establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública, por lo tanto, la subdirección de sostenibilidad considera que el documento presentado y aprobado por la Interventoría cumple con los requisitos mínimos y no presenta requerimientos ni observaciones adicionales. Ver Anexo 2 Oficio del INVIAS

- **EL COLEGIO**

El Contratista HAG CONSTRUCCIONES & CIA del Municipio del Colegio, llegó al final del contrato de obra.

- **ZIPAQUIRA**

El Contratista COLING CONSTRUCTORES SAS del Municipio de Zipaquirá llegó al final del contrato de obra.

- **TOCAIMIA**

El Contratista CONSORCIO H&A TOCAIMA del Municipio de Tocaima llegó al final del contrato de obra.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los Contratistas vienen cumpliendo de forma parcial a casi nula, porque entregan la información (informes) con un intervalo de tiempo demasiado prolongado (2 o 3 meses) lo que imposibilita a la Interventoría realizar un buen seguimiento a las actividades desde el área ambiental.

La Interventoría continúa generando oficios de solicitud y reiteración de entrega de los informes mensuales ambientales a todos los contratistas que hacen parte del contrato, sin embargo, hacen caso omiso a las solicitudes y los informes los entregan por fuera de fecha

En este periodo el Contratista que desarrolló la obra en el Municipio de Lenguazaque y en el Municipio de Gutiérrez recibieron el oficio de aprobación del Balance ambiental a la terminación del contrato por parte del INVIAS.

Los contratistas de los Municipios Lenguazaque, Gutiérrez, El Colegio, Tocaima, Zipaquirá y La Calera han llegado a su final y se han obtenido los memorandos de aprobación ambiental por parte del INVIAS, los cuales sirven para iniciar el procedimiento de liquidación de cada uno de los contratos.

Los informes ambientales trimestrales están siendo entregados al INVIAS de forma parcial y en los tiempos por fuera del contrato.

Atentamente:



HENRY SANTIAGO OYUELA
Esp. Ambiental
Matricula:08236088319ATL

ANEXOS

ANEXO No.1

APROBACION INVIAS A LENGUAZAQUE

ANEXO No.2

APROBACION INVIAS A GUTIERREZ

ANEXO No.3

APROBACION BALANCE AMBIENTAL INTERVENTORÍA

MUNICIPIO YACOPI

ANEXO No.4

APROBACION DE INFORMES AMBIENTALES

MUNICIPIO CHOACHI

ANEXO No.5

ENTREGA INFORMES AMBIENTALES AL INVIAS

MUNICIPIO CHOACHI

ANEXO No.6

ENTREGA DE INFORMES AMBIENTALES

MUNICIPIO TENA

Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-09-19T13:30:23-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-067025
Fecha: 2024-09-19 13:30:19

INGENIERO:
DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO IKER 2022
CLL 80 74 43
ciker2022.atl2@gmail.com
BARRANQUILLA, ATLANTICO

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-054907. Informes Trimestrales No. 1 y 2 y Balance Ambiental CI 1096-2022 CO LP-001-2022 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA: COLOMBIA RURAL".

Respetado Ingeniero Gravini,

En atención al radicado 2024E-VUVRAZ-054907 del 19 de junio de 2024, mediante el cual la Interventoría remite los Informes Trimestrales No. 1 y 2 y el Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra No. 121 de 2022 cuyo objeto es: “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - COLOMBIA RURAL”, asociado al Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022, al respecto se manifiesta lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES

La información se recibe de manera extemporánea y fuera de los plazos establecidos contractualmente, por lo cual, el contratista e Interventoría son responsables de cualquier omisión al cumplimiento de la normatividad ambiental y a las reclamaciones que realicen terceros y contra terceros por la ejecución del contrato.

Se allega formato MASP-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO No. 1 y 2, que comprende al periodo comprendido entre el 16 de mayo de 2023 al 30 de septiembre de 2023, se constata que se elaboró de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública y tiene las firmas correspondientes, por lo tanto, esta Subdirección considera que el documento presentado y aprobado por la Interventoría se ajusta a los requisitos mínimos de ejecución.

INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-09-19T13:30:23-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

BALANCE AMBIENTAL

Se realiza revisión del formato ***BALANCE AMBIENTAL A LA TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA*** MASP-MN1-IN-2-FR-1, fechado del 20 de junio de 2024, donde se constata que se elaboró de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública, por lo tanto, esta Subdirección considera que el documento presentado y aprobado por la Interventoría cumple con los requisitos mínimos y no presenta requerimientos ni observaciones adicionales.

Por otra parte, se allegan los siguientes anexos:

- ***Anexo No. 1:*** Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento de Actos Administrativos, indicando que no se presenta ningún acto administrativo, debido a que el proyecto no requiere permisos ambientales.
- ***Anexo No 2:*** Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de Cumplimiento del PAGA, indicando que el Contratista cumplió con las actividades del PAGA.
- ***Anexo No. 3:*** Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental firmado y aprobado por la firma interventora, por lo cual se asume plena responsabilidad de la veracidad de los valores contenidos. Se reporta un valor del rubro ambiental por un total de cero pesos ($0.00).
- ***Anexo No. 4:*** Certificado Autoridades Ambientales (que certifica que el contrato de obra no presenta procesos en curso); se presenta radicado 14242000058 del 11 de enero de 2024 donde la Corporación Autónoma Regional – CAR indica que no se registró ningún trámite ambiental sancionatorio para este proyecto.
- ***Anexo No. 5:*** Paz y Salvo de Proveedores (Suministro de agua potable, servicio de recolección de residuos sólidos, campamento y cantera).
- ***Anexo No. 7:*** Certificación de la Interventoría, acerca de la NO generación de pasivos y pendientes ambientales por concepto de las actividades del proyecto.
- ***Anexo No. 10:*** Certificado de la Interventoría donde indica que no hubo generación de residuos peligrosos.

De esta manera, se informa que la documentación allegada es la requerida para adelantar el Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra No. 121 de 2022, el cual fue debidamente aprobado por la Interventoría, por lo cual, esta Dependencia remite

INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-09-19T13:30:23-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

mediante memorando interno el Balance Ambiental a la Unidad Ejecutora y la Dirección Territorial para los fines pertinentes dentro de la liquidación del contrato.

Se recuerda que la Interventoría debe asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia.

Lo anterior se manifiesta en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas a cada una de las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la Supervisión de la Interventoría y Contratista se requiera realizar en el marco de su competencia, para lo cual se envía copia a la Unidad Ejecutora y Dirección Territorial.

Cordialmente,

JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado Por: JENNY PATRICIA MANRIQUE FARIGUA
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO (1000013), MARY LORENA SAYAGO BOTELLO (1120300)
Copia Externa a:

INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-09-19T13:30:23-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

INVIAS

Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-09-19T13:30:23-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escaine el Codigo QR Para Validario

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-09-19T13:30:24-05:00
Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD
1110500 SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD
INVIAS

Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-08-30T10:20:43-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-060543
Fecha: 2024-08-30 10:20:40

INGENIERO
DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO IKER 2022
CLL 80 74 43
ciker2022.atl2@gmail.com
BARRANQUILLA, ATLANTICO

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-051115. Balance Ambiental CI 1096-2022 CO 120-2022 "MEJORAMIENTO DE LA VIA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - COLOMBIA RURAL".

Respetado Ingeniero Gravini,

En atención al radicado 2024E-VUVRAZ-051115 del 06 de junio de 2024, mediante el cual la Interventoría remite el Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra No. 120 de 2022 cuyo objeto es: “MEJORAMIENTO DE LA VIA GUTIERREZ - CARMEN ABAJO – SAN ANTONIO – PASCOTE - RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - COLOMBIA RURAL”, asociado al Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022, al respecto se manifiesta lo siguiente:

Se realiza revisión del formato ***BALANCE AMBIENTAL A LA TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA*** MASP-MN1-IN-2-FR-1, fechado del 30 de mayo de 2024, donde se constata que se elaboró de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública, por lo tanto, esta Subdirección considera que el documento presentado y aprobado por la Interventoría cumple con los requisitos mínimos y no presenta requerimientos ni observaciones adicionales.

Por otra parte, se allegan los siguientes anexos:

- ***Anexo No. 1:*** Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento de Actos Administrativos, indicando que no se presenta ningún acto administrativo, debido a que el proyecto no requiere permisos ambientales.

INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-08-30T10:20:43-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

- ***Anexo No 2:*** Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de Cumplimiento del PAGA, indicando que el Contratista cumplió con las actividades del PAGA.
- ***Anexo No. 3:*** Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental firmado y aprobado por la firma interventora, por lo cual se asume plena responsabilidad de la veracidad de los valores contenidos. Se reporta un valor del rubro ambiental por un total de cero pesos ($0.00).
- ***Anexo No. 4:*** Certificado Autoridades Ambientales (que certifica que el contrato de obra no presenta procesos en curso); se presenta radicado 20241054780 del 30 de mayo de 2024 donde se solicita a la Corporación Autónoma Regional – CAR el certificado de que el proceso no presenta proceso en curso.
- ***Anexo No. 5:*** Paz y Salvo de Proveedores.
- ***Anexo No. 7:*** Certificación de la Interventoría, acerca de la NO generación de pasivos y pendientes ambientales por concepto de las actividades del proyecto.
- ***Anexo No. 9:*** Certificado de la Interventoría de la necesidad de no realizar actividades forestales.
- ***Anexo No. 10:*** Certificado de la Interventoría donde indica que no hubo generación de residuos peligrosos.

De esta manera, se informa que la documentación allegada es la requerida para adelantar el Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra No. 120 de 2022, el cual fue debidamente aprobado por la Interventoría, por lo cual, esta dependencia remite mediante memorando interno el Balance Ambiental a la Unidad Ejecutora y la Dirección Territorial para los fines pertinentes dentro de la liquidación del contrato.

Se recuerda que la Interventoría debe asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia.

Lo anterior se manifiesta en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas a cada una de las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la Supervisión de la Interventoría y Contratista se requiera realizar en el marco de su competencia, para lo cual se envía copia a la Unidad Ejecutora y Dirección Territorial.

Cordialmente,

JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado Por: JENNY PATRICIA MANRIQUE FARIGUA
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO (1000013), MARY LORENA SAYAGO BOTELLO (1120300)
Copia Externa a:

INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-08-30T10:20:43-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

INVIAS

Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-08-30T10:20:43-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-08-30T10:20:43-05:00
Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD
1110500 SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD
INVIAS

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 26 de Septiembre de 2024
096-A-1064

Señores
CONSORCIO VIAS
Atn. Ing. LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ
Tel. 321 4428886
manodeobraingenieria@gmail.com
CALLE 147 # 12-55 Casa 20
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"-

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. **YC-LP-268-2022.** MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Aprobación del Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra

Respetuoso saludo,

Mediante el presente oficio, El CONSORCIO IKER 2022 en cumplimiento de sus funciones legales como interventores del proyecto descrito arriba en la referencia, habiendo revisado el informe del Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra entregado por el Contratista, lo Aprueba toda vez que cumple con lo exigido en el contrato de obra.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL YACOPI (CUNDINAMARCA) -Dr. Wilkinson Alfonso Florido Álvarez. ALCALDE MUNICIPAL, Calle 10 # 4-38
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 16 de septiembre del 2024
096-A-1052

Señores:
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
Tel. 311 2125949
obrachoachi2022@gmail.com; obras@incige.com
Calle 46 # 59-40
Bogotá

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 119-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

Asunto: Aprobación Informe Ambiental Trimestral No.5 correspondiente desde Diciembre 2023 a Febrero de 2024

Respetuoso saludo,

Mediante el presente oficio, El CONSORCIO IKER 2022 en cumplimiento de sus funciones legales como interventores del proyecto descrito arriba en el objeto, habiendo revisado el informe ambiental correspondiente al Trimestre No.5 (Dic 2023, Ene y Feb 2024) entregado por el Contratista de obra, los Aprueba toda vez que cumple con lo exigido en el contrato de obra.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL CHOACHI (CUNDINAMARCA) ALCALDE MUNICIPAL, Calle 3 No. 3-41
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 16 de septiembre de 2024
096-A-1053

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL CUNDINAMARCA
atn. Ing. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Atencionciudadano@invias.gov.co
Tels: (601) 3770600
Bogotá D. C. - Cundinamarca

Refs.: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 -** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

Asunto: **Entrega informe ambiental trimestral #5 aprobado por Interventoría – Municipio Choachi**

Apreciado Ingeniero,

Por medio de la presente se remite el siguiente informe ambiental trimestral #5 desarrollado por el CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP ejecutado en el Municipio de Choachí el cual fue revisado y aprobado por la Interventoría:

- Informe Trimestral # 5 (Dic 2023, Ene y Feb 2024)

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP
c.c:
INVIAS- GESTOR CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
INVIAS - GESTOR INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Diana Carolina Rosero

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 03 de Septiembre de 2024
096-A-1047

Señores
CONSORCIO HORIZONTE
Atn. LUIS CARLOS SILVA ALFONSO
REPRESENTANTE LEGAL
Kr. 18 N° 118 - 43
chorizonte.ad@gmail.com
Bogotá D.C – Colombia

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022, OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONTRATO DE OBRA COP - 207-2023 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021.

Asunto: ENTREGA INFORMES AMBIENTALES

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en la referencia, a través del presente oficio solicita la entrega de los informes mensuales ambientales correspondientes a los periodos de JUNIO, JULIO Y AGOSTO 2024 del proyecto que actualmente se viene ejecutando en el Municipio de Tena.

Estos informes solicitados hacen parte del desarrollo del contrato y se constituyen como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoría los informes de gestión ambiental.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL TENA (CUNDINAMARCA) - Dr. Luís Carlos Vargas Lozano. ALCALDE MUNICIPAL, Calle 3 No. 3-41
c.c. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA. - Ing. Jimmy Andrés Muñoz Herrera-SECRETARIO PLANEACIÓN, Calle 3 No. 3-41
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. APOYO SUPERVISIÓN - Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

INFORME DE GESTION MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

CONTRATO DE OBRA No. COP-120-2022

PERÍODO:
DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

INFORME N°020

IKER
CONSORCIO IKER 2022

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS
1.1. OBJETIVO GENERAL
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICO
2. LOCALIZACION DEL PROYECTO
3. CONTROL OPERATIVO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3.1 VISITAS A CAMPO
3.2. AFILIACIONES Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL
3.3. VERIFICACION DEL PERSONAL CONTRACTUAL
3.4. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES
3.5. REPORTE E INVESTIGACION DE ACCIDENTES LABORALES
3.6. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DE FORMCION Y CAPACITACION
3.7. VERIFICACION DE MAQUINARIA EN OBRA
3.8. VERIFICACION DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION
3.9. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO
4. VERIFICACION DE SEÑALIZACION EN OBRA
5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSION
5.1 CONCLUSION

INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuró el programa Colombia Rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transpirabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizó corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución.

A continuación, se presenta informe de las actividades realizadas en seguridad y salud en el trabajo del periodo 20 que corresponde del 1 al 30 de septiembre de 2024. Esta interventoría realizó seguimiento al plan de trabajo del proyecto.

CONTRATOS EN EJECUCION:

N°	MUNICIPIO	CONVENIO	CONTRATO
1	TENA	COP-207-2023	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Vigilar, controlar y apoyar de forma eficaz y oportuna las acciones de seguridad y salud en el trabajo de las actividades realizadas en el proyecto con el fin de garantizar la correcta ejecución de acuerdo a los lineamientos contractuales y legales.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Realizar seguimiento a las actividades ejecutadas por el responsable SST en la obra.
- ✓ Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y estipulada en el contrato.
- ✓ Informar al contratante sobre las actividades realizadas por parte del contratista en la ejecución del proyecto.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.

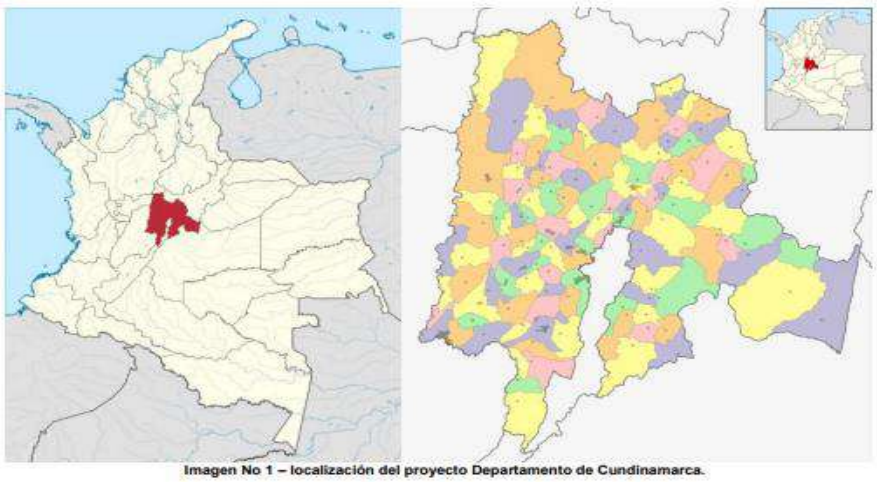


Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca.

Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

3. CONTROL OPERATIVO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.1 Visitas a campo

Esta Interventoría realizó seguimiento a las actividades ejecutadas por los contratistas del proyecto, a continuación se relaciona registro fotográfico de las actividades ejecutadas.

<table>
<tr><th colspan="2">TENA</th></tr>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>Descripción: Procesos constructivos</td><td>Descripción: Procesos constructivos</td></tr>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>Descripción: Procesos constructivos</td><td>Descripción: Procesos constructivos</td></tr>
</table>

3.2 Afiliaciones y aportes a la seguridad social

- **TENA:** el contratista presentó seguridad social del periodo.

3.3 Verificación del personal contractual

Los contratistas cuentan con el personal contractual para areas técnicas. Para el área de SST se dispuso de profesional de SST en area de intervención.

3.4 Exámenes médicos ocupacionales

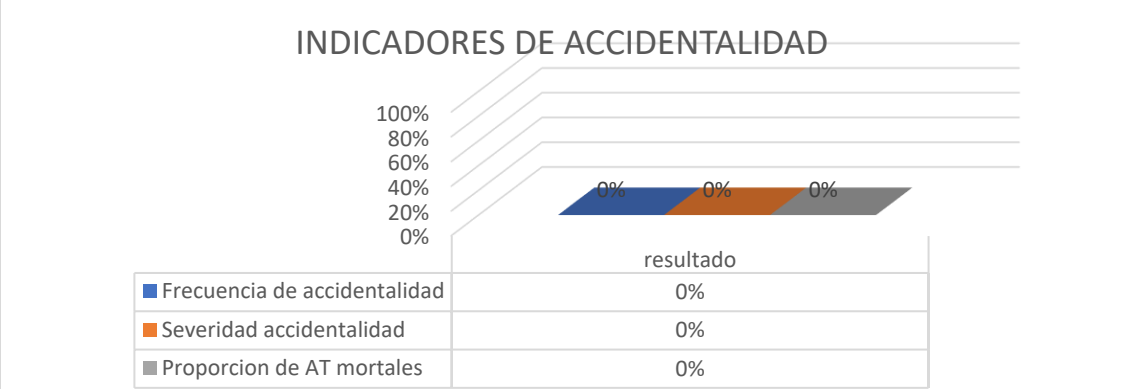
Los contratistas no han realizado entrega de exámenes médicos del personal del proyecto.

3.5 Reporte e investigación de accidentes laborales

En el periodo no se presentaron reportes de accidentes de trabajo:

Frecuencia de accidentalidad	Numero de AT en el periodo	Número de trabajadores	resultado
	0		0%
Severidad accidentalidad	Número de días de incapacidad por AT en el periodo + Número de días cargados	Número de trabajadores en el periodo	resultado
	0		0%
proporción de AT mortales	Número de AT mortales que se presentaron en el periodo	Numero de AT en el periodo	resultado
	0		0%

Gráfico 1. Frecuencia de accidentalidad en el proyecto



3.6 Verificación de actividades de formación y capacitación.

Para el presente periodo el contratista reportó actividades de formación como los son las inducciones de seguridad y salud en el trabajo.

3.7 Verificación de maquinaria y equipos en obra

Para la ejecución de las actividades del periodo los contratistas contaron con la maquinaria mínima requerida.

3.8 Verificación dotación y elementos de protección

Para el presente periodo solo se evidencia uso de elementos de protección personal en el frente de obra de TENA. Deben continuar mejorando este aspecto de seguridad y salud en el trabajo.

3.9 Verificación de actividades de orden y aseo

Para el presente periodo se realizaron jornadas de orden y aseo en los frentes de trabajo.

4. Verificación de señalización en obra

Se evidenció la instalación de señalizaciones en el frente de trabajo donde indican al trabajador los riesgos a los que se exponen.

5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSION.

5.1 Conclusión

A continuacion adjuntamos cuadro con las gestion de sst que se viene adelantando en el proyecto. A manera de conclusión.

IKER CONSORCIO IKER 2022	**INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**VERSION: 01**
	CONSORCIO IKER 2022	**VIGENCIA: 10/03/2023**

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MUNICIPIO	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES		
				SEGURIDAD E HIGIENE	PMT	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
GUASCA	COP-015-2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	El contratista a la fecha no ha presentado los documentos de SST solicitados.	El contratista a la fecha no ha presentado el PMT a implentar en el proyecto.	El contratista a la fecha no ha presentado el protocolo de bioseguridad.
CHOACHI	119-2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA “COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	El contratista a la fecha no ha presentado los documentos de SST solicitados.	a la fecha el contratista no presenta PMT ajustado, de acuerdo a la revision realizada.	El contratista a la fecha no ha presentado el protocolo de bioseguridad.
GUTIERREZ	COP-120-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021	NAYIB BAYTER LISSA	El contratista a la fecha no ha atendido las observaciones realizadas.	APROBADO	APROBADO

IKER CONSORCIO IKER 2022		**INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**				**VERSION: 01**
		CONSORCIO IKER 2022				**VIGENCIA: 10/03/2023**
GAMA	124-2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	CONSORCIO FB	Se recibieron los documentos que avalan la implementación del sistema.	El contratista a la fecha no ha presentado PMT del proyecto.	Se recibió protocolo de bioseguridad.
TOCAIMA	193-2022	CONSTRUCCION, MEJROAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA ZELANDIA-SANTO DOMINGO, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1988 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CONSORCIO H&A TOCAIMA	A la fecha el contratista no ha presentado los documentos de sistema de gestion de SST ni informes mensuales de gestion de SST.	APROBADO	El contratista no ha presentado protocolo ajustado a la revision realizada.
EL COLEGIO	244-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL PRADO LA VICTORIA SECTOR PUERTO COMUNAL, BAJO EL CONVENIO INVIAS No. 1956-2021 DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA	APROBADO	APROBADO	APROBADO
LENGUAZAQUE	121-2022-AML-LP-001-2022	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL –NACIONAL	UNION TEMPORAL VIAL AS	el contratista realizo entrega parcial de documentos del sistema de gestion de SST, esta interventoria emitio respuesta mediante oficio 096-A-407 del 14 de abril de 2023.	El contratista a la fecha no ha presentado PMT del proyecto.	El contratista a la fecha no ha presentado protocolo de bioseguridad.

IKER CONSORCIO IKER 2022		**INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**				**VERSION: 01**
		CONSORCIO IKER 2022				**VIGENCIA: 10/03/2023**
ZIPAQUIRA	679-2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO, VEREDA SAN JORGE, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENI	COLING CONSTRUCTORES SAS	A la fecha el contratista no ha presentado los documentos de sistema de gestion de SST ni informes mensuales de gestion de SST.	APROBADO	el contratista a la fecha no ha presentado el documento ajustado de acuerdo a la revision realizada.
TENA	COP-207-2023	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021	Consorcio Horizonte	EN REVISIÓN	APROBADO	EN REVISIÓN
LA CALERA	ICCU-128-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO –LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021 EN EL MARCO DEL PLAN 500 GRUPO 3	CONSORCIO EL TRIUNFO G3	APROBADO	APROBADO	APROBADO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901748171	0	CONSORCIO HORIZONTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGAR GONZALEZ	CRA 69 D 4 28 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3165775621	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	1000000591	9472793211	E	2024/09/17	2024/09/05	BANCO DE BOGOTA	0	$4,021,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: EDGAR GONZALEZ (10 Afiliados)						$12,986,668	$2,078,000			$12,986,668	$519,600			$12,986,668	$519,600			$12,986,668	$904,300		$0	$0
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 2 (8 Afiliados)						$12,900,000	$2,064,000			$12,900,000	$516,000			$12,900,000	$516,000			$12,900,000	$898,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)						$12,900,000	$2,064,000			$12,900,000	$516,000			$12,900,000	$516,000			$12,900,000	$898,100		$0	$0
1	CC	1072429582	CAPERA ORTIZ ALVARO ANDRES	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS017	30	$1,600,000	$64,000	CCF22	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0
2	CC	14233066	GONZALEZ MOSQUERA HUMBERTO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
3	CC	79444861	GUZMAN GOMEZ FERNANDO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
4	CC	1023886349	MANOTAS VALENCIA JHON ALEXANDER	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
5	CC	1003554960	MENDOZA BALLESTEROS EDWARD YAMPIER	230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS002	30	$2,400,000	$96,000	CCF22	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	$167,100	30	$0	$0
6	CC	1070324054	PIÑEROS SANABRIA ANDREA KATHERYN	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
7	CC	1007155307	SILVA RODRIGUEZ DANIELA ALEJANDRA	230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS017	30	$2,400,000	$96,000	CCF22	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	$167,100	30	$0	$0
8	CC	79065369	SILVA ALFONSO LUIS CARLOS	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CONSORCIO HORIZONTE (2 Afiliados)						$86,668	$14,000			$86,668	$3,600			$86,668	$3,600			$86,668	$6,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						$86,668	$14,000			$86,668	$3,600			$86,668	$3,600			$86,668	$6,200		$0	$0
9	CC	52364071	BELTRAN SARMIENTO MARCELA DEL SOCORRO	25-14	1	$43,334	$7,000	EPS017	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
10	CC	79062535	GONZALEZ EDGAR	230301	1	$43,334	$7,000	EPS017	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
Total			**Afiliados(10)**			$12,986,668	$2,078,000			$12,986,668	$519,600			$12,986,668	$519,600			$12,986,668	$904,300		$0	$0

2024/09/05 04:32 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901748171	0	CONSORCIO HORIZONTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGAR GONZALEZ	CRA 69 D 4 28 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3165775621	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	1000000591	9472793211	E	2024/09/17	2024/09/05	BANCO DE BOGOTA	0	$4,021,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$2,078,000	$0	$0	$2,078,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$631,000	$0	$0	$631,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,239,000	$0	$0	$1,239,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$904,300	$0	$0	$904,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$904,300	$0	$0	$904,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$519,600	$0	$0	$519,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	10	$519,600	$0	$0	$519,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$519,600	$0	$0	$519,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$267,600	$0	$0	$267,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$96,000	$0	$0	$96,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$104,000	$0	$0	$104,000
TOTAL				**10**	**$4,021,500**	**$0**	**$0**	**$4,021,500**

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que ADOLFO PATIÑO GIRALDO identificado(a) con cédula de ciudadanía 80743528 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 18/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que ADRIAN STIVERS LADINO REYES identificado(a) con cédula de ciudadanía 1070328413 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 05/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que BRAYAN DANILO NOVOA BELTRAN identificado(a) con cédula de ciudadanía 1003530807 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 19/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que CARLOS ALEXANDER CARREÑO CAGUA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1070324896 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 18/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que DAMIAM CAMILO PEDRAZA CALDERON identificado(a) con cédula de ciudadanía 1007569462 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 25/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que DANILO NOVOA RODIRGUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 80388039 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 19/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que DIEGO FERNANDO GUEVARA LEON identificado(a) con cédula de ciudadanía 1077920653 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 19/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que EDIXON EVER GUTIERREZ IGUARAN identificado(a) con cédula de ciudadanía 1243292474 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 24/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que EDWIN RICARDO REY RODRIGUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 1003494737 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 18/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que HERMAN DAVID JARAMILLO TORRES identificado(a) con cédula de ciudadanía 1022988751 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 05/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JEISON STEVEN ROJAS SAAVEDRA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1003480208 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 18/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JHON FAVIAN PINEDA BAUTISTA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1106362686 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 19/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JOHAN YESID ROMERO CALDERON identificado(a) con cédula de ciudadanía 1070627945 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 05/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JUAN DE JESUS SACRISTAN DUARTE identificado(a) con cédula de ciudadanía 3197509 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 24/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JULIAN DAVID ARIAS ALBARRACIN identificado(a) con cédula de ciudadanía 1003494504 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 05/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JULIAN YAMIR ROMERO FIERRO identificado(a) con cédula de ciudadanía 1073630077 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 18/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JULIO ROBERTO BARRETO GOMEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 79410822 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 24/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que LUIS FERNANDO GONZALEZ LONDOÑO identificado(a) con cédula de ciudadanía 1000783250 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 18/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que OSCAR CASTILLO identificado(a) con cédula de ciudadanía 80386483 registra en nuestra base de datos como trabajador (a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 19/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que RONALD ASDRUBAL LADINO REYES identificado(a) con cédula de ciudadanía 1070328988 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 05/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que SNEYDLER ROMERO FIERRO identificado(a) con cédula de ciudadanía 1073628610 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 18/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que WILSON WILFREDO CHIRINOS identificado(a) con permiso prot temp 6604516 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 24/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

Medellín, 24 de septiembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que YEISON FERNEY NIÑO CASTAÑEDA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1077920729 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 19/09/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO HORIZONTE N901748171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OBREROS

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5421002 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES COMO ASFALTADO, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO E INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO SIMILARES Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5421002

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10724256372426822250

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 24/09/2024 6.10 AM

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: F-003	
		VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1
	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	VIGENCIA:	

INSTRUCTOR: Kathreyn Pinzon. FIRMA: Andrea K Pinzon.

FECHA: 4 Septiembre 2024.

LUGAR: La Mondia.

DURACION: 30min

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Empresa	Cargo	Firma
1	Damian Camilo Pedraza.	1007564467			Damian Camilo P
2	Marcelino Lopez.	1002490814			Marcelino
3	Luis Fernando Gonzalez.	1000783280			
4	Julio Barreto.	74410927			
5	Dilan Romero.	1073630077.			Julian Romero
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

TEMAS TRATADOS:

- Manejo de Residuos de Obra.
- Pausas Activas. - Cuidado de ojos.

DOCUMENTOS CONSULTADOS O DE APOYO

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: F-001	
		VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1
	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	VIGENCIA:	

INSTRUCTOR: Katheryn Pinzon. FIRMA: Andrea K. Pinzon.

FECHA: 27 September 2024

LUGAR: Casimal - La Honda.

DURACION: 40 min.

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Empresa	Cargo	Firma
1	Julian David Arias M.	1003.494504			JAMA.
2	Edwin Ricardo Rey	1003494737			Edwin Rey
3	Esteban Mayorga.				
4	Carlos A Romero	7900498			Carlos A Romero
5	Jairo Camilo Gil	1125003887			
6	Adolfo Patiño Giraldo	80763578			
7	Ronald Larios Reyes	1070328756			
8	Oscar Castillo	80386483			
9	Johan Romero	1070627945			Johan Romero
10	ADRIAN LADINO REYES.	1.070328413			ADRIAN LADINO REYES
11	Jhan Freddy Vargas.				
12	Carlos Garcia.	2451901325			
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

TEMAS TRATADOS:

- Reinducción, Pausas Activas.
- Cuidado de ojos.

DOCUMENTOS CONSULTADOS O DE APOYO

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: F-003	
		VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1
	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	VIGENCIA:	

INSTRUCTOR: Kathreyn Pineros
FECHA: 14 Septiembre 2024
FIRMA: Andrea K. Pineros
LUGAR: Perro Negro
DURACION: 40 min.

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Empresa	Cargo	Firma
1	Miguel Angel martinez garcia	1.046.059.148		ayudante	Miguel Angel
2	Heiber Alejandro Villabona B	7767471		master	
3	Juan Sebastian Cardozo Torres	1.016.433.687		ayudante	
4	Jemmy Paola Sanabria Parra	1.073.241.260		ayudante	Paola Sanabria P.
5	Hector Juan Beltran	80387784		Maestro	
6	Cristian camilo Beltran Alarcon	1020824592		ayudante	cristian B-A
7	Emilio Arguna	1.124.492.301		ayudante	Emilio
8	Raul Antonio Pushe...	1192778562		ayudante	Raul P...
9	Antonio Manuel Alfonso	3197460		Ayudante	Manuel Alfonso
10	Alexander Beltran P	80387784		Oficial	
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

TEMAS TRATADOS:

Pausa activa, actos y condiciones inseguras
Cuidado de Ojos

DOCUMENTOS CONSULTADOS O DE APOYO

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

Ninguna

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: FR-SST-08
		VERSION: 01 | PAGINA: 1 de 1
	PREOPERACIONAL VIBRO DE CONCRETO	VIGENCIA:

SEMANA DEL 2 AL 7-04/24 MARCA Ubtman.

OPERADOR Oscar Castillo UBICACIÓN La Honda.

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO MECANICO	1. Condiciones de aseo y presentación.	X		X		X		X		X		X		X	
	2. Condicion general del cable eléctrico del vibrador.	X		X		X		X		X		X		X	
	3. Estado de enchufe, clavija.	X		X		X		X		X		X		X	
	4. Estado de acoples.	X		X		X		X		X		X		X	
	5. Estado de manguera.	X		X		X		X		X		X		X	
	6. Estado empalmes.	X		X		X		X		X		X		X	
	7. Estado de punta de manguera.	X		X		X		X		X		X		X	
	8. Fugas de aceite.	X		X		X		X		X		X		X	
FIRMA	FIRMA OPERADOR	Oscar		Oscar		Oscar		Oscar		Oscar		Oscar		Oscar	
	FIRMA SUPERVISOR SISO	ALDJ		ALDJ		ALDJ		ALDJ		ALDJ		ALDJ		ALDJ	

Si el estado del elemento o accesorio y es optimo marque B

Si el equipo cuenta con el elemento o accesorio pero su estado no es el ideal, marque M

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: FR-SST-09	
		VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1
	PREOPERACIONAL VIBRO DE CONCRETO	VIGENCIA:	

SEMANA DEL 9 AL 13/09-24 MARCA Uberman.

OPERADOR Oscar Castillo UBICACIÓN La Honda.

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO MECANICO	1. Condiciones de aseo y presentación.	X		X		X		X		X		X		X	
	2. Condicion general del cable eléctrico del vibrador.	X		X		X		X		X		X		X	
	3. Estado de enchufe, clavija.	X		X		X		X		X		X		X	
	4. Estado de acoples.	X		X		X		X		X		X		X	
	5. Estado de manguera.	X		X		X		X		X		X		X	
	6. Estado empalmes.	X		X		X		X		X		X		X	
	7. Estado de punta de manguera.	X		X		X		X		X		X		X	
	8. Fugas de aceite.	X		X		X		X		X		X		X	
FIRMA	FIRMA OPERADOR	Oscar		Oscar		Oscar		Oscar		Oscar		Oscar		Oscar	
	FIRMA SUPERVISOR SISO	ALPS		ALPS		ALPS		ALPS		ALPS		ALPS		ALPS.	

Si el estado del elemento o accesorio y es optimo marque B

Si el equipo cuenta con el elemento o accesorio pero su estado no es el ideal, marque M

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: FR-SST-09	
		VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1
	PREOPERACIONAL VIBRO DE CONCRETO	VIGENCIA:	

SEMANA DEL 16 AL 20/09/24 MARCA Oberman.

OPERADOR Danilo Nova. UBICACIÓN Guasimal

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO MECANICO	1. Condiciones de aseo y presentación.	X		X		X		X		X		X		X	
	2. Condicion general del cable eléctrico del vibrador.	X		X		X		X		X		X		X	
	3. Estado de enchufe, clavija.	X		X		X		X		X		X		X	
	4. Estado de acoples.	X		X		X		X		X		X		X	
	5. Estado de manguera.	X		X		X		X		X		X		X	
	6. Estado empalmes.	X		X		X		X		X		X		X	
	7. Estado de punta de manguera.	X		X		X		X		X		X		X	
	8. Fugas de aceite.	X		X		X		X		X		X		X	
FIRMA	FIRMA OPERADOR	Danilo		Danilo		Danilo		Danilo		Danilo		Danilo		Danilo	
	FIRMA SUPERVISOR SISO	ALDI		ALDI		ALDI		ALDI		ALDI		ALDI		ALDI.	

Si el estado del elemento o accesorio y es optimo marque B

Si el equipo cuenta con el elemento o accesorio pero su estado no es el ideal, marque M

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: FR SST 09	
		VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1
	PREOPERACIONAL VIBRO DE CONCRETO	VIGENCIA:	

SEMANA DEL 23 AL 30/09/24 MARCA Ubermann.

OPERADOR _____ UBICACIÓN Grasmal.

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO MECANICO	1. Condiciones de aseo y presentación.	X		X		X		X		X		✓		X	
	2. Condicion general del cable eléctrico del vibrador.	X		X		X		X		X		X		X	
	3. Estado de enchufe, clavija.	X		X		X		X		X		X		X	
	4. Estado de acoples.	X		X		X		X		X		X		X	
	5. Estado de manguera.	X		X		X		X		X		X		X	
	6. Estado empalmes.	X		X		X		X		X		X		X	
	7. Estado de punta de manguera.	X		X		X		X		X		X		X	
	8. Fugas de aceite.	X		X		X		X		F		X		—	
FIRMA	FIRMA OPERADOR	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	
	FIRMA SUPERVISOR SISO	A-LO)		A-LO)		A-LO)		A-LO)		A-LO)		A-LO)		A-LO).	

Si el estado del elemento o accesorio y es optimo marque B

Si el equipo cuenta con el elemento o accesorio pero su estado no es el ideal, marque M

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: FR-SST-16	
		VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1
	PREOPERACIONAL MEZCLADORA	VIGENCIA:	

SEMANA DEL 2 AL 7/09 MARCA _____ MEZCLADORA No. _____

OPERADOR Oscar Castillo. UBICACIÓN La Honda.

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	POLEAS	X		X		X		X		X		X		X	
	MEDIDOR DE ACEITE	X		X		X		X		X		X		X	
	TAPA DE COMBUSTIBLE	X		X		X		X		X		X		X	
	BUJIA	X		X		X		X		X		X		X	
	TUBO DE ESCAPE	X		X		X		X		X		X		X	
	* GUARDA DE LOS PIÑONES														
	CHOQUE	X		X		X		X		X		X		✓	
	YOYO	X		X		X		X		X		X		X	
	ACELERADOR	X		X		X		X		X		X		X	
	VOLANTE DE OPERACIÓN	X		X		X		X		X		X		X	
	* MOTOR														
	FILTRO DE COMBUSTIBLE	X		X		X		X		X		X		X	
	TAPON DE ACEITE	X		X		X		X		X		X		X	
	TORNILLOS EN GENERAL	X		X		X		X		X		X		X	
	GUARDA DE LOS PIÑONES	X		X		X		X		X		X		X	
	* TAPA PROTECTORA MOTOR														
	* TAMBOR														
	ESTRIAS DE COMPACTACIÓN(INTE	X		X		X		X		X		X		X	
	LLANTAS	X		X		X		X		X		X		X	
	ENGRASE EN GENERAL	X		X		X		X		X		X		✓	
	BALINERAS	X		X		X		X		X		X		✓	
	* FRENO DE SEGURIDAD(TAMBOR											X			
	PINTURA	X		X		X		X		X		X		X	
	ASEO	X		X		X		X		X		X		X	
FIRMA	FIRMA OPERADOR														
	FIRMA SUPERVISOR SST	ALDJ		ALDJ		ALDJ		ALDJ		ALDJ		ALDJ		ALDJ	

Si el estado del elemento o accesorio y es optimo marque — B

Si el equipo cuenta con el elemento o accesorio pero su estado no es el ideal, marque — M

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: FR-SST-28
	PREOPERACIONAL MEZCLADORA	VERSION: 01 PAGINA: 1 de 1
		VIGENTE A:

SEMANA DEL 9 AL MARCA 13/01/24 MEZCLADORA No.

OPERADOR Oscar Castillo UBICACIÓN La Heroica

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	POLEAS	X		X		X		X		X		X		X	
	MEDIDOR DE ACEITE	X		X		X		X		X		X		X	
	TAPA DE COMBUSTIBLE	X		X		X		X		X		X		X	
	BUJIA	X		X		X		X		X		X		X	
	TUBO DE ESCAPE	X		X		X		X		X		X		X	
	* GUARDA DE LOS PIÑONES														
	CHOQUE	X		X		X		X		X		X		X	
	YOYO	X		X		X		X		X		X		X	
	ACELERADOR	X		X		X		X		X		X		X	
	VOLANTE DE OPERACIÓN	X		X		X		X		X		X		X	
	* MOTOR														
	FILTRO DE COMBUSTIBLE	X		X		X		X		X		X		X	
	TAPON DE ACEITE	X		X		X		X		X		X		X	
	TORNILLOS EN GENERAL	X		X		X		X		X		X		X	
	GUARDA DE LOS PIÑONES	X		X		X		X		X		X		X	
	* TAPA PROTECTORA MOTOR														
	* TAMBOR														
	ESTRIAS DE COMPACTACIÓN INTE	X		X		X		X		X		X		X	
	LLANTAS	X		X		X		X		X		X		X	
	ENGRASE EN GENERAL	X		X		X		X		X		X		X	
	BALINERAS	X		X		X		X		X		X		X	
	* FRENO DE SEGURIDAD(TAMBOR													X	
	PINTURA	X		X		X		X		X		X		X	
	ASEO	X		X		X		X		X		X		X	
FIRMA	FIRMA OPERADOR														
	FIRMA SUPERVISOR SST	AKJS		AKJS		AKJS		AKJS		AKJS		AKJS		AKJS	

Si el estado del elemento o accesorio y es optimo marque — B

Si el equipo cuenta con el elemento o accesorio pero su estado no es el ideal, marque — M

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: FR-SST-16	
		VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1
	PREOPERACIONAL MEZCLADORA	VIGENCIA:	

SEMANA DEL 16 AL 20/09 MARCA _____ MEZCLADORA No. _____

OPERADOR Pablo Novoa. UBICACIÓN Quisimal.

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	POLEAS	X		X		X		X		X		X		X	
	MEDIDOR DE ACEITE	X		X		X		X		X		X		X	
	TAPA DE COMBUSTIBLE	X		X		X		X		X		X		X	
	BUJIA	X		X		X		X		X		X		X	
	TUBO DE ESCAPE	X		X		X		X		X		X		X	
	* GUARDA DE LOS PIÑONES														
	CHOQUE	X		X		X		X		X		X		X	
	YOYO	X		X		X		X		X		X		X	
	ACELERADOR	X		X		X		X		X		X		X	
	VOLANTE DE OPERACIÓN	X		X		X		X		X		X		X	
	* MOTOR														
	FILTRO DE COMBUSTIBLE	X		X		X		X		X		X		X	
	TAPON DE ACEITE	X		X		X		X		X		X		X	
	TORNILLOS EN GENERAL	X		X		X		X		X		X		X	
	GUARDA DE LOS PIÑONES	X		X		X		X		X		X		X	
	* TAPA PROTECTORA MOTOR														
	* TAMBOR														
	ESTRIAS DE COMPACTACIÓN(INTE	X		X		X		X		X		X		X	
	LLANTAS	X		X		X		X		X		X		X	
	ENGRASE EN GENERAL	X		X		X		X		X		X		X	
	BALINERAS	X		X		X		X		X		X		X	
	* FRENO DE SEGURIDAD(TAMBOR														
	PINTURA	X		X		X		X		X		X		X	
	ASEO	X		X		X		X		X		X		X	
FIRMA	FIRMA OPERADOR	Pablo		Pablo		Pablo		Pablo		Pablo		Pablo		Pablo	
	FIRMA SUPERVISOR SST	AKDJ		AKDJ		AKDJ		AKDJ		AKDJ		AKDJ		AKDJ.	

Si el estado del elemento o accesorio y es optimo marque B

Si el equipo cuenta con el elemento o accesorio pero su estado no es el ideal, marque M

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: FR-SST-18	
		VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1
	PREOPERACIONAL MEZCLADORA	VIGENCIA:	

SEMANA DEL 23 AL 30/09 MARCA _____ MEZCLADORA No. _____

OPERADOR Pablo Nova. UBICACIÓN Gusimal.

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	POLEAS	X		X		X		X		X		X		X	
	MEDIDOR DE ACEITE	X		X		X		X		X		X		X	
	TAPA DE COMBUSTIBLE	X		X		X		X		X		X		X	
	BUJIA	X		X		X		X		X		X		X	
	TUBO DE ESCAPE	X		X		X		X		X		X		X	
	* GUARDA DE LOS PIÑONES														
	CHOQUE	X		X		X		X		X		X		X	
	YOYO	X		X		X		X		X		X		X	
	ACELERADOR	X		X		X		X		X		X		X	
	VOLANTE DE OPERACIÓN														
	* MOTOR	•													
	FILTRO DE COMBUSTIBLE	X		X		X		X		X		X		X	
	TAPON DE ACEITE	X		X		X		X		X		X		X	
	TORNILLOS EN GENERAL	X		X		X		X		X		X		X	
	GUARDA DE LOS PIÑONES	X		X		X		X		X		X		X	
	* TAPA PROTECTORA MOTOR														
	* TAMBOR														
	ESTRIAS DE COMPACTACIÓN/INTE	X		X		X		V		X		X		V	
	LLANTAS	X		X		X		X		X		X		X	
	ENGRASE EN GENERAL	X		X		X		X		X		X		X	
	BALINERAS	X		X		X		X		X		X		X	
	* FRENO DE SEGURIDAD TAMBOR														
	PINTURA	X		X		X		X		X		X		X	
	ASEO	X		X		X		X		X		X		X	
FIRMA	FIRMA OPERADOR	Pablo Nova		Pablo Nova		Pablo Nova		Pablo Nova		Pablo Nova		Pablo Nova		Pablo Nova	
	FIRMA SUPERVISOR SST	ALDJ		ALDJ		ALDJ		ALDJ		ALDJ		ALDJ		ALDJ	

Si el estado del elemento o accesorio y es optimo marque B

Si el equipo cuenta con el elemento o accesorio pero su estado no es el ideal, marque M

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO FR SST 71
	PREOPERACIONAL CORTADORA	VERSION 01 PAGINA 1 de 1
		VIGENCIA

SEMANA DEL 2 AL 7/09/2024 MARCA Ubermann.

OPERADOR Oscar Castillo UBICACION La Honda.

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO MECANICO	1. Condiciones de aseo y presentación.	X		X		X		X		X		X		X	
	2. Estado del cable	X		X		X		X		X		X		X	
	3. Estado de enchufe o clavija.	X		X		X		X		X		X		X	
	4. Estado de los empalmes.	X		X		X		X		X		X		X	
	5. Estado del guarda.	X		X		X		X		X		X		X	
	6. Estado del disco de corte.	X		X		X		X		X		X		X	
	7. Estado de Tuerca de fijación.	X		X		X		X		X		X		X	
	8. Estado de carcasa y mango de	X		X		X		X		X		X		X	
	9. Funcionamiento del suiche.	X		X		X		X		X		X		X	
	10. Fucionamiento de bloqueo de	X		X		X		X		X		X		X	
FIRMA	FIRMA OPERADOR	Oscar Castillo		Oscar Castillo		Oscar Castillo		Oscar Castillo		Oscar Castillo		Oscar Castillo		Oscar Castillo	
	FIRMA SUPERVISOR SISO	AKPS		AKPS		AKPS.		AKPS		AKPS		AKPS		AKPS	

Si el estado del elemento o accesorio y es optimo marque B

Si el equipo cuenta con el elemento o accesorio pero su estado no es el ideal, marque M

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: FR-SST-21
		VERSION: 01 PAGINA: 1 de 1
	PREOPERACIONAL CORTADORA	VIGENCIA:

SEMANA DEL 9 AL 13-09/24 MARCA Ubman.

OPERADOR Oscar Castillo UBICACIÓN La Honda.

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO MECANICO	1. Condiciones de aseo y presentación.	X		X		X		X		X		X		X	
	2. Estado del cable.	X		X		X		X		X		X		X	
	3. Estado de enchufe o clavija.	X		X		X		X		X		X		X	
	4. Estado de los empalmes.	X		X		X		X		X		X		X	
	5. Estado del guarda.	X		X		X		X		X		X		X	
	6. Estado del disco de corte.	X		X		X		X		X		X		X	
	7. Estado de Tuerca de fijación.	X		X		X		X		X		X		X	
	8. Estado de carcasa y mango de	X		X		X		X		X		X		X	
	9. Funcionamiento del suiche.	X		X		X		X		X		X		X	
	10. Fucionamiento de bloqueo de	X		X		X		X		X		X		X	
FIRMA	FIRMA OPERADOR														
	FIRMA SUPERVISOR SISO	AKD		AKD		AKD		AKD		AKD		AKD		AKD	

Si el estado del elemento o accesorio y es optimo marque B

Si el equipo cuenta con el elemento o accesorio pero su estado no es el ideal, marque M

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: FR SST-21	
		VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1
	PREOPERACIONAL CORTADORA	VIGENCIA:	

SEMANA DEL 16 AL 20-09-24 MARCA Maxmaq

OPERADOR Danilo Nava. UBICACIÓN Caucima

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO MECANICO	1. Condiciones de aseo y presentación.	X		X		X		X		X		X		X	
	2. Estado del cable.	X		X		X		X		X		X		X	
	3. Estado de enchufe o clavija.	X		X		X		X		X		X		X	
	4. Estado de los empalmes.	X		X		X		X		X		X		X	
	5. Estado del guarda.	X		X		X		X		X		X		X	
	6. Estado del disco de corte.	X		X		X		X		X		X		X	
	7. Estado de Tuerca de fijación.	X		X		X		X		X		X		X	
	8. Estado de carcasa y mango de	X		X		X		X		X		X		X	
	9. Funcionamiento del suiche.	X		X		X		X		X		X		X	
	10. Fucionamiento de bloqueo de	X		X		X		X		X		X		X	
FIRMA	FIRMA OPERADOR	Danilo		Danilo		Danilo		Danilo		Danilo		Danilo		Danilo	
	FIRMA SUPERVISOR SISO	ALDJ		ALDJ		ALDJ		ALDJ		ALDJ		ALDJ		ALDJ.	

Si el estado del elemento o accesorio y es optimo marque B

Si el equipo cuenta con el elemento o accesorio pero su estado no es el ideal, marque M

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

CONSORCIO MINERO ANDINO

PRECOOPERACIONAL CONTRATISTA

CÓDIGO: FR-SST-21

VERSIÓN: 01 PÁGINA: 1 de 1

VIGENCIA:

SEMANA DEL 23 AL 30/09/21 MARCA Volvo

OPERADOR David Mora LOCACIÓN Global

ITEM	CONCEPTO	LUNES B	LUNES M	MARTES B	MARTES M	MIERC B	MIERC M	JUEVES B	JUEVES M	VIERNES B	VIERNES M	SABADO B	SABADO M	DOMINGO B	DOMINGO M
ESTADO MECANICO	1. Condiciones de aseo y presentación	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	2. Estado del cable	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	3. Estado de cochada o clavija	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	4. Estado de los empalmes	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	5. Estado del guarda	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	6. Estado del disco de corte	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	7. Estado de fuerza de fijación	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	8. Estado de carcasa y mango de	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	9. Funcionamiento del suiche	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	10. Funcionamiento de bloqueo de	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
FIRMA	FIRMA OPERADOR														
	FIRMA SUPERVISOR SISO														

Si el estado del elemento es el correcto y es óptimo marque B

Si el equipo cuenta con el elemento o accesorio pero su estado no es el ideal, marque M

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

CONSORCIO IKER 2022

INFORME No. 23 GESTIÓN DE LA CALIDAD

PERIODO: DEL 01 al 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

ANEXO No 1. INFORME CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421377
Correo electrónico: coincodecolombia@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

CONSORCIO IKER 2022..... 5

1.1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO..... 5

1.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO 6

2. DESCRIPCIÓN CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 8

3. ALCANCE 8

4. CONTROL DE DOCUMENTOS. 10

4.1 CONTROL DE DOCUMENTOS EN INTERVENTORÍA..... 10

5. CONTROL DE REGISTRO 13

6. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES.....14

7. PLANIFICACIÓN 14

7.1 PLANIFICACION Y CONTROL DE LOS CAMBIOS 14

7.2 INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO 14

7.3 RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN..... 15

7.4 RECURSOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO..... 15

8. REALIZACIÓN DE LA OBRA 16

9. REALIZACION DE LA INTERVENTORÍA 16

10.CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME..... 16

11.SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN. 17

12.SATISFACION DEL CLIENTE Y PARTES INTERESADAS. 21

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421377
Correo electrónico: coincodecolombia@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

1. INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón El gobierno nacional a través del ministerio de transporte y el instituto nacional de vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuro el programa Colombia rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizo corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución

De esta manera, con la suscripción de los convenios este proyecto va dirigido a los siguientes municipios del Departamento de Cundinamarca.

MUNICIPIO	CONVENIO
YACOPI	1773-2021
GUASCA	1757-2021
CHOACHI	1835-2021
GUTIERREZ	1989-2021
GAMA	1990-2021
TOCAIMA	1988-2021
TENA	1954-2021
EL COLEGIO	1956-2021
LENGUAZAQUE	1922-2021
ZIPAQUIRA	1948-2021
LA CALERA	1321-2021

CONSORCIO IKER 2022

Tabla No 1. Convenios de los proyectos de los diferentes Municipios

CONSORCIO IKER 2022

El proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos garantizando la transitabilidad y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto. Beneficiará principalmente a toda la población que actualmente no cuentan con vías óptimas para su desplazamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El presente informe mensual N°20 resume las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2024, durante el desarrollo de las actividades contenidas en los siguientes Contratos de Obra:

CONSORCIO IKER 2022	
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10
CONTRATO No.	No. 1096 DE 2022
UBICACIÓN	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
DURACION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
REPRSENTANTE LEGAL	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
CONTRATO DE OBRA YACOPI:	YC-LP-268-2022
CONTRATISTA YACOPI:	CONSORCIO VIAS
CONTRATO DE OBRA GUASCA:	COP-015-2022
CONTRATISTA GUASCA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS
CONTRATO DE OBRA CHOACHI:	119-2022
CONTRATISTA CHOACHI:	CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL
CONTRATO DE OBRA GUTIERREZ:	COP-120 DE 2022
CONTRATISTA GUTIERREZ:	NAYID BAYTER LISSA
CONTRATO DE OBRA GAMA:	N° PROCESO LIC 002
CONTRATISTA GAMA:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1990/2021
CONTRATO DE OBRA TOCAIMA:	193-23/08/2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO H&A TOCAIMA
CONTRATO DE OBRA TENA:	N° PROCESO LIC 003-2022

CONTRATO DE OBRA EL COLEGIO:	244-2022
CONTRATISTA EL COLEGIO:	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA
CONTRATO DE OBRA LENGUAZAQUE:	N° PROCESO AML-LP-001-2022
CONTRATISTA LENGUAZAQUE:	UNION TEMPORAL VIAL SAS
CONTRATO DE OBRA ZIPAQUIRA:	679-2022
CONTRATISTA ZIPAQUIRA:	COLING CONTRUCTORES SAS
CONTRATO DE OBRA LA CALERA:	ICCU-008 DE 2022
CONTRATISTA LA CALERA:	CONSORCIO EL TRIUNFO G3

Tabla No 2. Contratos de obra de los diferentes Municipios

1.1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto que tiene por objeto realizar las **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10”**.

1.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopi, Guasca, Choachi, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.

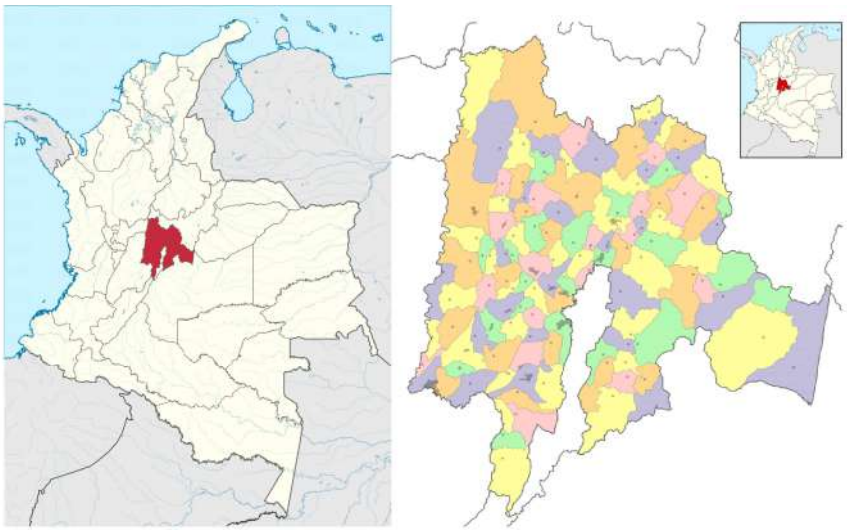


Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Yacopi

Se encuentra localizado al Noroccidente del Departamento de Cundinamarca. Limita con los siguientes municipios: Al Norte con Puerto Boyacá, al Sur con La Palma, al Oriente con la Victoria y al Occidente con Puerto Salgar. Es el Municipio de mayor extensión en el Departamento de Cundinamarca las cuales 31.35 Km2 corresponden a la parte urbana y 109.447 Km2 a la parte rural. Con una temperatura media de 24°C.



Imagen No 2 – localización del proyecto municipio Yacopí.

Municipio Guasca

La cabecera está localizada a los 04° 52´13" de latitud norte y 73° 51´47" de longitud oeste sobre la cordillera oriental. Limita por el Norte con Tocancipa y Guatavita, por el Este con Junín, por el Suroriente con Fómeque y Choachí, por el Suroccidente con la Calera y por el Oeste con Sopo. Cuenta con una población de 14.759 habitantes, Tiene una temperatura media de 13°C y se encuentra a una altitud de 2800 msnm situándose entre los pisos térmicos frío y páramo, se encuentra una distancia de 48 kilómetros al nordeste de la capital de la república.



Imagen No 3 – localización del proyecto municipio Guasca.

Municipio Choachí

Se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente, a 42 km al oriente de Bogotá. La cabecera Municipal se encuentra localizada en 04º 31'52" de latitud norte y 73º 55'33" de longitud oeste. A 38 km al oriente de Bogotá, su altura sobre el nivel del mar es de 1900 mts. Con una temperatura media de 18º C. Limita por el Norte con el Municipio de La Calera, por el sur con Ubaque, por el oriente con Fómeque y por el Occidente con Santa fe de Bogotá. Cuenta con una extensión de 10,4 km2 en área urbana y 213 km2 de área rural.



Imagen No 4 – localización del proyecto municipio Choachí.

Municipio Gutiérrez

Se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente a 75 kilómetros de Bogotá, el 90 % de la extensión es quebrado, el 10% es plano. Limita por el norte con los municipios de Une y Fosca; por el oriente con el

municipio de Guayabetal; por el sur occidente con la parte rural del Distrito Capital de Bogotá y por el sur oriente con el departamento del Meta. Se encuentra a una altitud de 2400 msnm, y una temperatura entre 15ºC a 8° anual.



Imagen No 5 – localización del proyecto municipio Gutiérrez.

Municipio Gama

Se encuentra ubicado en la Provincia del Guavio, a 113 km al oriente de Bogotá, Limita por el norte con Gachetá, por el sur con Junín y Gachalá, por el oriente con Ubalá y por el occidente con Junín. Cuenta con una extensión de 15 km2 en área urbana y 108 km2 de área rural. Se encuentra a una altitud de 2180 msnm con una temperatura media de 17°C



Imagen No 6 – localización del proyecto municipio Gama.

Municipio Tocaima

Se encuentra ubicado en la Provincia del Alto Magdalena. a 113 km al suroeste de Bogotá, con una altitud de 400 msnm y una temperatura media anual de 27 °C, limita al norte con los municipios de Jerusalén y Apulo; al sur con los municipios de Nilo, Girardot, Ricaurte y Agua de Dios; al este con los municipios de Apulo y Viotá; y al oeste con los municipios de Girardot, Nariño y Jerusalén.



Imagen No 7 – localización del proyecto municipio Tocaima.

Municipio Tena

Se encuentra ubicado en la Provincia del Tequendama sobre la cordillera oriental, a 66 km de Bogotá. Limita al norte con Bojacá, al occidente con La Mesa, al oriente con San Antonio del Tequendama y al sur con El Colegio. Cuenta con una extensión de 25 Km2 de área urbana y 30Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 1384 msnm y una temperatura media de 22°C.



Imagen No 8 – localización del proyecto municipio Tena.

Municipio El Colegio

Se encuentra ubicado en la Provincia del Tequendama, a 61 km de Bogotá, Limita al norte con Tena, al este con San Antonio de Tequendama, al sur con Viotá y al oeste con Anapoima, se encuentra a una altitud de 1117 msnm y una temperatura media de 22°C.



Imagen No 9 – localización del proyecto municipio El Colegio.

Municipio Lenguazaque

Se encuentra ubicado en la Provincia del Valle de Ubaté, a 116km de Bogotá, Limita al norte con Guachetá y Ventaquemada, al occidente con Ubaté, al sur con Cucunubá, Suesca y Chocontá y al oriente con Villapinzón. Cuenta con una extensión de 39 Km2 de área urbana y 15347Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2589 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No 9 – localización del proyecto municipio Lenguazaque.

Municipio Zipaquirá

Se encuentra ubicado en la provincia de Sabana Centro, a 29 kilómetros de Bogotá. Limita por el norte con el municipio de Cogua, por el sur con los municipios de Tabio, Cajicá y Tocancipá, por el occidente con los municipios de Subachoque y Pacho y por el oriente con los municipios de Tocancipá, Nemocón y Cogua. Cuenta con una extensión de 8 Km2 de área urbana y 189Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2650 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No 11 – localización del proyecto municipio Zipaquirá

Municipio La Calera

Se encuentra ubicado en el occidente de la Provincia del Guavio en la Cordillera Oriental de los Andes, a 18 km al nororiente de Bogotá. limita con Guasca, Sopó y Chía por el norte, Guasca y Junín por el este, Bogotá por el oeste y Choachí y Fómeque en el sur. Cuenta con una extensión de 8 Km2 de área urbana y 189Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2718 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No 12 – localización del proyecto municipio La Calera.

2. ALCANCE

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

Por su Naturaleza Jurídica INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, se someterá a las normas de Derecho Privado previstas en la Legislación Comercial, Mercantil, Financiera y Civil, así como las específicas de su actividad.

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los decretos reglamentarios y demás normas que las adicionen modifiquen o sustituyan, constituyen el régimen jurídico de contratación aplicable al Distrito en desarrollo de los procesos de contratación.

La sociedad está sometida a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal previstos en los Art. 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, el Art. 3 de la Ley 489 de 1998, Art. 13 de la Ley 1150 y demás normas referentes a Principios de la función administrativa y la contratación cuenta con la capacidad para asumir la supervisión del contrato de obra No. 1096 DE 2022, adjudicada mediante el proceso de

selección abierta No. CMA-DTE-SEP- 197-2021 **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

Los trabajos de la Interventoría se desarrollarán con base en las Especificaciones Técnicas del anexo técnico y lo consagrado en la ley y el manual de Interventoría de la Entidad, en el cual se describe de una manera clara, ordenada y objetiva la forma en que el Interventor debe desarrollar su actividad en cumplimiento de sus funciones para el control de las obras, para que los productos entregados sean verdaderamente la solución ingenieril más adecuada de acuerdo a las necesidades que se establecieron en los Diseños presentados por el Consultor para cada una de las obras, tomando como base que el trabajo realizado por el contratista de obra será el resultado de una buena Interventoría.

Para cumplir con el objeto y metas contractuales, las actividades que ejecutará el INTERVENTOR, están establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente de INVIAS y las Especificaciones Generales de Construcción como las especificaciones particulares para este proyecto.

El alcance y las principales actividades de vigilancia para desarrollar en el proyecto de Interventoría Es: el interventor deberá adelantar la revisión y aprobación de las obras cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

El valor estimado de los contratos de interventoría es:

CONTRATO No.	No. 1096 DE 2022
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
NIT	800.215.807-2
UBICACIÓN	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
VALOR	$ 1.221.429.209
DURACION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022

Tabla No 1 Identificación del contrato

3. CONTROL DE DOCUMENTOS.

Para el proyecto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.". se utilizó la siguiente documentación:**

3.1 CONTROL DE DOCUMENTOS EN INTERVENTORÍA

Para el control de los documentos y datos del proyecto, de origen interno y externo, se seguirán los lineamientos indicados en el documento D-009 V1, Instructivo manejo y registro de documentos. En él se especifica la presentación e identificación de estos, los responsables por su revisión, aprobación y su forma de distribución.

Los documentos se identificarán con el nombre del Proyecto.

3.2 CONTROL DE REGISTRO

CONSORCIO IKER 2022, mantendrá un archivo general de todos los registros generados durante el desarrollo del proyecto según documento *D-011 V1* (Listado archivo de documentos), de igual manera se tendrán en cuenta las disposiciones consignadas en el documento *D-009 V1* (instructivo para el manejo y registro de documentos). Estos no podrán ser entregados a personal sin la autorización del Representante Legal, Director y/o Ingeniero Residente. No obstante, la entidad contratante o su representante, tendrá acceso a dicha información para la realización de inspecciones o auditorias de calidad en cualquier momento, previo aviso correspondiente.

Una vez terminado el trabajo de campo, el ingeniero residente del proyecto será el responsable de archivar la documentación en físico y magnético, debidamente rotulada identificando claramente los documentos que allí se encuentran, las fechas y el nombre de la interventoría, deberán ser guardados de acuerdo lo indicado en la Norma NTC ISO 9001, ISO 1005 y lo que se considere contractualmente en los pliegos y condiciones del cliente después de terminado el contrato.

Dentro de las responsabilidades del área de calidad para el control documental se encuentran:

- ✓ Asegurar que todos los documentos emitidos sean revisados y aprobados por el personal autorizado antes de publicarlos y dar uso de estos.

- ✓ Se debe controlar las versiones de los documentos y garantizar que estos estén disponibles, garantizado así el diligenciamiento oportuno.

- ✓ Retirar los documentos obsoletos.

Dentro de los registros propios de la interventoría podemos encontrar:

- ✓ Actas de:
  - Reuniones

- Costos.
- Modificaciones.
- Fijación de precios unitarios no previstos.

✓ Informes semanales y mensuales.

✓ Control de correspondencia recibida y enviada.

✓ Formatos de campo.

4. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

INFORME SEMANAL	DESCRIPCIÓN
Tena	Se presentaron los informes semanales interventoría.

- Se presenta Informe Técnico del proyecto en el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre del 2024.

- Este periodo no se presentaron queja y/o reclamos en el proyecto.

5. PLANIFICACIÓN

5.1 PLANIFICACION Y CONTROL DE LOS CAMBIOS

En este periodo se revisó el plan de calidad, diseños, planos, documentos internos y externos y se realizaron ajustes.

5.2 INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO

El proyecto contara con la siguiente infraestructura de hardware, comunicaciones e instalaciones provisionales que permitan llevar a cabo su ejecución en el mes de septiembre.

- **Sistemas de comunicación:** Se utiliza la red de telefonía celular; la cual cobija al siguiente personal el profesional SST, trabajadora social, residente de interventoría y director de interventoría.

5.3 RECURSOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El suministro y mantenimiento de los equipos de seguridad y elemento de protección personal (EPP) en la interventoría es responsabilidad de los contratantes del personal. El profesional SST de interventoría debe solicitar el registro de entrega y las capacitaciones realizadas al personal y demás soportes de cumplimento necesarios para la verificación de esto y asegurar el uso adecuado de los elementos deprotección personal (EPP). Esto se evidencia en el informo de seguridad y salud en el trabajo.

6. REALIZACION DE LA OBRA

En este periodo los frentes que se encuentran en actividad son los Municipio de Tena. Anexo informes semanales en el Informe Técnico general.

7. REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA

Revisión de documentación pertinente al proyecto y su cumplimiento, mostrando conformidad en estos.

8. CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME

Para la identificación, documentación y control del producto no conforme y de las no conformidades y su seguimiento se seguirá el procedimiento control de producto no conforme.

En este periodo no se presentaron producto no conforme en la ejecución de la obra. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría se presenta la siguiente información.

NO CONFORMIDADES PRESENTADAS	Cantidad
No. de NO Conformidades reportadas en el mes:	0
No. de NO Conformidades cerrada durante el mes:	0
No. acumulado de NO Conformidades identificadas para el contrato:	0
No. acumulado de NO Conformidades pendientes de cierre	0
No. de NO Conformidades pendientes de cierre en el mes:	0
No. acumulado de NO Conformidades cerradas para el contrato:	0

9. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN.

No se presentaron ensayos de las obras.

10.SATISFACION DEL CLIENTE Y PARTES INTERESADAS.

La satisfacción del cliente y las partes interesadas es medida durante el desarrollo del proyecto por medio de reuniones, y los mecanismos de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en las partes interesadas como la comunidad, estas serán liderado por la trabajadora social que se encargara de recopilar las PQRS que se encuentre en el buzón de sugerencias, socializaciones y recorridos.

En este periodo no presentamos peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) por parte de la comunidad aledaña al proyecto. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de obra se presenta

la siguiente información:

PQRS	Cantidad
No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:	0
No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato:	0
No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato:	0

11. AUDITORIA

Para la realización de las auditorias se utiliza el procedimiento auditorías internas.

Para este proyecto se realizan auditorías así:

1. Una auditoría inicial
2. Una auditoría con un avance entre el 35 y 70%
3. Una auditoría final

Las auditorías internas se prepararán y ejecutarán de acuerdo con el procedimiento para auditorías internas, donde se establecen las responsabilidades y requisitos para la planificación de las auditorías Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría presenta la siguiente información:

	SI	NO
Programa de auditoría presentado		x
Presento informe de auditoría		x

El consorcio IKER 2022 en el cumplimiento del plan de Calidad realizara la primera auditoria en el mes de septiembre del 2024, de acuerdo con el cronograma de auditorías internas.

	N°			Fecha
No. De auditorías programadas:	0		Fecha última auditoría:	
No. De auditorías realizadas	0		Fecha próxima auditoría:	29/11/2024

12. MEJORA

12.1 NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA

En este periodo no se presentaron no conformidades en el proyecto.

12.2 MEJORA CONTINUA

El Consorcio IKER 2022 se compromete a mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la calidad, por medio del análisis de los resultados de la evaluación de los indicadores, los resultados de las auditorías internas, los comités de obras, las acciones correctivas y los productos no conforme entre otros, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua.

Elaborado por



NESTOR VARGAS DÍAZ
Profesional de Aseguramiento de la Calidad Interventoría
Consorcio IKER 2022

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA SEPTIEMBRE 2024

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME DE ESPECIALISTA EN GESTIÓN SOCIAL

PERÍODO:

DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Durante el periodo de ejecución del presente informe, el área de gestión social de la interventoría continuó con la revisión de las actividades de obligatorio cumplimiento requeridas para el proyecto, según los procedimientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en los documentos: apéndice socioambiental e instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra.

Una vez establecidos los proyectos catalogados como de mínimo impacto, y aquellos proyectos aplicables a la gestión social, los cuales deben ser desarrollados por las diferentes firmas contratistas, en el Plan de Adaptación de la Guía de manejo Ambiental (PAGA), mismo que debe ser correspondiente con las características del área de influencia del objeto del contrato, así como con el alcance de obra, el siguiente es el reporte de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría en cada uno de los convenios interadministrativos suscritos:

1. LA CALERA

06 de septiembre de 2024 Interventoría, a través de correo electrónico, realizó envío del *Instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra* y sus respectivos anexos, con el fin que la firma contratista realice el diligenciamiento de los mismos y los envíe a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación.

A la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista no ha realizado el envío de dichos documentos para revisión.

Anexo 01 Correo electrónico Entrega de instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato - La Calera.

17 de septiembre de 2024 La firma contratista Consorcio JH Cundinamarca, mediante oficio CCJH-015-2024, radica el documento PAGA para revisión por parte de la interventoría.

Anexo 02 Oficio CCJH-015-2024 Radicado documento PAGA.

19 de septiembre de 2024 Una vez revisada la propuesta de los proyectos articulados al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), aplicables a la gestión social, dicho documento, la firma interventora emite oficio 096-A-1062 con solicitud de ajustes a dicho documento.

Anexo 03 096-A-1062A Respuesta a oficio CCJH-015-2024_La _Calera.

Así mismo, se realizó el envío del modelo de presentación para reunión inicial, con el fin que la firma contratista realice el diseño de la misma y la envíe para revisión, previa realización de la reunión inicial de obra con comunidad.

Anexo 04 Correo electrónico Modelo de presentación inicial con comunidad.

30 de septiembre de 2024 Interventoría remitió a la firma contratista, a través de correo electrónico, el documento INSTRUCTIVO VALLAS, suministrado por el gestor del contrato del INVIAS, solicitando su diligenciamiento y envío a la gerencia de comunicaciones del INVIAS (con copia a interventoría), con el fin de dar cumplimiento al requisito de diseño e instalación de la valla informativa del contrato.

Anexo 05 Correo electrónico Entrega del instructivo para el diseño de valla informativa INVIAS - La Calera.

Así mismo, el Consorcio JH realizó el envío del diseño de presentación para reunión inicial, el cual fue remitido a las diferentes áreas de la interventoría, con el fin de realizar la revisión, solicitud de ajustes o aprobación de la misma, previa realización de la reunión inicial de obra con comunidad el próximo 3 de octubre de 2024.

Anexo 06 Correo electrónico PRESENTACIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE INICIO DE OBRA CTO-ICCU-430-2024.

2. TENA

30 de septiembre de 2024 Desde el pasado 29 de noviembre de 2023 se realizó envío del *Instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra* y sus respectivos anexos, con el fin que la firma contratista, según lo propuesto en el componente social del documento PAGA, realizara el diligenciamiento de los mismos y los enviara a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación.

El pasado 12 de enero de 2024, interventoría remitió a la firma contratista el diseño definitivo de la valla informativa, enviado por la Gerencia de Comunicaciones del INVIAS, solicitando su implementación en la zona de influencia de obra.

El pasado 15 de enero de 2024 se requirió al contratista informar el estado de la programación y/o ejecución del levantamiento de actas de vecindad, como labor preventiva para establecer el estado de los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra, previo al inicio de la misma.

Respecto a este último punto, informamos que el pasado 18 de junio de 2024 se recibió correo electrónico de la oficina de planeación del municipio, donde transmitían la inquietud de una residente del tramo de la vía al Tambo, respecto a la no entrega de la copia del acta de vecindad diligenciada. Por ello, la interventoría emitió oficio 096-A-1006, solicitando a la firma contratista brindar atención a la inquietud presentada, siguiendo las indicaciones brindadas a la profesional social del contrato.

Teniendo en cuenta que, a la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista no ha realizado el *envío de la información solicitada, no ha reportado la instalación de la valla informativa en la zona de influencia de la obra, no ha informado el estado del levantamiento de las actas de vecindad, y no ha brindado respuesta a los oficios: 096-A-822, 096-A-823, 096-A-851, 096-A-865, 096-A-960, 096-A-987, 096-A-1006, y 096-A-1015*, se remite oficio 096-A-1042, solicitando nuevamente la atención de los oficios previos.

Anexo 07 096-A-1042 Sexto aviso de solicitud información actividades de gestión social Tena.

3. CHOACHÍ

03 de septiembre de 2024 La firma contratista Consorcio Choachí 2022 SIIP, a través del oficio *CHO-036-2022* presentó a interventoría los ajustes realizados a la documentación correspondiente para la elaboración del balance social del contrato, requerido para su liquidación.

Anexo 08 Oficio CHO-036-2022 Ajustes a documentos del balance social.

Durante el periodo de ejecución del presente informe, interventoría realizó la revisión de dicha información, correspondiente al balance social del contrato finalizado con el fin de aprobar o solicitar ajustes a la misma.

4. GUASCA

30 de septiembre de 2024 Teniendo en cuenta que, desde el pasado 30 de diciembre de 2023, el contrato de obra se encuentra ***finalizado***, informamos que, a la fecha, la firma contratista Ingeniería y Desarrollo CAT SAS no ha elaborado y enviado a interventoría, el acta donde se reporta la entrega de copia de los quince (15) folios correspondientes a los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (Inicio), a los propietarios de los predios donde se diligenciaron.

Así mismo, informamos que la firma contratista no ha reportado a esta interventoría, el inicio de la actividad de actas de cierre, necesarias para la elaboración del balance social del contrato, en su etapa de liquidación.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que el contrato de obra pública número cop-015-2022 *"Mejoramiento de vías rurales en el municipio guasca departamento de Cundinamarca del programa colombia rural en marco del convenio 1757 de 2021 suscrito entre el municipio de guasca y el instituto nacional de vías"*, se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica,* se solicitó a la firma contratista la información correspondiente para la elaboración del balance social del contrato, requerido para su liquidación.

Teniendo en cuenta que, a la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista no ha *informado el estado del radicado de las actas de vecindad de inicio a la comunidad, no ha informar el estado del levantamiento de las actas de vecindad de cierre, y no ha brindado respuesta a los oficios: 096-A-667, 096-A-809, 096-A-848, 096-A-941, 096-A-957, 096-A-985, y 096-A-1013,* se remite oficio 096-A-1041, informando el inicio de un proceso de incumplimiento, derivado de la no entrega de la información requerida para el balance social del contrato.

Anexo 09 096-A-1041 Inicio de proceso de incumplimiento por la no entrega del balance social Guasca.

5. YACOPÍ

30 de septiembre de 2024. Informamos que desde el pasado 28 de febrero de 2024 el contrato de obra de obra pública número 268 de 2022, *"Mejoramiento de la vía rural de la vereda Tórtolas del municipio*

de Yacopí de conformidad con el convenio 1773 de 2021 –invias -programa colombia rural", se encuentra ***finalizado***, y que el mismo se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica.*

Por lo anterior, desde el pasado 22 de mayo de 2024, se requirió a la firma contratista, a través de oficios *096-A-984* y *096-A-1012* presentar a interventoría la documentación requerida del área de gestión social, con el fin de elaborar el balance social del contrato, requerido para su liquidación.

Teniendo en cuenta que, a la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista no ha presentado la información solicitada, ni brindada respuesta a los oficios pendientes, se remite oficio 096-A-1040, informando el inicio de un proceso de incumplimiento, derivado de la no entrega de la información requerida para el balance social del contrato.

Anexo 10 096-A-1040 Inicio de proceso de incumplimiento por la no entrega del balance social Yacopí.

6. GUTIÉRREZ

30 de septiembre de 2024 Teniendo en cuenta que desde el pasado 29 de octubre de 2023 el contrato de obra de obra pública número 120 de 2022 se encuentra ***finalizado***, la firma contratista NAYIB BAYTER LISSA, a través de oficio *NBL-031-COP-120-22* presentó a interventoría la documentación solicitada del área de gestión social, con el fin de elaborar el balance social del contrato, requerido para su liquidación.

Una vez realizada la revisión de la información recibida, la interventoría emite oficio con solicitud de ajustes al contenido del balance social. A la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista no ha enviado respuesta a los ajustes solicitados.

Anexo 11 096-A-1035 Solicitud de ajustes a documentos del balance social Gutiérrez.

Por otro lado, informamos que el municipio adjudicó un nuevo contrato para la ejecución de la adición presupuestal, motivo por el cual el día 26 de septiembre de 2024 Interventoría, a través de correo electrónico, realizó envío del *Instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra* y sus respectivos anexos, con el fin que la firma contratista realice el diligenciamiento de los mismos y los envíe a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación.

Anexo 12 Correo electrónico Entrega de instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato.

26 de septiembre de 2024 La firma contratista realiza el envío de la información solicitada, la cual, a la fecha de cierre del presente informe, se encuentra en proceso de revisión para solicitud de ajustes o aprobación.

Anexo 13 Correo electrónico RE: Entrega de instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato.

28 de septiembre de 2024 Interventoría remitió a la firma contratista, a través de correo electrónico, el documento INSTRUCTIVO VALLAS, suministrado por el gestor del contrato del INVIAS, solicitando su diligenciamiento y envío a la gerencia de comunicaciones del INVIAS (con copia a interventoría), con el fin de dar cumplimiento al requisito de diseño e instalación de la valla informativa del contrato.

Anexo 14 Correo electrónico Entrega del instructivo para el diseño de valla informativa INVIAS – Gutiérrez.

30 de septiembre de 2024 La firma contratista realiza el envío de la información solicitada, la cual, a la fecha de cierre del presente informe, se encuentra en proceso de revisión para solicitud de ajustes o aprobación.

Anexo 15 Correo electrónico RE: Entrega del instructivo para el diseño de valla informativa INVIAS - Gutiérrez.

7. GAMA

31 de agosto de 2024 Teniendo en cuenta que, desde el pasado 30 de diciembre de 2023, el contrato de obra se encuentra ***finalizado***, la firma contratista Consorcio FB a través de oficio 0245-CFBG-2022 presentó a interventoría la documentación solicitada del área de gestión social, con el fin de elaborar el balance social del contrato, requerido para su liquidación.

Una vez realizada la revisión de la información recibida, la interventoría emite oficio con solicitud de ajustes al contenido del balance social. A la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista no ha enviado respuesta a los ajustes solicitados.

Anexo 16 096-A-1038 Solicitud de ajustes a documentos del balance social Gama.

8. TOCAIMA

30 de septiembre de 2024. Teniendo en cuenta que la firma contratista COLING Constructores SAS presentó a interventoría la información correspondiente para la elaboración del balance social del contrato de obra pública número 193 de 2022 *"*Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la vía Zelandia - Santo Domingo, del programa colombia rural, en marco del convenio 1988 de 2021 suscrito entre el municipio de Tocaima y el instituto nacional de vías*"*, el cual se encuentra ***finalizado***, y que el mismo se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica,* informamos que durante el periodo de ejecución del presente informe la interventoría se encuentra organizando la documentación

a remitir al INVIAS producto del balance social del contrato, cumpliendo así con lo establecido por la entidad.

Anexo 17 Correo electrónico Balance social definitivo Tocaima.

9. ZIPAQUIRÁ

30 de septiembre de 2024. Teniendo en cuenta que la firma contratista COLING Constructores SAS presentó a interventoría la información correspondiente para la elaboración del balance social del contrato de obra pública número 679 de 2022 *"*Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Zipaquirá departamento de Cundinamarca – del programa Colombia Rural nacional en la vía que conduce de escuela el Gavilán al sector El Chanchito vereda San Jorge, dentro del marco del convenio INVÍAS 1948 de 2021*"*, el cual se encuentra ***finalizado***, y que el mismo se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica,* informamos que durante el periodo de ejecución del presente informe la interventoría se encuentra organizando la documentación a remitir al INVIAS producto del balance social del contrato, cumpliendo así con lo establecido por la entidad.

10. LENGUAZAQUE

02 de septiembre de 2024 La firma contratista Unión Temporal Vial SAS, a través del oficio presentó a interventoría los ajustes realizados a la documentación correspondiente para la elaboración del balance social del contrato, requerido para su liquidación.

Anexo 18 Oficio Ajustes a documentos del balance social.

Durante el periodo de ejecución del presente informe, interventoría realizó la revisión de dicha información, correspondiente al balance social del contrato finalizado con el fin de aprobar o solicitar ajustes a la misma.

11. EL COLEGIO

30 de septiembre de 2024. Teniendo en cuenta que la firma contratista HAG Construcciones & CIA limitada, presentó a interventoría la información correspondiente para la elaboración del balance social del contrato de obra pública número 244 de 2022 *"*Mejoramiento de la vía El Prado La Victoria sector Puerto Comunal, bajo el convenio INVÍAS no 1956-2021 del municipio de el colegio Cundinamarca del programa Colombia Rural Nacional*"*, el cual se encuentra finalizado, y el mismo se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE*

DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica, informamos que durante el periodo de ejecución del presente informe la interventoría se encuentra organizando la documentación a remitir al INVIAS producto del balance social del contrato, cumpliendo así con lo establecido por la entidad.

Elaborado por:	 Nombre: NELSON HERNÁNDEZ ORTIZ Título: PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA

ANEXOS

Nelson Hernández Ortiz

De: Nelson Hernández Ortiz
Enviado el: lunes, 30 de septiembre de 2024 9:30 p. m.
Para: Social la calera; consorciojhcund@gmail.com; consorciojhcundinamarca@gmail.com
Asunto: RE: Entrega del instructivo para el diseño de valla informativa INVIAS - La Calera
Datos adjuntos: Instructivo VALLAS.pdf

Buen día.

Adjunto lo requerido.

De: Nelson Hernández Ortiz
Enviado el: sábado, 28 de septiembre de 2024 6:59 a. m.
Para: Social la calera <socialconsorciojhlacalera@gmail.com>; consorciojhcund@gmail.com; consorciojhcundinamarca@gmail.com
CC: Victor Manuel Granados Yepes <residenteintv2@coincocol.com>; CONSORCIO IKER 2022 <ciker2022.atl3@gmail.com>
Asunto: Entrega del instructivo para el diseño de valla informativa INVIAS - La Calera

Buen día.

Por medio del presente, remitimos el documento: ***Instructivo diseño vallas informativas INVIAS***, con el fin que la firma contratista realice el diligenciamiento de los mismo.

Dicha información debe ser remitida a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Nelson Hernández Ortiz
Profesional Social

Nelson Hernández Ortiz

De: Nelson Hernández Ortiz
Enviado el: jueves, 19 de septiembre de 2024 6:42 a. m.
Para: Social la calera; consorciojhcund@gmail.com; consorciojhcundinamarca@gmail.com
CC: Victor Manuel Granados Yepes; CONSORCIO IKER 2022
Asunto: Modelo de presentación inicial con comunidad
Datos adjuntos: PRESENTACION LA CALERA ICCU marzo 2023.pptx

Buen día.

Adjunto modelo de presentación inicial con comunidad, en formato power point, para ser tenido en cuenta en la propuesta del contratista. Pendiente confirmar la planilla ICCU, pero el contenido debe desarrollarse en ese orden.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

NELSON HERNÁNDEZ ORTIZ
PROFESIONAL SOCIAL
INTERVENTORÍA

Nelson Hernández Ortiz

De: Nelson Hernández Ortiz
Enviado el: viernes, 6 de septiembre de 2024 5:05 a. m.
Para: socialconsorciojhlacalera@gmail.com
CC: consorciojhcund@gmail.com; Victor Manuel Granados Yepes; CONSORCIO IKER 2022
Asunto: Entrega de instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato - La Calera
Datos adjuntos: MASPS-MN1-IN-3 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO Y BALANCE GESTION SOCIAL CTO OBRA.pdf; MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS.xlsx; MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO.xlsx; MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD.xlsx

Buen día.

Por medio del presente, remitimos el documento: ***Instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra*** y sus respectivos anexos, con el fin que la firma contratista realice el diligenciamiento de los mismos, según lo propuesto en el documento PAGA (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental).

Dichos formatos deben ser remitidos a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Nelson Hernández Ortiz
Profesional Social

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024

Señores

CONSORCIO IKER 2022
Atn. Ing. Davinson Jesus Gravini
Representante legal
ciker2022.atl@gmail.com
Calle 80 # 74-43
Barranquilla, - Colombia.

CCJH-015-2024

Referencia: Contrato de obra No. ICCU 430 de 2024, Objeto: *"MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021."*

Asunto: Radicación Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA- Resolución INVIAS No. 2335 de 2022.

Reciba un cordial saludo,

A continuación, remitimos el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA bajo la Resolución INVIAS No. 2335 de 2022 el cual se implementará en el contrato de la referencia, dando cumplimiento a los pliegos contractuales y legales aplicables.

Lo información correspondiente a la anterior tabla se presenta dentro del siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1iMHa0QUkp99CBCMXhNe5Nqjxn3cH7gq8?usp=sharing

Quedamos atentos a cualquier aclaración o solicitud que se requiera al respecto.

Cordialmente.

JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS
C.C. No. 6.774.345 de Tunja
Representante legal

Proyecto: Diana Castillo
Yina Marín
Reviso: Jesús Elquin Hernández

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 19 de septiembre de 2024

096-A-1062

Señores
CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
Atn. JESÚS ELKIN HERNÁNDEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
Tel. 3175023750
CL 127 D 70 D 27
consorciojhcund@gmail.com
consorciojhcundinamarca@gmail.com
Bogotá D.C – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. No. 1321-2021 - AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

CONTRATO DE OBRA COP No. ICCU-430 DE 2024 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO – LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021.

Asunto: Respuesta a oficio CCJH-015-2024

Cordial saludo,

En atención al oficio del asunto, una vez revisada la propuesta de los proyectos articulados al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), aplicables a la gestión social y acordes con las características del área de influencia y el alcance del contrato, esta interventoría emite las siguientes observaciones:

1. Corregir el uso de mayúsculas en nombre propios de la portada. Observación realizada el pasado 10 de septiembre de 2024.
2. Página 63 / corregir año del contrato (2024)
3. Página 63 / Se relacionan cuatro (4) subprogramas de la gestión social, pero al interior del documento se desarrollan seis (6).
4. Página 66 / subprograma Información y divulgación / Incluir, argumentar o desestimar las actividades: Afiches informativos (20) y Divulgación (Plegables técnico 750), incluidas en el Anexo 5, teniendo en cuenta las opciones de respuesta del dominio asignado y lo requerido en

el *"MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA / INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA.*

5. Página 68 / Corregir nombre del proyecto de gestión social / Manejo de la Infraestructura de Predios y Servicios Públicos.
6. Página 69 / Incluir ***registro de video*** durante el desarrollo del acta de vecindad.
7. Se debe incluir, como subprograma No 4 el proyecto de gestión social Cultura Vial y Participación Comunitaria, el cual se desarrolla como PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA y no está incluido al inicio del desarrollo del programa de gestión social.
8. Página 71 / Corregir nombre del proyecto de gestión social / Contratación de Mano de obra / El programa no sólo incluye la mano de obra no calificada.
9. Página 73 / subprograma 5 / Atender la observación número 6 del presente oficio.
10. En el Anexo 5 Presupuesto, se cuantifica la actividad de Talleres de sostenibilidad, pero la misma no se desarrolla dentro del documento PAGA / incluir.
11. Página 75 / subprograma No 6 / Corregir nombre del proyecto de gestión social / Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural / Desarrollar dicho programa incluyendo las actividades relacionadas en el *"MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA / INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / 3.8 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.*
12. Anexo 5 / PGS-6.1-18 Atención a la Comunidad / Corregir el número de volantes requeridos para cada actividad, teniendo en cuenta las opciones de respuesta del dominio asignado.
13. Anexo 5 / PGS-6.1-18 Atención a la Comunidad / Modificar PAC por SAU.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, y a la realización de los ajustes solicitados al documento PAGA y al Anexo 5.

Atentamente,



DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. Subgerente del ICCU – Ing. Laura Daniela Nieto Gutierrez
c.c. Supervisor del Contrato de Obra - ICCU – Ing. Jairo Nova
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. APOYO SUPERVISIÓN - Ing. Pedro Alfonso Vargas

Nelson Hernández Ortiz

De: Nelson Hernández Ortiz
Enviado el: sábado, 28 de septiembre de 2024 6:56 a. m.
Para: consultoriayconstruccion@ccconsultoriayconstruccions.onmicrosoft.com; ncubillos@consultoriayconstruccion.com.co; jcubillos@consultoriayconstruccion.com.co
CC: Fabio Andrés García Hernandez
Asunto: Entrega del instructivo para el diseño de valla informativa INVIAS - Gutiérrez
Datos adjuntos: Instructivo VALLAS.pdf

Buen día.

Por medio del presente, remitimos el documento: ***Instructivo diseño vallas informativas***, con el fin que la firma contratista realice el diligenciamiento de los mismo.

Dicha información debe ser remitida a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Nelson Hernández Ortiz
Profesional Social

Nelson Hernández Ortiz

De: Social la calera <socialconsorciojhlacalera@gmail.com>
Enviado el: lunes, 30 de septiembre de 2024 6:08 p. m.
Para: Nelson Hernández Ortiz
CC: Victor Manuel Granados Yepes
Asunto: PRESENTACIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE INICIO DE OBRA CTO-ICCU-430-2024
Datos adjuntos: PRESENTACION LA CALERA ICCU.pptx

Cordial saludo,

Por medio de la presente hacemos el envío de la presentación de la reunión de socialización de inicio de obra del contrato ICCU-430-2024, programada para este jueves 03 de octubre de 2024 a las 10:00am en el salón comunal vereda San José el Triunfo, Adjunto podrá encontrar información específica de cada uno de los componentes. Quedamos atentos a su respuesta. Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Diana Castillo Guerra
Consorcio JH Cundinamarca
CTO-ICCU-430-2024

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 28 de agosto de 2024

096-A-1038

Señores:
CONSORCIO FB
Ing. FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Representante Legal
Carrera 73 Bis No 64 a 36
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 124 de 2022. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

Asunto: Solicitud de ajustes a documentos del balance social - Gama.

Cordial Saludo,

Una vez revisada la información correspondiente, para la elaboración del balance social del contrato, en su etapa de liquidación, radicada por correo electrónico el pasado 26 de junio de 2024, y con el fin de tramitar concepto de *no objeción*, por parte del INVIAS, solicitamos al contratista Consorcio FB atender las siguientes solicitudes, teniendo en cuenta el oficio 096-A-982:

1. Pendiente diligenciar y enviar el formato **MASP-MN1-IN-3-FR-2 – Balance estado social del proyecto**, según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN *SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASP-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN; AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.*

   Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.

2. Se aprueba el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD ***de inicio***, favor editar los datos correspondientes al ingeniero residente de contratista y de interventoría (Victor Granados), así como diligenciar los números de matrícula profesional, y enviar el archivo en PDF para firma digital del ingeniero de interventoría.

3. Se aprueba el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD ***de cierre,*** favor editar los datos correspondientes al ingeniero residente de contratista y de interventoría (Victor Granados), así como diligenciar los números de matrícula profesional, y enviar el archivo en PDF para firma digital del ingeniero de interventoría.

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 28 de agosto de 2024

096-A-1042

Señores
CONSORCIO HORIZONTE
Atn. EDGAR GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Tel. 3108259373
Kr. 18 No 118 -43
chorizonte.ad@gmail.com
Bogotá D.C – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1954 de 2021 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL".

CONTRATO DE OBRA COP - 207-2023 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021.

Asunto: Sexto aviso de solicitud información actividades de gestión social.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que desde el pasado 27 de enero de 2024, la interventoría aprobó el documento Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA), correspondiente al Consorcio Horizonte, se solicita a al firma contratista Consorcio Horizonte, ***por sexta ocasión***, diligenciar y enviar para revisión el formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*** (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), el cual debe incluir los proyectos aplicables a la gestión social, aprobados en el documento PAGA.

Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural,** se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?filter=true&dependencias_tramite=consulta-previa y descargar el Formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades. Una vez diligenciado dicho formato, se debe realizar el trámite en línea a través de la

página del Ministerio del Interior y descargar el certificado del trámite realizado, el cual es soporte del formato solicitado.

Por otro lado, se solicita informa a esta interventoría el estado de la o las reuniones iniciales de obra realizadas con comunidad, y radicar copia de los siguientes documentos:

- Acta de reunión de inicio con comunidad.
- Acta de conformación de comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2023

Así mismo, si bien la firma contratista realizó el envío del avance en la implementación del formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD*, como labor preventiva para establecer el estado de los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra, previo al inicio de la misma, no ha realizado la entrega del oficio correspondiente, soporte del radicado de dicha información para revisión.

Se recuerda al contratista que la entrega de dicha correspondencia, radicando los documentos entregados para revisión, hace parte del proceso de calidad de la información, y permite contar con la trazabilidad de la misma.

Finalmente, respecto a la instalación de la valla informativa, se solicita adjuntar en el oficio de respuesta, registro fotográfico de dicha valla instalada, informando su sitio de ubicación.

Quedamos atentos al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP
c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL TENA (CUNDINAMARCA) - Dr. Luis Carlos Vargas Lozano. ALCALDE MUNICIPAL, Calle 3 No. 3-41
c.c. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA. - Ing. Jimmy Andrés Muñoz Herrera-SECRETARIO PLANEACIÓN, Calle 3 No. 3-41
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. APOYO SUPERVISIÓN - Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 28 de agosto de 2024

096-A-1041

Señores
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
atn. Ing. CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS-Rep. Legal
Calle 77 # 14-19 Of. 303D
Tels. 301 349 3773 - 302 375 0359
gerencia@indescacolombia.com ingenieria@indescacolombia.com
Bogotá D.C

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-015-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Asunto: Inicio de proceso de incumplimiento por la no entrega del balance social.

Cordial Saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventor del proyecto, a través del presente oficio, informa el inicio del proceso de incumplimiento por la no entrega de la documentación relacionada con la gestión social, parte del balance social.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato de obra No 015 de 2022 se encuentra finalizado desde el pasado 30 de diciembre de 2023 y a la fecha, la firma contratista Ingeniería y Desarrollo CAT SAS, no ha brindado respuesta a los oficios 096-A-941, 096-A-957, 096-A-985 y 096-A-1013, mediante los cuales se solicitó remitir la documentación relacionada con la gestión social, parte del proceso de liquidación de dicho contrato.

Así, esta interventoría solicita, ***nuevamente***, organizar y remitir la siguiente documentación relacionada con la gestión social:

CONSORCIO IKER 2022

1. Formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*, (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), solicitado por esta interventoría desde el pasado 15 de marzo de 2023 y el cual, a la fecha, no ha sido remitido por la firma contratista para su revisión.

   Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural**, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?filter=true&dependencias_tramite=consulta-previa y descargar el Formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades. Una vez diligenciado dicho formato, y teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo servicioalciudadano@mininterior.gov.co con copia a esta interventoría.

   Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

   El anterior formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría.

2. Diligenciar y enviar el formato **MASP-MN1-IN-3-FR-2 – Balance estado social del proyecto**, según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN *SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASP-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN; AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.*

   Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.

3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.

4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2023.

5. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD ***de inicio***: teniendo en cuenta que, desde el pasado 6 de septiembre de 2023, interventoría realizó aprobación de los quince (15) folios correspondientes a los formatos *MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (Inicio)*, solicitamos a la firma contratista atender las siguientes observaciones emitidas en los oficios 096-A-667 y 096-A-809:

   *Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / **UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS**. / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; **LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO**, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.*

   Una vez radicadas las copias a los propietarios, escanear cada formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (Inicio)*, con su respectivo oficio o acta de entrega correspondiente al propietario, y enviar a interventoría el archivo magnético, a través de correo electrónico

6. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD ***de cierre,*** atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD ... / EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE), PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO.*

7. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.

8. Igualmente, la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra pública finalizado:

- No existen peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad) e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
- No existen peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.
- No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.

Todos los formatos de actas de reunión (inicio y cierre) deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

La anterior información debe ser organizada en sub carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. MUNICIPIO DE GUASCA. Dr. OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO - ALCALDE MUNICIPAL. Calle 4 No. 3-48
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

Nelson Hernández Ortiz

De: Nelson Hernández Ortiz
Enviado el: jueves, 26 de septiembre de 2024 5:14 a. m.
Para: consultoriayconstruccion@ccconsultoriayconstruccions.onmicrosoft.com; ncubillos@consultoriayconstruccion.com.co; jcubillos@consultoriayconstruccion.com.co
CC: Fabio Andrés García Hernandez; Milton Alberto Vega Gomez; CONSORCIO IKER 2022
Asunto: Entrega de instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato - Gutiérrez
Datos adjuntos: MASPS-MN1-IN-3 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO Y BALANCE GESTION SOCIAL CTO OBRA.pdf; MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS.xlsx; MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO.xlsx; MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD.xlsx; Presentacion De Socializacion COP120.pptx

Buen día.

Por medio del presente, remitimos el documento: ***Instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra*** y sus respectivos anexos, con el fin que la firma contratista realice el diligenciamiento de los mismos, según lo propuesto en el documento PAGA (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental).

Así mismo, adjuntamos modelo de presentación, en formato power point, con el fin que sea diseñado por la firma contratista, para las posteriores socializaciones con comunidad.

Dichos formatos deben ser remitidos a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Nelson Hernández Ortiz
Profesional Social

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

Bogotá D.C., 03 de septiembre de 2024

CHO-036-2022

Señores
CONSORCIO IKER 2022
DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Interventoría

Referencia: CONTRATO DE OBRA -.119-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL".

Asunto: Respuesta oficio No. 096-A1037 ajustes a documentos del balance social.

Respetado

Por medio de la presente, se da respuesta a las solicitudes de ajuste a los documentos del balance social para la liquidación del contrato de referencia.

1. Se adjunta el archivo de Excel del formato ***MAPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS*** en el cual se modifican según solicitud los ítems:

    a. Se atendió la solicitud de corrección del tipo de proyecto dejándolo como: Mínimo impacto.
    b. Se suprimieron las fechas de las celdas L15, M15 y N15 teniendo en cuenta que no hay número de resolución existente.
    c. Se diligenciaron los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 con la información correspondiente al proyecto.

2. Se adjuntan los formatos ***MASPS-MN1-IN-3-FR-4*** correspondientes a las actas de vecindad de ***Inicio, Seguimiento y Cierre.***

3. Con respecto al formato de ***ACTA DE RECORRIDO DE CIERRE DE OBRA CON COMUNIDAD***, es preciso mencionar que, los recorridos se han realizado en diferentes ocasiones por parte de la interventoría, contratista de obra y municipio. Además, teniendo en cuenta lo comentado en los comités realizados en semanas pasadas en donde se especificó que no existió la conformación del comité de veeduría, se espera que la personería realice la suscripción del acta en representación de la comunidad, la cual será remitida próximamente.

4. Con respecto a la ***CERTIFICACIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL***, es preciso mencionar que, en este momento nos encontramos en el proceso de conciliación de cuentas y cumplimiento de compromisos pendientes. Por ende, se espera que una vez finalizada esta etapa se proceda con la solicitud de la certificación ante la personería municipal.

5. Con respecto al las ***CARPETAS DE REGISTRO FOTOGRÁFICO***, es preciso mencionar que, dentro del formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-4*** de Actas de Vecindad ***(Inicio, Seguimiento y Cierre)*** se cuenta con un registro fotográfico de los predios.

Con esto, se ajustan los documentos solicitados por la interventoría y se espera dar continuidad con la entrega de pendientes de documentación del balance social con el fin de proceder con la liquidación del contrato.

Atentamente,

William Pico E

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
C.C. No. 3.109.455 de Nocaima
R/L CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 26 de agosto de 2024

096-A-1035

Ingeniero
NAYIB BAYTER LISSA
Tel. 315 3271130
nabalis@hotmail.com
K 30 No. 37-61/KRA 30A No. 30-13 Loc. 302 C.C Marandua
Villavicencio

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-120-2022 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021.

Asunto: solicitud de ajustes a documentos del balance social – etapa de liquidación.

Cordial saludo:

Una vez revisada la información correspondiente, para la elaboración del balance social del contrato, en su etapa de liquidación, y con el fin de tramitar concepto de *no objeción*, por parte del INVIAS, solicitamos a **NAYIB BAYTER LISSA** atender las siguientes solicitudes, teniendo en cuenta el oficio 096-A-983:

1. Formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS***, diligenciado por la firma contratista.

   - Corregir el periodo reportado, debe coincidir con las fechas de inicio y terminación del contrato.
   - Corregir la fecha, debe corresponder con el envío de la información para revisión (8 de agosto de 2024).
   - Corregir tipo de proyecto: mínimo impacto.

- Ítem 4 / GESTIÓN SOCIAL APROBADA POR LA INTERVENTORÍA / Proyectos de gestión social – PAGA / PGS – 6.6 – 20 / Manejo de la Infraestructura de Predios y Servicios Públicos / Corregir a ***Aprobado*** (se diligenciaron actas de vecindad)
- Ítem 4 / GESTIÓN SOCIAL APROBADA POR LA INTERVENTORÍA / Proyectos de gestión social – PAGA / PGS – 6.6 – 23 / Contratación de Mano de Obra / Corregir a ***Aprobado***.
- Respecto a la justificación, para la interventoría es totalmente válida, pero debe adjuntarse oficio propio (de la firma contratista) argumentando las necesidades del contratista.
- Anexos: se debe anexar 01 Plano de localización político administrativa del proyecto con delimitación de área de influencia del medio socioeconómico.
- ***Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.***

2. No se realizó entrega del formato **MASPS-MN1-IN-3-FR-2 ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO,** según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN *SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASP-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN; AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.*
   Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.

3. No se realizó entrega del formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2023.

4. Se aprueban los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD ***de inicio***, favor editar los datos correspondientes al ingeniero residente de interventoría (Fabio García) / Matrícula profesional No 01119-1006, y enviar el archivo en PDF para firma digital del ingeniero de interventoría.

   Nota: el archivo enviado en WinRAR no se puede descargar y/ editar.

5. Se aprueban los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD ***de cierre,*** favor editar los datos correspondientes al ingeniero residente de interventoría (Fabio García)

/ Matrícula profesional No 01119-1006, y enviar el archivo en PDF para firma digital del ingeniero de interventoría.

Nota: el archivo enviado en WinRAR no se puede descargar y/ editar.

6. No se realizó entrega del formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.

7. Todos los formatos de actas de reunión (inicio, seguimiento y cierre), así como los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (inicio y cierre), deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se realicen los ajustes solicitados, organizándola y presentándola, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDIA MUNICIPAL DE GUTIERREZ: Ing. Henry Sharif Novoa Ortiz
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 28 de agosto de 2024

096-A-1040

Señores
CONSORCIO VIAS
Atn. Ing. LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ
Tel. 321 4428886
manodeobraingenieria@gmail.com
CALLE 147 # 12-55 Casa 20
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"-

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. YC-LP-268-2022. MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS -PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Inicio de proceso de incumplimiento por la no entrega del balance social.

El CONSORCIO IKER 2022 como interventor del proyecto, a través del presente oficio, informa el inicio del proceso de incumplimiento por la no entrega de la documentación relacionada con la gestión social, parte del balance social.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato de obra No 268 de 2022 se encuentra finalizado desde el pasado 28 de febrero de 2024 y a la fecha, la firma contratista Consorcio Vías, no ha brindado respuesta a los oficios 096-A-984 y 096-A-1012, mediante los cuales se solicitó remitir la documentación relacionada con la gestión social, parte del proceso de liquidación de dicho contrato.

Así, esta interventoría solicita, ***nuevamente***, organizar y remitir la siguiente documentación relacionada con la gestión social:

1. Formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*, diligenciado por la firma contratista.

   Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural**, se informa a la

firma contratista que debe ingresar al enlace https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?filter=true&dependencias_tramite=consulta-previa y descargar el Formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades. Una vez diligenciado dicho formato, y teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo servicioalciudadano@mininterior.gov.co con copia a esta interventoría.

Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

2. Pendiente diligenciar y enviar el formato MASP-MN1-IN-3-FR-2 – Balance estado social del proyecto, según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN *SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASP-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN; AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.*

   Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.

3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.

4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2023.

5. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD ***de inicio***, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / **UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS.** / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS*

USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

6. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD ***de cierre,*** atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD ... / EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE), PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO*

7. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.

8. Igualmente, la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra pública finalizado:

   - No existen peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad) e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
   - No existen peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.
   - No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.

9. Todos los formatos de actas de reunión (inicio, seguimiento y cierre), así como los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (inicio y cierre), deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

La anterior información debe ser organizada en sub carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL YACOPI (CUNDINAMARCA) -Dr. Wilkinson Alfonso Florido Álvarez. ALCALDE MUNICIPAL, Calle 10 # 4-38
c.c. Secretario de Planeación Supervisor del Contrato de Obra – Alcaldía de Yacopí - Ing. Fabio Toncon
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

Nelson Hernández Ortiz

De: Consultoria y Construccion <consultoriayconstruccion@CCConsultoriayConstruccionS.onmicrosoft.com>
Enviado el: viernes, 27 de septiembre de 2024 4:47 p. m.
Para: Nelson Hernández Ortiz
Asunto: RE: Entrega de instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato - Gutiérrez
Datos adjuntos: 1. MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS.xlsx; MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO.xlsx; Presentacion De Socializacion 158-2024.pptx; PAGA CTO 158 DE 2024 CYC SAS.pdf

Buenas tardes

Cordial saludo

Por medio del presente adjunto formatos y presentación para su revisión y aprobación.

Muchas gracias por su atención, quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente;

C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
Correo: cyc@consultoriayconstruccion.com.co
Web: www.consultoriayconstruccion.com.co
Contacto: (601) 8711011
Dirección: Carrera 3 No. 4-47 sur Sopó.

Save paper. Don't print

De: Nelson Hernández Ortiz <socialintv@coincocol.com>
Enviado el: jueves, 26 de septiembre de 2024 5:14 a. m.
Para: Consultoria y Construccion <consultoriayconstruccion@CCConsultoriayConstruccionS.onmicrosoft.com>; Nelson Fabian Cubillos Prieto <ncubillos@consultoriayconstruccion.com.co>; Jose Vicente Cubillos Perdigon <jcubillos@consultoriayconstruccion.com.co>
CC: Fabio Andrés García Hernandez <residenteintv@coincocol.com>; Milton Alberto Vega Gomez <coordproyecto4@coincocol.com>; CONSORCIO IKER 2022 <ciker2022.atl3@gmail.com>
Asunto: Entrega de instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato - Gutiérrez

Buen día.

Por medio del presente, remitimos el documento: ***Instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra*** y sus respectivos anexos, con el fin que la firma contratista realice el diligenciamiento de los mismos, según lo propuesto en el documento PAGA (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental).

Así mismo, adjuntamos modelo de presentación, en formato power point, con el fin que sea diseñado por la firma contratista, para las posteriores socializaciones con comunidad.

Dichos formatos deben ser remitidos a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Nelson Hernández Ortiz
Profesional Social

Nelson Hernández Ortiz

De: Consultoria y Construccion <consultoriayconstruccion@CCConsultoriayConstruccionS.onmicrosoft.com>
Enviado el: lunes, 30 de septiembre de 2024 5:47 p. m.
Para: Nelson Hernández Ortiz
Asunto: RE: Entrega del instructivo para el diseño de valla informativa INVIAS - Gutiérrez
Datos adjuntos: VALLA GUTIERREZ.pdf

Buenas tardes
Cordial saludo

Por medio del presente me permito remitir Información para vallas de contratos de obra.

Lo anterior para su respectiva revisión y aprobación.

Cordialmente:

C&C Consultoria y Construcciòn S.A.S

C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN
☏ : 601 8711011, 📱 : 312 5019551 - 310 8593950
sw: www.consultoriayconstruccion.com.co
✉ : cyc@consultoriayconstruccion.com.co
Carrera 3 # 4-47 sur, Sopó.

Antes de imprimir considere si es necesario.

De: Nelson Hernández Ortiz <socialintv@coincocol.com>
Enviado el: sábado, 28 de septiembre de 2024 6:56 a. m.
Para: Consultoria y Construccion <consultoriayconstruccion@CCConsultoriayConstruccionS.onmicrosoft.com>; Nelson Fabian Cubillos Prieto <ncubillos@consultoriayconstruccion.com.co>; Jose Vicente Cubillos Perdigon <jcubillos@consultoriayconstruccion.com.co>
CC: Fabio Andrés García Hernandez <residenteintv@coincocol.com>
Asunto: Entrega del instructivo para el diseño de valla informativa INVIAS - Gutiérrez

Buen día.

Por medio del presente, remitimos el documento: ***Instructivo diseño vallas informativas***, con el fin que la firma contratista realice el diligenciamiento de los mismo.

Dicha información debe ser remitida a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Nelson Hernández Ortiz
Profesional Social

Nelson Hernández Ortiz

De: LICITACIONES COLING <LICITACIONESCOLING@outlook.es>
Enviado el: miércoles, 11 de septiembre de 2024 12:26 p. m.
Para: Nelson Hernández Ortiz
Asunto: Balance social definitivo Tocaima
Datos adjuntos: 06 Respuesta a oficio 096-A-981 Tocaima.pdf

Buen día

Adjunto el oficio de respuesta a la interventoría, relacionando el balance social definitivo del municipio de Tocaima, así como el enlace donde pueden descargar los documentos adjuntos.

https://drive.google.com/drive/folders/1jUvilTmeSq_bINrxpgYjzjsCRhT7XTo8

Quedo atento a cualquier inquietud.

Bogotá D.C, 29 de agosto de 2023

Señores
CONSORCIO IKER 2022
Atn. Ing. DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
TEL: 6053421377
ciker2022.alt@gmail.com
Barranquilla

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 121-2022-AML-LP-001-2022. OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL NACIONAL".

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1096 DE 2022 OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMISNISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Respuesta a oficio 096-A-1010 SEXTO AVISO –GESTION SOCIAL REQUERIDA PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO – LENGUAZAQUE Y 096-A-1039 INICIO DE INCUMPLIMIENTO POR NO ENTREGA DE BALANCE SOCIAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dar respuesta al oficio 096-A-1010 el cual atiende a las observaciones realizadas por la interventoría.

1. Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, diligenciado por la firma contratista con los siguientes ajustes:

   Numeral 4: Corroborar los proyectos de gestión social aprobados en el documento PAGA. OK
   Numeral 4: La justificación corresponde únicamente a los proyectos de gestión social No Aprobados. OK
   Numeral 5: Falta incluir los Rango PR incluidos. OK
   Numeral 8: Adjuntar soporte de soporte de radicado ante Ministerio del Interior. OK
   Numeral 10: Teniendo en cuenta el oficio enviado el pasado 5 de septiembre de 2023, en el cual, la firma contratista justifica la NO ELABORACIÓN DE ACTAS DE VECINDAD, corregir la información reportada en el formato.
   Numeral 12: Anexar plano de localización político administrativa del proyecto con delimitación del área de influencia del medio socioeconómico.

2. Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASP-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA

INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN; AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO. Ok

3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad. Ok

4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2023. Ok

5. Documento donde se justifica la “no elaboración” de actas de vecindad. Ok

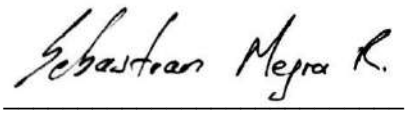
6. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal. Ok

7. Solicitud de certificación del Municipio, Gestionando.

Teniendo en cuenta lo relacionado anteriormente, se contesta el oficio del asunto, por lo tanto quedamos pendientes a las observaciones que emita la interventoría con respecto al contrato de referencia con el fin de seguir avanzando en la liquidación del contrato.

Quedamos atentos a inquietudes y/o comentarios.

Cordialmente,



SEBASTIAN MEJIA RODRIGUEZ.
ING RESIDENTE
E-MAIL: direccionuniontemporalvial@gmail.com
Adjunto: JUSTIFICACIÓN NO ELABORACION DE ACTAS DE VECINDAD
MASPS-MN1-IN-3-FR-1
PLANO DE LOCALIZACION POLITICO

5.4. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Informe del Programa Anual de Caja – PAC)

No se tiene PAC aprobado a la fecha.

5.5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Informe matriz de riesgos.)

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación.

MATRIZ DE RIESGOS

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

CMA-DTE-SEP-197-2021.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Económico - Riesgo Operacional	**Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra,** de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
3	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
4	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR,** de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
5	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA,** la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proycto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejecución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.
6	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA,** sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
7	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario

9	Específico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		**X**	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.

10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
13	Específico	Interno	Planeación - Selección	Económico	**Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría**. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomativiad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales,** autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente
16	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciónes 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
17	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	3	4	7	Riesgo Alto		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento

19	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materieles e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	x	x	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Cominidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente enj cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

5.6. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría)

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación. Para este informe no se tiene información de otros programas y aplicativos.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría.

La información requerida se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-5,** suministrado a continuación**.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep-24

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096-2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO DE OBRA No. CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSORCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES - ABRIL 2023																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta Renault Duster 2000cc	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	
Motocicleta	Motocicleta marca yamaha cilndraje 149 CC	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	
Motocicleta	Motocicleta marca yamaha cilndraje 149 CC																				A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: RENAULT DUSTER=23/06/2017

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma
Nombre: **GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de interventoría.

La información de este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7,** suministrado a continuación**.**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-24

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

CONTRATO DE OBRA No.: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ)N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

NOMBRE ARL: COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMILIAR DEL ATLANTICO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO	1.129.575.456	DIRECTOR INTERVENTORIA	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50	CONSORCIO IKER 2022	$ 3.000.000	$ 452.400	V	EPS SANITAS	73008161	$ 260.000	PROTECCIÓN	73008161	$ 1.105.000	$ 260.000			
2	FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ	1.049.604.136	RESIDENTE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 5.000.000	$ 348.000	V	EPS SANITAS	73572947	$ 200.000	COLPENSIONES	73572947	$ 800.000	$ 200.000			
3	VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES	7.170.119	RESIDENTE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 5.000.000	$ 348.000	V	COMPENSAR	73572947	$ 200.000	PORVENIR	73572947	$ 800.000	$ 200.000			
4	WILLIAM RICARDO CONTENTO ROJAS	1.121.856.279	ING.AUXILIAR INTERVENTORIA	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 3.000.000	$ 208.800	V	FAMISANAR EPS	73572947	$ 120.000	PORVENIR	73572947	$ 480.000	$ 120.000			
5	RAUL ANTONIO VARGAS PEÑA	74.322.815	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 720.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	36	CONSORCIO IKER 2022	$ 720.000	$ 51.100	V	NUEVA EPS	73572947	$ 29.400	PORVENIR	73572947	$ 117.400	$ 29.400			
6	NELSON ORLANDO RIOS SANTANA	79.487.545	CONDUCTOR	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.600.000	$ 111.400	V	FAMISANAR EPS	73572947	$ 64.000	COLPENSIONES	73572947	$ 256.000	$ 64.000			
7	NELSON FREDY HERNANDEZ ORTIZ	80.472.796	PROFESIONAL SOCIAL	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.600.000			FAMISANAR EPS	1066316306	$ 400.000	COLPENSIONES	1066316306	$ 512.000				
8	WALTER VILLAFAÑE REYES	72.292.851	PROFESIONAL SST	$ 544.000	X X X X	16	CONSORCIO IKER 2022	$ 544.000	$ 8.200		SURA	7940788751	$ 194.600	COLFONDOS	7940788751	$ 249.100				
9	HENRY ALBERTO SANTIAGO OYUELA	72.005.323	ESP. AMBIENTAL	$ 325.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	5	CONSORCIO IKER 2022	$ 325.000	$ 208.800		SURA	73008161	$ 120.000	COLPENSIONES	73008161	$ 480.000	$ 120.000			
10	NESTOR ANDRES VARGAS DIAZ	1.066.173.308	PROF. GESTION DE CALIDAD	$ 150.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	5	CONSORCIO IKER 2022	$ 150.000	$ 174.000		SURA	73572947	$ 100.000	PORVERNIR	73572947	$ 400.000	$ 100.000			
11	CLAUDIA XIMENA GAONA ORTEGA	1.091.661.581	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.000.000	$ 139.200	V	EPS SANITAS	73572947	$ 80.000	PORVENIR	73572947	$ 320.000	$ 80.000			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 22.939.000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha sep-24 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma

Nombre: **GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-04, 10:32:45 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 73572947

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 04/10/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO IKER 2022		
Documento	NI901598109	**Dirección**	AV. CALLE 80 NORTE #74 - 43 PARAISO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3421377
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	GRAVINI POLO DAVINSON JESUS	**Identificación**	CC 1129575456
Total Afiliados	7	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1049604136	FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF26) COMFACUNDI	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CC 1066173308	NESTOR ANDRES VARGAS DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 1091661581	CLAUDIA XIMENA GAONA ORTEGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1121856279	WILLIAM RICARDO CONTENTO ROJAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF26) COMFACUNDI	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 7170119	VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF26) COMFACUNDI	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CC 74322815	RAUL ANTONIO VARGAS PEÑA	01	00	X																0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 733.334	$ 117.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 733.334	$ 29.400	6,960	$ 733.334	$ 51.100	(CCF26) COMFACUNDI	$ 733.334	$ 29.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.300
CC 79487545	NELSON ORLANDO RIOS SANTANA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF26) COMFACUNDI	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 19.833.334	$ 19.833.334	$ 19.833.334	$ 19.833.334	$ 3.173.400	$ 793.400	$ 1.380.500	$ 793.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.140.700	$ 4.900	$ 6.145.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-04, 10:31:51 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 73008161

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 04/10/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COINCO DE COLOMBIA SAS	**Nombre Sucursal**	COINCO ADMINISTRATIVA	**Código Sucursal**	001
Documento	NI900736214	**Dirección**	CL 80 #74 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3125242		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO		
Representante Legal	NOGUERA NUNEZ ANDREA MARGARITA	**Identificación**	CC 1045669039		
Total Afiliados	8	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002012471	SAMIR NEGIB RAMIREZ MARUN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.700.000	$ 272.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.700.000	$ 68.000	0,522	$ 1.700.000	$ 8.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.900
CC 1032456402	JORGE ANDRES SANDOVAL JIMENEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.650.000	$ 424.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.650.000	$ 106.000	6,960	$ 2.650.000	$ 184.500	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.650.000	$ 106.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 820.500
CC 1129575456	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 6.500.000	$ 1.105.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 6.500.000	$ 260.000	6,960	$ 6.500.000	$ 452.400	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 6.500.000	$ 260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.077.400
CC 1143142359	LAURA MARCELA CAICEDO MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900
CC 52382555	JEANNETH ALEJANDRA SANCHEZ CERON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 8.000.000	$ 1.360.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 8.000.000	$ 320.000	6,960	$ 8.000.000	$ 556.800	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 8.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.556.800
CC 72005323	HENRY ALBERTO SANTIAGO OYUELA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 85270225	ALVARO PADILLA FONSECA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.200.000	$ 672.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.200.000	$ 168.000	6,960	$ 4.200.000	$ 292.400	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 4.200.000	$ 168.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300.400
CC 8761340	FRANCISCO JAVIER MANJARRES TAPIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 30.150.000	$ 30.150.000	$ 30.150.000	$ 30.150.000	$ 4.969.000	$ 1.206.000	$ 1.905.500	$ 1.206.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.286.500	$ 7.300	$ 9.293.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	72292851
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			WALTER VILLAFANE REYES
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CALLE 69 N 4150 APTO 201	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos ni
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7940788751**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/10/08			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	966995069

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 249.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 249.100	$ 0	$ 249.100
SUBTOTALES:										**$ 249.100**	**$ 0**	**$ 249.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 194.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 194.600	$ 0	$ 0	$ 194.600
SUBTOTALES:													**$ 194.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 194.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.200	$ 8.200	$ 0	$ 0	$ 8.200
SUBTOTALES:									**$ 8.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 72292851	VILLAFAÑE REYES WALTER	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.556.496				NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.556.496	$ 249.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 249.100	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.556.496	$ 194.600	$ 0	$ 194.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.556.496	72292851	$ 8.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 451.900**

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-07, 12:10:59 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1066316306

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024

PAGADO 07/10/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NELSON FREDDY HERNANDEZ ORTIZ		
Documento	CC80472796	**Dirección**	CRA 84 A N 145 95 TORRE 4 APT 313
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3097534
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80472796	NELSON FREDDY HERNANDEZ ORTIZ	03	00																	0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.200.000	$ 512.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.200.000	$ 400.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 912.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 0	$ 0	$ 512.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 912.000	$ 0	$ 912.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.

La información de este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-9,** suministrado a continuación**.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MNG-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1068 de 2022

MES INFORME MENSUAL: mes 24

CONTRATO DE OBRA No:

CTO No. YC-LP-368-2022 (YACOP), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOCAE), CTO No. 193-2208/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120.01 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 032 (GAMA), N° proceso LIC 033-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO),N° de proceso IMA LP-009-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 2022-1107 (VILLAPINZON), CTO No. 572 de 5/12/08 DE 2022 - (LA CALERA)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS 2022

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS YACOP, CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOCAVE, CONSORCIO VIAS TOCAIMA, UNIVIO BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (VIAS CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA, (VIAS Y OBRAS DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propias)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	940122	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.	11	NACIÓN	Principal	$ 45.000.000	
2023	111123		11	NACIÓN	Principal	$ 1.176.429.209	
2023	1071523		11	NACIÓN	ADICIÓN N°1	$ 595.000.000	
2023	1071523		11	NACIÓN	ADICIÓN N°1	$ 15.000.000	
2023	1071523		10	NACIÓN	ADICIÓN N°2	$ 100.000.000	
2024	403024		10	NACIÓN	ADICIÓN N°3	$ 585.000.000	
2024	403024		10	NACIÓN	ADICIÓN N°3	$ 15.000.000	
				TOTAL		$ 2.531.429.209	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2.531.429.209

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	oct-22	$ 11.300.361	$ 2.147.069	$ 13.447.430		$ 13.447.430		940122 FECHA REGISTRO 2022-08-23	$ 31.552.570	$ 2.517.981.779	5/12/2022	FECHA DE PAGO 21/02/2023
2	nov-22	$ 21.875.561	$ 4.156.357	$ 26.031.918		$ 26.031.918		940122 FECHA REGISTRO 2022-08-23	$ 5.520.652	$ 2.491.949.861	15/12/2022	FECHA DE PAGO 28/02/2023
3	dic-22	$ 4.639.203	$ 881.449	$ 5.520.652		$ 5.520.652		940122 FECHA REGISTRO 2022-08-23	$ -	$ 2.486.429.209	19/12/2022	FECHA DE PAGO 28/02/2023
4	ene-23	$ 67.847.000	$ 12.890.930	$ 80.737.930		$ 80.737.930		111123 FECHA REGISTRO 2023-02-03	$ 1.095.691.279	$ 2.405.691.279	17/02/2023	FECHA DE PAGO 07/06/2023
5	feb-23	$ 69.692.450	$ 13.241.566	$ 82.934.016		$ 82.934.016		111123 FECHA REGISTRO 2023-02-03	$ 1.012.757.263	$ 2.322.757.263	15/05/2023	FECHA DE PAGO 23/06/2023
6	mar-23	$ 110.580.000	$ 21.010.200	$ 131.590.200		$ 131.590.200		111123 FECHA REGISTRO 2023-02-03	$ 881.167.063	$ 2.191.167.063	29/05/2023	FECHA DE PAGO 23/08/2023
7	abr-23	$ 127.839.400	$ 24.289.486	$ 152.128.886		$ 152.128.886		111123 FECHA REGISTRO 2023-02-03	$ 729.038.177	$ 2.039.038.177	9/06/2023	FECHA DE PAGO 23/08/2023
8	may-23	$ 141.169.500	$ 26.822.205	$ 167.991.705		$ 167.991.705		111123 FECHA REGISTRO 2023-02-03	$ 561.046.472	$ 1.871.046.472	14/07/2023	FECHA DE PAGO 17/08/2023
9	jun-23	$ 134.661.700	$ 25.585.723	$ 160.247.423		$ 160.247.423		111123 FECHA REGISTRO 2023-02-03	$ 400.799.049	$ 1.710.799.049	14/07/2023	FECHA DE PAGO 15/09/2023
10	jul-23	$ 160.310.100	$ 30.458.919	$ 190.769.019		$ 190.769.019		111123 FECHA REGISTRO 2023-02-03	$ 210.030.030	$ 1.520.030.030	24/08/2023	FECHA DE PAGO 31/10/2023
11	ago-23	$ 119.074.000	$ 22.624.060	$ 141.698.060		$ 141.698.060		111123 FECHA REGISTRO 2023-02-03	$ 68.331.970	$ 1.378.331.970	4/10/2023	FECHA DE PAGO 30/10/2023
12	sep-23	$ 136.039.850	$ 25.847.572	$ 161.887.422		$ 68.331.970		111123 FECHA REGISTRO 2023-02-03	$ -	$ 1.310.000.000	20/10/2023	FECHA DE PAGO 6/03/2024
						$ 93.555.452		1071523 FECHA REGISTRO 2023-09-26	$ 501.444.548	$ 1.216.444.548		
13	oct-23	$ 121.765.950	$ 23.135.531	$ 144.901.481		$ 144.901.481		1071523 FECHA REGISTRO 2023-09-26	$ 356.543.067	$ 1.071.543.067	18/11/2023	FECHA DE PAGO 28/12/2023
14	nov-23	$ 111.679.650	$ 21.219.134	$ 132.898.784		$ 132.898.784		1071523 FECHA REGISTRO 2023-09-26	$ 223.644.283	$ 938.644.283	1/12/2023	FECHA DE PAGO 29/12/2023
15	dic-23	$ 95.578.650	$ 18.159.944	$ 113.738.594		$ 113.738.594		1071523 FECHA REGISTRO 2023-09-26	$ 109.905.689	$ 824.905.689	4/12/2023	FECHA DE PAGO 18/03/2024
16	ene-24	$ 82.131.350	$ 15.604.957	$ 97.736.307		$ 97.736.307		1071523 FECHA REGISTRO 2023-09-26	$ 12.169.382	$ 727.169.382	28/02/2024	FECHA DE PAGO 20/05/2024
17	feb-24	$ 76.678.350	$ 14.568.887	$ 91.247.237		$ 12.169.382		1071523 FECHA REGISTRO 2023-09-26	$ -	$ 715.000.000	12/03/2024	FECHA DE PAGO 20/05/2024
						$ 15.000.000		1071523 FECHA REGISTRO 2023-09-26	$ -	$ 700.000.000		
						$ 64.077.855		1071523 FECHA REGISTRO 2023-09-26	$ 35.922.145	$ 635.922.145		
18	mar-24	$ 18.422.750	$ 3.500.323	$ 21.923.073		$ 21.923.073		1071523 FECHA REGISTRO 2023-09-26	$ 13.999.072	$ 613.999.072	12/04/2024	FECHA DE PAGO 28/05/2024
19	abr-24	$ 11.763.930	$ 2.235.147	$ 13.999.077		$ 13.999.072		1071523 FECHA REGISTRO 2023-09-26	$ -	$ 600.000.000	4/05/2024	FECHA DE PAGO 27/06/2024
						$ 5		423024 FECHA REGISTRO 2024-05-15	$ 584.999.995	$ 599.999.995		
20	may-24	$ 46.580.850	$ 8.850.362	$ 55.431.212		$ 55.431.212		423024 FECHA REGISTRO 2024-05-15	$ 529.568.783	$ 544.568.783	12/06/2024	FECHA DE PAGO 05/07/2024
21	jun-24	$ 46.596.350	$ 8.853.307	$ 55.449.657		$ 55.449.657		423024 FECHA REGISTRO 2024-05-15	$ 474.119.126	$ 489.119.126	6/07/2024	FECHA DE PAGO "26/08/2024"
22	jul-24	$ 46.580.850	$ 8.850.362	$ 55.431.212		$ 55.431.212		423024 FECHA REGISTRO 2024-05-15	$ 418.687.914	$ 433.687.914	6/08/2024	FECHA DE PAGO "02/10/2024"
23	ago-24	$ 50.073.650	$ 9.513.994	$ 59.587.644		$ 59.587.644		423024 FECHA REGISTRO 2024-05-15	$ 359.100.270	$ 374.100.270	7/09/2024	FECHA DE PAGO " PENDIENTE"
24	sep-24	$ 59.332.190	$ 11.273.116	$ 70.605.306		$ 70.605.306		423024 FECHA REGISTRO 2024-05-15	$ 288.494.964	$ 303.494.964	9/10/2024	FECHA DE PAGO " PENDIENTE"
	TOTALES	$ 1.872.213.645	$ 355.720.593	$ 2.227.934.238		$ 2.227.934.238	$ -		**$ 288.494.964**	**$ 303.494.964**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 1.872.213.645	$ 355.720.593	$ 2.227.934.238
PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ 1.872.213.645	$ 355.720.593	$ 2.227.934.238

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Esta formato se diligencia por año.

Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoria
Matricula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoria
Matricula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copia: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-13,** suministrado a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30-sep-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

FECHA DE INICIO: 11/10/2022
PLAZO INICIAL: 31/07/2023
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 1.221.429.209,00
VALOR ACUMULADO: $ 2.531.429.209,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	%Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	5%	$ 122.142.920,90	25	7	2022	31	1	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	1	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	7	2026
Calidad del servicio	14%	$ 366.428.762,70	31	7	2023	31	7	2028

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 25/08/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	%Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 122.142.920,90	25	7	2022	12	3	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	12	3	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	12	9	2026
Calidad del servicio	30%	$ 366.428.762,70	31	7	2023	31	7	2028

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	%Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 183.142.920,00	25	7	2022	12	3	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	12	3	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 366.285.841,00	25	7	2022	12	9	2026
Calidad del servicio	30%	$ 549.428.762,00	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	%Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 193.142.920,90	25	7	2022	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	10	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 386.285.841,80	25	7	2022	30	4	2027
Calidad del servicio	30%	$ 549.428.762,00	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 16
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	%Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 253.142.920,00	25	7	2022	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 506.285.841,80	25	7	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 759.428.762,70	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 19
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101117114**	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	**11**	**2022**	**25**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IKER 2022	**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 80 NRO. 74 - 43	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	31/01/2024	$122,142,920.90	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	31/07/2026	$244,285,841.80	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	31/01/2024	$244,285,841.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$366,428,762.70	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DEL CONTRATO 1096 DE 2022
//
NOTA ACLARATORIA: SE TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 1096 DE 2022

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,071,674.00	$ ******20,000.00	$ ***1,157,418.00	$ *********7,249,092.00	$ ******977,143,367.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	11	2022	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IKER 2022		**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 80 NRO. 74 - 43		BARRANQUILLA, ATLANTICO		3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101117114, anexo 9, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 22 días del mes de NOVIEMBRE de 2022



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101117114**	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**08**	**2023**	**25**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IKER 2022	**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 80 NRO. 74 - 43	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	12/03/2024	$122,142,920.90	$122,142,920.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	12/09/2026	$244,285,841.80	$244,285,841.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	12/03/2024	$244,285,841.80	$244,285,841.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$366,428,762.70	

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA N 1 AL CONTRATO No. 1096 DE 2022 SE MODIFICA EL PLAZO DEL CONTRATO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****125,890.00	$ *******8,000.00	$ ******25,439.00	$ ***********159,330.00	$ ******977,143,367.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2023	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IKER 2022		**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 80 NRO. 74 - 43		BARRANQUILLA, ATLANTICO		3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101117114, anexo 11, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 01 días del mes de AGOSTO de 2023



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	15

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2023	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO IKER 2022	NIT: 901.598.109-9	CL 80 NRO. 74 - 43	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2	CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	30/06/2024	$193,142,920.90	$183,142,920.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	30/12/2026	$386,285,841.80	$366,285,841.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	30/06/2024	$244,285,841.80	$244,285,841.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$579,428,762.70	$549,428,762.70

ACLARACIONES

SEGUN ADICION 02 DEL CONTRATO NO. 1096 DE 2022 SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATO.
//
-LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMINETO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, ES DE (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.
-EL NUMERO CORRECTO DEL CONTRATO ES 1096 DE 2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****365,227.00	$ *******8,000.00	$ ******70,913.00	$ **********444,140.00	$ ****1,403,143,367.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	15

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2023	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IKER 2022		NIT: 901.598.109-9
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101117114**	16

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**02**	**2024**	**25**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IKER 2022	**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 80 NRO. 74 - 43	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	31/10/2024	$193,142,920.90	$193,142,920.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	30/04/2027	$386,285,841.80	$386,285,841.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	31/10/2024	$244,285,841.80	$244,285,841.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$579,428,762.70	$579,428,762.70

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA N 03 AL CONTRATO No. 1096 DE 2022 SE MODIFICA EL PLAZO DEL CONTRATO.
-LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMINETO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, ES DE (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.
-EL NUMERO CORRECTO DEL CONTRATO ES 1096 DE 2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****495,835.00	$ *******8,000.00	$ ******95,728.00	$ **********599,563.00	$ ****1,403,143,367.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	16

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	02	2024	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IKER 2022		**NIT: 901.598.109-9**
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101117114, anexo 16, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 01 días del mes de FEBRERO de 2024

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101117114**	17

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**05**	**2024**	**25**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2028**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO IKER 2022	**NIT: 901.598.109-9**	CL 80 NRO. 74 - 43	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**	CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	31/10/2024	$253,142,920.90	$193,142,920.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	30/04/2027	$506,285,841.80	$386,285,841.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	31/10/2024	$244,285,841.80	$244,285,841.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$759,428,762.70	$579,428,762.70

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA N 4 ADICION N 3 DEL CONTRATO NO. 1096 DE 2022 SE MODIFICAN EL PLAZO Y EL VALOR DEL CONTRATO.
//
-LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMINETO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, ES DE (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.
-EL NUMERO CORRECTO DEL CONTRATO ES 1096 DE 2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,077,446.00	$ **********0.00	$ *****394,714.00	$ *********2,472,161.00	$ ****1,763,143,367.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	17

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	05	2024	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IKER 2022		**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 80 NRO. 74 - 43		BARRANQUILLA, ATLANTICO		3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101117114, anexo 17, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 02 días del mes de MAYO de 2024

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101117114**	18

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**05**	**2024**	**25**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**12**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO IKER 2022	**NIT: 901.598.109-9**	CL 80 NRO. 74 - 43	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**	CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	30/06/2025	$253,142,920.90	$253,142,920.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	31/12/2027	$506,285,841.80	$506,285,841.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	31/10/2024	$244,285,841.80	$244,285,841.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$759,428,762.70	$759,428,762.70

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA N 4 ADICION N 3 DEL CONTRATO NO. 1096 DE 2022 SE MODIFICAN EL PLAZO Y EL VALOR DEL CONTRATO.
//
-LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMINETO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, ES DE (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.
-EL NUMERO CORRECTO DEL CONTRATO ES 1096 DE 2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****913,810.00	$ *******8,000.00	$ *****175,143.00	$ *********1,096,954.00	$ ****1,763,143,367.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	18

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	05	2024	25	07	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IKER 2022		**NIT: 901.598.109-9**
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101117114, anexo 18, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 02 días del mes de MAYO de 2024

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101117114**	19

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**05**	**2024**	**25**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IKER 2022	**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 80 NRO. 74 - 43	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	30/06/2025	$253,142,920.90	$253,142,920.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	31/12/2027	$506,285,841.80	$506,285,841.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	30/06/2025	$244,285,841.80	$244,285,841.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$759,428,762.70	$759,428,762.70

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA N 4 ADICION N 3 DEL CONTRATO NO. 1096 DE 2022 SE MODIFICAN EL PLAZO Y EL VALOR DEL CONTRATO.
//
-LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMINETO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, ES DE (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.
-EL NUMERO CORRECTO DEL CONTRATO ES 1096 DE 2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****291,536.00	$ *******8,000.00	$ ******56,911.00	$ **********356,448.00	$ ****1,763,143,367.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	19

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	05	2024	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IKER 2022		**NIT: 901.598.109-9**
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101117114, anexo 19, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 02 días del mes de MAYO de 2024

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-15,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

FECHA DE INICIO: 11/10/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPI), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHI), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)
(Indicar número y año)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:

Revisión de documentación pertinente al proyecto y su cumplimiento, mostrando conformidad en estos.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: X

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 29/11/2024

OBSERVACIONES:

No se han realizado Auditorías.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI ------ NO X FECHA DE APROBACIÓN: .....

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrat 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

En este periodo no se presentaron producto no conforme en la ejecución de la obra. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contr 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contr 0

OBSERVACIONES:

En este periodo no presentamos peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) por parte de la comunidad aledaña al proyecto.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Cumplimiento de entrega de documentos= Documentos entregados por contratista/Total de documentos a entregar *100%	**100%**	
IG2: Avance de Obra = Actividades realizadas de la programación al mes/ total de actividades programadas mes	**100%**	

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: DAVINSON GRAVINI POLO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma
Nombre: NESTOR VARGAS DÍAZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 Otros Documentos Seguimiento Mensual.

6.6.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo.

No se solicitó anticipo por parte de la Interventoría. Se anexa el oficio de renuncia por parte de la Interventoría.

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 24 de octubre de 2022

096-A-033

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
SUPERVISOR DEL PROYECTO
Calle 25G # 73B-90 - Complejo Empresarial Central Point
Bogotá, D.C – Colombia

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022**

OBJETO: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.**

Asunto: Renuncia del anticipo.

Respetuoso saludo,

La presente es para informales que el **CONSORCIO IKER 2022** identificado con NIT 901.598.109-9 el cual ejerce las funciones de interventor del contrato en referencia, presenta ante su despacho y de forma oficial la **RENUNCIA DEL ANTICIPO;** tal cómo se manifiesta en la **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO** y que constituye parte integral del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022.

Por lo tanto, le solicitamos la modificación de la minuta del contrato expuesto en la referencia, con respecto a la solicitud antes expuesta.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9

Elaboró: SRV
Revisó: CPC
Aprobó: DGP

c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas Aprobado.

A continuación, se presenta el plan de cargas vigente de la Interventoría en el formato **MEPI-MN-IN-9-FR-2.**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

PLAN DE CARGAS INICIAL [ ]

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [ ] No. 6
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL [ ]

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 2022 — 31/07/2023 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 31/12/2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL " LOTE 10

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 11/10/2022 (Indique día/mes/año) — 31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) — N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) $: $ 1.271.429.269 (Según contrato principal) — $ 1.310.000.000

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

RESOLUCIÓN No.: 1715 DE 24/05/2022 (Indicar día/mes/año) — $ 2.431.429.269

CONTRATO DE OBRA No: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 183-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LOSSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO C-2) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				AÑO 2022						AÑO 2023																		AÑO 2024														TOTAL	
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																																								
		PERSONAL PROFESIONAL																																																								
		Director de Interventoria	$ 6.000.000,00		12,00	$ 72.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,32	$ 1.920.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,72	$ 4.320.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,25	$ 1.500.000	0,25	$ 1.500.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	16,74	$ 100.440.000
		Ingenieros Residentes de Interventoria																																																								
		Ingenieros Residentes de Interventoria	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	40,68	$ 203.400.000
		Ingeniero Residente de Interventoria No. 1	$ 5.000.000,00				0,23	$ 1.150.000		-		-	1,00	$ 5.000.000	0,20	$ 1.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,10	$ 500.000	0,30	$ 1.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	24,83	$ 109.150.000
		Ingeniero Residente de Interventoria No. 2	$ 5.000.000,00					-		-		-		-	0,76	$ 3.800.000	1,00	$ 5.000.000	0,70	$ 3.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,10	$ 500.000	0,30	$ 1.500.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	12,98	$ 54.300.000
		Ingeniero Residente de Interventoria No. 3	$ 5.000.000,00					-		-		-		-		-	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	12,00	$ 60.000.000
		Ingeniero Residente de Interventoria No. 4	$ 5.000.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
		Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 4.000.000,00		17,00	$ 68.000.000		-		-		-		-	0,96	$ 3.840.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	21,14	$ 84.560.000
		Profesional SST	$ 3.600.000,00					-		-		-		-		-	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	0,50	$ 1.800.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	0,50	$ 1.800.000	0,50	$ 1.800.000	0,20	$ 720.000	0,20	$ 720.000	0,10	$ 360.000		-		-	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	9,00	$ 32.280.000
		Profesional Social	$ 3.200.000,00					-		-		-		-		-	0,10	$ 320.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	0,50	$ 1.600.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,20	$ 640.000	0,20	$ 640.000	0,10	$ 320.000		-		-	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	13,10	$ 41.920.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)	$ 58.500.000			$ 58.500.000																																																					10,51	$ 68.315.000
		Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.500.000,00					-	0,20	$ 1.300.000		-	0,46	$ 2.990.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000		-		-	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	3,66	$ 22.490.000
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
		Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.500.000,00					-		-		-	0,90	$ 5.850.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000		-		-	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	3,50	$ 22.750.000
		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
		Especialista en Hidraulica e Hidrologia	$ 6.500.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00					-	0,20	$ 1.300.000		-	0,61	$ 3.985.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,09	$ 585.000		-	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000		-		-		-	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000		-		-	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	2,90	$ 18.850.000
		Especialista en Transito y/o Vias y Transporte	$ 6.500.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.000.000,00		12,00	$ 36.000.000	0,10	$ 300.000	0,20	$ 600.000		-	0,69	$ 2.070.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,10	$ 300.000	0,10	$ 300.000		-		-	0,05	$ 150.000	0,05	$ 150.000	0,05	$ 150.000	0,05	$ 150.000	0,05	$ 150.000	0,05	$ 150.000	0,05	$ 150.000	3,69	$ 11.070.000
		PERSONAL TECNICO																																																							
		Inspectores	$ 2.000.000,00		15,00	$ 30.000.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	72,39	$ 144.780.000
		Inspector No 1	$ 2.000.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
		Inspector No 2	$ 2.000.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	10,00	$ 20.000.000
		Inspector No 3	$ 2.000.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	7,00	$ 14.000.000
		Inspector No 4	$ 2.000.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	5,83	$ 11.660.000
		Inspector No 5	$ 2.000.000,00					-		-		-		-		-		-		-	0,23	$ 460.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	4,23	$ 8.460.000
		Inspector No 6	$ 2.000.000,00					-		-		-		-		-		-		-	0,90	$ 1.800.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,66	$ 1.320.000	0,34	$ 680.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	7,90	$ 15.800.000
		Inspector No 7	$ 2.000.000,00					-		-		-		-		-		-	0,48	$ 325.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	3,48	$ 6.320.000
		Inspector No 8	$ 2.000.000,00					-		-		-		-		-		-	0,95	$ 1.900.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	19,95	$ 51.900.000
		Inspector No 9	$ 2.000.000,00					-		-		-		-		-	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	19,98	$ 51.900.000
		Inspector No 10	$ 2.000.000,00					-		-		-		-	0,76	$ 1.520.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	3,76	$ 7.520.000
		Inspector No 11	$ 2.000.000,00					-		-		-		-		-	0,56	$ 1.120.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	3,56	$ 7.120.000
		Inspector SST	$ 2.000.000,00		7,50	$ 15.000.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																																							
		Secretaria	$ 1.550.000,00		12,00	$ 13.800.000	0,00	$ -	0,00	$ -		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
		Almacen						-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	0,71	$ 4.260.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 336.300.000	$ 3.300.000		$ 7.350.000		$ 1.920.000		$ 25.875.000		$ 19.420.000		$ 34.820.000		$ 41.920.000		$ 47.265.000		$ 43.360.000		$ 55.360.000		$ 48.120.000		$ 46.420.000		$ 41.180.000		$ 35.500.000		$ 34.500.000		$ 28.970.000		$ 27.070.000		$ 6.565.000		$ 4.500.000		$ 16.745.000		$ 16.745.000		$ 16.745.000		$ 19.070.000		$ 21.070.000		$ 21.070.000		$ 21.070.000		$ 21.070.000		$ 688.995.000
FACTOR MULTIPLICADOR					2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 793.668.000	$ 7.788.000		$ 17.346.000		$ 4.531.200		$ 61.065.000		$ 45.831.200		$ 82.175.200		$ 98.931.200		$ 111.545.400		$ 102.329.600		$ 130.649.600		$ 94.683.200		$ 109.551.200		$ 97.184.800		$ 83.780.000		$ 81.420.000		$ 68.368.200		$ 63.885.200		$ 15.481.000		$ 10.620.000		$ 39.518.200		$ 39.518.200		$ 39.518.200		$ 45.005.200		$ 49.725.200		$ 49.725.200		$ 49.725.200		$ 1.649.628.200

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	16/04/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS				
		VIÁTICOS				
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 300.000,00	Dia	20,00	$ 6.000.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.				
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 1.000.000,00	Mes	25,00	$ 25.000.000
		Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 7.000.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 28.000.000
		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 750.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 4.500.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.550.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.600.000
		OTROS COSTOS				
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 10.000.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.505.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.060.000
		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 955.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 11.460.000
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 3.300.000
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 1.600.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE				
*		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				$ 186.520.000
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 980.188.000
*		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 46.223.100
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				$ 1.026.411.100
*		IVA = 19% * (E) = (F)				$ 195.018.109
*		COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 1.221.429.209

CONCEPTO	AÑO 2022 OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	AÑO 2023 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	3.00	$ 900.000	3.00	$ 900.000		$ -	2.00	$ 600.000	2.60	$ 780.000	5.28	$ 1.584.000
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)	0,13	$ 780.000	0,17	$ 1.020.000		$ -	0,36	$ 2.160.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)												
Motocicletas		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 760.000	1,56	$ 1.560.000
Trabajo de topografía		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 5.320.000	1,00	$ 7.000.000
Ensayos de Laboratorio		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Oficina/Campamento		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 1.240.000	0,97	$ 1.503.500	0,95	$ 1.472.500
Transportes aereos y/o terrestres	0,58	$ 1.160.000	0,92	$ 1.840.000		$ -	0,71	$ 1.420.000	0,59	$ 1.180.000	1,28	$ 2.560.000
Edición de informes	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,07	$ 105.350	0,74	$ 1.113.700	0,97	$ 1.459.850	0,79	$ 1.188.950
Comunicaciones	0,16	$ 152.800	0,16	$ 152.800		$ -	0,26	$ 248.300	0,38	$ 362.900	0,57	$ 544.350
Elementos e insumos COVID-19		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000
Veeduría Técnica Comunitaria		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE		$ 7.861		$ 14.761		$ 2.653				$ -		$ -
(B)		$ 3.512.361		$ 4.529.561		$ 108.003		$ 6.782.000		$ 23.861.250		$ 28.404.800
(C)		$ 11.300.361		$ 21.875.561		$ 4.639.203		$ 67.847.000		$ 69.692.450		$ 110.580.000
(D)												
(E)		$ 11.300.361		$ 21.875.561		$ 4.639.203		$ 67.847.000		$ 69.692.450		$ 110.580.000
(F)		$ 2.147.069		$ 4.156.357		$ 881.449		$ 12.890.930		$ 13.241.566		$ 21.010.200
COSTO TOTAL		$ 13.447.430		$ 26.031.918		$ 5.520.652		$ 80.737.930		$ 82.934.016		$ 131.590.200
		$ 13.447.430		$ 39.479.347		$ 44.999.999		$ 125.737.929		$ 208.671.944		$ 340.262.144

CONCEPTO	AÑO 2023 ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	2.23	$ 669.000	3.33	$ 999.000	0.98	$ 294.000		$ -	0.75	$ 225.000	1.00	$ 300.000
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)												
Motocicletas	4,16	$ 4.160.000	6,13	$ 6.130.000	7,83	$ 7.830.000	8,00	$ 8.000.000	5,00	$ 5.000.000	5,66	$ 5.660.000
Trabajo de topografía	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	0,80	$ 5.600.000	0,50	$ 3.500.000	0,90	$ 6.300.000
Ensayos de Laboratorio		$ -		$ -			0,58	$ 435.000	0,60	$ 450.000	0,58	$ 435.000
Oficina/Campamento	0,99	$ 1.534.500	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000
Transportes aereos y/o terrestres	0,81	$ 1.620.000	0,38	$ 760.000	0,93	$ 1.860.000	0,53	$ 1.060.000	0,28	$ 560.000		$ -
Edición de informes	0,62	$ 933.100	0,44	$ 662.200	0,86	$ 1.294.300	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,10	$ 150.500
Comunicaciones	0,52	$ 496.600	0,58	$ 553.900	0,56	$ 534.800	0,56	$ 534.800	0,56	$ 534.800	0,13	$ 124.150
Elementos e insumos COVID-19	0,90	$ 495.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Veeduría Técnica Comunitaria		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE		$ -		$ -		$ -						
(B)		$ 28.908.200		$ 29.624.100		$ 32.332.100		$ 29.660.500		$ 24.390.800		$ 26.488.650
(C)		$ 127.839.400		$ 141.169.500		$ 134.661.700		$ 160.310.100		$ 119.074.000		$ 136.039.850
(D)												
(E)		$ 127.839.400		$ 141.169.500		$ 134.661.700		$ 160.310.100		$ 119.074.000		$ 136.039.850
(F)		$ 24.289.486		$ 26.822.205		$ 25.585.723		$ 30.458.919		$ 22.624.060		$ 25.847.572
COSTO TOTAL		$ 152.128.886		$ 167.991.705		$ 160.247.423		$ 190.769.019		$ 141.698.060		$ 161.887.422
		$ 492.391.030		$ 660.382.735		$ 820.630.158		$ 1.011.399.177		$ 1.153.097.237		$ 1.314.984.659

CONCEPTO	AÑO 2023 OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	AÑO 2024 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas		$ -	3.25	$ 975.000		$ -		$ -		$ -		
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,10	$ 600.000
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000		$ -		$ -		$ -		
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)												
Motocicletas	5,19	$ 5.190.000	4,00	$ 4.000.000	3,00	$ 3.000.000	3,00	$ 3.000.000	2,00	$ 2.000.000	2,00	$ 2.000.000
Trabajo de topografía	0,50	$ 3.500.000	1,00	$ 7.000.000	0,50	$ 3.500.000	0,45	$ 3.150.000	0,45	$ 3.150.000		
Ensayos de Laboratorio	0,31	$ 232.500	0,47	$ 352.500		$ -		$ -		$ -		
Oficina/Campamento	0,99	$ 1.534.500	0,96	$ 1.488.000	0,99	$ 1.534.500	0,96	$ 1.488.000	0,98	$ 1.519.000	0,14	$ 217.000
Transportes aereos y/o terrestres	1,00	$ 2.000.000	0,98	$ 1.960.000		$ -		$ -		$ -		$ -
Edición de informes		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
Comunicaciones	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150
Elementos e insumos COVID-19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
Veeduría Técnica Comunitaria		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												
(B)		$ 24.581.150		$ 27.899.650		$ 14.158.650		$ 13.762.150		$ 12.793.150		$ 2.941.150,00
(C)		$ 121.765.950		$ 111.679.650		$ 95.578.650		$ 82.131.350		$ 76.678.350		$ 18.422.750,00
(D)												
(E)		$ 121.765.950		$ 111.679.650		$ 95.578.650		$ 82.131.350		$ 76.678.350		$ 18.422.750
(F)		$ 23.135.531		$ 21.219.134		$ 18.159.944		$ 15.604.957		$ 14.568.887		$ 3.500.323
COSTO TOTAL		$ 144.901.481		$ 132.898.784		$ 113.738.594		$ 97.736.307		$ 91.247.237		$ 21.923.073
		$ 1.459.886.139		$ 1.592.784.923		$ 1.706.523.516		$ 1.804.259.823		$ 1.895.507.059		$ 1.917.430.132

CONCEPTO	AÑO 2024 ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE	
Viaticos Director y/o Especialistas						$ -		$ -		$ -		
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)		$ -	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)		$ -		$ -		$ -		$ -	0,74	$ 4.440.000		
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)												
Motocicletas		$ -	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	2,00	$ 2.000.000	3,00	$ 3.000.000
Trabajo de topografía		$ -	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000
Ensayos de Laboratorio		$ -	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000
Oficina/Campamento	0,65	$ 1.007.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500
Transportes aereos y/o terrestres		$ -		$ -		$ -				$ -		
Edición de informes												
Comunicaciones	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150
Elementos e insumos COVID-19												
Veeduría Técnica Comunitaria												
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE		$ 12.280,00										
(B)		$ 1.143.930,00		$ 16.033.650,00		$ 16.033.650,00		$ 16.033.650,00		$ 21.473.650,00		$ 18.033.650,00
(C)		$ 11.763.930,00		$ 55.551.850,00		$ 55.551.850,00		$ 55.551.850,00		$ 66.478.850,00		$ 67.758.850,00
(D)												
(E)		$ 11.763.930,00		$ 55.551.850,00		$ 55.551.850,00		$ 55.551.850,00		$ 66.478.850,00		$ 67.758.850,00
(F)		$ 2.235.147,00		$ 10.554.852,00		$ 10.554.852,00		$ 10.554.852,00		$ 12.630.982,00		$ 12.874.182,00
COSTO TOTAL		$ 13.999.077,00		$ 66.106.702,00		$ 66.106.702,00		$ 66.106.702,00		$ 79.109.832,00		$ 80.633.032,00
		$ 1.931.429.209		$ 1.997.535.911		$ 2.063.642.613		$ 2.129.749.315		$ 2.208.859.147		$ 2.289.492.179

CONCEPTO	AÑO 2024 OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas						$ -	27.42	$ 8.226.000
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	21,76	$ 130.560.000
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)						$ -	10,74	$ 64.440.000
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)								
Motocicletas	3,00	$ 3.000.000	3,00	$ 3.000.000	3,00	$ 3.000.000	75,29	$ 75.290.000
Trabajo de topografía	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	17,86	$ 125.020.000
Ensayos de Laboratorio	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	6,54	$ 4.905.000
Oficina/Campamento	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	1,00	$ 1.550.000	22,21	$ 34.425.500
Transportes aereos y/o terrestres						$ -	8,99	$ 17.980.000
Edición de informes						$ -	6,07	$ 9.135.350
Comunicaciones	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	6,39	$ 6.102.450
Elementos e insumos COVID-19						$ -	2,70	$ 1.485.000
Veeduría Técnica Comunitaria						$ -		$ -
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE						$ 16.380,50		$ 53.935,50
(B)		$ 18.033.650,00		$ 18.033.650,00		$ 18.065.530,50		$ 477.623.235,50
(C)		$ 67.758.850,00		$ 67.758.850,00		$ 67.790.730,50		$ 2.127.251.435,50
(D)								
(E)		$ 67.758.850,00		$ 67.758.850,00		$ 67.790.730,50		$ 2.127.251.435,50
(F)		$ 12.874.182,00		$ 12.874.182,00		$ 12.880.239,00		$ 404.177.773,00
COSTO TOTAL		$ 80.633.032,00		$ 80.633.032,00		$ 80.670.969,50		$ 2.531.429.209,00
		$ 2.370.125.211		$ 2.450.758.243		$ 2.531.429.210		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas.

No se ha gestionado ninguna modificación del Plan de Cargas original de la Interventoría.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

PLAN DE CARGAS INICIAL [ ]

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [ ] No. 6
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL [ ]

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 2022 — 31/07/2023 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 31/12/2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL " LOTE 10

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 11/10/2022 (Indique día/mes/año) — 31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) — N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) $: $ 1.271.429.269 (Según contrato principal) — $ 1.310.000.000

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

RESOLUCIÓN No.: 1715 DE 24/05/2022 (Indicar día/mes/año) — $ 2.431.429.269

CONTRATO DE OBRA No: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 183-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LOSSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO C-2) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				AÑO 2022						AÑO 2023																		AÑO 2024														TOTAL	
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																																								
		PERSONAL PROFESIONAL																																																								
		Director de Interventoria	$ 6.000.000,00		12,00	$ 72.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,32	$ 1.920.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,72	$ 4.320.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,25	$ 1.500.000	0,25	$ 1.500.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	16,74	$ 100.440.000
		Ingenieros Residentes de Interventoria																																																								
		Ingenieros Residentes de Interventoria	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	40,68	$ 203.400.000
		Ingeniero Residente de Interventoria No. 1	$ 5.000.000,00				0,23	$ 1.150.000		-		-	1,00	$ 5.000.000	0,20	$ 1.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,10	$ 500.000	0,30	$ 1.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	24,83	$ 109.150.000
		Ingeniero Residente de Interventoria No. 2	$ 5.000.000,00					-		-		-		-	0,76	$ 3.800.000	1,00	$ 5.000.000	0,70	$ 3.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,10	$ 500.000	0,30	$ 1.500.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	12,98	$ 54.300.000
		Ingeniero Residente de Interventoria No. 3	$ 5.000.000,00					-		-		-		-		-	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	12,00	$ 60.000.000
		Ingeniero Residente de Interventoria No. 4	$ 5.000.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
		Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 4.000.000,00		17,00	$ 68.000.000		-		-		-		-	0,96	$ 3.840.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	21,14	$ 84.560.000
		Profesional SST	$ 3.600.000,00					-		-		-		-		-	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	0,50	$ 1.800.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	0,50	$ 1.800.000	0,50	$ 1.800.000	0,20	$ 720.000	0,20	$ 720.000	0,10	$ 360.000		-		-	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	9,00	$ 32.280.000
		Profesional Social	$ 3.200.000,00					-		-		-		-		-	0,10	$ 320.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	0,50	$ 1.600.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,20	$ 640.000	0,20	$ 640.000	0,10	$ 320.000		-		-	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	13,10	$ 41.920.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)	$ 58.500.000			$ 58.500.000																																																					10,51	$ 68.315.000
		Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.500.000,00					-	0,20	$ 1.300.000		-	0,46	$ 2.990.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000		-		-	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	3,66	$ 22.490.000
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
		Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.500.000,00					-		-		-	0,90	$ 5.850.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000		-		-	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	3,50	$ 22.750.000
		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
		Especialista en Hidraulica e Hidrologia	$ 6.500.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00					-	0,20	$ 1.300.000		-	0,61	$ 3.985.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,09	$ 585.000		-	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000		-		-		-	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000		-		-	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	2,90	$ 18.850.000
		Especialista en Transito y/o Vias y Transporte	$ 6.500.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.000.000,00		12,00	$ 36.000.000	0,10	$ 300.000	0,20	$ 600.000		-	0,69	$ 2.070.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,10	$ 300.000	0,10	$ 300.000		-		-	0,05	$ 150.000	0,05	$ 150.000	0,05	$ 150.000	0,05	$ 150.000	0,05	$ 150.000	0,05	$ 150.000	0,05	$ 150.000	3,69	$ 11.070.000
		PERSONAL TECNICO																																																							
		Inspectores	$ 2.000.000,00		15,00	$ 30.000.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	72,39	$ 144.780.000
		Inspector No 1	$ 2.000.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
		Inspector No 2	$ 2.000.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	10,00	$ 20.000.000
		Inspector No 3	$ 2.000.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	7,00	$ 14.000.000
		Inspector No 4	$ 2.000.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	5,83	$ 11.660.000
		Inspector No 5	$ 2.000.000,00					-		-		-		-		-		-		-	0,23	$ 460.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	4,23	$ 8.460.000
		Inspector No 6	$ 2.000.000,00					-		-		-		-		-		-		-	0,90	$ 1.800.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,66	$ 1.320.000	0,34	$ 680.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	7,90	$ 15.800.000
		Inspector No 7	$ 2.000.000,00					-		-		-		-		-		-	0,48	$ 325.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	3,48	$ 6.320.000
		Inspector No 8	$ 2.000.000,00					-		-		-		-		-		-	0,95	$ 1.900.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	19,95	$ 51.900.000
		Inspector No 9	$ 2.000.000,00					-		-		-		-		-	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	19,98	$ 51.900.000
		Inspector No 10	$ 2.000.000,00					-		-		-		-	0,76	$ 1.520.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	3,76	$ 7.520.000
		Inspector No 11	$ 2.000.000,00					-		-		-		-		-	0,56	$ 1.120.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	3,56	$ 7.120.000
		Inspector SST	$ 2.000.000,00		7,50	$ 15.000.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																																							
		Secretaria	$ 1.550.000,00		12,00	$ 13.800.000	0,00	$ -	0,00	$ -		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
		Almacen						-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	0,71	$ 4.260.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 336.300.000	$ 3.300.000		$ 7.350.000		$ 1.920.000		$ 25.875.000		$ 19.420.000		$ 34.820.000		$ 41.920.000		$ 47.265.000		$ 43.360.000		$ 55.360.000		$ 48.120.000		$ 46.420.000		$ 41.180.000		$ 35.500.000		$ 34.500.000		$ 28.970.000		$ 27.070.000		$ 6.565.000		$ 4.500.000		$ 16.745.000		$ 16.745.000		$ 16.745.000		$ 19.070.000		$ 21.070.000		$ 21.070.000		$ 21.070.000		$ 21.070.000		$ 688.995.000
FACTOR MULTIPLICADOR					2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 793.668.000	$ 7.788.000		$ 17.346.000		$ 4.531.200		$ 61.065.000		$ 45.831.200		$ 82.175.200		$ 98.931.200		$ 111.545.400		$ 102.329.600		$ 130.649.600		$ 94.683.200		$ 109.551.200		$ 97.184.800		$ 83.780.000		$ 81.420.000		$ 68.368.200		$ 63.885.200		$ 15.481.000		$ 10.620.000		$ 39.518.200		$ 39.518.200		$ 39.518.200		$ 45.005.200		$ 49.725.200		$ 49.725.200		$ 49.725.200		$ 1.649.628.200

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2	
VERSIÓN	1	
PÁGINA		

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

FECHA 16/04/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022						AÑO 2023											
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
							H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																						
		VIÁTICOS																						
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 300.000,00	Dia	20.00	$ 6.000.000	3.00	$ 900.000	3.00	$ 900.000		$ -	2.00	$ 600.000	2.60	$ 780.000	5.28	$ 1.584.000	2.23	$ 669.000	3.33	$ 999.000	0.98	$ 294.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																						
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000	0,13	$ 780.000	0,17	$ 1.020.000		$ -	0,36	$ 2.160.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.																						
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 1.000.000,00	Mes	25,00	$ 25.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 760.000	1,56	$ 1.560.000	4,16	$ 4.160.000	6,13	$ 6.130.000	7,83	$ 7.830.000
		Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 7.000.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 28.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 5.320.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000
		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 750.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 4.500.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.550.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.600.000		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 1.240.000	0,97	$ 1.503.500	0,95	$ 1.472.500	0,99	$ 1.534.500	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000
		OTROS COSTOS																						
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 10.000.000	0,58	$ 1.160.000	0,92	$ 1.840.000		$ -	0,71	$ 1.420.000	0,59	$ 1.180.000	1,28	$ 2.560.000	0,81	$ 1.620.000	0,38	$ 760.000	0,93	$ 1.860.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.505.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.060.000	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,07	$ 105.350	0,74	$ 1.113.700	0,97	$ 1.459.850	0,79	$ 1.188.950	0,62	$ 933.100	0,44	$ 662.200	0,86	$ 1.294.300
		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 955.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 11.460.000	0,16	$ 152.800	0,16	$ 152.800		$ -	0,26	$ 248.300	0,38	$ 362.900	0,57	$ 544.350	0,52	$ 496.600	0,58	$ 553.900	0,56	$ 534.800
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 3.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000		$ -		$ -
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 1.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE						$ 7.861		$ 14.761		$ 2.653				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
*		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				$ 186.520.000		$ 3.512.361		$ 4.529.561		$ 108.003		$ 6.782.000		$ 23.861.250		$ 28.404.800		$ 28.908.200		$ 29.624.100		$ 32.332.100
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 980.188.000		$ 11.300.361		$ 21.875.561		$ 4.639.203		$ 67.847.000		$ 69.692.450		$ 110.580.000		$ 127.839.400		$ 141.169.500		$ 134.661.700
*		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 46.223.100																		
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				$ 1.026.411.100		$ 11.300.361		$ 21.875.561		$ 4.639.203		$ 67.847.000		$ 69.692.450		$ 110.580.000		$ 127.839.400		$ 141.169.500		$ 134.661.700
*		IVA = 19% * (E) = (F)				$ 195.018.109		$ 2.147.069		$ 4.156.357		$ 881.449		$ 12.890.930		$ 13.241.566		$ 21.010.200		$ 24.289.486		$ 26.822.205		$ 25.585.723
*		COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 1.221.429.209		$ 13.447.430		$ 26.031.918		$ 5.520.652		$ 80.737.930		$ 82.934.016		$ 131.590.200		$ 152.128.886		$ 167.991.705		$ 160.247.423
								$ 13.447.430		$ 39.479.347		$ 44.999.999		$ 125.737.929		$ 208.671.944		$ 340.262.144		$ 492.391.030		$ 660.382.735		$ 820.630.158

CONCEPTO	AÑO 2023												AÑO 2024							
	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS																				
VIÁTICOS																				
Viaticos Director y/o Especialistas		$ -	0.75	$ 225.000	1.00	$ 300.000		$ -	3.25	$ 975.000		$ -		$ -		$ -				
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																				
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,10	$ 600.000		$ -
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000		$ -		$ -		$ -				$ -
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)																				
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	8,00	$ 8.000.000	5,00	$ 5.000.000	5,66	$ 5.660.000	5,19	$ 5.190.000	4,00	$ 4.000.000	3,00	$ 3.000.000	3,00	$ 3.000.000	2,00	$ 2.000.000	2,00	$ 2.000.000		$ -
Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	0,80	$ 5.600.000	0,50	$ 3.500.000	0,90	$ 6.300.000	0,50	$ 3.500.000	1,00	$ 7.000.000	0,50	$ 3.500.000	0,45	$ 3.150.000	0,45	$ 3.150.000				$ -
Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	0,58	$ 435.000	0,60	$ 450.000	0,58	$ 435.000	0,31	$ 232.500	0,47	$ 352.500		$ -		$ -		$ -				$ -
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,99	$ 1.534.500	0,96	$ 1.488.000	0,99	$ 1.534.500	0,96	$ 1.488.000	0,98	$ 1.519.000	0,14	$ 217.000	0,65	$ 1.007.500
OTROS COSTOS																				
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	0,53	$ 1.060.000	0,28	$ 560.000		$ -	1,00	$ 2.000.000	0,98	$ 1.960.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,10	$ 150.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -				
Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	0,56	$ 534.800	0,56	$ 534.800	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -				
Veeduría Técnica Comunitaria		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -				
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																				$ 12.280,00
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)		$ 29.660.500		$ 24.390.800		$ 26.488.650		$ 24.581.150		$ 27.899.650		$ 14.158.650		$ 13.762.150		$ 12.793.150		$ 2.941.150,00		$ 1.143.930,00
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)		$ 160.310.100		$ 119.074.000		$ 136.039.850		$ 121.765.950		$ 111.679.650		$ 95.578.650		$ 82.131.350		$ 76.678.350		$ 18.422.750,00		$ 11.763.930,00
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)																				
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)		$ 160.310.100		$ 119.074.000		$ 136.039.850		$ 121.765.950		$ 111.679.650		$ 95.578.650		$ 82.131.350		$ 76.678.350		$ 18.422.750		$ 11.763.930,00
* IVA = 19% * (E) = (F)		$ 30.458.919		$ 22.624.060		$ 25.847.572		$ 23.135.531		$ 21.219.134		$ 18.159.944		$ 15.604.957		$ 14.568.887		$ 3.500.323		$ 2.235.147,00
* COSTO TOTAL = (E) + (F)		$ 190.769.019		$ 141.698.060		$ 161.887.422		$ 144.901.481		$ 132.898.784		$ 113.738.594		$ 97.736.307		$ 91.247.237		$ 21.923.073		$ 13.999.077,00
		$ 1.011.399.177		$ 1.153.097.237		$ 1.314.984.659		$ 1.459.886.139		$ 1.592.784.923		$ 1.706.523.516		$ 1.804.259.823		$ 1.895.507.059		$ 1.917.430.132		$ 1.931.429.209

CONCEPTO	AÑO 2024																TOTAL	
	MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR							H-M	VALOR	H-M	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS																		
VIÁTICOS																		
Viaticos Director y/o Especialistas				$ -		$ -		$ -								$ -	27.42	$ 8.226.000
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																		
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	21,76	$ 130.560.000
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)		$ -		$ -		$ -	0,74	$ 4.440.000								$ -	10,74	$ 64.440.000
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)																		
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	2,00	$ 2.000.000	3,00	$ 3.000.000	3,00	$ 3.000.000	3,00	$ 3.000.000	3,00	$ 3.000.000	75,29	$ 75.290.000
Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	17,86	$ 125.020.000
Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	6,54	$ 4.905.000
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	1,00	$ 1.550.000	22,21	$ 34.425.500
OTROS COSTOS																		
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)		$ -		$ -				$ -								$ -	8,99	$ 17.980.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.																$ -	6,07	$ 9.135.350
Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	6,39	$ 6.102.450
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19																$ -	2,70	$ 1.485.000
Veeduría Técnica Comunitaria																$ -		$ -
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																$ 16.380,50		$ 53.935,50
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)		$ 16.033.650,00		$ 16.033.650,00		$ 16.033.650,00		$ 21.473.650,00		$ 18.033.650,00		$ 18.033.650,00		$ 18.033.650,00		$ 18.065.530,50		$ 477.623.235,50
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)		$ 55.551.850,00		$ 55.551.850,00		$ 55.551.850,00		$ 66.478.850,00		$ 67.758.850,00		$ 67.758.850,00		$ 67.758.850,00		$ 67.790.730,50		$ 2.127.251.435,50
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)																		
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)		$ 55.551.850,00		$ 55.551.850,00		$ 55.551.850,00		$ 66.478.850,00		$ 67.758.850,00		$ 67.758.850,00		$ 67.758.850,00		$ 67.790.730,50		$ 2.127.251.435,50
* IVA = 19% * (E) = (F)		$ 10.554.852,00		$ 10.554.852,00		$ 10.554.852,00		$ 12.630.982,00		$ 12.874.182,00		$ 12.874.182,00		$ 12.874.182,00		$ 12.880.239,00		$ 404.177.773,00
* COSTO TOTAL = (E) + (F)		$ 66.106.702,00		$ 66.106.702,00		$ 66.106.702,00		$ 79.109.832,00		$ 80.633.032,00		$ 80.633.032,00		$ 80.633.032,00		$ 80.670.969,50		$ 2.531.429.209,00
		$ 1.997.535.911		$ 2.063.642.613		$ 2.129.749.315		$ 2.208.859.147		$ 2.289.492.179		$ 2.370.125.211		$ 2.450.758.243		$ 2.531.429.210		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Se continúa con las labores de recolección y revisión de la documentación contractual; se ha requerido a los contratistas para que cumplan con la entrega de esta información, en especial documentos de prorrogas y pólizas.
- Para las obras de construcción de placa huella, alcantarillas, muros, bateas, se tienen en cuenta las especificaciones del invias y los diseños de la cartilla de COLOMBIA RURAL. Sin embargo, los diseños especiales de algunas obras han sido elaborados por los contratistas, fueron revisados y aprobados por parte de los especialistas de la interventoría.
- Se han realizado los respectivos comités de obra, donde se tratan temas relacionados con avance de la obra, inconvenientes presentados en la ejecución, inicios de procesos de incumplimientos, ajustes de balances entre otras tal y como consta en las actas de comité anexas a este informe.
- Se realizaron visitas técnicas en el municipio Tena.
- Se realizaron visitas técnicas en el municipio La Calera.
- Se realizaron visitas técnicas en el municipio Gutiérrez.
- Dentro de las obligaciones de esta Interventoría, se ha asistido a reuniones virtuales y presenciales de seguimiento de los proyectos.
- Los Especialistas de interventoría han venido realizando gradualmente las revisiones a los informes de diseño que presentan los Contratista de Obra.

RECOMENDACIONES

- Se le recomienda a los Contratistas de Obra, luego de superar la etapa de los ajustes a los estudios y diseños, iniciar actividades del contrato de obra siguiendo todas las normas técnicas, planos y diseños del proyecto, programación de obra y todos los documentos con los que se formuló cada contrato de obra.
- También se deben tener en cuenta, todas las sugerencias hechas por la interventoría de carácter técnico, actividades del plan socioambiental, plan de calidad y SST del proyecto, garantizando así la correcta ejecución del contrato.